

## Sumario

Número 234 - Miércoles, 7 de diciembre de 2016 - Año XXXVIII

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

11

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 29 de noviembre de 2016, por la que se acuerdan actuaciones específicas en Memoria Democrática en determinados municipios.

68

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 24 de noviembre de 2016, por la que se convocan para 2016 dentro de la operación 4.1.1, las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).

70

Extracto de la Orden de 24 de noviembre de 2016, por la que se convocan para 2016 dentro de la operación 4.1.1 las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).

88

Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se convocan los premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2016.

90



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 91

Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita. 93

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a doña Mar Montávez Martín, funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, como funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 95

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alberto Matarán Ruiz. 96

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Joaquín Lamas Fernández. 97

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Almécija Rodríguez. 98

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Sebastián Sánchez Fernández. 99

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Bautista Roldán Aranda. 100

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Banqueri Ozáez. 101

Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Burgos Payán. 102

Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Jiménez Rodríguez. 103

Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco de Borja Sañudo Corrales. 104

Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Martín-Palomo García. 105

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Inmaculada Murcia Serrano.	106
Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Gómez Díaz.	107
Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Marta Fernández Alcaide.	108
Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Escalona Franco.	109
Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Balbontín Arenas.	110
Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la Resolución de 18 de octubre de 2016, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Torres Gordillo.	111

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.	112
--	-----

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	114
Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	116
Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en el mismo, en virtud de ejecución judicial.	118

### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2016.	124
Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores.	126

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados. 143

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados de la Cámara. 152

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 17 de octubre de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Virgen del Refugio» de Sevilla. (PP. 2846/2016). 375

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo P.O.- 641/2016 y se notifica a los posibles interesados en la interposición del mismo. 377

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Córdoba, dimanante de autos núm. 1378/2013. (PP. 2942/2016). 378

Edicto de 29 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos núm. 1824/2014. (PP. 2170/2016). 380

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 23 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 788/2016. 381

Edicto de 15 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 651/2013. 382

Edicto de 18 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 624/2013. 384

Edicto de 23 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 700/2013. 385

Edicto de 24 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 209/2016. 387

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 391

Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 3016/2016). 392

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 3014/2016). 394

Resolución de 25 de noviembre de 2016, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito. 396

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3015/2016). 401

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3018/2016). 403

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución 29 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3017/2016). 406

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a Notificación en procedimiento de Interrupción Unilateral de máquinas recreativas y de azar en materia de Juegos. 408

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos. 409

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales y espectáculos taurinos. 410

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social. 411

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 413

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 414

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación de subvención de formación. 415

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publica Resolución de Reintegro de subvención de Formación Profesional para el Empleo (FPE). 416

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 417

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas. 418

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 1 de diciembre 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita. 419

Anuncio de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia. 420

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de notificación por la que se publica el trámite de Resolución de aprobación de liquidación que se cita. 421

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de notificación por la que se publica el trámite de Resolución de cancelación que se cita. 422

**CONSEJERÍA DE SALUD**

- Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en expediente de protección. 423
- Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita. 424
- Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de Relaciones que se cita. 425
- Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente que se cita. 426
- Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente que se cita. 427
- Notificación de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita. 428
- Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 429
- Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de título de familia numerosa a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse. 430
- Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de baja de oficio del Registro de Parejas de Hecho y trámite de audiencia. 431
- Anuncio de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económica del Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte. 432
- Anuncio de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Huelva-Costa Distrito Condado-Campiña. 433
- Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz). 434

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de derechos de naturaleza tributaria, así como, de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda. 435

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén (Hospital San Juan de la Cruz y Distrito Sanitario Jaén Nordeste). 436

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pagos indebidos que se cita. 437

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el orden social. 438

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 439

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 441

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 443

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 448

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente núm. 41-DS-126/15 de descalificación de vivienda protegida. 449

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-0073/14 de descalificación de vivienda protegida. 450

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-0156/15 de descalificación de vivienda protegida. 451

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-0179/14 de descalificación de vivienda protegida. 452

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-006/16 de descalificación de vivienda protegida. 453

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 454

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de Actuaciones Previas en materia de turismo. 455

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 456

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 458

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan. 460

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de régimen de unidades mínimas de cultivo, para declarar la validez o nulidad de la segregación de fincas rústicas. 464

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 465

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2743/2016). 466

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Sartenes, t.m. de Almería. (PP. 2826/2016). 467

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Cabo, t.m. de Adra. (PP. 2829/2016). 468

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Almecete, t.m. de El Ejido. (PP. 2830/2016). 469

Anuncio de 22 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 2908/2016). 470

#### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de noviembre de 2016, del Ayuntamiento de Cártama, por el que se somete al trámite de información pública el documento de Modificación del PGOU (Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS 1996), que se cita. (PP. 2913/2016). 471

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 15 de noviembre de 2016, de la Real Academia Sevillana de Ciencias, de convocatoria de un Premio para Jóvenes Investigadores «Real Academia Sevillana de Ciencias». (PP. 2832/2016). 472

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.*

La lucha contra el desempleo se convierte en uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la vez que se identifica como la variable de más importancia en la cohesión social de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, dentro del sistema público andaluz de ayuda al emprendimiento, el trabajo autónomo, como elemento creador de empleo, se configura como una de las opciones que se deben promocionar.

La opción de cualquier persona emprendedora que quiera poner en marcha una idea de empresa y trabajar por cuenta propia debe ser apoyada y fomentada por la Administración Pública.

El emprendimiento, en cualquiera de sus formas jurídicas, es un factor estratégico para el crecimiento y el desarrollo económico de una sociedad, sobre todo si es participativo, sostenible y asume la responsabilidad social en su estrategia empresarial.

Dentro de estas premisas, hay que considerar que la consolidación del emprendimiento es el factor que permite la existencia de estructuras permanentes de empleos de calidad; por ello, es esta consolidación la que subyace en las líneas de apoyo al trabajo autónomo que se desarrollan en esta Orden.

En Andalucía, el trabajo autónomo desempeña un notable papel en el desarrollo económico y social. En 2015, las personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA), a fecha 31 de diciembre, fueron 500.076, de éstas, 338.484 fueron personas autónomas propiamente dichas; es decir, no integradas en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, ni colaboradores familiares, ni las que están registradas como parte de algún colectivo especial de trabajadores, lo que supone representar al 17,3% del total de autónomos. De este número, dos terceras partes son hombres y un tercio son mujeres.

En el tiempo y la sociedad actuales, el autoempleo, mediante el trabajo autónomo, pasa a ser una tendencia general que cada vez muestra una mayor relevancia, principalmente, porque constituye la posibilidad más aceptable en el desarrollo de determinadas actividades profesionales y nuevos modelos de economía, ya que es la fórmula jurídica del emprendimiento, la que permite el inicio de determinadas actividades económicas en sus primeras etapas, que posteriormente derivan en otras fórmulas jurídicas societarias de emprendimiento colectivo, pero también, porque, en algunas ocasiones, es la única posibilidad de empleo.

Andalucía dispone de una estrategia para luchar contra el desempleo: la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad, cuyo objetivo esencial es el crecimiento del empleo. Para ello, ha definido un planteamiento estratégico de desarrollo regional que permitirá impulsar el crecimiento económico y el empleo.

Esta «Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad», aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2014, permitió la formulación de objetivos, líneas estratégicas y medidas de acción en el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020), que constituye el principal instrumento de diseño, planificación, coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito del trabajo autónomo, con la finalidad de lograr la máxima eficacia y eficiencia y el mayor grado de complementariedad y sinergia de las mismas.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, el pasado 21 de junio de 2016, se aprobó este Plan de Actuación. Como se indica en su memoria justificativa, este Plan de Actuación coordina e integra en un marco único las estrategias, medidas y actuaciones de promoción y apoyo a las personas trabajadoras autónomas, de forma que este colectivo disponga de un referente que atienda al conjunto de sus necesidades, velando en cada momento por la consecución de la mayor eficiencia en el empleo de los recursos disponibles en la implementación del Plan.

Esta Orden viene a suponer la continuidad en el desarrollo de las políticas públicas encaminadas a cumplir lo regulado en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, lo acordado en el Pacto para la Promoción del Trabajo Autónomo en Andalucía y lo establecido en el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020), en cuanto al fomento de las empresas de trabajo autónomo, a la creación y consolidación del empresariado autónomo, la mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, así como al apoyo al asociacionismo de las personas trabajadoras autónomas.

Hay que señalar que si bien las líneas de ayudas reguladas en esta Orden responden todas a una necesidad de interés económico general, son relevantes en este sentido las líneas que se desarrollan para la creación de empleo, a través de la iniciativa emprendedora autónoma. Cabe destacar que las líneas dirigidas a la consolidación empresarial del trabajo autónomo y a la creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, dan respuesta a la exigencia económica y también social, de favorecer una posición del trabajador y la trabajadora autónoma que suponga el mantenimiento del propio empleo ya creado, así como la creación y el mantenimiento del empleo que para otras personas generen, ello, como una actuación pública inmediata y efectiva que se justifica en la consideración de las necesidades de renta, de oportunidad para el relevo, de la cooperación entre autónomos y autónomas, del aumento de la competitividad y la creación de empleo y la conciliación familiar como elemento fundamental en las políticas para la promoción de la igualdad de género, lo que lleva a prescindir de cualquier criterio de distinción en concurrencia competitiva.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía,

## D I S P O N G O

### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

##### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas por la Consejería competente en materia de trabajo autónomo a aquellas personas desempleadas que vayan a iniciar una actividad económica como trabajadoras autónomas, así como a aquéllas que ya estén establecidas como tales, con la finalidad de crear empleo y mantener el ya existente a través del fomento y consolidación del trabajo autónomo.

Además, en este sentido, se concederán ayudas públicas a las entidades que, cumpliendo los requisitos establecidos en las presentes bases reguladoras, diseñen y desarrollen proyectos de orientación, asesoramiento y tutorización de personas trabajadoras autónomas, fomentando y evitando la destrucción del empleo autónomo.

**Artículo 2. Régimen jurídico.**

1. Las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden se regirán, además de por lo previsto en la misma, por las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión de subvenciones rijan para la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, por:

- a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- c) Las leyes anuales del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- e) La ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- f) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- g) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- h) El Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- i) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las demás normas básicas que desarrollen la citada Ley.
- j) El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- k) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
- l) La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- m) La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
- n) El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.
- ñ) El Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.
- o) El Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006.
- p) Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

q) El Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L 352/1 de 24/12/2013).

r) El Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola (DO L 352/9 de 24/12/2013).

s) El Reglamento (UE) n.º 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura (DO L 187/1 de 26/6/2014).

t) La legislación sectorial aplicable atendiendo a la materia regulada en esta Orden.

2. Las ayudas reguladas en la presente Orden quedarán sometidas al régimen de ayudas de minimis, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y Reglamento (UE) n.º 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014 relativos a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, a las ayudas de minimis en el sector agrícola y a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y acuicultura, respectivamente, debiéndose aportar en la solicitud declaración expresa responsable de que no se han recibido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza, forma y finalidad en los dos ejercicios fiscales anteriores a la concesión de la subvención regulada en esta Orden y en el ejercicio fiscal en curso, en los términos establecidos en los Reglamentos (UE) citados, o en el supuesto de haber recibido otras ayudas de minimis en los ejercicios fiscales indicados, que en concurrencia con la subvención solicitada en base a la presente Orden, no superan las cantidades reguladas en los Reglamentos (UE) mencionados (200.000 euros para el régimen de ayudas de minimis regulado en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013; 100.000 euros para empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, 15.000 euros para empresas que operen en el sector agrícola y 30.000 euros para las que operen en el sector pesquero), indicando la fecha de concesión, la entidad concedente y los importes.

Se exceptúa de la aplicación del régimen de minimis la línea 4, promoción del trabajo autónomo.

3. Las actuaciones cofinanciadas con Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se ajustarán a lo recogido en los Programas Operativos FSE y FEDER de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, así como a los criterios de selección de operaciones aprobados para dichos programas.

4. Las subvenciones reguladas en la presente Orden se someterán a fiscalización previa.

### Artículo 3. Disponibilidades presupuestarias.

1. La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de conformidad con lo dispuesto en la letra j) del artículo 119.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Las líneas de subvenciones que regula esta Orden se financiarán con las dotaciones que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para cada ejercicio destine a las actuaciones en materia de trabajo autónomo, en el ámbito de la Consejería competente en la materia, con fondos propios, con ingresos finalistas de la Administración General del Estado y cofinanciados por la Unión Europea, a través de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional para Andalucía vigentes.

2. Dependiendo de la demanda o del desarrollo de la ejecución de la correspondiente convocatoria podrán destinarse importes de una a otra línea de ayuda o de una medida a otra, siempre y cuando se atiendan las reglas de vinculación establecidas en la normativa

en materia de presupuesto, entre las partidas presupuestarias con las que se financien las diferentes líneas y medidas, y no se supere la dotación máxima disponible preestablecida. En este supuesto, cuando afecte a ayudas financiadas con Fondo Social Europeo o Fondo Europeo de Desarrollo Regional, deberá remitirse comunicación escrita a la Dirección General competente en materia de fondos europeos.

3. De conformidad con lo dispuesto para cada línea de ayuda, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual según lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En este caso, además deberá indicarse su distribución por anualidades.

4. Las subvenciones reguladas en la presente Orden se someterán a los procedimientos de control interno de la Intervención General de la Junta de Andalucía que les son de aplicación.

5. Las subvenciones y actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se someterán a las actuaciones de control que pudieran implementar las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría de los Programas Operativos FSE y FEDER Andalucía 2014-2020, la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Dirección General de la Junta de Andalucía competente en materia de fondos europeos y cualquier otro órgano de control europeo.

6. De acuerdo con lo dispuesto en las leyes anuales del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza a los órganos competentes para conceder ayudas públicas para que, con cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, puedan dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión, así como suspender o no realizar las convocatorias futuras.

#### Artículo 4. Régimen de compatibilidad de las ayudas y financiación.

1. Con carácter general, las ayudas que se reciban al amparo de la presente Orden serán compatibles con otras ayudas, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de la Unión Europea o de otros Organismos Internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, no supere el importe de la actuación incentivada. En este caso, procederá el reintegro del exceso entre el importe de las otras ayudas y la concedida al amparo de esta Orden y la exigencia del interés de demora correspondiente.

Se exceptúan de dicha compatibilidad las ayudas a las contrataciones de carácter indefinido ordinario o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido, reguladas en el Capítulo IV de esta Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.

2. Las ayudas cofinanciadas por la Unión Europea mediante el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo a los Programas Operativos Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, tendrán un porcentaje de cofinanciación del 80%.

3. Para la acumulación de las ayudas de minimis de esta Orden con otras ayudas, se atenderá a lo previsto en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y Reglamento (UE) n.º 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014.

#### Artículo 5. Personas y entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en la presente Orden las personas trabajadoras autónomas con residencia y domicilio fiscal en Andalucía, las asociaciones profesionales del trabajo autónomo, inscritas en el registro correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía, que entre sus fines tengan reconocido el apoyo al trabajo autónomo.

2. No podrá obtenerse la condición de persona o entidad beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se tengan deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, o se incurra en alguna de las prohibiciones específicas establecidas para cada línea de ayuda.

3. Asimismo, no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas y las entidades en quienes concurren alguna de las siguientes circunstancias específicas:

a) Haber sido condenadas por sentencia judicial firme o sancionadas por resolución administrativa firme en los últimos tres años, a contar desde la apertura de la correspondiente convocatoria, por incumplimiento grave o muy grave de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Haber sido condenadas por sentencia judicial firme, por despido improcedente o nulo, en el año inmediatamente anterior a la apertura de la correspondiente convocatoria de las ayudas.

c) Haber sido sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, en el año inmediatamente anterior a la apertura de la correspondiente convocatoria de las ayudas.

4. Las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

#### Artículo 6. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente Orden, se entenderá por trabajadoras y trabajadores autónomos las personas físicas que realicen de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, con residencia y domicilio fiscal en Andalucía, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena.

Quedan excluidos:

a) Los socios y socias industriales de sociedades regulares colectivas y sociedades comanditarias.

b) Quienes se constituyan o se incorporen a comunidades de bienes y socios y socias de sociedades civiles sin personalidad, formando parte de las mismas como personas socias o comuneras.

c) Los socios y socias de sociedades mercantiles, sociedades laborales y cooperativas y aquellas personas que ejerzan funciones de dirección o gerencia en las mismas. En el caso de personas emprendedoras que resulten beneficiarias de las ayudas reguladas en esta Orden e inicien su actividad económica como autónomas, pero que deseen cooperar a través del emprendimiento colectivo mediante la fórmula jurídica de una sociedad cooperativa andaluza, podrán mantener su condición de personas beneficiarias de las ayudas concedidas, con las mismas obligaciones y plazos, siempre que hubiesen optado en la constitución de la sociedad cooperativa andaluza por el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos. De igual forma, también podrán mantener su condición de personas beneficiarias de las ayudas concedidas en esta Orden aquellas personas emprendedoras autónomas que constituyan una sociedad laboral, con domicilio fiscal en Andalucía, ejerzan funciones de dirección o gerencia de las mismas, y estén dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, conforme al artículo 305.2.e) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y siempre con las mismas obligaciones y plazos que les hicieron adjudicatarias de ayudas de esta Orden.

d) Los familiares que, de forma habitual, realizan trabajos para personas trabajadoras autónomas, que no tengan la condición de trabajadores por cuenta ajena, conforme a lo establecido en el artículo 1.3.e) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

e) Los trabajadores autónomos económicamente dependientes a los que se refiere el Capítulo III del Título II de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

#### Artículo 7. Definiciones.

A los efectos de la presente Orden se entenderá como:

a) Colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, aquellas personas desempleadas en las que concurra alguna de las siguientes características:

- Mujeres.
- Hombres menores de 30 años.
- Hombres mayores de 45 años.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%.
- Personas desempleadas de muy larga duración que lleven inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo, como demandantes de empleo, al menos 24 meses ininterrumpidamente.
- Personas en riesgo o situación de exclusión social, según define la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, y el Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía.

Se consideran personas desempleadas aquéllas que se encuentran inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en el Servicio Andaluz de Empleo. Deberá estarse en esta situación en la fecha sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que aparezca en la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social o desde la fecha de alta en la mutualidad correspondiente.

La pertenencia a alguno de los colectivos contemplados en este artículo se considerará en cualquier momento a contar desde la fecha sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que aparezca en la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social o desde la fecha de alta en la mutualidad correspondiente.

b) Áreas territoriales preferentes, indistintamente:

- Aquellas áreas en las que la tasa de paro sea un 10% mayor que la media de la Comunidad Autónoma Andaluza, tomando como referencia para el cálculo el mes anterior a la fecha de la convocatoria, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
- Municipios ubicados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que así sean declarados por la Consejería competente en materia de medio ambiente y ordenación del territorio.

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnextoid=8ac0ee9b421f4310VgnVCM2000000624e50aRCRD>.

- Municipios de menos de 5.000 habitantes, tomando como referencia el último censo oficial publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
  - Parques Científicos y Tecnológicos de Andalucía:
    - Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA)
    - Parque Tecnológico TecnoBahía, de Cádiz
    - Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez
    - Parque Científico Tecnológico de Córdoba. Rabanales 21
    - Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS), de Granada

Parque Científico y Tecnológico de Huelva  
GEOLIT- Parque Científico y Tecnológico), de Jaén  
Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), de Málaga  
Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja), de Sevilla  
Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis de Sevilla  
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, de Sevilla

c) Áreas de empleo preferentes:

- Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, indicadas en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009. CNAE-2009.

[http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae\\_2009\\_rd.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae_2009_rd.pdf):

SECCIÓN J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:

Desde el Código Numérico de Clase 5811 al 6399, ambos inclusive.

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS:

Los Códigos Numéricos de Clase 7410 y 7420.

- Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro del sector de elevado potencial: empresas de base tecnológica, del sector industrial, de servicios avanzados, de la cultura, de turismo y de deporte.

Estas actividades son las indicadas en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

[http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae\\_2009\\_rd.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae_2009_rd.pdf):

SECCIÓN C: INDUSTRIA MANUFACTURERA:

Desde el Código Numérico de Clase 1001 al 3320, ambos inclusive.

SECCIÓN I: HOSTELERÍA:

Desde el Código Numérico de Clase 5510 al 5590, ambos inclusive.

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS:

Desde el Código Numérico de Clase 6910 al 7500, ambos inclusive.

SECCIÓN N: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES:

Desde el Código Numérico de Clase 7911 al 7990, ambos inclusive.

El Código Numérico 8230.

SECCIÓN P: EDUCACIÓN:

Los Códigos Numéricos de Clase 8551 y 8552.

SECCIÓN R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO:

Desde el Código Numérico de Clase 9001 al 9106, ambos inclusive.

Desde el Código Numérico de Clase 9311 al 9329, ambos inclusive.

SECCIÓN S: OTROS SERVICIOS:

El Código Numérico de Clase 9604.

- Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro del sector de las actividades tradicionales enmarcadas dentro del Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía de la Consejería competente en materia de artesanía.

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/comercio/artesania/oficios-artesanos/>.

- Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro de sectores económicos donde la mujer esté subrepresentada. Según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, estos sectores son el de la construcción, la industria y la agricultura.

Por ramas de actividad donde la mujer está subrepresentada, son las indicadas en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

[http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae\\_2009\\_rd.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae_2009_rd.pdf):

SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.  
SECCIÓN B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.  
SECCIÓN C: INDUSTRIA MANUFACTURERA.  
SECCIÓN D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.  
SECCIÓN E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN.  
SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN.  
SECCIÓN H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.  
SECCIÓN J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.  
SECCIÓN O: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA.  
SECCIÓN R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO.

- Aquellas actividades económicas que se desarrollen por personas tituladas universitarias, con Formación Profesional Grado Medio o Bachiller y Educación Secundaria Obligatoria con la titulación obtenida hasta cinco años antes de la presentación de la solicitud de subvención.

Únicamente se tendrá en cuenta la cualificación académica de mayor nivel.

d) Plan de viabilidad. El plan de viabilidad es aquel instrumento que permitirá estimar las inversiones necesarias para el inicio de la actividad proyectada por la persona trabajadora autónoma o la puesta en marcha de un proyecto innovador por la persona trabajadora autónoma ya constituida, diseñar la estrategia más adecuada para la implantación y consolidación del proyecto en el mercado, así como estimar la previsión de resultados.

e) Proyecto de innovación. Se entiende por "proyecto de innovación" todo cambio (no sólo tecnológico) basado en conocimiento (no sólo científico), que genera valor (no sólo económico) en la empresa de trabajo autónomo.

f) Se consideran emprendedores aquellas personas, independientemente de su condición de persona física o jurídica, que desarrollen una actividad económica empresarial o profesional, en los términos establecidos en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Artículo 8. Líneas de actuación.

En los términos establecidos en el artículo 1, se articulan las siguientes líneas de actuación:

- a) Línea 1. Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo.
- b) Línea 2. Consolidación empresarial del trabajo autónomo.
- c) Línea 3. Creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.
- d) Línea 4. Promoción del trabajo autónomo.

## CAPÍTULO II

### LÍNEA 1. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

Artículo 9. Objeto.

La línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo, tiene por objeto impulsar y apoyar el empleo por cuenta propia a través del autoempleo individual mediante el inicio de una actividad económica en Andalucía, a través de dos medidas:

- a) Fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo para impulsar el autoempleo individual mediante el apoyo al inicio de una actividad económica.
- b) Ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras que se pongan en marcha para apoyar el trabajo autónomo recientemente creado, incentivando su continuidad.

**Artículo 10. Personas beneficiarias.**

Podrán solicitar las subvenciones que se establecen en esta línea y ser beneficiarias de las mismas, las personas físicas que realicen o quieran iniciar una actividad empresarial o profesional como trabajadoras autónomas y se encuentren en alguno de los supuestos que se relacionan a continuación:

a) Para la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, que se establezcan como trabajadoras autónomas, estando dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda, en los términos establecidos en el apartado 1.º del artículo 12 de la presente Orden.

b) Para la medida de ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, que se establezcan como trabajadoras autónomas estando dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda, en los términos establecidos en el apartado 2.º del artículo 12 de la presente Orden.

c) Que en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha del establecimiento como trabajadoras autónomas, no hayan estado dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente.

d) Que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 12 de la presente Orden.

**Artículo 11. Colectivos, áreas territoriales y sectores de actividad preferentes.**

1. Dentro de las posibles beneficiarias, conforme a lo establecido en los artículos anteriores, tendrán preferencia, a efectos de su consideración en los criterios de valoración y para la determinación de la cuantía de la ayuda, las siguientes personas:

a) Aquéllas que se encuentren encuadradas dentro de cualquiera de los colectivos relacionados en el artículo 7.a).

b) Aquéllas que residan y vayan a realizar la actividad en áreas territoriales preferentes indicadas en el artículo 7.b).

c) Aquéllas que vayan a realizar la actividad en áreas de empleo preferentes indicadas en el artículo 7.c).

2. La pertenencia a un colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, así como la consideración de persona desempleada inscrita como demandante de empleo, se tendrá en cuenta de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 7.

La pertenencia a un área territorial preferente o área de empleo preferente contempladas en este artículo y en el artículo 7, se tendrá en cuenta en la fecha sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que aparezca en la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social o en la fecha de alta en la mutualidad correspondiente.

La pertenencia a un colectivo, así como los extremos de las letras b) y c) del apartado anterior, se acreditarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43. Así, la pertenencia a un área territorial de empleo se acreditará mediante la Declaración Censal de Obligados Tributarios (modelos 036/037). Aquellas personas que hayan hecho uso del Documento Único Electrónico (DUE), conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 368/2010, de 26 de marzo, por el que se regulan las especificaciones y condiciones para el empleo del Documento Único Electrónico (DUE) para la puesta en marcha de las empresas individuales mediante el sistema de tramitación telemática, podrán sustituir los modelos 036/037 por éste.

La pertenencia a un área de empleo preferente se acreditará, a efectos de la consideración de la actividad en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, mediante la resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitida por Tesorería General de la Seguridad Social; si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al régimen de la Seguridad Social, mediante certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente donde se recoja la actividad.

La cualificación académica/profesional de la persona solicitante se acreditará mediante título o certificación académica/profesional.

**Artículo 12. Requisitos.**

Las personas a las que se refiere el artículo 10 deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Para la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, estar dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda y, como máximo, desde el día 1 del mes en que se inicie el plazo de presentación de solicitudes que establezca la correspondiente convocatoria, y no haber resultado beneficiarias de las ayudas reguladas en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y de aquéllas que se establezcan en las correspondientes convocatorias.

2.º Para la medida de ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, estar dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda y, como máximo, desde la fecha que se establezca en la convocatoria, que no podrá ser superior a los dieciséis meses anteriores a la misma, y no haber resultado beneficiarias de las ayudas reguladas en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, y de aquéllas que se establezcan en las correspondientes convocatorias.

3.º Encontrarse inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en el Servicio Andaluz de Empleo en la fecha sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que aparezca en la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social o en la fecha de alta en la mutualidad correspondiente.

4.º Disponer de un plan de viabilidad de la actividad proyectada, según el modelo establecido en el Anexo III, que se aprobará en la correspondiente convocatoria. Dicho plan de viabilidad se aportará con la solicitud.

Los planes de viabilidad se considerarán válidos y favorables si son presentados, para el inicio de su propia actividad, por emprendedores y emprendedoras con titulación universitaria o ciclo formativo superior o que hayan sido validados por personal de una Administración Pública local o autonómica, así como de una entidad del sector público de Andalucía que tenga como objetivo promover la iniciativa emprendedora, al que, de acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, le corresponda el ejercicio de potestades públicas.

También se considerarán válidos, los planes de viabilidad que fueron presentados en la convocatoria de subvenciones regulada en el Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, por aquellas personas que resultaron beneficiarias suplentes y que finalmente no obtuvieron la ayuda pública, y en aquéllas que puedan establecerse en las correspondientes convocatorias.

La validación se realizará comprobando que las cuentas de resultados previsionales tienen un Resultado antes de Impuestos positivo, mayor que cero en todas las anualidades.

**Artículo 13. Concepto subvencionable.**

En esta línea tienen la consideración de conceptos subvencionables, en la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, la constitución de la persona beneficiaria como trabajadora autónoma, mediante su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente, al objeto de realizar una actividad profesional o empresarial por cuenta propia y, en la medida de ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, además del establecimiento, la consolidación de la persona trabajadora autónoma.

**Artículo 14. Obligaciones específicas.**

Sin perjuicio de las obligaciones generales establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y de los requisitos del artículo 12 de estas bases reguladoras, con carácter específico serán obligaciones de las personas beneficiarias para esta línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo, las siguientes:

a) Para la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, mantener de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma o, en su caso, mutualista y desarrollar la misma actividad como tal, al menos, durante 12 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la correspondiente convocatoria, así como los requisitos de preferencia recogidos en los apartados b) y c) del artículo 7. El cumplimiento de estas obligaciones se comprobará por la Administración mediante consulta del Informe de Vida Laboral actualizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y, en el supuesto de alta en una mutualidad, mediante certificación de la misma, acreditativa de ello, aportada por la persona beneficiaria y certificado de empadronamiento o consulta de los datos de empadronamiento en el Sistema de Verificación de Datos de Residencia. El incumplimiento de esta obligación determinará el reintegro de la ayuda correspondiente en los términos previstos en el artículo 54 de la presente Orden.

b) Para la medida de ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, mantener de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma o, en su caso, mutualista y desarrollar su actividad como tal, al menos, durante 36 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la correspondiente convocatoria o, mantener esa condición de forma interrumpida durante 36 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la correspondiente convocatoria en un período de 42 meses. Este requisito se comprobará por la Administración mediante consulta del Informe de Vida Laboral actualizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y, en el supuesto de alta en una mutualidad, mediante certificación de la misma, acreditativa de ello, aportada por la persona beneficiaria. El incumplimiento de esta obligación determinará el reintegro de la ayuda correspondiente en los términos previstos en el artículo 54 de la presente Orden.

c) No obstante lo dispuesto en el apartado b), las personas beneficiarias de la medida de ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, podrán compatibilizar su actividad con otra actividad por cuenta ajena siempre que sea a tiempo parcial y exclusivamente en los tres primeros meses a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la correspondiente convocatoria. Esta condición se comprobará por la Administración mediante consulta del Informe de Vida Laboral actualizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y, en el supuesto de alta en una mutualidad, además de la certificación de la misma, acreditativa de ello, aportada por la persona beneficiaria, mediante consulta del Informe de Vida Laboral actualizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 citado. Su incumplimiento determinará el reintegro de la ayuda correspondiente.

Las personas beneficiarias de la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo no podrán compatibilizar su actividad con otra actividad por cuenta ajena.

d) Que haya un plan de viabilidad del proyecto de actividad o negocio, conforme a lo establecido en los artículos 7.d) y 12.

**Artículo 15. Cuantía.**

1. Para la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo:

1.1. El fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo consistirá en una ayuda a tanto alzado por importe de 2.000 euros, para aquellas personas a las que no se les aplique los criterios de preferencia establecidos en el artículo 11 y 16 de la presente Orden.

1.2. Dicha cantidad alcanzará 3.000 euros en los siguientes supuestos:

a) Cuando la actividad económica a iniciar sea desarrollada por personas pertenecientes a cualesquiera de los colectivos relacionados en el artículo 7.a), a excepción de las personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%.

b) Cuando la persona trabajadora autónoma resida, desarrolle y domicilie fiscalmente la actividad económica en Áreas territoriales preferentes, según lo indicado en el artículo 7.b).

c) Cuando la actividad económica a iniciar sea desarrollada en las Áreas de empleo preferentes indicadas en el artículo 7.c).

1.3. La cuantía de esta ayuda alcanzará 3.500 euros cuando la persona beneficiaria tenga reconocida una discapacidad en un grado igual o superior al 33%.

2. Para la medida de ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo:

2.1. En el supuesto del apoyo al trabajo autónomo recientemente creado consistirá en una ayuda a tanto alzado por importe de 8.000 euros, para aquellas personas a las que no se les aplique los criterios de preferencia establecidos en el artículo 11 y 16 de la presente Orden.

2.2. Dicha cantidad alcanzará 9.000 euros en los siguientes supuestos:

a) Cuando la actividad económica a iniciar sea desarrollada por personas pertenecientes a cualesquiera de los colectivos relacionados en el artículo 7.a), a excepción de las personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%.

b) Cuando la persona trabajadora autónoma resida, desarrolle y domicilie fiscalmente la actividad económica en Áreas territoriales preferentes, según lo indicado en el artículo 7.b).

c) Cuando la actividad económica a iniciar sea desarrollada en las Áreas de empleo preferentes indicadas en el artículo 7.c).

2.3. La cuantía de esta ayuda alcanzará 9.500 euros cuando la persona beneficiaria tenga reconocida una discapacidad en un grado igual o superior al 33%.

3. Para la determinación de la cuantía de la subvención se tendrá en cuenta la pertenencia a un único colectivo, que será el señalado por la persona solicitante en su solicitud.

**Artículo 16. Criterios de valoración preferentes.**

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos de preferencia, y su ponderación, que se establecen a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
	Puntuación Máxima	Ponderación	Sumatorios Parciales	Valores Ponderados	Sumatorio Total
Colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo:		40,00%			
Mujeres.	6				
Hombres menores de 30 años.	6				
Hombres mayores de 45 años.	6				
Personas paradas de muy larga duración que lleven, al menos, 24 meses en desempleo.	4				
Mujeres víctimas de violencia de género. 2 puntos adicionales.	2				
Personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%. 2 puntos adicionales.	2				
Personas en riesgo de exclusión social, según Ley 44/2007, de 13 de diciembre y Decreto 193/2010, de 20 de abril. 2 puntos adicionales.	2				
Áreas territoriales preferentes:		30,00%			
Aquellas áreas con desempleo mayor de 10% que la media de la comunidad Autónoma Andaluza.	4				
Espacios Naturales Protegidos, que sean declarados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2				
Municipios de menos de 5.000 habitantes.	2				
Parques Científicos y Tecnológicos de Andalucía.	2				
Áreas de Empleo Preferentes:		30,00%			
Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	4				
Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro del sector de elevado potencial: empresas de base tecnológica, del sector industrial, de servicios avanzados, de la cultura, de turismo y de deporte.	4				
Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro del sector de las actividades tradicionales enmarcadas dentro del Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte.	2				
Aquellas actividades económicas que se desarrollen dentro de sectores económicos donde la mujer esté subrepresentada conforme la clasificación elaborada por la Junta de Andalucía.	2				
Aquellas actividades económicas que se desarrollen por titulados universitarios, con la titulación obtenida hasta los cinco años antes de la presentación de la solicitud.	4				
Formación Profesional Grado Medio o Bachiller. 2 Puntos Adicionales.	2				
Educación Secundaria Obligatoria. 1 Punto Adicional.	1				

2. Para la consideración de la pertenencia a un colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, a un área territorial preferente o área de empleo preferente, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 7, 11 y 15.3 de la presente Orden.

3. Para el cálculo de los criterios de valoración, se tendrá en cuenta la siguiente pauta:

a) Para realizar el cálculo del criterio de valoración referente a la cualificación académica, únicamente se tendrá en cuenta la de mayor nivel.

b) La puntuación adicional sumará puntos al total de la puntuación obtenida en los criterios de valoración relativos al colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo y al área de empleo preferente.

c) La puntuación parcial resultante de cada criterio se sumará y se le aplicará el valor de ponderación que le corresponda. La suma del conjunto determinará la puntuación final de la solicitud.

4. En el supuesto de que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación, se priorizará teniendo en cuenta la pertenencia a alguno de los colectivos preferentes indicados en el artículo 7.a) y, en caso de empate, se priorizarán los colectivos por el orden con el que aparecen relacionados en el citado artículo.

5. Aquéllas personas que, de acuerdo con los criterios de valoración preferentes establecidos en este artículo no obtengan ninguna puntuación, podrán ser consideradas beneficiarias de las ayudas de la línea 1, siempre que cumplan las condiciones y los requisitos exigidos para ello en los artículos 10 y 12 de la presente Orden.

Para estas personas, así como para aquéllas que conforme a lo establecido en los apartados anteriores, después de aplicar los criterios indicados en el apartado 4 de este artículo, continuase el empate, se priorizará atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 119.2.g) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En último lugar, de persistir el empate, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se priorizará siguiendo el orden correlativo de entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

### CAPÍTULO III

#### LÍNEA 2. CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO

##### Artículo 17. Objeto.

Esta línea de actuación está destinada a favorecer la consolidación de las iniciativas económicas desarrolladas por los trabajadores y trabajadoras autónomos, a través de medidas que incorporen a su actividad factores que contribuyan a la obtención de ventajas competitivas en el contexto económico y de continuidad en el contexto socio laboral y de legalidad. Estas medidas son:

a) Cooperación empresarial, apoyando la creación, implantación y desarrollo de proyectos de colaboración entre tres o más personas trabajadoras autónomas para la realización de actividades empresariales o profesionales conjuntas que mejoren la posición y competitividad de las mismas en el mercado.

b) Relevo generacional de las unidades económicas de trabajo autónomo, mediante el impulso y apoyo de procesos de transmisión y continuidad de actividades empresariales y profesionales consolidadas.

c) Ayudas a las personas emprendedoras autónomas para el desarrollo de planes técnicos que supongan un aumento de la competitividad e innovación en la empresa del trabajador o la trabajadora autónoma mediante la realización de contratos en prácticas profesionales o la suscripción de acuerdos para el desarrollo de prácticas no laborales, conforme a la legislación vigente en este tema, con jóvenes con cualificación suficiente y

relacionada con la actividad económica del negocio, conforme a su titulación académica. Esta medida tiene por objeto, además de la consolidación del trabajo autónomo con la incorporación de factores de innovación y creatividad, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes que realicen las prácticas profesionales o no laborales, a través de la adquisición de experiencia laboral relacionada con su formación.

d) Ayudas a la competitividad, para apoyar la continuidad del negocio del trabajador o trabajadora autónoma ya constituido, mediante la inversión en activos que desarrollen proyectos de innovación y permitan el aumento de la competitividad como elemento de consolidación y fortalecimiento de la estructura empresarial.

e) Ayudas de continuidad, dirigidas a fortalecer la consolidación del trabajo autónomo, apoyando a aquellas personas trabajadoras autónomas que decidan cambiar de estrategia competitiva para el mantenimiento de su empleo, pudiendo suponer un cambio de la actividad económica desarrollada.

#### Artículo 18. Personas beneficiarias y requisitos.

Podrán ser beneficiarias de las medidas que regula esta línea:

a) Para la medida de cooperación empresarial entre personas trabajadoras autónomas, las empresas, con personalidad jurídica propia, que sean consecuencia de un proyecto de cooperación entre tres o más personas trabajadoras autónomas, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.º Que residan y tengan domicilio fiscal en Andalucía.
- 2.º Que sean de nueva creación, con personalidad jurídica propia, distinta de sus socios y socias, entendiéndose como tal, toda unidad económica empresarial que, en el momento de la presentación de la solicitud esté constituida, y como máximo, hasta 12 meses antes a la fecha de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, o que se constituya en el plazo de seis meses desde la fecha de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria. El acto de creación se producirá con la firma de la correspondiente escritura pública o acta constituyente visada por la Consejería competente en materia de cooperativas.
- 3.º Que inicien su actividad económica en el plazo que establezca la correspondiente convocatoria, de no haberla iniciado ya desde el momento en que se constituyó.
- 4.º Que las personas trabajadoras autónomas que hubieran constituido la empresa con anterioridad a la correspondiente convocatoria, en el sentido que indica este artículo, mantengan su condición de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda.

b) Para la medida de relevo generacional de las unidades económicas de trabajo autónomo, la persona trabajadora autónoma que suceda en las mismas, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- 1.º Que esté desempleada e inscrita como demandante de empleo, no ocupado, en el Servicio Andaluz de Empleo en la fecha sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que aparezca en la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social o en la fecha de alta en la mutualidad correspondiente.
- 2.º Que tenga domicilio social y fiscal en Andalucía.
- 3.º Que la transmisión de la actividad empresarial se realice mediante contrato mercantil en escritura pública, con indicación expresa del relevo como objeto de este contrato y del valor del fondo de comercio.
- 4.º Que el relevo generacional sea motivado por la proximidad a la edad de jubilación, mayor de 60 años, de la persona autónoma que es relevada.
- 5.º Que la persona solicitante, que es la que va a continuar con la actividad, se dé de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente.

6.º Que la transmisión de la actividad empresarial, así como el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente, se realice en el plazo de seis meses desde la fecha de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, de no haberse efectuado ya en los doce meses anteriores a dicha fecha.

7.º Disponer de un plan de viabilidad de la actividad proyectada, según el modelo establecido en el Anexo que a tal efecto figure en la correspondiente convocatoria, y que se aportará con la solicitud.

Los planes de viabilidad se considerarán válidos y favorables si son presentados por personas trabajadoras autónomas con titulación universitaria o ciclo formativo superior o que hayan sido validados por personal de una Administración Pública local o autonómica, así como de una entidad del sector público de Andalucía que tenga como objetivo promover la iniciativa emprendedora, al que, de acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, le corresponda el ejercicio de potestades públicas.

La validación se realizará comprobando que las cuentas de resultados previsionales tienen un Resultado antes de Impuestos positivo, mayor que cero en todas las anualidades.

c) Para la medida de realización de contratos en prácticas profesionales o de suscripción de acuerdos de prácticas no laborales, la persona trabajadora autónoma que esté de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1.º Para las prácticas no laborales, que éstas tengan una duración mínima de seis meses y que se suscriban de acuerdo con los requisitos exigidos en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.

2.º Para los contratos en prácticas profesionales, en el supuesto de que la persona trabajadora autónoma que solicite esta ayuda previamente haya suscrito un acuerdo de prácticas no laborales con una persona joven, podrá ser beneficiaria del mismo siempre que el contrato de prácticas profesionales se realice como continuidad del desarrollo de las prácticas del acuerdo y a tiempo completo.

3.º Para los dos supuestos anteriores, que la persona trabajadora autónoma que contrate o firme el acuerdo de prácticas no laborales, se mantenga de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social durante el período de la contratación establecido en los apartados a) y b) anteriores, y resida y tenga domicilio fiscal en Andalucía.

4.º Los contratos en prácticas profesionales y los acuerdos de prácticas no laborales subvencionados con esta medida deberán haberse formalizado en el momento de la presentación de la solicitud y, como máximo, en los doce meses anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria.

d) Para la medida de ayudas a la competitividad, la persona trabajadora autónoma:

1.º Que se haya mantenido de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o, en su caso, mutualista, de forma ininterrumpida como máximo 36 meses a la fecha de la solicitud de la ayuda.

2.º Que resida y tenga domicilio fiscal en Andalucía.

3.º Que en los dos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al año de la convocatoria el Rendimiento Neto Reducido de los Rendimientos de Actividades Económicas declarados en la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sea el que se establezca en la correspondiente convocatoria.

4.º Que disponga de un plan de viabilidad de la actividad proyectada, según el modelo establecido en el Anexo que a tal efecto figure en la correspondiente convocatoria, y que se aportará con la solicitud. Este plan de viabilidad deberá contemplar la

inversión en activos que desarrollen proyectos de innovación y permitan el aumento de la competitividad como elemento de consolidación y fortalecimiento de la estructura empresarial.

Los planes de viabilidad se considerarán válidos y favorables si son presentados por personas trabajadoras autónomas con titulación universitaria o ciclo formativo superior o que hayan sido validados por personal de una Administración Pública local o autonómica, así como de una entidad del sector público de Andalucía que tenga como objetivo promover la iniciativa emprendedora, al que, de acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, le corresponda el ejercicio de potestades públicas.

La validación se realizará comprobando que las cuentas de resultados previsionales tienen un Resultado antes de Impuestos positivo, mayor que cero en todas las anualidades.

e) Para la medida de ayudas de continuidad, la persona trabajadora autónoma que cumpla los siguientes requisitos:

- 1.º Que tenga una antigüedad de más de 36 meses de alta ininterrumpida en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o, en su caso, mutualista adscrito al régimen que legal o estatutariamente le corresponda hasta la fecha de la solicitud.
- 2.º Que resida y tenga domicilio fiscal en Andalucía.
- 3.º Que en los dos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al año de la convocatoria el Rendimiento Neto Reducido de los Rendimientos de Actividades Económicas declarados en la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sea el que se establezca en la correspondiente convocatoria.
- 4.º Que disponga de un plan de viabilidad de la actividad proyectada, según el modelo establecido en el Anexo que a tal efecto figure en la correspondiente convocatoria, y que se aportará con la solicitud. Este plan de viabilidad deberá contemplar el cambio de estrategia competitiva para el mantenimiento de su empleo, pudiendo suponer un cambio de la actividad económica desarrollada.

Los planes de viabilidad se considerarán válidos y favorables si son presentados por personas trabajadoras autónomas con titulación universitaria o ciclo formativo superior o que hayan sido validados por personal de una Administración Pública local o autonómica, así como de una entidad del sector público de Andalucía que tenga como objetivo promover la iniciativa emprendedora, al que, de acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, le corresponda el ejercicio de potestades públicas.

La validación se realizará comprobando que las cuentas de resultados previsionales tienen un Resultado antes de Impuestos positivo, mayor que cero en todas las anualidades.

#### Artículo 19. Conceptos subvencionables y gastos subvencionables.

1. Conceptos subvencionables. Tiene la consideración de concepto subvencionable, conforme a los requisitos indicados en el artículo anterior, los que se relacionan a continuación:

- a) Para la medida de cooperación empresarial, la creación de una nueva empresa.
- b) Para la medida de relevo generacional, la creación de empleo de trabajo autónomo mediante la transmisión de la empresa en escritura pública.
- c) Para la medida de realización de contratos de prácticas profesionales o de suscripción de acuerdos de prácticas no laborales, la suscripción del contrato de prácticas profesionales o la suscripción del acuerdo de prácticas no laborales.
- d) Para la medida de ayudas a la competitividad, la inversión en activos que desarrollen proyectos de innovación que favorezcan la consolidación de la persona trabajadora autónoma.

e) Para la medida de ayudas de continuidad, el cambio de estrategia competitiva para el mantenimiento de su empleo, pudiendo suponer un cambio de la actividad económica desarrollada, mantenimiento del alta en el Régimen Especial del Trabajo Autónomo o en la mutualidad correspondiente, en el ejercicio de la misma o de una nueva actividad.

2. Gastos subvencionables. Serán gastos subvencionables:

a) Para la medida de cooperación empresarial, mediante la creación de una empresa, los gastos derivados de la solicitud de primera denominación social al Registro Mercantil Central, aranceles notariales y registrales para la constitución de la empresa y la tasa de solicitud de registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la primera marca o nombre comercial a nivel nacional y la primera clase, así como el asesoramiento jurídico para dicha constitución.

b) Para la medida de ayudas a la competitividad, la compra de activos fijos de inversión productiva, que se corresponden con la definición de inmovilizado material del Plan General de Contabilidad, regulado en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Artículo 20. Cuantía.

En esta línea y para los conceptos definidos, se establecen las siguientes cuantías:

a) Para la medida de cooperación empresarial, 2.000 euros.

b) Para la medida de relevo generacional, las cuantías serán las establecidas en el artículo 15.1 para la línea 1, fomento del trabajo autónomo, en la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo.

c) Para la medida de realización de contratos en prácticas profesionales o la suscripción del acuerdo de prácticas no laborales, 3.000 euros.

d) Para la medida de ayudas a la competitividad, 1.000 euros.

e) Para la medida de ayudas de continuidad, 1.000 euros.

Artículo 21. Obligaciones específicas.

a) Para la medida de cooperación empresarial, destinada a la constitución de una empresa, las personas promotoras de ésta deberán permanecer como socias y en la misma durante, al menos, doce meses de forma ininterrumpida desde la fecha de la resolución de concesión o desde su constitución, atendiendo a que la empresa estuviese o no constituida en el momento de la solicitud de la ayuda. Para acreditar dicho extremo, las personas promotoras deberán aportar certificado emitido por la persona administradora u órgano de administración de dicha empresa. Asimismo, deberán mantenerse en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de forma ininterrumpida durante el tiempo exigido de mantenimiento como socia, de acuerdo con lo establecido en este apartado. Esta obligación se acreditará con la documentación relacionada en el artículo 53 apartados 1.b).1.º 1 de la presente Orden.

b) Para la medida de relevo generacional, que se realice la transmisión de la actividad empresarial así como, el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente en el plazo de seis meses desde la fecha de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, de no haberse efectuado ya en los doce meses anteriores a esta fecha, y que la actividad empresarial recibida así como el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se mantenga de forma ininterrumpida, al menos, durante 12 meses desde la fecha de transmisión, si ésta se ha producido con posterioridad a la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria. Si la transmisión se ha producido con anterioridad a la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, la actividad empresarial recibida deberá mantenerse durante doce meses desde la fecha de la resolución de concesión. Estos extremos se acreditarán con la documentación relacionada en el artículo 53 apartado 1.b).2.º de la presente Orden.

c) Para la medida de realización de contratos en prácticas profesionales o de suscripción de acuerdos de prácticas no laborales, para los primeros, que se cumpla lo dispuesto en el artículo 11.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; así, el contrato de trabajo en prácticas podrá concertarse con quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, dentro de los cinco años, o de siete años cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios, de acuerdo con las siguientes reglas:

- 1) El puesto de trabajo deberá permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados. Mediante convenio colectivo de ámbito sectorial estatal o, en su defecto, en los convenios colectivos sectoriales de ámbito inferior, se podrán determinar los puestos de trabajo o grupos profesionales objeto de este contrato.
- 2) La duración del contrato no podrá ser inferior a seis meses ni exceder de dos años, dentro de cuyos límites los convenios colectivos de ámbito sectorial estatal o, en su defecto, los convenios colectivos sectoriales de ámbito inferior podrán determinar la duración del contrato, atendiendo a las características del sector y de las prácticas a realizar.

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad interrumpirán el cómputo de la duración del contrato.

- 3) Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación o certificado de profesionalidad.

Tampoco se podrá estar contratado en prácticas en la misma empresa para el mismo puesto de trabajo por tiempo superior a dos años, aunque se trate de distinta titulación o distinto certificado de profesionalidad.

A los efectos de este artículo, los títulos de grado, máster y, en su caso, doctorado, correspondientes a los estudios universitarios no se considerarán la misma titulación, salvo que al ser contratado por primera vez mediante un contrato en prácticas el trabajador estuviera ya en posesión del título superior de que se trate.

- 4) Salvo lo dispuesto en convenio colectivo, el periodo de prueba no podrá ser superior a un mes para los contratos en prácticas celebrados con trabajadores que estén en posesión de título de grado medio o de certificado de profesionalidad de nivel 1 o 2, ni a dos meses para los contratos en prácticas celebrados con trabajadores que estén en posesión de título de grado superior o de certificado de profesionalidad de nivel 3.
- 5) La retribución del trabajador será la fijada en convenio colectivo para los trabajadores en prácticas, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al sesenta o al setenta y cinco por ciento durante el primero o el segundo año de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe el mismo o equivalente puesto de trabajo.
- 6) Si al término del contrato el trabajador continuase en la empresa no podrá concertarse un nuevo periodo de prueba, computándose la duración de las prácticas a efecto de antigüedad en la empresa.

Para las prácticas no laborales, que éstas tengan una duración mínima de seis meses y se suscriban de acuerdo con los requisitos exigidos en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre. Estos extremos se acreditarán con la documentación relacionada en el artículo 53 apartados 1 y 2 de la presente Orden.

Si por cualquier incidencia, las personas contratadas o con las que se haya suscrito un acuerdo de prácticas no laborales causaran baja sin haber transcurrido dicho período mínimo, en el plazo máximo de un mes se realizará la sustitución mediante otra contratación de las mismas características, que deberá ser comunicada al órgano competente para resolver, acompañada del nuevo contrato o acuerdo. Esta nueva contratación o nuevo acuerdo, no generará derecho a otra ayuda. En caso contrario, la cuantía de la ayuda será reintegrada en su totalidad. Igualmente, en los supuestos de despido declarado improcedente por los órganos jurisdiccionales del Orden Social, sin que se opte por la readmisión de la persona trabajadora, procederá el reintegro.

d) Para la medida de ayudas a la competitividad:

1.º Que se continúe desarrollando la actividad como tal, manteniéndose de forma ininterrumpida el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o, en su caso, mutualista, al menos, durante 3 años a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la correspondiente convocatoria, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre. Para acreditar dicho extremo se aportará la documentación relacionada en el artículo 53 apartados 1 y 2 de la presente Orden.

2.º Asimismo, deberá realizarse la inversión en activos que desarrollen proyectos de innovación y permitan el aumento de la competitividad como elemento de consolidación y fortalecimiento de la estructura empresarial.

3.º La compra de activos fijos de inversión productiva deberá realizarse en el primer mes desde la resolución de concesión.

4.º La persona beneficiaria deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se conceda la ayuda, como mínimo durante tres años, de conformidad con lo establecido en artículo 31.4 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, sin que se considere incumplida la obligación de destino en el supuesto contemplado en el apartado 5 del citado artículo.

e) Para la medida de ayudas de continuidad, que se mantenga el alta en la misma o en la nueva actividad económica de forma ininterrumpida, al menos, durante doce meses a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la correspondiente convocatoria. Para acreditar dicho extremo se aportará la documentación relacionada en el artículo 53 apartados 1 y 2 de la presente Orden.

#### CAPÍTULO IV

##### LÍNEA 3. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EN EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

###### Artículo 22. Objeto.

Esta línea de actuación tiene por objeto, por un lado, fomentar la creación de empleo estable mediante el apoyo a las contrataciones indefinidas de trabajadores por parte de personas trabajadoras autónomas y consolidarlo a través del apoyo a las transformaciones de contratos de duración determinada en contratos de tiempo indefinido ordinario de forma simultánea y, por otro lado, favorecer una mayor presencia de la mujer en el trabajo autónomo y promover las condiciones óptimas para conciliar la vida personal, laboral y familiar en el trabajo autónomo, a través de las siguientes medidas:

a) Apoyo a la contratación por tiempo indefinido ordinaria.

b) Apoyo a la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos.

c) Apoyo a la contratación de duración determinada para conciliar la vida personal, laboral y familiar en el trabajo autónomo de personas que por motivos de riesgo durante el embarazo, maternidad, incluido el supuesto de cesión inicial al otro progenitor de dicho periodo de suspensión, adopción o acogimiento preadoptivo, precisen contratar a una

persona que les permita disfrutar de los permisos correspondientes, bien mediante la sustitución de la propia trabajadora autónoma o bien, en el caso de que la necesidad de conciliar sea de una trabajadora por cuenta ajena, su sustitución por parte del trabajador o trabajadora autónoma.

#### Artículo 23. Personas beneficiarias y requisitos.

Serán beneficiarias de las subvenciones que esta línea regula, las personas trabajadoras autónomas que estén de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda, con residencia y domicilio fiscal en Andalucía, y que cumplan los siguientes requisitos:

##### a) En las contrataciones por tiempo indefinido ordinarias y contratos de interinidad:

- 1.º Las contrataciones deberán realizarse con personas menores de 35 años y mayores de 45 años, ambos inclusive. El requisito de la edad deberá cumplirse en el momento de formalización del contrato.
- 2.º Las personas que se contraten deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la formalización del contrato. Quedan exceptuadas de esta obligación las sustituciones por baja maternal en aquellos casos en que se formalice el contrato con la misma persona que se contrató para cubrir el riesgo durante el embarazo.

##### De forma específica para las contrataciones por tiempo indefinido ordinarias:

- 1.º Los nuevos contratos por tiempo indefinido ordinario deben suponer un incremento de la plantilla contratada con carácter indefinido respecto del mes natural anterior a la formalización de los mismos.
- 2.º Las personas beneficiarias no deben haber tenido ningún vínculo laboral anterior con la persona trabajadora cuya contratación se incentiva.

b) Las transformaciones de contratos de duración determinada en contratos de tiempo indefinido ordinario deben suponer un incremento de la plantilla contratada con carácter indefinido respecto del mes natural anterior a la formalización de los mismos.

c) Las contrataciones por tiempo indefinido, las transformaciones de contratos de duración determinada en contratos de tiempo indefinido y los contratos de interinidad se deberán haber formalizado en el momento de la presentación de la solicitud y, como máximo, en los doce meses anteriores a la fecha de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria.

#### Artículo 24. Conceptos subvencionables.

##### a) Se consideran subvencionables los siguientes conceptos:

- 1.º Las contrataciones por tiempo indefinido ordinarias, hasta un máximo de tres, realizadas por cada persona trabajadora autónoma.
- 2.º Las transformaciones de contrato de duración determinada en contratos de tiempo indefinido, hasta un máximo de tres.
- 3.º Los contratos de interinidad realizados en los supuestos de riesgo durante el embarazo y periodos de descanso por maternidad, incluido el supuesto de cesión inicial al otro progenitor de dicho periodo de suspensión, adopción o acogimiento preadoptivo, para sustituir tanto a las personas trabajadoras autónomas como a las que trabajen por cuenta ajena para ellas.

##### b) Quedan excluidos del concepto subvencionable las siguientes contrataciones:

- 1.º Relaciones laborales de carácter especial. Las previstas en el artículo 2.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a excepción de la contemplada en la letra g) del mismo.
- 2.º Las de quienes ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de gobierno y administración de las empresas o entidades sin ánimo de lucro.

3.º Los contratos de trabajo a tiempo parcial cuya duración sea inferior a las veinte horas semanales o su promedio en cómputo anual.

Artículo 25. Cuantía de las subvenciones.

1. Para esta línea se establecen los siguientes tipos e importes:

a) 3.000 euros por cada nuevo contrato formalizado con carácter indefinido ordinario, cuando sea a jornada completa.

b) 3.000 euros por cada transformación de un contrato de duración determinada en contrato de tiempo indefinido realizado de forma simultánea, cuando sea a jornada completa.

c) 3.000 euros cuando la contratación sea a jornada completa por un periodo de ocho meses, por cada contrato de interinidad, para sustituir a personas con riesgo durante el embarazo.

d) 1.500 euros cuando la contratación sea a jornada completa por un periodo de dieciséis semanas, por cada contrato de interinidad, para sustituir a personas que se encuentren en situación de permiso por maternidad, incluido el supuesto de cesión inicial al otro progenitor de dicho periodo de suspensión, adopción o acogimiento.

2. El importe de las subvenciones establecidas en los apartados anteriores se adaptará proporcionalmente a la jornada de trabajo resultante cuando la contratación sea a tiempo parcial. También se disminuirá la cuantía de manera proporcional cuando el periodo contratado, en el caso de los contratos de interinidad previstos en las letras c) y d) de este artículo, sea inferior al periodo subvencionable.

3. En las contrataciones de las medidas relacionadas en los apartados a) y c) del artículo 23 de esta Orden y en las transformaciones de contratos que se formalicen con mujeres o supongan dos o más contrataciones o transformaciones de contratos simultáneas, así como aquéllas que se formalicen por personas trabajadoras autónomas que residan o realicen su actividad en áreas territoriales o de empleo preferentes o con personas pertenecientes a alguno de los colectivos relacionados en el artículo 7.a), la ayuda ascenderá hasta 4.500 euros por cada contratación o transformación de contrato a jornada completa.

La pertenencia a un colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, la consideración de persona desempleada inscrita como demandante de empleo, así como la pertenencia a un área territorial preferente o área de empleo preferente contempladas en este artículo, se tendrá en cuenta en el momento de la formalización de la contratación.

Estos requisitos se acreditarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.

Artículo 26. Obligaciones específicas.

a) El período mínimo de mantenimiento de los puestos indefinidos creados por nueva contratación o por transformación de un contrato de duración determinada en contrato de tiempo indefinido será de 24 meses desde la formalización o transformación del contrato o del período de interinidad. Para las contrataciones de interinidad se mantendrán, al menos, durante el período de actividad subvencionado. Estos períodos se acreditarán mediante original o copia auténtica o autenticada de certificación del Informe de Vida Laboral actualizada de la persona contratada, en el caso de que se haya producido oposición expresa de ésta a su consulta mediante la firma del modelo recogido como Anexo, debidamente cumplimentado, que se aprobará con la correspondiente convocatoria, así como, mediante la consulta del Informe de Vida Laboral de Empresas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) Si por cualquier incidencia, las personas contratadas causaran baja sin haber transcurrido dicho período mínimo, en el plazo máximo de un mes se realizará la sustitución mediante otra contratación de las mismas características, que deberá ser comunicada al órgano competente para resolver en el plazo de 10 días desde que se haga efectiva aquélla, acompañada del nuevo contrato. Esta nueva contratación, no

generará derecho a otra ayuda. En caso contrario, la cuantía de la ayuda será reintegrada en los términos establecidos en el artículo 54.3 de la presente Orden. En los supuestos de despido declarado improcedente por los órganos jurisdiccionales del Orden Social, sin que se opte por la readmisión de la persona trabajadora, procederá el reintegro de la totalidad.

Cuando se trate de contratos de interinidad, si la persona contratada causara baja antes de finalizar el periodo de sustitución, en el plazo máximo de diez días naturales a contar desde que ésta se produzca, se podrá optar por realizar otra contratación por el tiempo que resta, sin que ello genere una nueva ayuda, o dar por finalizado el periodo subvencionable, reduciéndose proporcionalmente la cuantía de la subvención en función del tiempo efectivo de trabajo y procediendo el reintegro del exceso. En el mismo plazo, deberá comunicarse dicha baja y, en su caso, la nueva contratación al órgano competente para resolver.

#### Artículo 27. Incompatibilidad.

La obtención de la ayuda a las contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en contratos de tiempo indefinido que realice la persona trabajadora autónoma, establecidas en este Capítulo IV, es incompatible con la obtención de otras ayudas establecidas por la Consejería competente en materia de empleo, que consistan en la concesión de ayudas a la contratación con carácter indefinido y a la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos a favor de empresas, al amparo de la normativa legal por la que se hayan regulado las ayudas a la contratación con carácter indefinido, o norma que la sustituya.

El cumplimiento de esta exigencia se hará constar mediante declaración responsable recogida en la solicitud, sin perjuicio de la facultad de su posterior comprobación por parte de la Administración que, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.1.b) y 26.1.c) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención, deberá requerir la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la citada declaración, en un plazo no superior a 15 días.

## CAPÍTULO V

### LÍNEA 4. PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

#### Artículo 28. Objeto.

Esta línea tiene por objeto favorecer la creación, el mantenimiento y la consolidación del empleo autónomo, mediante la prestación de un servicio de interés económico general que se gestione a través de la elaboración de proyectos de orientación, asesoramiento y tutorización de personas trabajadoras autónomas, que serán diseñados y desarrollados por las entidades que resulten beneficiarias de la misma, promocionando, fomentando y evitando la destrucción del empleo autónomo.

Para alcanzar estos objetivos, los proyectos que se diseñen y se pongan en marcha consistirán en actividades que supongan una contribución sustantiva a la creación de empleo mediante el acceso y reintegración al mercado de trabajo de personas con iniciativa emprendedora y la inserción en el mismo de grupos vulnerables, así como, en el incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad del trabajo autónomo ya creado. Estos proyectos deberán contemplar su contribución a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo autónomo.

Estas actividades se desarrollarán dentro de las Medidas que se indican en las Líneas Estratégicas 2 y 6, Mejora de la Competitividad y Desarrollo Laboral y Personal, respectivamente, que se encuentran detalladas en el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020).

#### Artículo 29. Entidades beneficiarias.

Podrán ser beneficiarias de esta línea las asociaciones profesionales del trabajo autónomo, inscritas en el registro correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía que entre sus fines tengan reconocido el apoyo al trabajo autónomo.

#### Artículo 30. Conceptos subvencionables.

Los proyectos de orientación, asesoramiento, tutorización, asistencia técnica y acompañamiento individualizado de aquellas personas trabajadoras autónomas que pretendan desarrollar un proyecto de emprendimiento, conforme al Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020) y a cualquiera de las siguientes líneas de esta Orden:

- a) Línea 1. Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo.
- b) Línea 2. Consolidación empresarial del trabajo autónomo.
- c) Línea 3. Creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.

#### Artículo 31. Criterios de Valoración.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos que se establecen a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN
Repercusión e impacto previsto de la acción.	Se valorará la proyección prevista de los impactos perseguidos por la acción y su grado de consecución con los impactos previstos en el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020).	De 0 a 10. Siendo 0 la puntuación más baja y 10 la más alta.	40,00%
Adecuación de los objetivos con los establecidos en las Medidas del Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo.	Se valorará la vinculación de los objetivos de la acción a una o varias de las medidas de actuación establecidas en el documento estratégico del Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020).	De 0 a 10. Siendo 0 la puntuación más baja y 10 la más alta.	40,00%
Contenido de la acción.	Se valorará que el contenido de la acción sea innovador y se adecúe a la consecución de los objetivos de la misma.	De 0 a 10. Siendo 0 la puntuación más baja y 10 la más alta.	20,00%

2. Para el cálculo de los criterios de valoración, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

a) La puntuación parcial resultante de cada criterio se multiplicará por el correspondiente valor de ponderación y la suma del conjunto determinará la puntuación final de la solicitud.

b) Únicamente podrán obtener la condición de entidad beneficiaria aquellas entidades que obtengan en su baremación una puntuación total superior a 3 puntos, quedando, por tanto, excluidas aquéllas que no alcancen dicha puntuación.

3. En el supuesto de que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación, se priorizará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y en el siguiente orden:

a) Se valorará la representación equilibrada de mujeres y hombres en cada una de las categorías profesionales cuya contratación se precise para la ejecución del proyecto subvencionado: dirección, personal técnico y personal administrativo.

b) Experiencia profesional en dirección de proyectos de mantenimiento y consolidación del empleo autónomo de la persona que desarrolle la dirección del proyecto. Se valorará el número de proyectos dirigidos, que hayan sido convocados y financiados por la Administración Pública.

c) Se valorará el mayor número de proyectos subvencionados desde el año 2013 por la Consejería en cada momento competente en materia de trabajo autónomo, para los que la entidad haya resultado beneficiaria y los haya efectivamente ejecutado de conformidad con las exigencias de la correspondiente convocatoria.

d) Se valorará la puntuación obtenida por los proyectos subvencionados desde el año 2013 por la Consejería en cada momento competente en materia de trabajo autónomo, para los que la entidad haya resultado beneficiaria y los haya efectivamente ejecutado de conformidad con las exigencias de la correspondiente convocatoria.

e) Se valorará la existencia de representación equilibrada entre mujeres y hombres del personal directivo o composición del órgano de gobierno de las entidades solicitantes.

f) De conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, por la naturaleza de la subvención y de las entidades solicitantes, no procede la incorporación de los criterios que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del mismo artículo, deberían incluirse para la concesión de la subvención.

#### Artículo 32. Ámbito temporal.

Las acciones que se realicen en el marco de la presente línea se desarrollarán en el plazo establecido en la resolución de concesión.

#### Artículo 33. Gastos subvencionables.

1. Para los conceptos indicados en el artículo 30, serán subvencionables:

a) Gastos de personal, entendiéndose por tales aquéllos destinados a sufragar los sueldos y salarios más la seguridad social a cargo de la entidad del personal encargado de la ejecución del programa, ya sea personal laboral propio de su plantilla como de aquél que pudiera contratarse laboralmente para este fin. Los gastos de personal subvencionables son los correspondientes a los códigos 640 y 642 del cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Estos costes no podrán exceder de los siguientes límites:

1.º Para cada persona trabajadora de la entidad con categoría profesional incluida en los grupos de cotización 1, 2 y 3 del Régimen General de la Seguridad Social, un importe equivalente a 2,5 veces la base de cotización mínima mensual que a cada grupo le corresponda y se encuentre vigente en el momento de la convocatoria.

2.º Para cada persona trabajadora de la entidad con categoría profesional incluida en los grupos de cotización 4, 5, 6 y 7 del Régimen General de la Seguridad Social, el importe equivalente a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional mensual vigente en el momento de la convocatoria.

3.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en ningún caso, el coste de los gastos subvencionables será superior al valor del mercado.

b) Dietas y asignaciones para gastos de locomoción y gastos normales de manutención y estancia del personal técnico y responsables de las actuaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto. Estos gastos deben estar individualizados y justificados por persona. Estos gastos no computan como Gastos de Personal en los límites que se indican en los apartados a).1.º y a).2.º de este artículo, excepto si superan las cantidades que se establecen en el artículo 9 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, o sus actualizaciones, en cuyo caso, el exceso sobre las cantidades establecidas, sí computarán como Gastos de Personal.

c) Costes indirectos. De acuerdo con lo previsto en el artículo 31.9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, los costes indirectos habrán de imputarse por la persona beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas, y consistirá en un porcentaje motivado de la utilización, consumo o coste efectuado de este gasto subvencionable y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten ser estrictamente necesarios. Los costes indirectos

subvencionables son los correspondientes a los códigos 621, 623, 624, 625, 627 (excepto las Relaciones Públicas) y 628 del cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

2. Quedan excluidos como gastos subvencionables los de personal y de servicios profesionales que pudieran derivarse de la contratación de algún miembro de los órganos de gobierno de la entidad solicitante, excepto cuando los gastos de personal de los mismos, se correspondan con la dirección técnica del proyecto.

Asimismo, no serán gastos subvencionables los siguientes:

- a) Los intereses deudores.
- b) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- c) Los gastos de procedimientos judiciales.
- d) Las adquisiciones nuevas o de segunda mano de vehículos, infraestructuras, bienes inmuebles y terrenos.

3. Los tributos son gastos subvencionables cuando la entidad beneficiaria de la subvención los abone efectivamente. En ningún caso, se considerarán gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación, ni los impuestos personales sobre la renta.

4. Serán subvencionables los gastos relacionados en el apartado 1 si son efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en el artículo 52.3 de la presente Orden.

5. En ningún caso, el coste de los gastos subvencionables será superior al valor del mercado, atendiendo a los costes que una empresa media, bien gestionada y adecuadamente equipada para satisfacer las exigencias de servicio de interés económico general requeridas por esta línea de ayudas, y que constituyen su objeto, habría soportado para ejecutarlas, teniendo en cuenta los ingresos correspondientes y un beneficio razonable por la ejecución de aquéllas. Esta condición se acreditará mediante la presentación por la entidad solicitante de tres presupuestos emitidos por empresas privadas en consonancia con lo dispuesto en este apartado, que deberán acompañar a la solicitud, y que son distintos a los exigidos en el apartado 6 de este artículo.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la normativa vigente sobre contratos del sector público para el contrato menor, la entidad beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

7. Cuando las subvenciones se financien con fondos provenientes de la Unión Europea deberá estarse, en cuanto a las reglas de subvencionalidad, a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional que resulte de aplicación.

#### Artículo 34. Cuantía de la subvención.

En esta línea, y para los conceptos definidos, la cuantía de la subvención será la suma de los costes de los gastos subvencionables de las letras a), b) y c) del apartado 1 del artículo 33, con el límite de 50.000 euros, que supondría la financiación del 100% del coste subvencionado, por cada proyecto que presenten las entidades definidas en el artículo 29, en una proporción de hasta un 80% de gastos de personal y dietas y asignaciones para gastos de locomoción y gastos normales de manutención y estancia, y un 20% de gastos de costes indirectos.

Será necesaria la existencia de una memoria económica adecuada que permita garantizar la relación indubitada del gasto con el proyecto, conservando la documentación justificativa de los gastos y pago, y una contabilidad separada adecuada en los términos previstos en la normativa de subvenciones, atendiendo a la naturaleza de las dotaciones presupuestaria que financien esta línea.

El importe de la subvención que se conceda en el marco de esta línea no superará los precios del mercado de las actuaciones subvencionadas. La resolución de concesión de la subvención determinará la documentación acreditativa que justifique los gastos subvencionables y que los precios de las actuaciones subvencionadas no superan los costes del mercado, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

## CAPÍTULO VI

### PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Artículo 35. Régimen de concesión.

1. El procedimiento de concesión de las ayudas reguladas en la presente Orden se sujetará a lo dispuesto en este Capítulo.

2. Las subvenciones se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Su gestión se realizará con criterios de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

3. El procedimiento de concesión de las ayudas reguladas en el Capítulo II, línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo, y Capítulo V, línea 4, promoción del trabajo autónomo, se iniciará de oficio mediante la correspondiente convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, realizándose una comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una relación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración fijados para estas líneas de ayudas, a fin de conceder, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

4. El procedimiento de concesión de las ayudas reguladas en el Capítulo III, línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, y en el Capítulo IV, línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, se iniciará a solicitud de la persona interesada una vez publicada la correspondiente convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia no competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 2.2.b) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

5. La línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo regulada en el Capítulo II, tendrá como ámbito de competitividad territorial la provincia; la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo; y la línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, reguladas en los Capítulos III y IV, tendrán como ámbito territorial para la presentación de las solicitudes y la instrucción y resolución del procedimiento la provincia. Mediante resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo se dará publicidad a los importes que corresponden a cada provincia.

6. Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, el ámbito de competitividad será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Sección primera. Solicitudes

Artículo 36. Solicitud.

1. Los formularios de solicitud de las líneas de ayudas reguladas en los Capítulos II, III y IV, que se aprobarán en la correspondiente convocatoria como Anexo a la misma, se

cumplimentarán, preferentemente, en los modelos electrónicos que estarán disponibles en la siguiente dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>, a la que también se podrá acceder a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, dichos formularios podrán cumplimentarse y obtenerse impresos en la siguiente dirección web <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/78018.html>.

2. En la solicitud se recogerán y deberán cumplimentarse los siguientes extremos:

a) Los datos identificativos de la persona o entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar. A tal efecto, en el modelo de solicitud figurará un apartado en el que pueda indicarse como preferente el medio electrónico.

c) Una declaración responsable de la persona que la suscribe mediante la que manifieste bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de persona/entidad beneficiaria y de los exigidos para cada línea de ayuda; que está en posesión de la documentación exigida en las bases reguladoras, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en los criterios de valoración y desempate y que se compromete a aportarla en el trámite de audiencia.

d) Una declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de persona/entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en estas bases reguladoras.

e) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.

f) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de «*minimis*» de cualquier naturaleza o forma y finalidad solicitadas y, en su caso, obtenidas, en los dos ejercicios fiscales precedentes y en el ejercicio corriente, en los términos establecidos en el Reglamento (CE) núm. 1407/2013, Reglamento (CE) núm. 1408/2013 y Reglamento (CE) núm. 717/2014, todos de la Comisión.

g) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

h) En los apartados correspondientes de la solicitud, la información necesaria para aplicar los criterios de valoración, sólo en el caso de las líneas de subvención que se conceden en régimen de concurrencia competitiva.

i) Si las subvenciones están cofinanciadas con fondos europeos, la aceptación –para el supuesto de resultar beneficiaria– a ser incluida en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya.

3. La solicitud irá dirigida a la persona titular del órgano competente para resolver cada línea de ayuda conforme establece la presente Orden.

4. La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las obligaciones y términos contenidos en la presente Orden.

5. La persona o entidad solicitante se compromete a facilitar la información que le sea requerida durante toda la vigencia del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020. Dichos datos podrán utilizarse para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y por el FSE, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, el Reglamento (UE) n.º 1301/2013 y el Reglamento (UE) n.º 1304/2013, todos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

6. En la fase de presentación de solicitudes, la documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en estas bases reguladoras, así como de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en las mismas, queda sustituida por la declaración responsable contemplada en el apartado 2.c), con el compromiso de aportarla en el trámite de audiencia.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior la línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo, para la que la solicitud deberá acompañarse del plan de viabilidad correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 12.4.º; las medidas de relevo generacional, de ayudas a la competitividad y ayudas a la continuidad de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, para la que la solicitud también deberá acompañarse del plan de viabilidad correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 apartados b), d) y e); y la línea 4, promoción del trabajo autónomo, para la que las entidades solicitantes deberán aportar con la solicitud una Memoria en la que se describa y cuantifique la información relacionada con los criterios de selección y desempate recogidos en el formulario de solicitud, junto con el presupuesto necesario para la realización de la/s medida/s solicitada/s, así como el proyecto por el que se solicita la subvención en que se recoja:

1. La proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la consolidación y mantenimiento del trabajo autónomo y del empleo.
2. La relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persigan con la acción.
3. Presupuesto detallado por conceptos, con indicación de su importe.
4. Calendario de ejecución.

Tanto la memoria descriptiva como la documentación justificativa relacionada en el artículo 43 de esta Orden, deberán contemplar la perspectiva de género en su formulación, objetivos, actividades y evaluación, debiendo incluirse sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, indicadores, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo y utilizar un lenguaje no sexista.

Asimismo, se presentarán acompañando a la solicitud los tres presupuestos emitidos por empresas privadas a que hace referencia el apartado 5 del artículo 33 y, en su caso, los tres presupuestos indicados en el apartado 6 del citado artículo.

7. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5, las personas o entidad solicitantes de las líneas de ayudas reguladas en esta Orden que se indiquen en la correspondiente convocatoria, deberán remitir al órgano competente para la instrucción y resolución de aquéllas, acompañando a la solicitud, el cuestionario recogido en el formulario que se aprobará como Anexo en la correspondiente convocatoria, cumplimentado y firmado. Los datos solicitados en dicho cuestionario deberán ir referidos al día de antes de la formalización de la solicitud.

#### Artículo 37. Lugares y medio de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes, así como, en su caso, la documentación anexa de las líneas de ayudas reguladas en los Capítulos II, III y IV se presentarán preferentemente a través de la dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/economiyconocimiento/oficinavirtual/>. Asimismo, las solicitudes se podrán presentar en los registros que prevea el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en tanto no entre en vigor el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estarán obligadas a presentar las solicitudes, así como, en su caso, la documentación anexa a través de la dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/economiyconocimiento/oficinavirtual/>.

a) Las personas jurídicas, para la línea de ayudas regulada en el Capítulo V y la medida de cooperación empresarial de la línea de ayudas regulada en el Capítulo III.

b) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Si alguno de los sujetos que están obligados a presentar su solicitud a través de la dirección electrónica anteriormente indicada, lo hace presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, las personas interesadas podrán identificarse electrónicamente utilizando cualquiera de los sistemas basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados, previstos en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Igualmente, las personas interesadas que hagan uso del medio de presentación electrónico, podrán firmar electrónicamente a través de cualquier medio establecido en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para realizar cualquiera de las actuaciones exigidas en esta Orden, será suficiente con que las personas interesadas acrediten previamente su identidad a través de cualquiera de los medios de identificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sólo se requerirá el uso obligatorio de firma para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. Asimismo, si se utiliza el medio de presentación electrónico, las solicitudes, previamente cumplimentadas en la oficina virtual de la Consejería de Economía y Conocimiento por la persona o entidad solicitante, podrán ser presentadas en la dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>, por funcionarios públicos de los Servicios de Atención a la Ciudadanía de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de trabajo autónomo, habilitados al efecto. Para ello, las personas interesadas deberán identificarse ante el personal habilitado y prestar su consentimiento expreso, debiendo quedar constancia de ello.

La posibilidad de esta asistencia no es de aplicación a las personas jurídicas, para la línea de ayudas regulada en el Capítulo V y la medida de cooperación empresarial de la línea de ayudas regulada en el Capítulo III, ni a quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4. La persona interesada que no esté obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, una vez iniciado un procedimiento bajo un concreto sistema, telemático o presencial, podrá practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, en el momento de la aportación de documentos o datos en los Registros deberá indicar expresamente si la iniciación del procedimiento o alguno de los trámites del mismo se ha efectuado en forma electrónica o telemática.

5. De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Andalucía. Asimismo, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar cualquier otra consulta que fuese necesaria para la tramitación y resolución del procedimiento de concesión de la ayuda y

seguimiento de las obligaciones establecidas para las personas beneficiarias de las mismas. Para la comprobación de la situación de persona desempleada inscrita como demandante de empleo, la presentación de la solicitud conllevará la autorización para la consulta de datos obrantes en el Servicio Andaluz de Empleo y en el Informe de Vida Laboral.

La presentación de la solicitud conllevará también la autorización al órgano gestor para recabar o recibir datos y documentos, en los supuestos exigidos en estas bases, respecto a terceros afectados distintos de la persona solicitante.

6. Con carácter general, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias, la persona o entidad solicitante podrá ejercer su derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe, para lo cual deberá indicar el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de éste.

Artículo 38. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas reguladas en la presente Orden se indicará en la correspondiente convocatoria.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de plazo. La resolución de inadmisión será notificada personalmente a la entidad interesada en los términos de los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en los procedimientos iniciados a solicitud de la persona interesada, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, éste dirigirá a la persona solicitante una comunicación con el siguiente contenido mínimo que, en caso de proceder la subsanación a la que se refiere el artículo 39 de la presente Orden se incluirá en el propio requerimiento:

- 1.º La fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.
- 2.º El plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la subvención, así como el efecto desestimatorio que produciría el silencio administrativo.

Artículo 39. Subsanación de solicitudes.

1. Si la solicitud presentada no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañara de la documentación exigida, en su caso, se requerirá a la persona o entidad interesada para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Este requerimiento se realizará de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes de las líneas 1 y 4; y se realizará de manera individual a las personas solicitantes de las líneas 2 y 3.

2. Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en los apartados 1 y 2 del artículo 37.

3. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el desistimiento de la solicitud no subsanada, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

#### Sección segunda. Instrucción y tramitación

Artículo 40. Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución.

1. Serán competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las ayudas reguladas en el Capítulo II, línea 1, fomento de la creación de

empresas de trabajo autónomo; Capítulo III, línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo; y Capítulo IV, línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de trabajo autónomo, las personas titulares de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de trabajo autónomo.

2. Será competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las ayudas reguladas en el Capítulo V, línea 4, promoción del trabajo autónomo, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de trabajo autónomo, la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo.

#### Artículo 41. Tramitación.

1. En lo referente a la concesión de las ayudas reguladas en los Capítulos III y IV.

1.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la instrucción de las solicitudes se efectuará siguiendo el orden correlativo de entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, hasta el límite de la consignación presupuestaria. La finalización de la disponibilidad presupuestaria se hará pública en la web de la Consejería competente en materia de trabajo autónomo, mediante resolución del órgano competente para resolver.

1.2. Analizada la solicitud, el órgano competente dictará la correspondiente propuesta provisional de resolución.

2. En lo referente a la concesión de las ayudas reguladas en los Capítulos II y V.

2.1. Las solicitudes de subvención de las líneas 1 y 4 reguladas en esta Orden serán tramitadas, resueltas y notificadas de forma conjunta. Las solicitudes de subvención de las líneas 2 y 3 reguladas en esta Orden serán tramitadas, resueltas y notificadas de forma individual. En los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se efectuará la evaluación previa de las solicitudes, y comprenderá el análisis y valoración de aquéllas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 16 y 31 de las presentes bases reguladoras.

Para ello, se creará al efecto una Comisión Provincial de Valoración en cada una de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de trabajo autónomo, para las ayudas reguladas en el Capítulo II y una Comisión de Valoración en la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo, para las ayudas reguladas en el Capítulo V, que realizarán la evaluación previa de las solicitudes, y la propuesta provisional de resolución. Los miembros de cada Comisión serán designados por las personas titulares de la Delegaciones Territoriales y de la Dirección General, respectivamente.

2.2. La constitución de cada Comisión de valoración será la siguiente:

- a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de trabajo autónomo de cada una de las Delegaciones Territoriales competentes en dicha materia para las ayudas reguladas en el Capítulo II o de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo para las del Capítulo V.
- b) Vocalías: dos personas funcionarias del Servicio competente en materia de trabajo autónomo de cada una de las Delegaciones Territoriales competentes en dicha materia para las ayudas reguladas en el Capítulo II o de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo para las del Capítulo V.
- c) Secretaría: una persona funcionaria del Servicio competente en materia de trabajo autónomo de cada una de las Delegaciones Territoriales competentes en dicha materia para las ayudas reguladas en el Capítulo II o de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo para las del Capítulo V.

2.3. El régimen de funcionamiento de las citadas comisiones se regirá por lo establecido en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, relativo a órganos colegiados, y por lo establecido en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

2.4. Las comisiones de valoración a las que se refiere este artículo, podrán realizar cuantas actuaciones estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales efectuarán la evaluación previa.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.b) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, son beneficiarias provisionales las personas solicitantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtienen en la evaluación previa una puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias de la subvención; beneficiarias suplentes son aquellas que, cumpliendo los requisitos exigidos, no obtienen dicha puntuación en la evaluación previa regulada en el artículo 25 del citado Reglamento.

La propuesta provisional de resolución contendrá:

3.1. Para las líneas de ayudas reguladas en los Capítulos II y V:

- a) La relación de personas o entidades solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación, y la cuantía de la subvención otorgable.
- b) La relación de personas o entidades solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación. Tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3.2. Para las líneas de ayudas reguladas en los Capítulos III y IV:

La relación de personas o empresas solicitantes, por orden correlativo de entrada de las solicitudes en el registro del órgano competente para la tramitación de las citadas ayudas, y la cuantía de la subvención otorgable.

4. Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones podrán conocer, a través de un acceso restringido en la dirección electrónica establecida en el artículo 37 para estas líneas de ayudas, el estado de tramitación del mismo. El acceso y consulta se podrá realizar en tiempo real, previa identificación mediante alguno de los sistemas de firma electrónica indicados en el artículo 37 citado. La información sobre el estado de la tramitación del procedimiento comprenderá la relación de los actos de trámite realizados, su contenido y la fecha en la que fueron dictados, todo ello, sin perjuicio de lo previsto en la letra a) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

### Sección tercera. Audiencia y propuesta definitiva de resolución

Artículo 42. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes de las ayudas reguladas en esta Orden, ajustándose al formulario que se incorpora en el Anexo, que se aprobará con la correspondiente convocatoria, puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) Reformular, en su caso, su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso, se respetarán el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en esta Orden.

c) Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 3 de este artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

2.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las personas o entidades beneficiarias de las ayudas reguladas en esta Orden no estarán obligadas a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, siempre que aquéllas hayan expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. No obstante, se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por las personas o entidades beneficiarias salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Asimismo, se presumirá también la autorización al órgano gestor para recabar o recibir datos y documentos, en los supuestos exigidos en estas bases, respecto a terceros afectados distintos de la persona solicitante.

En atención a ello, las personas o entidades beneficiarias de las ayudas reguladas en esta Orden que hayan hecho constar su oposición expresa a la consulta por el órgano gestor de los datos obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Andalucía y en el Servicio Andaluz de Empleo, así como cualquier otra consulta que fuese necesaria para la tramitación y resolución del procedimiento de concesión de la ayuda y seguimiento de las obligaciones establecidas para las personas beneficiarias de las mismas indicadas en el artículo 37.5 de la presente Orden, deberán presentar en este mismo trámite de audiencia la documentación señalada para cada modalidad de subvención, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifiquen en la propuesta provisional de resolución.

Los documentos serán copias auténticas o copias autenticadas, siendo aplicable la regulación contenida en los apartados 4 a 7 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Excepcionalmente, se podrá exigir, motivándolo, el documento o información original para su cotejo con las copias aportadas por la persona o entidad solicitante, cuando existan dudas derivadas de la calidad de la copia o cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija.

Asimismo, en relación con los datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por la persona interesada a cualquier Administración, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

4. Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en los apartados 1 y 2 del artículo 37.

Artículo 43. Documentación acreditativa.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 42, en el trámite de audiencia, de producirse oposición expresa en el procedimiento de la persona beneficiaria para la consulta telemática por el órgano gestor de los documentos elaborados por cualquier Administración, documentos aportados anteriormente por la persona interesada a cualquier Administración o datos obrantes en la misma necesarios para la comprobación de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración, así como, para aquellos datos para los que no esté previsto su consulta por el órgano gestor, se deberá presentar la siguiente documentación, copia auténtica o copia autenticada, la cual deberá ser acreditativa de los datos citados:

1. Documentación para la línea 1, fomento de la creación de empresas en el trabajo autónomo:

- 1.º DNI/NIE/NIF de la persona solicitante, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. Cuando ésta sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia autenticada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países, copia autenticada del permiso de trabajo y residencia.
- 2.º DNI/NIE/NIF de la persona que ostente la representación legal o voluntaria de la persona solicitante, en los casos que así proceda, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y documentación acreditativa del poder de representación.
- 3.º Declaración responsable acreditativa de la titularidad de la cuenta firmada por la persona solicitante, conforme al modelo incluido en el formulario de solicitud.
- 4.º La resolución sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Tesorería General de la Seguridad Social, para aquellos casos en que se hayan opuesto a la consulta telemática del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la Administración.
- 5.º El domicilio fiscal, así como el inicio de la actividad, de la persona trabajadora autónoma se acreditará mediante la Declaración Censal de Obligados Tributarios (modelos 036/037).

Aquellas personas que hayan hecho uso del Documento Único Electrónico (DUE), conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 368/2010, de 26 de marzo, podrán sustituir los modelos 036/037 por éste.

- 6.º La residencia de la persona trabajadora autónoma se acreditará mediante certificado de empadronamiento, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
- 7.º Si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al régimen de la Seguridad Social, certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente.
- 8.º Informe de Vida Laboral debidamente actualizado, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 9.º Documentación acreditativa de los criterios de valoración establecidos en el formulario de solicitud.
- 10.º Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio fiscal inmediatamente anterior a la convocatoria, acreditativo de la renta de la persona solicitante.

- 11.º La cualificación académica/profesional de la persona solicitante se acreditará mediante título o certificación académica/profesional.
- 12.º La actividad empresarial o profesional de la persona solicitante, a efectos de su consideración en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, se acreditará mediante la resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitida por Tesorería General de la Seguridad Social. Si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al régimen de la Seguridad Social, certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente donde se recoja la actividad.
- 13.º En el supuesto contemplado en el artículo 7.a), relativo a personas con discapacidad, dicha situación se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad.
- 14.º Para la acreditación de la situación de persona desempleada a que se refiere el artículo 7.a) se tendrán en cuenta los datos obrantes en el Servicio Andaluz de Empleo y en el Informe de Vida Laboral. En el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de los citados datos por la persona solicitante, deberá presentarse la Tarjeta de demanda de empleo, así como un certificado emitido por el Servicio Andaluz de Empleo donde conste que aquélla estaba inscrita como demandante de empleo, no ocupada, en la fecha de solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente. Asimismo, para acreditar la condición de “no ocupada” se aportará Informe de Vida Laboral actualizado.
- 15.º De acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 7, la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos definidos en el artículo 5 apartados 1 y 2 del Decreto 193/2010, de 20 de abril, se acreditará por la Consejería competente en materia de asuntos sociales mediante certificado emitido al efecto que deberá aportarse en este trámite por la persona solicitante. La pertenencia al resto de los colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo se acreditará de acuerdo con lo indicado en los apartados anteriores y, en lo no contemplado por ellos, con la documentación emitida por la Administración competente en cada materia. En particular, la condición de víctima de violencia de género se acreditará con alguno de los siguientes documentos:
- Resolución judicial otorgando la orden de protección a favor de la víctima.
  - Sentencia condenatoria.
  - Medida cautelar a favor de la víctima.
  - Cualquier otra documentación acreditativa, en la que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituyen objeto de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
  - Excepcionalmente, podrá acreditarse esta situación con el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género, hasta tanto no se dicte la orden de protección o resolución judicial equivalente.
2. Documentación para la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo:
- a) Documentación común:
- 1.º DNI/NIE/NIF del solicitante, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. Cuando éste sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia autenticada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países copia autenticada del permiso de trabajo y residencia.

- 2.º DNI/NIE/NIF de la persona que ostente la representación legal o voluntaria de la persona solicitante, en los casos que así proceda, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y documentación acreditativa del poder de representación.
  - 3.º Declaración responsable acreditativa de la titularidad de la cuenta firmada por la persona solicitante, conforme al modelo recogido en el formulario de solicitud.
  - 4.º Certificación del Informe de Vida Laboral, debidamente actualizado, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - 5.º Resolución sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, para aquellos casos en que se hayan opuesto a la consulta telemática del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la Administración. Si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al Régimen de la Seguridad Social, certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente.
  - 6.º El domicilio fiscal de la persona trabajadora autónoma o de la empresa, en su caso, así como el inicio de la actividad de aquéllas se acreditarán mediante la Declaración Censal de Obligados Tributarios (modelos 036/037).  
Aquellas personas o empresas, en su caso, que hayan hecho uso del Documento Único Electrónico (DUE), conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 368/2010, de 26 de marzo, podrán sustituir los modelos 036/037 por éste.
  - 7.º La residencia de la persona trabajadora autónoma se acreditará mediante certificado de empadronamiento, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
- b) Documentación específica para la medida de cooperación empresarial destinada a la constitución de una empresa:
- 1.º Escritura de constitución de la empresa y estatutos vigentes, debidamente formalizada ante Notario o acta constituyente visada por la Consejería competente en materia de cooperativas.
  - 2.º Diligencia de inscripción de la empresa en el Registro correspondiente.
  - 3.º Tarjeta de identificación fiscal (NIF definitivo), emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
  - 4.º Informe de Vida Laboral debidamente actualizado que acredite el mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma desde la constitución de la empresa hasta el momento de la presentación de la solicitud de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.a).4º, para el caso de que se hubiera producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- c) Documentación específica para la medida de relevo generacional:
- 1.º La resolución sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Tesorería General de la Seguridad Social, para aquellos casos en que se hayan opuesto a la consulta telemática del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la Administración.
  - 2.º Contrato mercantil en escritura pública, con indicación expresa del relevo como objeto del contrato, así como el valor del fondo de comercio, en el caso de que el mismo se haya realizado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.
  - 3.º En el supuesto contemplado en el artículo 7.a), relativo a personas con discapacidad, dicha situación se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad.
  - 4.º Para la acreditación de la situación de persona desempleada a que se refiere el artículo 7.a) se tendrán en cuenta los datos obrantes en el Servicio Andaluz de

Empleo y en el Informe de Vida Laboral. En el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de los citados datos por la persona solicitante, deberá presentarse la Tarjeta de demanda de empleo, así como un certificado emitido por el Servicio Andaluz de Empleo donde conste que aquélla estaba inscrita como demandante de empleo, no ocupada, en la fecha de solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente. Asimismo, para acreditar la condición de “no ocupada” se aportará Informe de Vida Laboral actualizado.

- 5.º De acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 7, la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos definidos en el artículo 5 apartados 1 y 2 del Decreto 193/2010, de 20 de abril, se acreditará por la Consejería competente en materia de asuntos sociales mediante certificado emitido al efecto que deberá aportarse en este trámite por la persona solicitante. La pertenencia al resto de los colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo se acreditará de acuerdo con lo indicado en los apartados anteriores y, en lo no contemplado por ellos, con la documentación emitida por la Administración competente en cada materia. En particular, la condición de víctima de violencia de género se acreditará con alguno de los siguientes documentos:
- Resolución judicial otorgando la orden de protección a favor de la víctima.
  - Sentencia condenatoria.
  - Medida cautelar a favor de la víctima.
  - Cualquier otra documentación acreditativa, en la que el órgano judicial estime la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituyen objeto de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
  - Excepcionalmente, podrá acreditarse esta situación con el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género, hasta tanto no se dicte la orden de protección o resolución judicial equivalente.
- 6.º La cualificación académica/profesional de la persona solicitante se acreditará mediante título o certificación académica/profesional.
- 7.º La actividad empresarial o profesional de la persona solicitante, a efectos de su consideración en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, se acreditará mediante la resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitida por Tesorería General de la Seguridad Social. Si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al régimen de la Seguridad Social, certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente donde se recoja la actividad.
- 8.º DNI/NIE/NIF de la persona relevada que acredite su edad, en el caso de que se haya producido oposición expresa de ésta a su consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.
- d) Documentación específica para la medida de ayudas a la realización de contratos en prácticas profesionales o suscripción de acuerdos para prácticas no laborales:
- 1.º DNI/NIE/NIF de las personas trabajadoras por las que se solicita la ayuda, en el caso de que se haya producido oposición expresa de éstas a su consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.

Cuando alguna de las personas trabajadoras por las que se solicita la subvención sea nacional de otro país comunitario se deberá aportar copia autenticada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países copia autenticada del permiso de trabajo y residencia.

- 2.º Certificación del Informe de Vida Laboral de Empresas de la persona solicitante, debidamente actualizado, para aquellos casos en los que se haya producido oposición expresa a la consulta de estos datos por el órgano gestor.
  - 3.º Tarjeta de demanda de empleo de la persona o personas contratadas, en el caso de que se haya producido oposición expresa de aquéllas a la consulta de datos obrantes en el Servicio Andaluz de Empleo, mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.
  - 4.º Formalización de la/s contratación/es a incentivar mediante modelo normalizado por el Servicio de Empleo Público Estatal o comunicación relativa a la formalización de la/s contratación/es a incentivar a través de los aplicativos Gescontrat@ o Contrat@.
  - 5.º Formalización del acuerdo de prácticas no laborales, mediante modelo normalizado por el Servicio Andaluz de Empleo.
  - 6.º Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona por cuyo contrato se solicita la subvención, en el caso de que se haya producido oposición expresa de ésta a su consulta mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.
  - 7.º La actividad empresarial o profesional de la persona solicitante, a efectos de su consideración en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, se acreditará mediante la resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitida por Tesorería General de la Seguridad Social. Si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al régimen de la Seguridad Social, certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente donde se recoja la actividad.
  - 8.º Título o certificación académica acreditativa de la cualificación académica de la persona por cuyo contrato se solicita subvención.
    - e) Documentación específica para la medida de ayudas a la competitividad:  
Declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al año de la convocatoria.
    - f) Documentación específica para la medida de ayudas a la continuidad:  
Declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al año de la convocatoria.
3. Documentación para la línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.
- a) Documentación común:
    - 1.º DNI/NIE/NIF de la persona solicitante, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. Cuando éste sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia autenticada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países copia autenticada del permiso de trabajo y residencia.
    - 2.º DNI/NIE/NIF de las personas trabajadoras por las que se solicita la ayuda, en el caso de que se haya producido oposición expresa de éstas a su consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.  
Cuando alguna de las personas trabajadoras por las que se solicita la subvención sea nacional de otro país comunitario se deberá aportar copia autenticada del número de identificación de extranjero y, además, si es nacional de terceros países copia autenticada del permiso de trabajo y residencia.
    - 3.º DNI/NIE/NIF de la persona que ostente la representación legal o voluntaria de la persona solicitante, en los casos que así proceda, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y documentación acreditativa del poder de representación.

4.º Declaración responsable acreditativa de la titularidad de la cuenta firmada por la persona solicitante, conforme al modelo recogido en el formulario de solicitud.

5.º Resolución de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, para aquellos casos en que se hayan opuesto a la consulta telemática del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la Administración.

Si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al Régimen de la Seguridad Social, certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente.

6.º El domicilio fiscal, así como, el inicio de la actividad de la persona trabajadora autónoma se acreditarán mediante la Declaración Censal de Obligados Tributarios (modelos 036/037).

Aquellas personas que hayan hecho uso del Documento Único Electrónico (DUE), conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 368/2010, de 26 de marzo, podrán sustituir los modelos 036/037 por éste.

7.º La residencia de la persona trabajadora autónoma se acreditará mediante certificado de empadronamiento, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

8.º La actividad empresarial o profesional de la persona solicitante, a efectos de su consideración en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, se acreditará mediante la resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitida por Tesorería General de la Seguridad Social. Si el alta se produce en una mutualidad de previsión alternativa al régimen de la Seguridad Social, certificado de alta emitido por la mutualidad correspondiente donde se recoja la actividad.

9.º La cualificación académica/profesional de la persona solicitante se acreditará mediante título o certificación académica/profesional.

10.º Fotocopia compulsada de los TC2 correspondientes al mes en que se produce/n la/s contratación/es indefinida/s y al mes inmediatamente anterior. Si la persona solicitante estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social será suficiente con copia compulsada u original del documento firmado por el mismo.

11.º Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona solicitante, debidamente actualizado, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

12.º Certificación del Informe de Vida Laboral de Empresas de la persona solicitante, debidamente actualizado, para aquellos casos en los que se haya producido oposición expresa a la consulta de estos datos por el órgano gestor.

13.º Tarjeta de demanda de empleo de la persona o personas contratadas, a excepción de las sustituciones por baja maternal cuando se formalice el contrato con la misma persona que se contrató para cubrir el riesgo durante el embarazo, así como de las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, en el caso de que se haya producido oposición expresa de aquéllas a la consulta de los datos obrantes en el Servicio Andaluz de Empleo mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.

14.º Para el supuesto de pertenencia a alguno de los colectivos indicados en los artículos 7.a) y 25.3, documentación acreditativa emitida por la Administración correspondiente en dicha materia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.13º, 14º y 15º de este artículo.

b) Documentación específica para la medida de apoyo a las contrataciones por tiempo indefinido ordinarias:

1.º Formalización de la/s contratación/es por tiempo indefinido ordinaria, mediante modelo normalizado por el Servicio de Empleo Público Estatal o comunicación relativa a la formalización de la/s contratación/es a incentivar a través de los aplicativos Gescontrat@ o Contrat@.

- 2.º Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención en el caso de que se haya producido oposición expresa de ésta a su consulta mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.
- c) Documentación específica para la medida de apoyo a la/s transformación/es de contrato/s de duración determinada en indefinido:
- 1.º Formalización de la transformación, mediante modelo normalizado del contrato de «Comunicación de conversión de contrato temporal en contrato indefinido ordinario», aprobado por el Servicio de Empleo Público Estatal.
  - 2.º Comunicación relativa a la formalización de la/s transformación/es a incentivar a través de los aplicativos Gescontrat@ o Contrat@.
- d) Documentación específica para la medida de apoyo a la contratación de duración determinada, para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el trabajo autónomo, de personas que por motivos de riesgo durante el embarazo, maternidad, incluido el supuesto de cesión inicial al otro progenitor de dicho periodo de suspensión, adopción o acogimiento preadoptivo, precisen realizar la contratación de una persona que les permita disfrutar de los permisos correspondientes:
- 1.º Formalización de la/s contratación/es de duración determinada, mediante modelo normalizado por el Servicio de Empleo Público Estatal o comunicación relativa a la formalización de la/s contratación/es a incentivar a través de los aplicativos Gescontrat@ o Contrat@.
  - 2.º Documentación oficial acreditativa de la situación de persona perceptora del subsidio por riesgo durante el embarazo, maternidad o asimilada.
  - 3.º Documentación acreditativa de la cesión inicial al otro progenitor del periodo de maternidad.
  - 4.º Resolución administrativa o judicial de adopción o acogimiento preadoptivo.
  - 5.º Certificación del Informe de Vida Laboral de la persona trabajadora por cuyo contrato se solicita la subvención, a excepción de las sustituciones por baja maternal cuando se formalice el contrato con la misma persona que se contrató para cubrir el riesgo durante el embarazo, en el caso de que se haya producido oposición expresa de aquélla a su consulta mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.
- El formulario incorporado en el Anexo a que se hace referencia en los apartados 1, 2 y 3 de este artículo, deberá presentarse en todo caso para las medidas de relevo generacional y medida de ayudas a la realización de contratos en prácticas profesionales o suscripción de acuerdos para prácticas no laborales de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, y para todas las medidas de la línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, por la persona que solicite la subvención y, en todo caso, cuando haya de recabarse o recibirse datos referidos a terceros. Dicho Anexo deberá firmarse y cumplimentarse debidamente por la persona a la que se refieren los datos en todos sus apartados, a excepción del apartado 2, que se cumplimentará de manifestarse oposición expresa a la realización de algunas de las consultas relacionadas en el mismo por el órgano competente para la instrucción y resolución de la medida o línea de ayudas para la que se exija este formulario.
4. Documentación para la línea 4, promoción del trabajo autónomo:
- 1.º Documentación que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante, a la que se acompañarán los estatutos de la misma.
  - 2.º Escritura de poder suficiente y subsistente de la persona física que actúe ante la Administración Pública en nombre de la entidad solicitante, salvo que la capacidad de representación se contemple en los estatutos.
  - 3.º DNI/ NIE/NIF de la persona representante de la entidad, para el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de datos a través del Sistema

de Verificación de Datos de Identidad. Cuando éste sea nacional de otro país comunitario deberá aportar copia autenticada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países copia autenticada del permiso de trabajo y residencia.

- 4.º Tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante.
- 5.º Declaración responsable acreditativa de la titularidad de la cuenta, conforme al modelo incluido en el formulario de solicitud.
- 6.º Certificación en la que conste la identificación de las personas directivas de la entidad, miembros de su patronato o miembros de los órganos de gobierno u órgano directivo, así como la fecha de su nombramiento, con especial atención a lo dispuesto en el apartado e) del artículo 31.3 de la presente Orden. En dicha certificación, en su caso, deberá acreditarse la presentación de esos datos en el Registro administrativo correspondiente.
- 7.º Con carácter previo al trámite de audiencia, acompañando a la solicitud, memoria de la entidad solicitante en la que se describa y cuantifique la información relacionada con los criterios de valoración y criterios de desempate recogidos en el formulario de solicitud del Programa de Apoyo a la Creación, Consolidación y Mejora de la Competitividad de las Empresas de Trabajo Autónomo, junto con el presupuesto necesario para la realización de la medida o medidas solicitadas, así como el proyecto por el que se solicita la subvención en el que se recoja:
  - 7.º 1. La proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la consolidación y mantenimiento del trabajo autónomo y del empleo.
  - 7.º 2. La relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persigan con la acción.
  - 7.º 3. Presupuesto detallado por conceptos, con indicación de su importe.
  - 7.º 4. Calendario de ejecución.

Asimismo, se presentarán acompañando a la solicitud los tres presupuestos emitidos por empresas privadas a que hace referencia el apartado 5 del artículo 33 y, en su caso, los tres presupuestos indicados en el apartado 6 del citado artículo.

#### Artículo 44. Propuesta definitiva de resolución.

El órgano instructor o la Comisión de valoración en el caso de las líneas reguladas en los Capítulos II y V analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución.

### Sección cuarta. Resolución, pago y justificación

#### Artículo 45. Resolución del procedimiento.

1. Concluida la tramitación del procedimiento de concesión, el órgano competente dictará resolución, que deberá ser motivada, con el contenido mínimo establecido en el artículo 28.1 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, la resolución de concesión deberá indicar los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión será el siguiente:

- a) Para las líneas de ayudas reguladas en los Capítulos II y V, dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

b) Para las líneas de ayudas reguladas en los Capítulos III y IV, dos meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

c) Transcurridos los citados plazos sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las personas o entidades interesadas podrán entender desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3. La resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso de reposición en los términos establecidos en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, ante la persona titular de la Delegación Territorial o Dirección General, según la línea de ayudas de que se trate, competente en materia de trabajo autónomo.

4. La competencia para resolver el recurso de reposición corresponderá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, para las ayudas reguladas en el Capítulo II, línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo; Capítulo III, línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo; y Capítulo IV, línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de trabajo autónomo.

Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, a la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo.

#### Artículo 46. Notificación y publicación.

1. Las notificaciones de los actos que deban realizarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas relativas al procedimiento de concesión de las ayudas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la sede electrónica de la Consejería, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, a excepción de las líneas de ayudas reguladas en los Capítulos III y IV, en las que la notificación se realizará de forma individual.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades interesadas en sus solicitudes.

3. Siempre que las personas o entidades interesadas hayan señalado o consentido expresamente el medio de notificación electrónico, las notificaciones que deban cursarse personalmente a las mismas se practicarán por ese medio en la sede electrónica señalada, de conformidad con la normativa aplicable. A tal efecto, en el formulario de solicitud figura un apartado para que la persona o entidad interesada pueda señalar expresamente el medio de notificación o comunicación electrónica como preferente e indicar, para el caso de comunicación, una dirección electrónica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las notificaciones se realizarán electrónicamente a las personas o entidades obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada que no esté obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, una vez señalado en el procedimiento el sistema, telemático o presencial, para la práctica de las notificaciones, podrán solicitar que se realicen a través de otro distinto.

#### Artículo 47. Publicación trimestral de las subvenciones concedidas.

A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General

de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención; deberá expresarse también la convocatoria.

La Base de Datos Nacional de Subvenciones operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones, de conformidad con el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Los extractos de las correspondientes convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en atención a lo dispuesto en el artículo 17.3 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

#### Artículo 48. Modificación de la resolución de concesión.

1. Toda alteración de las condiciones, requisitos y criterios de valoración, tenidos en cuenta para la concesión de las distintas líneas de ayudas reguladas en la presente Orden, y en todo caso la obtención concurrente de otras aportaciones fuera de los casos permitidos en las normas reguladoras, así como, en particular, la adopción de medidas dirigidas a obtener objetivos de estabilidad presupuestaria o sostenibilidad financiera, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, conforme a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. En todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones para la misma finalidad cuando su importe supere el importe de la acción subvencionada dará lugar a la modificación de la resolución de concesión, procediendo en su caso el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, en los términos previstos en el artículo 54.2.

3. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona beneficiaria.

4. La persona o entidad beneficiaria de la subvención podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y, en ningún caso, podrá perjudicar derechos de terceras personas.

5. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedidos.

En el plazo máximo de quince días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, éste notificará a la entidad interesada el acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

6. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses. La resolución se adoptará por el órgano concedente de la subvención tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la entidad beneficiaria.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, excepcionalmente, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles a los que se refiere el apartado 5 del artículo 21 de la citada Ley, el órgano competente para resolver, a propuesta, en su caso del órgano instructor o el superior jerárquico del órgano competente para resolver, podrá acordar de manera motivada la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, no pudiendo ser éste superior al establecido para la tramitación del procedimiento.

Los acuerdos que resuelvan sobre la ampliación de plazos o su denegación, que deberán ser notificados a los interesados, no serán susceptibles de recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

#### Artículo 49. Obligaciones de las personas y entidades beneficiarias.

1. Además de las obligaciones específicas establecidas para cada línea de actuación, serán obligaciones de la persona y entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos en la resolución de concesión, en las presentes bases reguladoras y restante normativa de aplicación.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente así como a las actuaciones de comprobación y control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía, a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía y a cuantas otras se establezcan por órganos de control autonómicos, nacionales y comunitarios que resulten competentes, aportando cuanta información le sea requerida por dichos órganos en el ejercicio de tales actuaciones.

d) Someterse a las medidas establecidas por la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo para garantizar la evaluación y calidad de las acciones subvencionadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 50.

e) Someterse a las actuaciones de control realizadas por la Dirección General competente en materia de fondos europeos y demás actuaciones de control realizadas por otros organismos y derivadas de la cofinanciación comunitaria.

f) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca dicha obtención y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a cada entidad beneficiaria en cada caso. Todos los documentos deberán tener reflejo en la contabilidad del beneficiario, de forma separada, con objeto de identificar todos los gastos y pagos realizados, de acuerdo con la normativa aplicable y, en particular, con lo establecido en el artículo 125.4.b) del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre.

h) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación, control. Tratándose de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos, la obligación de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos se mantendrá durante un período de tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos

de la operación o dos años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos definitivos de la operación, en los términos establecidos en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

i) La persona o entidad beneficiaria se compromete a facilitar la información que le sea requerida durante toda la vigencia del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020. Dichos datos podrán utilizarse para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y por el FSE, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, el Reglamento (UE) n.º 1301/2013 y el Reglamento (UE) n.º 1304/2013, todos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

j) Suministrar, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por la Administración de las obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 4.3.

k) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería competente en materia de trabajo autónomo de la Junta de Andalucía, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones sobre la materia contenidas en la normativa específica que en materia de comunicación se detalla:

- Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

- Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 821/2014, de 28 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las cooperaciones, y el sistema para el registro y almacenamiento de datos.

l) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 54.

m) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

n) Acreditar con anterioridad a dictarse la Propuesta de Resolución de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social así como no tener deudas en período ejecutivo por cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía conforme al artículo 14.1 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y al artículo 116.2, en su párrafo inicial, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Conforme al apartado 1 del artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas y entidades beneficiarias y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las siguientes facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 54, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 119.2.e) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se recogen en las presentes bases reguladoras las medidas de garantía en favor de los intereses públicos que se han considerado precisas, y se establece la posibilidad de revisión de las subvenciones concedidas.

#### Artículo 50. Evaluación de resultados y calidad de las acciones.

1. La Dirección General competente en materia de trabajo autónomo establecerá todas aquellas medidas que sean necesarias para el seguimiento de las acciones subvencionadas y comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada línea de subvenciones y, con carácter general, en el artículo 49.

2. La Dirección General competente en materia de trabajo autónomo fomentará la implantación de sistemas de mejora de la calidad de las acciones que se desarrollen en el marco de esta disposición y ejecutará programas de evaluación que permita valorar la calidad, eficacia y resultados de las mismas.

#### Artículo 51. Forma y secuencia de pago.

1. El abono de las ayudas contempladas en esta Orden, se realizará de la siguiente forma:

a) Pago anticipado con justificación diferida por importe del 100% de las ayudas para la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo de la línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo; línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo; y línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.

El pago íntegro de la ayuda se entiende justificado con la acreditación de la situación que legitima a la obtención de la ayuda, siempre que se acrediten los requisitos según los documentos definidos en el artículo 43 de estas bases reguladoras. Con objeto de que contablemente quede constancia de que la persona o entidad beneficiaria ha justificado la acción subvencionada, la justificación diferida se realizará conforme a lo establecido en el artículo 53 de esta Orden.

b) Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, hasta el 75% del importe total de la subvención en concepto de anticipo, tras la notificación de la resolución de concesión, y el 25% restante, tras la justificación de, al menos, el 60% de la misma. Esta justificación parcial será opcional para las entidades beneficiarias. En el supuesto de que se opte por no realizarla, el pago del 25% restante se efectuará una vez realizada la justificación final del 100%.

La justificación final se realizará en el plazo y en la forma establecidos en los artículos 52 y 53.

2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona o entidad beneficiaria haya indicado en la solicitud, previa acreditación de su titularidad mediante declaración responsable.

3. No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

4. La justificación parcial del pago de las ayudas de la línea 4, promoción del trabajo autónomo, en el supuesto de que se opte por realizarla, se efectuará mediante la aportación de la documentación justificativa establecida en la letra d) del apartado 1 del artículo 53, antes de que haya transcurrido el 75% del plazo concedido para la ejecución de la acción.

#### Artículo 52. Justificación de la subvención.

1. Las personas y entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total correspondiente al presupuesto aceptado de la acción subvencionada, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

2. Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, se considerará justificada la subvención concedida cuando, manteniéndose el valor total de la acción subvencionada, se produzca una variación en los importes de los distintos gastos subvencionables, que no difiera en más de un veinte por ciento o del porcentaje establecido en la resolución, que nunca será superior a aquél.

3. La justificación de las subvenciones reguladas en esta Orden se realizará:

3.1. Para las líneas y medidas que a continuación se detallan, en el plazo máximo de un mes desde:

- a) Para la línea 1, fomento del trabajo autónomo, desde que transcurra el tiempo establecido como obligación específica de mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma, mediante el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos o mutualidad correspondiente, de acuerdo con lo dispuestos en los apartados a) y b) del artículo 14 de la presente Orden.
- b) Para la medida de cooperación empresarial de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, desde que transcurra el tiempo establecido como obligación específica de mantenimiento de la condición de socia y de persona trabajadora autónoma mediante el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos, de las personas promotoras, de acuerdo con lo dispuestos en el apartado a) del artículo 21 de la presente Orden.
- c) Para la medida de relevo generacional de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, desde que transcurra el tiempo establecido como obligación específica de mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma, mediante el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos o mutualidad correspondiente, de acuerdo con lo dispuestos en el apartado b) del artículo 21 de la presente Orden.
- d) Para la medida de realización de contratos de prácticas profesionales o de suscripción de acuerdos de prácticas no laborales, desde que finalice la duración del contrato formalizado o del acuerdo suscrito, en virtud de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 21 de la presente Orden.
- e) Para la medida de ayudas a la competitividad de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, desde que transcurra el tiempo establecido como obligación

específica de mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma, mediante el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos o mutualidad correspondiente, de acuerdo con lo dispuestos en el apartado d) del artículo 21 de la presente Orden.

f) Para la medida de ayudas a la continuidad de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, desde que transcurra el tiempo establecido como obligación específica de mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma, mediante el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos o mutualidad correspondiente, de acuerdo con lo dispuestos en el apartado e) del artículo 21 de la presente Orden.

g) Para la línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, desde que finalice la duración de los contratos o transformaciones de contratos formalizados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la presente Orden.

3.2. Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, en el plazo máximo de dos meses desde la finalización de la ejecución de la acción.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano competente, éste requerirá a la persona o entidad beneficiaria para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este artículo. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del inicio del procedimiento de reintegro previsto en esta Orden y demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, correspondan.

Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, sólo la falta de justificación final llevará aparejada el inicio del procedimiento de reintegro y, en su caso, la pérdida del derecho al cobro de la subvención pendiente.

Cuando el cumplimiento por la persona o entidad beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por el periodo de tiempo que se haya mantenido la ejecución de la actividad o comportamiento exigido, siempre que éste exceda del 75% del total. Esta regla de proporcionalidad no será aplicable a la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, de la línea 1, fomento del trabajo autónomo, ni a la medida de ayudas a la competitividad de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, en las que el mantenimiento de la actividad o comportamiento exigido debe alcanzar el 100%.

Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, se valorará el nivel de consecución de los objetivos previstos por la entidad beneficiaria, que deberá alcanzar, al menos, un 75% de esa previsión. A partir de este porcentaje, el reintegro será proporcional al nivel de consecución.

5. En lo no previsto en este artículo, regirá lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el Capítulo II del Título II del Reglamento de dicha Ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### Artículo 53. Documentación justificativa.

1. En el plazo máximo establecido en el artículo anterior, las personas beneficiarias deberán presentar, copia auténtica o autenticada de los siguientes documentos:

a) Para la línea 1, fomento del trabajo autónomo:

- 1.º Informe de Vida Laboral debidamente actualizado que acredite el alta y el mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma durante 12 o 36 meses, de acuerdo con lo establecido en artículo 14, así como, la compatibilización de la actividad por cuenta propia con una actividad por cuenta ajena, para el caso de que se hubiera producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Si el alta se produce en una mutualidad, certificación emitida por la mutualidad correspondiente, que acredite el alta y el mantenimiento de la misma durante 12 o 36 meses, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 14.
- 2.º Para acreditar los criterios preferentes de los apartados b) y c) del artículo 7 de la presente Orden, certificado histórico de empadronamiento que acredite la continuidad en el domicilio de residencia de la persona trabajadora autónoma y certificado emitido por la Agencia Tributaria con indicación de las altas y bajas, en su caso, en las actividades económicas.
  - b) Para la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo:
    - 1.º Para la medida de cooperación empresarial, destinada a la constitución de una empresa, las personas promotoras de ésta deberán aportar:
      - 1.º1. Certificado emitido por la persona administradora u órgano de administración de la misma que acredite que han permanecido como socias y en la empresa durante, al menos, doce meses de forma ininterrumpida desde la fecha de la resolución de concesión o desde su constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.a).
      - 1.º2. Informe de Vida Laboral debidamente actualizado que acredite el mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma durante 12 meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.a), para el caso de que se hubiera producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
      - 1.º3. Una relación clasificada de los gastos, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
      - 1.º4. Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que hace referencia el párrafo anterior y la documentación acreditativa del pago, mediante copias auténticas o autenticadas. Dichos justificantes se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención, indicándose en este último supuesto la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención, así como el Programa Operativo que lo cofinancia y el porcentaje de cofinanciación comunitaria, si fuera el caso.
    - 2.º Para la medida de relevo generacional:
      - 2.º1. Contrato mercantil en escritura pública, con indicación expresa del relevo como objeto del contrato, así como el valor del fondo de comercio, en el supuesto de que el relevo generacional se haya realizado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.
      - 2.º2. Informe de Vida Laboral debidamente actualizado que acredite el mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma durante 12 meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.b), para el caso de que se hubiera producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
      - 2.º3. Para acreditar los criterios de los apartados b) y c) del artículo 7 de la presente Orden, certificado histórico de empadronamiento que acredite la continuidad en el domicilio de residencia de la persona trabajadora autónoma y certificado emitido por la Agencia Tributaria con indicación de las altas y bajas, en su caso, en las actividades económicas.

3.º Para la medida de realización de contratos en prácticas profesionales o de suscripción de acuerdos de prácticas no laborales:

- 3.º1. Certificado de haber registrado en su contabilidad la subvención total obtenida con expresión del número de asiento contable.
- 3.º2. Informe de Vida Laboral de la persona cuyo contrato ha sido incentivado, que acredite la duración del contrato de prácticas profesionales, en los supuestos en los que se haya producido oposición expresa a su consulta mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.
- 3.º3. Informe de Vida Laboral de Empresas.
- 3.º4. Acuerdo de prácticas no laborales que acredite la duración de las mismas durante, al menos, seis meses y convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Empleo.
- 3.º5. Plan técnico con las medidas para el aumento de la competitividad e innovación en la empresa de la persona trabajadora autónoma.

4.º Para la medida de ayudas a la competitividad:

- 4.º1. Informe de Vida Laboral debidamente actualizado que acredite la antigüedad y el mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma durante doce meses, de acuerdo con lo establecido en artículo 21.d). Si el alta se produce en una mutualidad, certificación emitida por la mutualidad correspondiente, que acredite la antigüedad y el mantenimiento de dicha alta durante doce meses, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 21.d).
- 4.º2. Una relación clasificada de la inversión, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- 4.º3. Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que hace referencia el párrafo anterior y la documentación acreditativa del pago, mediante copias auténticas o autenticadas. Dichos justificantes se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención, indicándose en este último supuesto la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención, así como el Programa Operativo que lo cofinancia y el porcentaje de cofinanciación comunitaria, si fuera el caso.
- 4.º4. Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, al menos debe haber solicitado la entidad beneficiaria.
- 4.º5. Certificado de haber sido registrada en su contabilidad la subvención total obtenida, con expresión del número de asiento contable y la cuenta cargada y abonada.
- 4.º6. Certificado que acredite que se han destinado los bienes al fin concreto para el que se concedió la ayuda durante, como mínimo, tres años, conforme a lo establecido en el apartado d) del artículo 21 de la presente Orden.

5.º Para la medida de ayudas de continuidad, Informe de Vida Laboral debidamente actualizado que acredite la antigüedad y el mantenimiento de la condición de persona trabajadora autónoma de forma ininterrumpida al menos, durante doce meses, de acuerdo con lo establecido en artículo 21.e). Si el alta se produce en una mutualidad, certificación emitida por la mutualidad correspondiente, que acredite la antigüedad y el mantenimiento de dicho alta durante doce meses, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 21.e).

c) Para la línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, se deberá presentar copia auténtica o autenticada de la siguiente documentación:

- 1.º Informe de Vida Laboral de la persona cuyo contrato o transformación de contrato ha sido incentivada para el caso de que se haya producido oposición expresa a su consulta mediante la firma del modelo recogido como Anexo en la correspondiente convocatoria, debidamente cumplimentado.

- 2.º Informe de Vida Laboral de Empresas, para el caso de que se hubiera producido oposición expresa a la consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 3.º Para acreditar los criterios de los apartados b) y c) del artículo 7 de la presente Orden, certificado histórico de empadronamiento que acredite la continuidad en el domicilio de residencia de la persona trabajadora autónoma y certificado emitido por la Agencia Tributaria con indicación de las altas y bajas, en su caso, en las actividades económicas.
- d) Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, la justificación de los pagos revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, que deberá contener la siguiente documentación:
- 1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos: actuaciones, participantes, personas destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la consolidación y mantenimiento del trabajo autónomo y del empleo.
  - 2.º Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que permita garantizar la relación indubitada del gasto con el proyecto, conservando la documentación justificativa de los gastos y pago, atendiendo a la naturaleza de las dotaciones presupuestaria que financien esta línea. Esta memoria debe contener:
    - 2.º1 Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
    - 2.º2 Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que hace referencia el párrafo anterior y la documentación acreditativa del pago, mediante copias auténticas o autenticadas. Dichos justificantes se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención, indicándose en este último supuesto la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención, así como el Programa Operativo que lo cofinancia y el porcentaje de cofinanciación comunitaria, si fuera el caso.
    - 2.º3 Indicación de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el punto 2.º1.
    - 2.º4 En su caso, una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
    - 2.º5 En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
- e) El Informe de Vida Laboral debidamente actualizado y el Informe de Vida Laboral de Empresas exigidos en los apartados a), b) y c) anteriores, se presentarán sólo en el supuesto de que se haya producido oposición expresa en el procedimiento de la persona interesada para la consulta telemática por el órgano gestor de los documentos elaborados por la Tesorería General de la Seguridad Social o datos obrantes en la misma necesarios para la justificación de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
2. Para todas las líneas de ayudas, se deberá aportar certificado de haber sido registrada en su contabilidad la subvención total obtenida, con expresión del número de asiento contable y la cuenta cargada y abonada, debiéndose tener una contabilidad separada adecuada en los términos previstos en la normativa de subvenciones.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano competente, éste requerirá a la persona o entidad beneficiaria para que en el plazo improrrogable de quince

días sea presentada a los efectos previstos en este artículo. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del inicio del procedimiento de reintegro previsto en esta Orden y demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, correspondan.

Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, sólo la falta de justificación final llevará aparejada el inicio del procedimiento de reintegro y, en su caso, la pérdida del derecho al cobro de la subvención pendiente.

Cuando el cumplimiento por la persona o entidad beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por el periodo de tiempo que se haya mantenido la ejecución de la actividad o comportamiento exigido, siempre que éste exceda del 75% del total. Esta regla de proporcionalidad no será aplicable a la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, de la línea 1, fomento del trabajo autónomo, ni a la medida de ayudas a la competitividad de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, en las que el mantenimiento de la actividad o comportamiento exigido debe alcanzar el 100%.

Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, se valorará el nivel de consecución de los objetivos previstos por la entidad beneficiaria, que deberá alcanzar, al menos, un 75% de esa previsión. A partir de este porcentaje, el reintegro será proporcional al nivel de consecución.

#### Sección quinta. Reintegro y régimen sancionador

##### Artículo 54. Reintegro.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos del artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en las presentes bases reguladoras y el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el importe de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Cuando el cumplimiento por la persona o entidad beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por el periodo de tiempo que se haya mantenido la ejecución de la actividad o comportamiento exigido, siempre que éste exceda del 75% del total. Esta regla de proporcionalidad no será aplicable a la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, de la línea 1, fomento del trabajo autónomo, ni a la medida de ayudas a la competitividad de la línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo, en las que el mantenimiento de la actividad o comportamiento exigido debe alcanzar el 100%.

Para la obligación de no compatibilizar la actividad como trabajadora autónoma con otra actividad por cuenta ajena exigida en la medida de ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo de la línea 1, fomento del trabajo autónomo, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por el tiempo en que se haya producido la compatibilización de ambas actividades, una vez transcurridos los tres meses establecidos en el apartado c) del artículo 14 de la presente Orden, siempre que se haya mantenido en exclusiva la actividad por cuenta propia durante al menos el 75% del tiempo de mantenimiento exigido en el apartado b) del citado artículo.

Para la línea 4, promoción del trabajo autónomo, se valorará el nivel de consecución de los objetivos previstos por la entidad beneficiaria, que deberá alcanzar, al menos, un 75% de esa previsión. A partir de este porcentaje, el reintegro será proporcional al nivel de consecución.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea, en su caso, tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria.

5. El procedimiento de reintegro se iniciará por acuerdo del órgano que concedió la subvención, que se notificará a la entidad interesada.

6. El órgano que concedió la subvención dictará resolución, exigiendo el reintegro que corresponda, resultando de aplicación para su cobro los plazos previstos en el artículo 22.2.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.1 de la citada norma, las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobro lo previsto en el artículo 22 del mismo texto legal.

7. Serán competentes para acordar y resolver el reintegro de las ayudas reguladas en esta Orden, las personas titulares de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de trabajo autónomo para la línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo; línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo; y línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, y la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo, para la línea 4, promoción del trabajo autónomo.

8. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

9. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

10. La resolución del procedimiento de reintegro pondrá fin a la vía administrativa.

11. Si el ingreso del reintegro no se materializa en los plazos establecidos para el pago voluntario, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de este artículo, se dará traslado del expediente a la Consejería competente en materia de hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

12. Habrá de notificarse a la Dirección General competente en materia de fondos europeos la apertura de todo procedimiento de reintegro de las ayudas financiadas con fondos europeos.

#### Artículo 55. Régimen sancionador.

1. Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones previstas en esta Orden se sancionarán conforme a lo establecido en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siendo competente para acordar e imponer las sanciones la persona titular de la Consejería competente en materia de trabajo autónomo, sin perjuicio del régimen de delegación de competencias vigente en el momento de resolver el procedimiento.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán siempre de oficio por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.

3. La instrucción del procedimiento sancionador para las líneas 1, 2 y 3 de subvenciones corresponderá, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de trabajo autónomo, a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de trabajo autónomo.

La instrucción del procedimiento sancionador para la línea 4 corresponderá, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de trabajo autónomo, a la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo.

4. La resolución de los procedimientos sancionadores para las cuatro líneas de subvenciones corresponderá, en virtud del artículo 3.9.a) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, a la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de trabajo autónomo, por delegación de la persona titular de dicha Consejería, sin perjuicio del régimen de delegación de competencias vigente en el momento de resolver el procedimiento.

#### Sección sexta. Creación de fichero

##### Artículo 56. Creación de fichero.

1. Se crea el fichero de datos de carácter personal correspondiente al procedimiento regulado en la presente Orden, con las siguientes características:

Denominación: Actuaciones para el trabajo autónomo.

a) Órgano responsable: Dirección General de Economía Social y Autónomos.

b) Usos y fines: Actuaciones para el apoyo, fomento, consolidación, mejora de la competitividad y promoción del trabajo autónomo.

c) Personas o colectivos afectados: las personas trabajadoras autónomas y representantes de empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro, en general, y asociaciones profesionales del trabajo autónomo así como organizaciones sindicales y empresariales que entre sus fines tengan reconocido el apoyo al trabajo autónomo, en particular.

d) Procedimiento de recogida de datos: documentación aportada por las personas interesadas o consulta autorizada a bases de datos o documentación de otras Administraciones Públicas.

e) Estructura básica del fichero y tipología de los datos: nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, edad, datos de familia, nacionalidad, pertenencia a algún colectivo específico de personas (discapacidad, víctima de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social), datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales (formación académica, titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales), datos de detalles de empleo, datos de actividades, datos económicos-financieros, datos bancarios.

f) Sistema de tratamiento: mixto.

g) Cesiones de datos que se prevén:

- A otras administraciones públicas, autonómicas y estatales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la normativa reguladora del procedimiento de concesión de subvenciones y en la norma concreta que regule las bases de la convocatoria de subvenciones en cada momento.

- Órganos de la Unión Europea.

- Institución del Defensor del Pueblo andaluz y estatales.

- Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, Hacienda Pública y Administración Tributaria.

- Órganos judiciales.

h) Unidades ante las que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Economía Social y Autónomos.

i) Nivel de seguridad: alto.

Disposición adicional única. Delegación de competencias.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en las bases aprobadas mediante la presente Orden, así como aquéllas que se regulen en sus modificaciones, previo informe de la Consejería competente en materia presupuestaria, conforme lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera.

En este sentido, las futuras convocatorias tendrán que ser informadas por la Consejería competente en materia de hacienda.

2. Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de trabajo autónomo la competencia para ordenar, instruir y resolver los procedimientos de concesión de subvenciones regulados en la presente Orden correspondientes a las líneas siguientes:

Línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo.

Línea 2, consolidación empresarial del trabajo autónomo.

Línea 3, creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo.

3. Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de trabajo autónomo la competencia para ordenar, instruir y resolver el procedimiento de concesión de subvenciones regulado en la presente Orden correspondiente a la línea 4, promoción del trabajo autónomo.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera. Habilitación.

Se habilita a la persona titular de Economía y Conocimiento a adoptar las medidas necesarias, así como para dictar cuantas instrucciones sean precisas para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ  
Consejero de Economía y Conocimiento

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Orden de 29 de noviembre de 2016, por la que se acuerdan actuaciones específicas en Memoria Democrática en determinados municipios.*

#### ORDEN DE LA CONSEJERA DE CULTURA POR LA QUE SE ACUERDAN ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN MEMORIA DEMOCRÁTICA EN DETERMINADOS MUNICIPIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, la persona titular de la Consejería competente en materia de Memoria Democrática podrá acordar la ejecución de actuaciones específicas, a propuesta del Comité Técnico de Coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, regulado por Orden de 9 de julio 2013.

Dicho Comité, en su sesión de 22 de abril de 2016, una vez estudiadas las diferentes propuestas presentadas para la realización de actuaciones de localización, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, de los restos hallados en fosas de víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista ha elevado, a través de la Dirección General de Memoria Democrática, propuesta para la aprobación de varias actuaciones específicas de recuperación de Memoria Histórica.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, y en el artículo 7.1 del Decreto 334/2003, de 2 de diciembre,

#### D I S P O N G O

Acordar, a propuesta del Comité Técnico para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.º Indagación-localización, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procede, en las siguientes localidades:

En la provincia de Córdoba:

- Lucena.
- Castro del Río.

En la provincia de Sevilla:

- Guadalcanal.

2.º Exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procede, en las siguientes localidades:

En la provincia de Sevilla:

- Camas.

3.º Identificación genética de los restos encontrados en las fosas de los siguientes municipios:

En la provincia de Cádiz:

- Cádiz.

En la provincia de Córdoba:

- Adamuz.

- Castro del Río.

- Obejo.

En la provincia de Granada:

- Moclín.

- Tocón de Íllora.

En la provincia de Huelva:

- Zalamea la Real.

En la provincia de Sevilla:

- Camas.

- El Castillo de las Guardas.

- Puebla de Cazalla.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016

ROSA AGUILAR RIVERO  
Consejera de Cultura

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Orden de 24 de noviembre de 2016, por la que se convocan para 2016 dentro de la operación 4.1.1, las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).*

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha aprobado la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).

Mediante las actuaciones definidas en la operación 4.1.1, se contribuirá a mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola (Focus Área 2A). Adicionalmente, esta operación tiene una contribución indirecta en el Focus Área 5A, puesto que incorpora inversiones destinadas a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), a la Administración General del Estado y a la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Las solicitudes de ayuda para inversiones en explotaciones agrarias que cuenten con más de 50% de la superficie o de los animales en la provincia de Cádiz contarán con una convocatoria específica dentro de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz incluida en el apartado 3.1.2 del «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014. Estas solicitudes podrán participar en la convocatoria general una vez agotados los créditos destinados a dicho ámbito territorial.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2016 y en virtud de las competencias que tengo conferidas,

### R E S U E L V O

Primero. Aprobar la convocatoria para 2016 de la operación 4.1.1 y el plazo de presentación de solicitudes.

1. Se convocan para el año 2016, dentro de la operación 4.1.1, las «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos».

2. Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al formulario, conforme al modelo establecido en el Anexo I.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

Subvenciones. Cuando durante el plazo de presentación una persona interesada presente varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

4. A los efectos del trámite de alegaciones, aceptación, reformulación y aportación de documentación previsto en el artículo 17 de las bases reguladoras, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente Orden, así como aportar la documentación que se detalla en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 31 de marzo de 2016.

5. Las ayudas se financiarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER), al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas será la siguiente:

Partidas presupuestarias:

1900110000 G/71B/77700/00 C12A0411G1 2016000579 - 2017 Importe: 17.000.000 euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

7. Para el análisis de la viabilidad de la explotación se aplicarán los Indicadores Técnico Económicos a nivel comarcal de las actividades agropecuarias a desarrollar en la explotación que se publican en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>

8. No serán admitidas a trámite en la presente convocatoria las solicitudes formuladas por personas o entidades solicitantes en la convocatoria para 2016 realizada mediante Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 2016 (BOJA núm. 101, de 30 de mayo).

9. Según el apartado 16 del cuadro resumen de la Orden de 31 de marzo de 2016, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses computándose a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, según dispone el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Segundo. Aprobar la convocatoria para 2016 de la operación 4.1.1 para la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz y el plazo de presentación de solicitudes.

1. Se convocan para el año 2016, dentro de la operación 4.1.1 y de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, las «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos».

2. Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al formulario, conforme al modelo establecido en el Anexo I.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Cuando durante el plazo de presentación una persona interesada presente varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

4. A los efectos del trámite de alegaciones, aceptación, reformulación y aportación de documentación previsto en el artículo 17 de las bases reguladoras, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente Orden, así como aportar la documentación que se detalla en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 31 de marzo de 2016.

5. Las ayudas se financiarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER), al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas será la siguiente:

Partidas presupuestarias:

1900110000 G/71B/77700/00 C12A0411G1 2016000600 - 2017 Importe: 3.000.000 euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

7. Para el análisis de la viabilidad de la explotación se aplicarán los Indicadores Técnico Económicos a nivel comarcal de las actividades agropecuarias a desarrollar en la explotación que se publican en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>.

8. Se incluirán dentro de esta convocatoria las solicitudes de ayuda para inversiones en explotaciones agrarias que cuenten con más de 50% de la superficie o de los animales

en la provincia de Cádiz, pudiendo participar en la convocatoria general una vez agotados los créditos destinados a este ámbito territorial.

9. No serán admitidas a trámite en la presente convocatoria las solicitudes formuladas por personas o entidades solicitantes en la convocatoria para 2016 realizada mediante Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 2016 (BOJA num. 101, de 30 de mayo).

10. Según el apartado 16 del cuadro resumen de la Orden de 31 de marzo de 2016, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses computándose a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, según dispone el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Tercero. Anexos.

1. Se incluyen en la convocatoria los Anexos siguientes:

- a) Anexo I: formulario de solicitud de la operación 4.1.1 y Anexo I bis.
- b) Anexo II: formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos de la operación 4.1.1.
- c) Anexo III: formulario de solicitud de pago de las operación 4.1.1.

Cuarto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 24 de noviembre de 2016

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

(Página 1 de 7)

ANEXO I

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
DESARROLLO RURAL



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.1).**

**- SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL RENDIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS PARA CULTIVOS INTENSIVOS EN INVERNADEROS (OPERACIÓN 4.1.1).**



**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: .....	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL: .....	
NÚMERO TELEFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: .....	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL: .....	
NÚMERO TELEFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
Marque sólo una opción.	
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:	
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL: .....	
NÚMERO TELEFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía. En tal caso:	
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> Manifiesto que <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: .....	
DNI/NIE: .....	
Correo electrónico: .....	
Nº teléfono móvil: .....	



002472D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 7)

ANEXO I

### 3 DATOS BANCARIOS

IBAN:  /  /  /  /  /

SWIFT  /  /  /

Código Banco      País      Localidad      Sucursal

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal

### 4 DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas
- En el caso de inversiones relacionadas con los regadíos, se comprometo a respetar el ahorro de agua y disminución del consumo, instando a la Comunidad de Regantes u organismo competente en materia de aguas a regularizar su situación conforme al compromiso adquirido.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

- No se halla incura en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar) .....

### 5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002472D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 7)

ANEXO I

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002472D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 7)

ANEXO I

**6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

**ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:**

OPERACIÓN 4.1.1: Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias:

- 1..4. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos.

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención recogida en la orden anteriormente referenciada por un importe del 50% del PRESUPUESTO TOTAL. Además, solicito aumentar la intensidad de la subvención en un 20% por estar incluido/a en lo siguientes grupos (marcar lo que proceda):

- SÍ  NO Jóvenes agricultores que de forma simultánea a la solicitud de ayudas a la primera instalación, o dentro de los cinco años siguientes a haberse instalado soliciten las ayudas a la presente operación.
- SÍ  NO Inversiones colectivas realizadas por varios solicitantes de ayudas en virtud de la presente operación.
- SÍ  NO Las zonas con limitaciones específicas naturales y de otro tipo contempladas en el artículo 32 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
- SÍ  NO Operaciones apoyadas en el marco de la Asociación Europea para la Innovación.

En el caso de **INVERSIONES EN REGADÍOS** (marcar lo que proceda):

- La inversión incluye la modernización de una instalación de riego.

Dispone de sistema adecuado para la medición del agua, de tipo:

- Contador.

- Otros (especificar): .....

Ahorro potencial de agua (especificar): ..... m<sup>3</sup>/año.

Dotaciones acreditadas:

Inicial: ..... m<sup>3</sup>/año.

Tras la realización de las inversiones: ..... m<sup>3</sup>/año.

Sistema de riego:

Inicial: .....

Tras la realización de las inversiones: .....

- La inversión incluye una ampliación de la superficie regable:

Dotaciones acreditadas:

Inicial: ..... m<sup>3</sup>/año.

Nueva dotación: ..... m<sup>3</sup>/año.

**DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA QUE ES TITULAR**

ESTOY EXENTO/A DE ACREDITAR LA TITULARIDAD DE MI EXPLOTACIÓN POR:

- Ser titular de una explotación agraria prioritaria inscrita en el Registro Autonómico, debidamente actualizada.
- Ser titular catastral de las parcelas que componen la explotación.
- Ser titular de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía que esté debidamente actualizada.

TIPO DE EXPLOTACIÓN (marcar todo lo que proceda):

- Explotación agrícola.  Explotación ganadera.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA (referencias SIGPAC):

Nº	PROV.	MUN.	POL.	PAR.	REC.	SUPERFICIE (ha)	USO ITE (1)	RÉG. (2)	TEN.(3)	Conf (4)	
										A	P
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

(1) Uso ITE: uso de la parcela según el listado de usos de los Indicadores Técnico Económicos.

(2) Régimen: secano (S) o regadío (R).

(3) Tenencia: propiedad (P), arrendamiento (A) u otros (O).

(4) Configuración: marcar la columna A en el caso de que el recinto pertenezca a la explotación en el momento de presentar la solicitud de ayudas y la columna P en el caso de que pertenezca a la explotación prevista tras la ejecución del plan empresarial.

En caso de necesitar más líneas de declaración de parcelas, cumplimentense tantos ejemplares de solicitud como fuese necesario.

002472D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 7)

ANEXO I

**6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA (referencias REGA):											
Nº	PROV.	MUN.	COD. EXPLOTACIÓN	ESPECIE	ORIENTACIÓN ITE (5)	COM. (6)	ADS (7)	Nº ANIMALES		Conf. (8)	
								TOTAL	HEMB-REP.	A	P
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

(5) Orientación ITE: orientación de la unidad productiva según el listado de usos de los Indicadores Técnico Económicos.  
 (6) Comunal (S/N): indicar si la unidad productiva tiene más de un titular o no.  
 (7) ADS (S/N): indicar si la unidad productiva pertenece a una Asociación de Defensa Sanitaria.  
 (8) Configuración: marcar la columna A en el caso de que la unidad productiva pertenezca a la explotación en el momento de presentar la solicitud de ayudas y la columna P en el caso de que pertenezca a la explotación prevista tras la ejecución del plan empresarial.  
 En caso de necesitar más líneas de declaración de unidades productivas, cumplimentense tantos ejemplares de solicitud como fuese necesario.

**RELACIÓN DE LAS INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE MEJORA**

Nº	NUM. P.A. (9)	GR. (10)	CÓDIGO (11)	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN O GASTO	TIPO UNIDAD	Nº UNIDAD	IMPORTE UNITARIO(€)	IMPORTE ACTUACIÓN(€)	NIF PROVEEDOR (12)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

IMPORTE TOTAL:

Importe del préstamo bonificado: ..... euros; Tipo de préstamos bonificado: ..... / ..... (véase Anexo de las Bases Regulatorias)

(9) Número de orden de parcela agrícola donde se ubica, en su caso, la inversión.  
 (10) Grupo al que pertenece la inversión o gasto, tal como se recoge en la orden reguladora:  
 A - Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.  
 B - Compra de maquinaria y equipos, incluidos los programas informáticos.  
 C - Costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos A y B.  
 D - Inversiones intangibles.  
 E - Costes de instauración de planes de gestión.  
 F - Producción de biocarburantes o energía de fuentes renovables.  
 G - Adaptación a nuevos requisitos en la Unión Europea.  
 (11) En caso de que la inversión para la que se solicita ayuda esté incluida en la relación de inversiones con costes de referencia, se deberá consignar el código.  
 (12) En caso de no estar publicado el coste de referencia para la inversión, indicar el NIF del proveedor que ha aportado la oferta más baja de las tres a las que obliga la orden reguladora.  
 En caso de necesitar más líneas de descripción de inversiones y/o gastos, cumplimentense tantos ejemplares de solicitud como fuese necesario.

- Orientación Técnico Económica (OTE) de la explotación. (Véase el Reglamento (CE) 1242/2008 de la Comisión de 8 de diciembre de 2008, por el que se establece un topología comunitaria de las explotaciones agrícolas)

- Código OTE: .....

- Descripción de la OTE: .....

.....

.....

.....

.....

002472D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 7)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)				
<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR QUIENES SOLICITEN LA SUBVENCIÓN</b>					
<input type="checkbox"/> La persona solicitante se compromete a ejercer la actividad agraria en la explotación objeto de la ayuda durante al menos cinco años contados desde el momento del pago de la ayuda. En caso de ser mayor de 60 años, se compromete a que otra persona que cumpla los requisitos para ser beneficiaria continúe como titular hasta la finalización del periodo del compromiso.					
<input type="checkbox"/> La persona solicitante cuenta con los permisos, autorizaciones y licencias preceptivos para el ejercicio de la actividad desarrollada o está en trámite de obtenerlos tras haberlos solicitado.					
EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS:					
FECHA DE NACIMIENTO:		DOMICILIO DE RESIDENCIA:			
PROVINCIA:	NÚCLEO:				CÓD. POSTAL:
					□ □ □ □ □
EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS:					
<input type="checkbox"/> Entre el objeto social se encuentra el de ejercicio de la actividad agraria.					
DOMICILIO FISCAL:					
PROVINCIA:	NÚCLEO:				CÓD. POSTAL:
					□ □ □ □ □
DOMICILIO SOCIAL:					
PROVINCIA:	NÚCLEO:				CÓD. POSTAL:
					□ □ □ □ □
<input type="checkbox"/> La persona solicitante es una agrupación de agricultores y:					
<input type="checkbox"/> Se compromete a formalizar un pacto de indivisión con una duración mínima de seis años legalizado, en el caso de resultar beneficiarias provisionales.					
<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD</b>					
(salvo que se indique lo contrario, las condiciones deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud).					
La persona titular está asociada a:					
DENOMINACIÓN:				NIF:	
MUNICIPIO:	TIPO (13):	(13): SCA, SAT u ORG (organización de productores).			
<input type="checkbox"/> Forma parte de una entidad asociativa prioritaria (Ley 13/2013, de 2 de agosto).					
<input type="checkbox"/> Forma parte de una entidad asociativa prioritaria regional que normativamente se regule.					
<input type="checkbox"/> Pertenece a otra cooperativa de segundo grado o ulterior.					
<input type="checkbox"/> Comercializa la producción de la explotación.					
La persona solicitante está asociada a:					
<input type="checkbox"/> Una Asociación de Producción Integrada.					
<input type="checkbox"/> La explotación está inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias o lo estará una vez realizada la inversión.					
<input type="checkbox"/> La explotación está inscrita en el Registro de titularidad compartida.					
<input type="checkbox"/> La persona solicitante no ha obtenido ayudas para la modernización de explotaciones en los dos años anteriores a la solicitud en aplicación de las medidas 121.1 o 121.2 del PDR 2007-2013 o de las ayudas reguladoras de la presente orden en el mismo ámbito funcional.					
<input type="checkbox"/> La explotación está inscrita o pasará a inscribirse en el SIPEA (Sistema de información de la producción ecológica).					
<input type="checkbox"/> El titular se compromete a suscribir un seguro agrario combinado para la explotación desde el momento del pago.					
<input type="checkbox"/> Las inversiones a realizar son colectivas, solicitadas por una agrupación de agricultores.					
<input type="checkbox"/> El plan de mejora incluye acciones innovadoras (ha sido incluido en alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación, implanta técnicas fruto de las innovaciones desarrolladas en los últimos 5 años por los centros públicos de investigación, es un proyecto con financiación pública o cuyo resultado tenga reconocimiento oficial, o se deriva de una compra pública innovadora).					
<input type="checkbox"/> Más del 25% de la inversión está destinada a actuaciones que favorezcan la transición hacia la economía hipocarbónica, así como la eficiencia energética en edificios y/o maquinaria y aquellas destinadas al autoconsumo de la misma.					
<input type="checkbox"/> Más del 25% de la inversión está destinada a actuaciones destinadas al ahorro neto del agua (MN).					
<input type="checkbox"/> Más del 25% de la inversión está destinada a la incorporación de las NNNT de la información y comunicación.					
<input type="checkbox"/> La persona solicitante es agricultor/a profesional.					
<input type="checkbox"/> Las inversiones a realizar pertenecen a un proyecto integrado.					
Número de personas que forman el Consejo Directivo de la entidad					
	(%)		(%)		(%)
% de personas con edad <15 años:		de los cuales		% de mujeres y	% de nombres.
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:		de los cuales		% de mujeres y	% de nombres.
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:		de los cuales		% de mujeres y	% de nombres.
% de personas mayores de 41 años:		de los cuales		% de mujeres y	% de nombres.

002472D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 7)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
Los criterios de valoración para la selección de proyectos subvencionables en la <b>Operación 4.1.1 - Actuación 1.1: Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias</b> son los siguientes:		
DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTOS	
1.- El plan de mejora permitirá la creación de al menos una UTA adicional a las que la explotación genera antes de su aplicación, mediante el cambio de orientación productiva de la explotación o un incremento de la dimensión de la misma.	15	
2.- Ser titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias o alcanzarla una vez realizada la inversión.	15	
3.- Ser titular de una explotación inscrita en el Registro de titularidad compartida.	10	
4.- Que la persona solicitante no haya obtenido ayudas para la modernización de explotaciones en los dos años anteriores a la solicitud en aplicación de las medidas 121.1 o 121.2 del PDR 2007-2013 o de las ayudas reguladas en la presente Orden en el mismo ámbito funcional.	10	
5.- Comprometarse a suscribir un seguro agrario combinado para la explotación desde el momento del pago.	10	
6.- La persona titular de la explotación está asociada a una cooperativa, organización de productores y/o SAT que forman parte de entidades asociativas prioritarias (Ley 13/2013, de 2 de agosto).	5	
7.- La persona titular de la explotación está asociada a una cooperativa, organización de productores y/o SAT que forman parte de entidades asociativas prioritarias regionales que normativamente se regulen.	5	
8.- Más del 25% de la Inversión está destinada a actuaciones que favorezcan la transición hacia la economía hipocarbónica, así como la eficiencia energética en edificios y/o maquinaria y aquellas destinados al autoconsumo de la misma.	5	
9.- Más del 25% de la Inversión está destinada a actuaciones destinadas al ahorro neto del agua (MN).	5	
10.- La persona titular de la explotación está asociada a una cooperativas que pertenezcan a otra de segundo grado o ulterior.	4	
11.- La persona titular de la explotación está asociada a una Sociedad Cooperativa Andaluza o una Sociedad Agraria de Transformación que comercializa la producción de la explotación.	3	
12.- La persona titular de la explotación está asociada a una Agrupación de Producción Integrada.	3	
13.- Que la explotación esté inscrita o pase a inscribirse en el SIPEA (Sistema de información de la producción ecológica).	3	
14.- Inversiones colectivas, conforme a la definición establecida en el apartado 8.2.4.6 del PDR, solicitadas por una agrupación informal de agricultores.	3	
15.- El plan de mejora incluye acciones innovadoras. Se considerará que el plan empresarial incluye acciones innovadoras cuando que éste haya sido incluido en alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación o la implantación de técnicas fruto de las innovaciones desarrolladas en los últimos 5 años por los centros públicos de investigación o proyectos con financiación pública o cuyo resultado tenga reconocimiento oficial, (como patente, modelo de utilidad u obtención vegetal) o se derive de una compra pública innovadora.	3	
16.- Más del 25% de la Inversión está destinada a la incorporación de las NNTT de la información y comunicación.	3	
17.- Ser mayor de 18 años y menor de 41 años.	3	
18.- Ser mujer.	3	
19.- Ser agricultor profesional.	3	
20.- Estar empadronado en un municipio de la comarca donde radica la explotación.	3	

  

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por importe de:		
En ..... a ..... de ..... de .....		
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE		
Fdo.: .....		

002472D

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de agricultura, ganadería y pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Página 1 de 2)

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
DESARROLLO RURAL



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE

Unión Europea



Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**ANEXO A LA SOLICITUD DE AYUDA A CUMPLIMENTAR EN CASO DE AGRUPACIONES DE AGRICULTORES.**



**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:**

RAZÓN SOCIAL:	NIF:
Las personas físicas abajo firmantes, miembros de la entidad solicitante en el expediente de ayudas arriba indicado, con el compromiso de participación que abajo se indica, declaran responsablemente que:	
<input type="checkbox"/> Declaran, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplen los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</li> <li>- No se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en la norma reguladora (Orden de 26 de junio de 2009).</li> <li>- No se ha iniciado la actuación a la fecha de presentación de la solicitud.</li> </ul>	
<input type="checkbox"/> No han solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
<input type="checkbox"/> Han solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
<b>Solicitadas</b>	
Fecha	Otras Administraciones o entes públicos o privados
Importe(€)	Minimis(S/N)
.....	
.....	
<b>Concedidas</b>	
Fecha	Otras Administraciones o entes públicos o privados
Importe(€)	Minimis(S/N)
.....	
.....	

En prueba de conformidad, se firma el presente documento en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	



002372/A04D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:	Particip. (%):
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº MÓVIL:	
<input type="checkbox"/> Consiento expresamente la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones <a href="#">Notific@</a> .	FIRMA:	

Cumplimentar tantas hojas como sean precisas para identificar a todos los miembros de la comunidad de bienes, sociedad civil o agrupación sin personalidad jurídica.

002372/A04D

(Página 1 de 3)

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
DESARROLLO RURAL



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.1).**

**- SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL RENDIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS PARA CULTIVOS INTENSIVOS EN INVERNADEROS (OPERACIÓN 4.1.1).**



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	



002472/A02D

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
OPERACIÓN 4.1.1: Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias:	
<input type="checkbox"/> 1.4. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos.	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> .	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.	
<input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.	



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

<b>3</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN</b> (Continuación)
<input type="checkbox"/>	<b>REFORMULO.</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:  .....  .....  .....
<input type="checkbox"/>	<b>ALEGO</b> lo siguiente:  .....  .....  .....
<input type="checkbox"/>	<b>OPTO.</b> De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):  .....  .....  .....
<input type="checkbox"/>	<b>OTROS:</b>  .....  .....

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b>		
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1	.....		
2	.....		
3	.....		
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE</b> (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.			

002472/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES** (Continuación)

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de agricultura, ganadería y pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002472/A02D

(Página 1 de 2)

ANEXO III

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
DESARROLLO RURAL



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

### SOLICITUD DE PAGO

**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.1).**

**- SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL RENDIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS PARA CULTIVOS INTENSIVOS EN INVERNADEROS (OPERACIÓN 4.1.1).**



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
<b>ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b>	
OPERACIÓN 4.1.1: Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de <b>explotaciones agrarias</b> :	
<input type="checkbox"/>	1.4. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos.

3 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA EL PAGO							
DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS REALIZADOS							
Nº	Num. P.A. (5)	Gr. (6)	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN O GASTO	TIPO UNIDAD	Nº UNIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	IMPORTE SOLICITADO AL PAGO
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							
6º							
7º							
8º							
9º							
10º							



002472/A03D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO III

**3 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA EL PAGO** (Continuación)

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS REALIZADOS

Nº	Num. P.A. (5)	Gr. (6)	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN O GASTO	TIPO UNIDAD	Nº UNIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	IMPORTE SOLICITADO AL PAGO
11º							
12º							
13º							
14º							
15º							
16º							
17º							
18º							
19º							
20º							

(5) Número de orden de parcela agrícola donde se ubica, en su caso, la inversión.

(6) Grupo al que pertenece la inversión o gasto, tal como se recoge en la orden reguladora:

- A - Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
- B - Compra de maquinaria y equipos, incluidos los programas informáticos.
- C - Costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos A y B.
- D - Inversiones intangibles.
- E - Costes de instauración de planes de gestión.
- F - Producción de biocarburantes o energía de fuentes renovables.
- G - Adopción a nuevos requisitos de la Unión Europea.

En caso de necesitar más líneas de descripción de inversiones y/o gastos, cumplimentense tantos ejemplares de solicitud como fuese necesario.

Inversión total (incluido parte no elegible): ..... €

- En los casos en los que la actividad subvencionada forme parte de un proyecto en el que se incluyan otras actividades (o parcialidad de actividad-des) no financiadas con fondos FEADER, se solicita el importe total ejecutado por el beneficiario, incluido estas actividades.

**4 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**La persona abajo firmante **DECLARA**, que se han alcanzado al menos el 75% de los objetivos fijados en la resolución de concesión para las inversiones indicadas y **SOLICITA** el pago según lo indicado en cada inversión o gasto.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de agricultura, ganadería y pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002472/A03D

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Extracto de la Orden de 24 de noviembre de 2016, por la que se convocan para 2016 dentro de la operación 4.1.1 las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).*

BDNS (Identif): 323866.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convocan dentro de la operación 4.1.1 las «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la cuantía máxima de 20.000.000 euros.

Las solicitudes de ayuda para inversiones en explotaciones agrarias que cuenten con más de 50% de la superficie o de los animales en la provincia de Cádiz contarán con una convocatoria específica dentro de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz incluida en el apartado 3.1.2 del «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014. Estas solicitudes podrán participar en la convocatoria general una vez agotados los créditos destinados a dicho ámbito territorial.

SUBMEDIDA	OPERACIÓN	ACTUACIÓN	STO	ITI	IMPORTE	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
4.1	4.1.1	a.4	NO	NO	17.000.000	2016000579	2017 – 1900110000 G/71B/7770000 C12A0411G1
4.1	4.1.1	a.4	NO	SI	3.000.000	2016000600	2017 – 1900110000 G/71B/7770000 C12A0411G1

Segundo. Beneficiarios.

Para las subvenciones dirigidas a la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias (operación 4.1.1), a través de inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos, podrán ser beneficiarios los agricultores o agrupaciones de agricultores con personalidad física o jurídica para las inversiones que realicen no relacionadas con la producción de olivar, que sean titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además, podrán ser beneficiarios las personas jóvenes que no siendo titulares de explotaciones agrarias en el momento de la presentación de la solicitud de ayudas, se conviertan en titulares de explotaciones agrarias antes del pago de esta ayuda, durante la aplicación de un Plan Empresarial que se haya presentado, con antelación o simultáneamente a la citada solicitud, para su aprobación al amparo de la submedida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

No podrán alcanzar la condición de beneficiarios aquellas personas o entidades solicitantes en la convocatoria para 2016 realizada mediante Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 2016 (BOJA num. 101, de 30 de mayo).

**Tercero. Objeto.**

Mediante las ayudas definidas en la operación 4.1.1 «Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias», se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, que deberán llevarse a cabo con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas para cultivos intensivos en invernaderos, modernizando y mejorando el rendimiento económico, así como la optimización de la eficiencia energética de las mismas.

**Cuarto. Bases reguladoras.**

Orden de 31 de marzo de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1) (BOJA núm. 64, de 6 de abril de 2016).

**Quinto. Importe máximo por beneficiario.**

Para la operación 4.1.1, la inversión máxima subvencionable por explotación será de 120.000 euros. Cuando entre las inversiones a realizar se incluya la construcción de un invernadero, la inversión máxima subvencionable podrá alcanzar la cuantía de 200.000 euros.

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Un mes a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Séptimo. Otros datos.**

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la Convocatoria.

Sevilla, 24 de noviembre de 2016

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se convocan los premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2016.*

El Decreto 68/1999, de 16 de marzo, por el que se crean los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, tiene por objeto distinguir a aquellas personas físicas o jurídicas, a entidades públicas o privadas, que hayan destacado por su trabajo en la agricultura, la ganadería, la pesca o la agroindustria.

Asimismo, la Orden de 6 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el Decreto 68/1999, de 16 de marzo, por el que se crean los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, regula aspectos tales como las modalidades y categorías de los Premios, el jurado, las candidaturas y la resolución y entrega de los mismos.

La citada Orden, en su artículo 4 establece que anualmente, mediante Resolución del titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se realizará la convocatoria pública para el otorgamiento de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca.

Por todo ello, y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 6 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el Decreto 68/1999, de 16 de marzo, por el que se crean los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, se convoca la concesión de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a 2016, con el objeto de reconocer la trayectoria profesional o la actividad desarrollada por ciudadanos, profesionales, empresas y entidades, tanto públicas como privadas, en el ámbito agrario, pesquero y de desarrollo rural.

Segundo. Plazo de presentación de candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Plazo máximo para resolver.

Conforme a lo previsto en el artículo 7 de la citada Orden de 6 de febrero de 2007, la resolución de concesión de los Premios se efectuará por la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo máximo de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de candidaturas.

Cuarto. Normativa reguladora.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Decreto 68/1999, de 16 de marzo, que crea los premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, y por la Orden de 6 de febrero de 2007, que desarrolla el Decreto 68/1999, modificada por Orden de 9 de marzo de 2010.

Quinto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Viceconsejero, Ricardo Jesús Domínguez García-Baquero.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Registro General de Personal, código 37110, adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 29 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 195, de 10 de octubre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

## A N E X O

DNI: 75535440J.

Primer apellido: Santos.

Segundo apellido: Noja.

Nombre: Antonia Isabel.

Código P.T.: 37110.

Puesto de trabajo: Servicio Registro General de Personal.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Centro destino: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Asesor Técnico Registro General de Personal, código 8054710, adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 29 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 195, de 10 de octubre), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

**A N E X O**

DNI: 28770230J.

Primer apellido: Candelera.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Francisco.

Código P.T.: Asesor Técnico Registro General de Personal.

Puesto de trabajo: 8054710.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Centro destino: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a doña Mar Montávez Martín, funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, como funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar, con efectos 27 de octubre de 2016, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Mar Montávez Martín, funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrita al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de origen.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 21 de noviembre de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alberto Matarán Ruiz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.7.2016 (Boletín Oficial del Estado 20.7.2016), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Alberto Matarán Ruiz, con documento nacional de identidad número 74641103P, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, adscrito al Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Joaquín Lamas Fernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.7.2016 (Boletín Oficial del Estado 20.7.2016), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería del Terreno, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Joaquín Lamas Fernández, con documento nacional de identidad número 24114193G, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería del Terreno, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Almécija Rodríguez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.7.2016 (Boletín Oficial del Estado 20.7.2016), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Almécija Rodríguez, con documento nacional de identidad número 45593780Y, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Sebastián Sánchez Fernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11.7.2016 (Boletín Oficial del Estado de 26.7.2016), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Sebastián Sánchez Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 30392283Z, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Bautista Roldán Aranda.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11.7.2016 (Boletín Oficial del Estado de 26.7.2016), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Electrónica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Bautista Roldán Aranda, con Documento Nacional de Identidad número 26481062N, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Electrónica, adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Banqueri Ozáez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11.7.2016 (Boletín Oficial del Estado de 26.7.2016), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jesús Banqueri Ozáez, con Documento Nacional de Identidad número 25992998P, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Burgos Payán.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de agosto de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Burgos Payán (DNI 28.446.327-L) Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Jiménez Rodríguez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María José Jiménez Rodríguez (DNI 79.190.545-G) Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco de Borja Sañudo Corrales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Francisco de Borja Sañudo Corrales Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Martín-Palomo García.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (B.O.E. de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María José Martín-Palomo García Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Inmaculada Murcia Serrano.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (B.O.E. de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Inmaculada Murcia Serrano Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estética y Teoría de las Artes, adscrita al Departamento de Estética e Historia de la Filosofía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Gómez Díaz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Francisco Gómez Díaz Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Marta Fernández Alcaide.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Marta Fernández Alcaide Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Escalona Franco.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Luis Escalona Franco Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Balbontín Arenas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Francisco Javier Balbontín Arenas Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Zoología, adscrita al Departamento de Zoología.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la Resolución de 18 de octubre de 2016, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Torres Gordillo.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 220, de 16 de noviembre, la Resolución Rectoral de 18 de octubre de 2016 de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Torres Gordillo, se han advertido errores materiales tanto en el sumario como el texto, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

- Sumario  
Dónde dice:  
«...por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Torres Gordillo...».  
Debe decir:  
«...por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Jesús Torres Gordillo.»
  
- 2.º párrafo del texto:  
Dónde dice:  
«...ha resuelto nombrar al Dr. Juan José Torres Gordillo Profesor Titular de Universidad...»  
Debe decir:  
«...ha resuelto nombrar al Dr. Juan Jesús Torres Gordillo Profesor Titular de Universidad...»

Sevilla, 17 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Sevilla, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 16.4 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXO I

Consejería/Organismo: Presidencia y Administración Local.  
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.  
Centro de destino: Sec. Gral. Prov. Justicia e Interior.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Justicia.  
Código: 2978910.  
Núm. de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A111.  
Área funcional: Admón. Pública.  
Nivel Comp. destino: 27.  
Complemento específico: XXXX- 19.135,20 euros.  
Experiencia: 3 años.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

**A N E X O**

Centro destino y localidad: Secretaría Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pca.-Córdoba.

Denominación del puesto: Secretario/a Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pca.

Código: 156010.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.172,60.

Cpo. /Esp. pref.: A11/A111.

Experiencia: 3.

Área funcional/relacional: Admón. Pública/Recursos Humanos/Hacienda Pública.

Tipos de Administración: AE, AL, AS, AX.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

**A N E X O**

Centro destino y localidad: D.G. Recursos Humanos y Función Pública, Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete Supervisión.

Código: 12912210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1/A2.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX- 16.358,88.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A111.

Experiencia: 3.

Área funcional/relacional: Recursos Humanos/Admón. Pública.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en el mismo, en virtud de ejecución judicial.*

#### ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, publicándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 19 de junio de 2009; posteriormente, por Resolución de 16 de julio de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 152, de 6 de agosto), se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados. Finalmente, por Orden de 15 de octubre de 2009 (BOJA núm. 210, de 27 de octubre), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo, al personal relacionado en el Anexo a la misma. Asimismo, a través de Orden de 14 de enero de 2010 (BOJA núm. 30, de 15 de febrero), se procede al nombramiento como personal funcionario de carrera a los aspirantes relacionados en el listado complementario de aprobados publicado mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 3 de diciembre de 2009.

Doña Rosario Librero García participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la Orden de 14 de enero de 2010, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes relacionados en el listado complementario de aprobados, fue interpuesto a instancias de doña Rosario Librero García recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2105/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 2251/2015, de 14 de diciembre, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

#### « F A L L O

1. Con desestimación de la causa de inadmisibilidad opuesta por la Administración demandada, estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Luisa Labella Medina, en nombre y representación de doña Rosario Librero García, asistido del Letrado don Luis Ocaña Escobar, contra la Orden de 14 de enero de 2010.

2. Se anula dicha resolución, por no ser conforme a derecho, a los únicos efectos de reconocer a doña Rosario Librero García, el derecho a que se le reconozca el período comprendido entre el 6.11.1991 y 5.5.1992, como experiencia profesional similar, en el apartado 3.1.B) de la base tercera, en la fase de concurso, con los efectos administrativos y económicos correspondientes.

3. No procede hacer pronunciamiento en cuanto a las costas procesales.»

Declarado el desistimiento en el recurso de casación presentado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, mediante providencia de 7 de junio de 2016, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 2251/2015, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, acuerda modificar la puntuación de doña Rosario Librero García, incrementando hasta los 23,9800 puntos, la valoración otorgada en la fase de concurso, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 155,2300 puntos, circunstancia que sitúa a la interesada por encima del último opositor aprobado en el proceso selectivo, conforme al listado complementario de aprobados publicado mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 3 de diciembre de 2009.

Cuarto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

#### SE RESUELVE

Primero. 1. Ofertar vacantes, en virtud de ejecución de sentencia, y en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, convocadas mediante Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), a la aspirante doña Rosario Librero García, con DNI 28588833-V, y una valoración final reconocida en el proceso selectivo de 155,2300 puntos.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2016, a las 12:30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

Segundo. 1. Al acto deberá comparecer dicha aspirante, provista de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros

Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

c) Declaración responsable de no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como su consentimiento para la consulta de dichos datos por parte de esta Administración, contenidos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. El citado modelo de declaración responsable le será facilitado, en caso de solicitarlo, en el referido acto único.

d) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

2. En el supuesto de ostentar la condición de personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas, deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que, de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta la puntuación otorgada, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado primero, no comparezca, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno de oficio por la Administración.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

### ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFDP	EUROS	

CONVOCATORIA: O DE VAC E/EC SENT C2.1000 OEP 07

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VELAD AL HAMAR" VELEZ RUBIO

3141510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.485,92 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN JAÉN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "CAÑADA DE LAS FUENTES" QUESADA

2259310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX-- 5.485,92 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 2

ANEXO II

### JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

#### PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

SOLICITUD

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>							
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>					
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA					
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.			

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de .....	
El/la solicitante	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.





## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2016.*

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en el artículo 13 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2016 para el personal de administración y servicios de la Universidad de Granada, y después de la negociación con los correspondientes órganos de representación del personal,

#### RESUELVO

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la Universidad de Granada para el año 2016.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el Anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Cuarto. Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección <http://serviciopas.ugr.es>.

Granada, 29 de noviembre de 2016.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

**A N E X O****I. Personal de administración y servicios funcionario.**

Subgrupo	Escala	Núm. de plazas
A2	Escala de Gestión Informática	4
C2	Escala Auxiliar Administrativa	14
Total personal funcionario		18

**II. Personal de administración y servicios laboral.**

Grupo	Categoría	Núm. de plazas
II	Titulado de Grado Medio	2
III	Técnico Especialista	7
IV	Técnico Auxiliar	26
Total personal laboral		35

Núm. total de plazas OEP: 53.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 4/2007, Orgánica de Universidades, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como el Estatuto de esta Universidad, y atendiendo a la Orden de autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento, de 19 de septiembre de 2016, para la contratación temporal de Profesorado Universitario en las Universidades Públicas Andaluzas como Profesores Ayudantes Doctores para el curso académico 2016-2017, ha resuelto convocar concurso público de méritos de las plazas que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, que se regirá de acuerdo con las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior y disposiciones de desarrollo; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en el Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas; en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, modificado por Decreto 16/2008); y en el texto refundido de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados aprobado por Acuerdo 5.3 de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

##### 2. Condiciones y requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del periodo de contratación.

##### 2.1. Condiciones y requisitos:

a) Estar en posesión del título de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea deberán estar en posesión, bien

de la homologación, bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

b) Poseer la evaluación positiva de la actividad docente y de investigación para Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o bien de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

c) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas, quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

g) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones, pudiendo ser requeridos para que lo acrediten de manera fehaciente.

h) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea, deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Será requisito para aquellos candidatos que deseen que se les tenga en cuenta el mérito preferente establecido en la normativa, indicarlo expresamente en la instancia-currículum y habrán de justificar documentalmente un período de al menos 9 meses (sumando únicamente periodos de duración igual o superior a un mes), de estancia en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Sevilla, a los que hubiese estado vinculado por título distinto al de alumno de postgrado oficial.

En el caso de instar el reconocimiento del mérito preferente según lo estipulado en el artículo 48.3 de la LOU, los interesados deberán acompañar la documentación correspondiente en formato papel.

### 3. Presentación de solicitudes.

3.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla, que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que asimismo está disponible en el portal electrónico de la misma (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - PDI Laboral - Impresos). Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitarán como una sola solicitud. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo I de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada por cada una de ellas.

3.2. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos

deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad de Sevilla dentro del plazo de presentación de solicitudes, la cantidad de 21 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander, en la cuenta núm. ES770049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. La falta del justificante de ingreso determinará la exclusión del aspirante, considerándose que es un requisito insubsanable. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación.

3.4. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación por duplicado:

a) Modelo de currículum vitae debidamente cumplimentado y firmado (en formato papel).

b) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciada por la entidad bancaria (en formato papel).

c) Fotocopias de todas las titulaciones que se posean o, en su caso, del resguardo de haber abonado los derechos de expedición de las mismas, junto con las certificaciones académicas oficiales en las que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas en cada titulación. La nota media del expediente deberá venir reflejada dentro del rango de 0 a 10. Todo ello deberá aportarse en formato papel.

d) Fotocopia de la correspondiente evaluación positiva para poder ser contratado como Profesor Ayudante Doctor (en formato papel).

e) Documentos acreditativos para instar el reconocimiento del mérito preferente en formato papel. Los documentos acreditativos que no estén redactados en lengua castellana, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial.

f) Documentos que se estimen convenientes para la debida justificación de los méritos en soporte C.D. (formato PDF) por duplicado, debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza. En dicho C.D. deberán aparecer los justificantes de los méritos en un único archivo PDF, debiendo indicarse en el modelo de currículum, el número de página de inicio en dicho documento PDF para cada mérito aportado.

g) Declaración responsable firmada, según modelo publicado en la web del Vicerrectorado de Profesorado de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público – PDI Laboral - Impresos) de la veracidad de los documentos aportados que son copia fiel de los originales.

3.5. La acreditación de los servicios en la Universidad de Sevilla, se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad, en el supuesto de servicios prestados en la misma. Por lo que respecta a la actividad docente, la certificación se solicitará en el Área de Ordenación Académica.

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá hacerse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma, en la que se hagan constar la efectiva impartición de la docencia y que el contrato ha sido obtenido por concurso. En el caso de Universidades extranjeras, la certificación deberá haber sido expedida por figura homóloga a la de Secretario General y aportarse debidamente traducida al castellano por traductor jurado oficial.

3.6. La acreditación de los periodos de estancia citados en la base 3.4.e) deberá efectuarse mediante certificación expedida por el Secretario General, en la que se hagan constar la duración del periodo y el tipo de título vinculante. En el caso de Universidades

extranjeras, la certificación deberá haber sido expedida por figura homóloga a la de Secretario General.

3.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en cada plaza, antes del 20 de febrero de 2017, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - Convocatorias). Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional. La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse por duplicado, y, en todo caso, acompañada de la correspondiente instancia o escrito de remisión solicitando dicha subsanación. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto o la causa de exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos y revisada la documentación aportada por los interesados en el trámite de subsanación, en su caso, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, figurando en ellas la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente. Conforme a lo establecido en el punto 2.4.6 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en ningún caso, ni por los Departamentos, ni por las Comisiones, se abrirá un nuevo periodo para la presentación de otros méritos, ni para la subsanación de los no alegados, debiendo considerarse únicamente los presentados inicialmente con sus solicitudes, conforme establecen las normas de la convocatoria.

La Resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

#### 4. Resolución del concurso.

4.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme al Baremo General y al Baremo Específico elaborado por la correspondiente Comisión en el que vendrá determinado el umbral mínimo de puntuación que han de alcanzar los candidatos para poder optar a la plaza. Ambos baremos se encuentran disponibles en la siguiente dirección (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público – Normativa y Baremos Específicos).

4.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el art. 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

4.2.1. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

4.2.2. No se publicará listado provisional de admitidos y excluidos si el baremo específico no ha sido remitido por la Comisión correspondiente al Servicio de Programación Docente.

4.3. En el plazo máximo de 25 días hábiles desde la recepción de la documentación, las Comisiones, que se abstendrán de publicar las Actas, resolverán el Concurso.

Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:

a) Actas, debidamente cumplimentadas en papel, de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 2.4.7 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

b) Acta final, debidamente cumplimentada en el soporte informático BACO, conteniendo propuesta de adjudicación, en la que propondrá:

a. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación de entre los que acrediten estar en posesión del mérito preferente siempre que haya superado el umbral mínimo; o bien, si ningún candidato cumple estos requisitos.

b. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación, siempre que tenga una puntuación superior al umbral mínimo; o bien

c. La no provisión de la plaza, si ningún candidato tiene una puntuación mayor que la del umbral mínimo.

c) La documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s propuesto/s. El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dichos plazos, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El Acta final será publicada en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en el portal electrónico de la Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - Convocatorias). Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

5. Duración de los contratos.

5.1. Iniciación.

5.1.1. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación, entendiéndose que, si en dicho plazo, el adjudicatario no se persona para la firma del contrato en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se

entenderá que renuncia al mismo. Los efectos de iniciación del contrato se fijarán en la Diligencia de Publicación de las correspondientes actas.

5.1.2. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- b) Solicitud de excedencia/renuncia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.
- c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma de la Ley Orgánica 2/2009.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y/o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

5.1.3. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso, ni podrá iniciarse la relación laboral antes de la firma del contrato.

5.2. Terminación:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 50 de la LOU, en su redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, el contrato tendrá una duración de cinco años, improrrogables. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, interrumpirán el cómputo.

Contra la presente Resolución podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS  
DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

- 04/1-2/16-17 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y  
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
(MARKETING).  
Área de Organización de Empresas (650).  
- 2 Profesores Ayudantes Doctores (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al  
Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de  
conocimiento.
- 04/3/16-17 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA.  
Área de Economía Aplicada (225).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al  
Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de  
conocimiento.
- 04/4/16-17 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR.  
Área de Biología Celular (050).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al  
Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de  
conocimiento.
- 04/5/16-17 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA.  
Área de Ecología (220).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al  
Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de  
conocimiento.
- 04/6/16-17 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL.  
Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (075).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al  
Departamento.

- Perfil Investigador: Diseño y simulación paralela de modelos de computación bioinspirados empleando computación de alto rendimiento con GPU (CUDA/OpenCL). Implementación de algoritmos eficientes para modelización en dinámica de poblaciones empleando computación paralela mediante GPU.
- 04/7/16-17 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO).  
Área de Derecho Eclesiástico del Estado (145).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/8/16-17 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA.  
Área de Anatomía Patológica (020).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignatura de Anatomía Patológica (Grados de Medicina, Odontología y Podología).  
Perfil Investigador: Estudios Inmunohistoquímicos en Cáncer de Mama.
- 04/9/16-17 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA.  
Área de Biología Celular (050).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas de Biología y Embriología, y Genética (Grados de Medicina, Odontología y Biomedicina).  
Perfil Investigador: Biología celular del tejido óseo.
- 04/10/16-17 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.  
Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad (105).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Publicidad y Relaciones Públicas.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/11/16-17 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.  
Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad (105).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Comunicación Audiovisual.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

- 04/12/16-17 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I.  
Área de Construcciones Arquitectónicas (110).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones en Arquitectura.  
Perfil Investigador: Acondicionamiento e Instalaciones en Arquitectura.
- 04/13/16-17 DEPARTAMENTO DE DIBUJO.  
Área de Dibujo (185).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/14/16-17 DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA.  
Área de Didáctica y Organización Escolar (215).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/15-16-17-18/16-17 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES.  
Área de Economía Financiera y Contabilidad (230).  
- 4 Profesores Ayudantes Doctores (TC).  
Perfil Docente: Mercados Financieros Derivados.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/19/16-17 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.  
Área de Didáctica de la Expresión Musical (189).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/20-21/16-17 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.  
Área de Enfermería (255).  
- 2 Profesores Ayudantes Doctores (TC).  
Perfil Docente: Enfermería.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

- 04/22/16-17 DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.  
Área de Estética e Historia de las Artes (270).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Estética del diseño industrial I y Estética del diseño industrial II.  
Perfil Investigador: Estética y teoría de las emociones.
- 04/23/16-17 DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO.  
Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras (605).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Análisis y Reparación de Estructuras históricas de obras de Fábrica.
- 04/24-25/16-17 DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA.  
Área de Filología Francesa (335).  
- 2 Profesores Ayudantes Doctores (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/26/16-17 DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA).  
Área de Filología Inglesa (345).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/27/16-17 DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA, LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA.  
Área de Filología Inglesa (345).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/28/16-17 DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INTEGRADAS.  
Área de Estudios Árabes e Islámicos (285).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/29/16-17

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INTEGRADAS.

Área de Estudios Árabes e Islámicos (285).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Pensamiento: Sufismo.

04/30/16-17

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INTEGRADAS.

Área de Estudios de Asia Oriental (568).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil docente: Japonés II, Japonés VI, Japonés VIII y Japonés X. Lengua, escritura y patrimonio de Japón.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/31/16-17

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA.

Área de Fisiología (410).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Fisiología.

Perfil Investigador: Investigación en Fisiología molecular, celular o sistémica.

04/32/16-17

FISIOTERAPIA.

Área de Fisioterapia (413).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Fisioterapia por estímulos reflejos (Grado en Fisioterapia).

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/33/16-17

DEPARTAMENTO DE GENÉTICA.

Área de Genética (420).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Quimiogenética de Eucariotas.

04/34/16-17

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE.

Área de Historia del Arte (465).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Arte español Moderno (asignatura obligatoria del Grado en Historia del Arte).

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/35/16-17

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.

Área de Ingeniería de Sistemas y Automática (520).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/36/16-17

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Área de Ingeniería Eléctrica (535).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/37/16-17

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN.

Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación (515).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales - GITI, y Grado de Ingeniería Aeroespacial - GIA). Sistemas Integrados de Fabricación (Máster en Ingeniería Industrial - MII). Procesos de Fabricación Aeronáutica (Máster en Ingeniería Aeronáutica - MIA).

Perfil Investigador: Investigación en Ingeniería de los Procesos de Fabricación: Fundamentos y optimización.

04/38/16-17

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA.

Área de Ingeniería Química (555).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Ingeniería Química (Grado en Química).

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/39/16-17

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE.

Área de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica (065).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

- 04/40/16-17 DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.  
Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos (570).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Diseño y Pruebas del Software y Práctica Profesional, Gestión de Sistemas de Información e Ingeniería de Requisitos (Docencia en inglés).  
Perfil Investigador: Online Information Services, Information Storage and Retrieval, Software Engineering, Learning.
- 04/41/16-17 DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.  
Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos (570).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos, Tecnologías para la Administración Electrónica (Grado en Ingeniería de la Salud- ISA), Gestión de Servicios y Tecnologías de la Información (Grado en Ingeniería de la Salud- ISA) y Sistemas de Información para la Administración Pública (Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública).  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/42-43/16-17 DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA.  
Área de Literatura Española (583).  
- 2 Profesores Ayudantes Doctores (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/44/16-17 DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.  
Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras (605).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Formulaciones MEF-MEC para el estudio de propagación de ondas elásticas y acústicas en medios continuos. Modelos numéricos aplicados al comportamiento plástico de los aceros corrugados y del poliéster reforzado con fibra de vidrio.
- 04/45/16-17 DEPARTAMENTO DE METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA.  
Área de Filosofía (375).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

- 04/46/16-17 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA.  
Área de Microbiología (630).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Biología Molecular de la interacción Sinorhizobium fredii / leguminosas.
- 04/47/16-17 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.  
Área de Parasitología (660).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Biología Molecular del Trichuris.
- 04/48/16-17 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL.  
Área de Nutrición y Bromatología (640).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Relación del color con las propiedades biofuncionales de carotenoides alimentarios.
- 04/49/16-17 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL.  
Área de Nutrición y Bromatología (640) .  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Evaluación de la calidad de alimentos vegetales mediante técnicas ópticas y colorimetría diferencial.
- 04/50/16-17 DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I.  
Área de Organización de Empresas (650)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el campo de las tecnologías y en la organización industrial.
- 04/51/16-17 DEPARTAMENTO DE PINTURA.  
Área de Pintura (690)  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento del Grado en Conservación-Restauración de Bienes Culturales.

Perfil Docente: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/52/16-17

DEPARTAMENTO DE PODOLOGÍA.

Área de Enfermería.

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Practicum I, Practicum II, Practicum III y Practicum IV.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/53/16-17

DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA.

Área de Prehistoria (695).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Prehistoria de Europa. Sociedades Protohistóricas en la Península Ibérica.

Perfil Investigador: Prehistoria reciente y Protohistoria de la Península Ibérica. Arqueometalurgia.

04/54/16-17

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.

Área de Psicología Evolutiva y de la Educación (735).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/55/16-17

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL.

Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento (620).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/56/16-17

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL.

Área de Psicología Básica (730).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Historia de la Psicología.

Perfil Investigador: Aprendizaje asociativo y bases neurales.

- 04/57/16-17 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL.  
Área de Psicología Social (740).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/58/16-17 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA.  
Área de Química Analítica (750).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/59/16-17 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA.  
Área de Química Física (755).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.
- 04/60/16-17 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA.  
Área de Química Orgánica (765).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Preparación y evaluación de moléculas con aplicaciones biomédicas basadas en iminoazúcares sp<sup>2</sup> y terpenoides.
- 04/61/16-17 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA.  
Área de Química Orgánica (765).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
Perfil Investigador: Catálisis asimétrica empleando hidrazonas como reactivos o ligandos.
- 04/62/16-17 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA.  
Área de Química Orgánica (765).  
- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

04/63/16-17

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

Área de Tecnología Electrónica (785).

- 1 Profesor Ayudante Doctor (TC).

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 4/2007, Orgánica de Universidades, de 12 de abril,.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como el Estatuto de esta Universidad, y atendiendo a la orden de autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de fecha 19 de septiembre de 2016, para la contratación temporal de profesorado universitario en las Universidades Públicas Andaluzas para el curso 2016-2017, ha resuelto convocar concurso público de méritos de las plazas de Profesores Asociados que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, que se regirá de acuerdo con las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior y disposiciones de desarrollo; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en el Convenio Colectivo del PDI Laboral de Universidades Públicas Andaluzas; en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, modificado por Decreto 16/2008); y en el texto refundido de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados aprobado por Acuerdo 5.3 de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, en la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

##### 2. Condiciones y requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del periodo de contratación.

##### 2.1. De carácter general.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas, quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Estar en posesión del título universitario de Graduado Universitario, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero; o Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte u Organismo que tuviera reconocida dicha competencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones pudiendo ser requeridos para que lo acrediten de manera fehaciente.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

#### 2.2. De carácter específico.

Ser especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública para la que capacite el título universitario que posea, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, adquirida durante al menos tres años y que mantengan su actividad profesional durante la totalidad del periodo de contratación.

### 3. Presentación de solicitudes.

3.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla, que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que asimismo está disponible en el portal electrónico de la misma (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público - PDI Laboral-Impresos). Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitarán como una sola solicitud. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo I de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas.

3.2. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad de Sevilla dentro del plazo de presentación de solicitudes, la cantidad de 21 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander, en la cuenta núm. ES770049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. La falta del justificante

de ingreso determinará la exclusión del aspirante, considerándose que es un requisito insubsanable. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud correspondiente de participación.

3.4. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación por duplicado:

a) Modelo de currículum vitae debidamente cumplimentado y firmado (en formato papel).

b) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciada por la entidad bancaria (en formato papel).

c) Fotocopias de todas las titulaciones que se posean o, en su caso, del resguardo de haber abonado los derechos de expedición de las mismas, junto con las certificaciones académicas oficiales en las que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas en cada titulación. La nota media del expediente deberá venir reflejada dentro del rango de 0 a 10. Todo ello deberá aportarse en formato papel.

d) Documentos que se estimen convenientes para la debida justificación de los méritos en soporte C.D. (formato PDF) por duplicado, debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza. En dicho C.D. deberán aparecer los justificantes de los méritos en un único archivo PDF, debiendo indicarse en el modelo de currículum, el número de página de inicio en dicho documento PDF para cada mérito aportado.

e) Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional pertinente, la actual y la requerida de los 3 años de antigüedad, ya sea por cuenta ajena o propia, se deberán presentar fotocopias de los siguientes documentos:

- Trabajador por cuenta ajena:
  - Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Contrato o contratos de trabajo que cubran el periodo de tres años requerido, reflejados en la vida laboral, adjuntando certificado de la empresa con indicación del puesto de trabajo desempeñado, antigüedad y funciones, cuando del contrato no se deduzcan cuáles son.
  - En el caso de los empleados públicos se aportará certificado u hoja de servicios actualizados.
- Trabajador por cuenta propia:
  - Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o, si existe Colegio profesional y tiene esa alternativa, certificado actualizado de la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, indicando la antigüedad. En el caso de poder acogerse a la Disposición Decimoquinta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, modificada por Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se deberá presentar certificado, actualizado del colegio profesional correspondiente de acogimiento a tal situación.
  - En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatorio el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional actualizado.

El término «actualizado» debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso. En cualquier caso, los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de la actividad profesional con una antigüedad de, al menos, tres años, sea por cuenta ajena o propia, y justificar la actual.

f) Declaración responsable firmada, según modelo publicado en la web del Vicerrectorado de Profesorado de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de

Empleo Público-PDI Laboral-Impresos) de la veracidad de los documentos aportados que son copia fiel de los originales.

La documentación de los apartados a), b), c), e) y f) deberá ser aportada necesariamente en papel y por duplicado. En caso contrario, el aspirante será excluido del concurso.

Para instar solicitar el reconocimiento del mérito preferente en su caso, deberá indicarlo en su instancia currículum aportando la documentación justificativa del cumplimiento del requisito establecidos en el artículo 48.3 de la LOU y 43.1 de la LAU.

3.5. La acreditación de los servicios en la Universidad de Sevilla, se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad, en el supuesto de servicios prestados en la misma. Por lo que respecta a la actividad docente, la certificación se solicitará en el Área de Ordenación Académica.

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá hacerse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma en la que se hagan constar la efectiva impartición de la docencia y que el contrato ha sido obtenido por concurso. En el caso de Universidades extranjeras, la certificación deberá haber sido expedida por figura homóloga a la de Secretario General y aportarse debidamente traducida al castellano por traductor jurado oficial.

3.6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en cada plaza, antes del 20 de febrero de 2017, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente y plazo de subsanación de defectos. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico de esta Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Convocatorias). Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional. La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse por duplicado, y en todo caso, acompañada de la correspondiente instancia o escrito de remisión solicitando dicha subsanación. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto o la causa de exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos y revisada la documentación aportada por los interesados en el trámite de subsanación, en su caso, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, figurando en ellas la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente. Conforme a lo establecido en el punto 2.4.6 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en ningún caso, ni por los Departamentos ni por las Comisiones se abrirá un nuevo periodo para la presentación de otros méritos, ni para la subsanación de los no alegados, debiendo considerarse únicamente los presentados inicialmente con sus solicitudes, conforme establecen las normas de la convocatoria.

La Resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella los aspirantes podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004. Sevilla.

#### 4. Resolución del concurso.

4.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme al Baremo General y al Baremo Específico elaborado por la correspondiente Comisión en el que vendrá determinado el umbral mínimo de puntuación que han de alcanzar los candidatos para poder optar a la plaza. Ambos baremos se encuentran disponibles en la siguiente dirección (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Normativa y Baremos Específicos).

4.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el art. 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

4.2.1. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

4.2.2. No se publicará listado provisional de admitidos y excluidos si el baremo específico no ha sido remitido por la Comisión correspondiente al Servicio de Programación Docente.

4.3. En el plazo máximo de 25 días hábiles desde la recepción de la documentación, las Comisiones, que se abstendrán de publicar las Actas, resolverán el Concurso.

Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:

A) Actas, debidamente cumplimentadas en papel, de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 2.4.7 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

B) Acta final, debidamente cumplimentada en el soporte informático BACO, conteniendo propuesta de adjudicación, en la que propondrá:

- a. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación de entre los que acrediten estar en posesión del mérito preferente siempre que haya superado el umbral mínimo establecido en el baremo específico o bien, si ningún candidato cumple estos requisitos,
- b. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación, siempre que tenga una puntuación superior al umbral mínimo; o bien
- c. La no provisión de la plaza, si ningún candidato tiene una puntuación mayor que la del umbral mínimo.

C) La documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s propuesto/s. El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto Recurso contra el resultado final del Concurso. La documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dichos plazos, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El Acta final será publicada en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en el portal electrónico de la Universidad (<http://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Convocatorias). Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

#### 5. Duración de los contratos.

##### 5.1. Iniciación.

5.1.1. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación, entendiéndose que, si en dicho plazo, el adjudicatario no se persona para la firma del contrato en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo. Los efectos de iniciación del contrato se fijarán en la diligencia de publicación de las correspondientes actas.

5.1.2. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.
- c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y/o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

5.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso, ni podrá iniciarse la relación laboral antes de la firma del contrato.

##### 5.2 Prórrogas.

Los contratos podrán ser prorrogados conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del 1<sup>er</sup> Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y demás normas que resulten de aplicación. Dicha renovación se dará siempre que se siga acreditando el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, se mantengan las necesidades docentes que motivaron el contrato y salvo que exista informe motivado en contra de la renovación por parte del Departamento.

#### 6. Régimen de dedicación.

La dedicación en horas semanales que se indica en la convocatoria viene referida a horas lectivas, debiéndose de realizar el mismo número de tutorías, añadiéndose una hora para otras actividades.

Contra la presente Resolución podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de noviembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### ANEXO I

#### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

- |              |  |
|--------------|--|
| 02/1/16-17   | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.<br>Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (075).<br>- 1 Profesor Asociado (LTP02).<br>Perfil Docente: Procesamiento del Lenguaje Natural/Tecnologías del Lenguaje. |
| 02/2/16-17   | DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.<br>Área de Cirugía (090).<br>- 1 Profesor Asociado (LTP03).<br>Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  |
| 02/3/16-17   | DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.<br>Área de Obstetricia y Ginecología (645).<br>- 1 Profesor Asociado (LTP06).<br>Perfil Docente: Tecnología de la Reproducción Humana (Grado en Biomedicina Básica y Experimental).   |
| 02/4/16-17   | DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.<br>Área de Derecho Administrativo (125).<br>- 1 Profesor Asociado (LTP04).<br>Perfil Docente: Asignaturas del Área de conocimiento adscritas al Departamento (Turno tarde).  |
| 02/5-6/16-17 | DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.<br>Área de Derecho Administrativo (125).<br>- 2 Profesores Asociados (LTP04).<br>Perfil Docente: Asignaturas del Área de conocimiento adscritas al Departamento (Turno mañana).  |

- 02/7/16-17 DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  
Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (140).  
- 1 Profesor Asociado (LTP06).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/8-9-10/16-17 DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.  
Área de Derecho Financiero y Tributario (150).  
- 3 Profesores Asociados (LTP03).  
Perfil Docente: Asignaturas del Área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/11-12-13/16-17 DERECHO MERCANTIL.  
Área de Derecho Mercantil (165).  
- 3 Profesores Asociados (LTP04).  
Perfil Docente: Asignaturas del Área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/14/16-17 DERECHO PROCESAL.  
Área de Derecho Procesal (175).  
- 1 Profesor Asociado (LTP06).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/15/16-17 DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS.  
Área de Didáctica de las Matemáticas (200).  
- 1 Profesor Asociado (LTP05).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/16/16-17 ECONOMÍA APLICADA I.  
Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa (623).  
- 1 Profesor Asociado (LTP06).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/17/16-17 ENFERMERÍA.  
Área de Enfermería (255).  
- 1 Profesor Asociado (LTP03).  
Perfil Docente: Enfermería.

- 02/18/16-17 FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA.  
Área de Radiología y Medicina Física (770).  
- 1 Profesor Asociado (LTP04).  
Perfil Docente: Diagnóstico por imagen.
- 02/19-20-21/16-17 FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA.  
Área de Óptica (647).  
- 3 Profesores Asociados (LTP06).  
Perfil Docente: Asignaturas del Área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/22/16-17 FISIOTERAPIA.  
Área de Fisioterapia (413).  
- 1 Profesor Asociado (LTP06).  
Perfil Docente: Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz (Grado en Fisioterapia).
- 02/23/16-17 INGENIERÍA DEL DISEÑO.  
Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería (305).  
- 1 Profesor Asociado (LTP06).  
Perfil Docente: Expresión Artística II, Dibujo Industrial y Expresión Gráfica.
- 02/24/16-17 INGENIERÍA DEL DISEÑO.  
Área de Proyectos de Ingeniería (720).  
- 1 Profesor Asociado (LTP06).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/25/16-17 INGENIERÍA GRÁFICA.  
Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería (305).  
- 1 Profesor Asociado (LTP06).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
- 02/26/16-17 INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE.  
Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes (530).  
- 1 Profesor Asociado (LTP04).  
Perfil Docente: Infraestructura de Carreteras / Caminos (Grado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).
- 02/27/16-17 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.  
Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos (570).  
- 1 Profesor Asociado (LTP02).  
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados de la Cámara.*

El Presidente del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, acuerda ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones que han sido objeto de presentación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- El Presidente del Parlamento, Juan Pablo Durán Sánchez.

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ALARCÓN MAÑAS	NOMBRE MARÍA DEL ROSARIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VOCAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Diputación Permanente	Cargo desempeñado Vocal	Fecha de nombramiento 27-06-2012

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Córdoba (50%)</b>	Valor catastral (euros) <b>66.765,03</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.350,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)		Valor catastral (euros)	
<b>Industria Aceitera de Montoro (0'95%)</b>		<b>10.050,00</b>	
<b>Kissis S.A. (10%)</b>		<b>6.000,00</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Nissan Qashqai</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)		Valor (euros)	
<b>Hipotecario Bankia</b>		<b>352.546,02</b>	
<b>Personales Caja rural</b>		<b>45.670,80</b>	

En Sevilla, a 1 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ALBÁS VIVES	NOMBRE ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.000,00 euros</b>	
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Hipotecario</b>	<b>70.000,00</b>

En Sevilla, a 6 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ALONSO ALONSO	NOMBRE LUCIANO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Consejero de Educación, Cultura y Deporte</b>	Cargo desempeñado <b>Consejero</b>	Fecha de nombramiento <b>09-09-2013</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Nómina</b>	<b>5.412,60 brutos/mes</b>
	<b>Indemnización vivienda</b>	<b>1.263,54 brutos/mes</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cáceres (50%) (herencia)	6.408,89
P	R	Cáceres (50%) (herencia)	2.439,05
P	V	Málaga (50%)	32.302,24
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.852,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Saab 93 2.2 TDI</b>			<b>6.200,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo hipotecario Unicaja (50%)</b>			<b>45.062,50</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ALONSO ALONSO	NOMBRE LUCIANO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cáceres (50%) (herencia)	6.408,89
P	R	Cáceres (50%) (herencia)	2.439,05
P	V	Málaga (50%)	32.302,24
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>7.852,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Saab 93 2.2 TDI			6.200,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
Préstamo hipotecario Unicaja (50%)			45.062,50

En Sevilla, a 18 de junio de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ARAGÓN ARIZA	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **Diputado del Parlamento de Andalucía**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>	
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>
Fecha de nombramiento	
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>	
<b>Alquiler de vivienda</b>	<b>200 euros/mes</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización, o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
<b>Miembro de "Reconocido Prestigio" Junta Rectora P.N. Tejada-Almijara</b>	<b>Sin retribución alguna</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES				
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>				
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)	
P	V	Granada -1997	95.006,00	
P	V	Almería-2004	28.542,00	
P	R	Granada-2004	1.494,00	
P	O	Almería-2006	2.780,00	
P	O	Granada-2007	9.157,00	
P	V	Granada-2010	37.994,00	
P	O	Granada-2014	1.313,00	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.				
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos				
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 25.000,00 euros</b>				
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>				
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)	
<b>Aragón Capilla, S.L.</b>			<b>3.005,00</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (pueden declararse de valor inferior)</b>			Valor (euros)	
<b>Audi A4/OCASIÓN</b>			<b>15.000,00</b>	
<b>Peugeot 308 SW PREMIUM</b>			<b>10.000,00</b>	
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>				
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)	
<b>Préstamo vivienda La Caixa</b>			<b>50.000,00</b>	

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ARENAS BOCANEGRA	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Senado</b>	<b>Senador</b>	<b>23-05-2012</b>	
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Miembro Diputación Permanente</b>	<b>27-06-2012</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Partido Popular</b>	<b>Vicesecretario General</b>	<b>Enero 2012</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Senado</b>	<b>Senador. Presidente de Comisión</b>	<b>4.947,27 (mensual)</b>	
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
<b>Miembro Patronato FAES (Fundación)</b>	<b>Sin ninguna retribución</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>77.118,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>50.795,00</b>
		<b>Acción uso instalación deportiva</b>	<b>6.000,00</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (herencia 1/6)</b>	<b>31.426,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			

<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 23.400,00 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Fondo de Pensiones BBVA</b>	<b>27.632,00</b>
<b>Acciones Cia. Telefónica</b>	<b>15.663,00</b>
<b>Mutualidad de la Abogacía. Jubilación</b>	<b>9.584,00</b>
<b>Herencia 1/3: nuda propiedad de 34 participaciones sociales en Compañía familiar</b>	<b>33.812,00</b>
<b>Herencia 1/3: fondo de inversión. Nuda propiedad</b>	<b>45.424,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Crysler familiar (11 años)</b>	<b>3.000,00</b>
<b>Smart (6 años)</b>	<b>1.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Mutualidad de la abogacía. Fallecimiento.</b>	<b>74.920,00</b>
<b>Seguro de las Cortes Generales. Fallecimiento por accidente</b>	<b>132.222,00</b>
<b>Seguro Parlamento Andaluz. Fallecimiento</b>	<b>216.364,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario BBVA (50%)</b>	<b>102.773,00</b>

En Sevilla, a 10 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>ARENAS BOCANEGRA</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO JAVIER</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Senador Miembro Diputación Permanente</b>	Fecha de nombramiento <b>01-07-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Partido Popular</b>	Actividad desempeñada <b>Vicesecretario General</b>	Fecha de inicio <b>Enero 2012</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Senado Vicesecretario General del Partido Popular</b>	Causa que justifica el pago <b>Senador. Presidente de Comisión Gastos desempeño funciones</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>4.947,27 (mensual) Declaración de bienes y rentas del Senado (6 y 17/7/2015)</b>	
<b>- OTRAS ACTIVIDADES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)</b>			
Descripción <b>Miembro Patronato FAES (Fundación)</b>	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra <b>Sin ninguna retribución</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>77.118,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>50.795,00</b>
		<b>Acción uso instalación deportiva</b>	<b>6.000,00</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (herencia 1/6)</b>	<b>31.426,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			

<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 23.400,00 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Fondo de Pensiones BBVA</b>	<b>27.632,00</b>
<b>Acciones Cía. Telefónica</b>	<b>15.663,00</b>
<b>Mutualidad de la Abogacía. Jubilación</b>	<b>9.584,00</b>
<b>Herencia 1/3: nuda propiedad de 34 participaciones sociales en Compañía familiar</b>	<b>33.812,00</b>
<b>Herencia 1/3: fondo de inversión. Nuda propiedad</b>	<b>45.424,00</b>
<b>Acciones A3</b>	<b>166,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Smart (6 años)</b>	<b>1.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Mutualidad de la abogacía. Fallecimiento.</b>	<b>74.920,00</b>
<b>Seguro de las Cortes Generales. Fallecimiento por accidente</b>	<b>132.222,00</b>
<b>Seguro Parlamento Andaluz. Fallecimiento</b>	<b>216.364,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario BBVA (50%)</b>	<b>102.773,00</b>

En Sevilla, a 21 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>ARENAS BOCANEGRA</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO JAVIER</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Pérdida de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senador</b>	Fecha de nombramiento <b>01-07-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Partido Popular</b>	Actividad desempeñada <b>Vicesecretario General</b>	Fecha de inicio <b>Enero 2012</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Senado</b>	Causa que justifica el pago <b>Senador.</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>5.528,00 (Retribuciones enero 2016)</b>	
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)			
Descripción <b>Miembro Patronato FAES (Fundación)</b>	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra <b>Sin ninguna retribución</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	77.118,00
P	V	Málaga (50%. Vendido diciembre. 98.500,00)	
		Acción uso instalación deportiva	6.000,00
N	V	Sevilla (herencia 1/6)	31.426,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 27.000,00 euros</b>			

<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Fondo de Pensiones BBVA</b>	<b>27.632,00</b>
<b>Acciones Cía. Telefónica</b>	<b>13.800,00</b>
<b>Mutualidad de la Abogacía. Jubilación</b>	<b>9.584,00</b>
<b>Herencia 1/3: nuda propiedad de 34 participaciones en Compañía familiar</b>	<b>33.812,00</b>
<b>Herencia 1/3: fondo de inversión. Nuda propiedad</b>	<b>45.424,00</b>
<b>Acciones A3</b>	<b>102,00</b>
<b>Acciones Banco Santander</b>	<b>1.750,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Smart (7 años)</b>	<b>1.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Mutualidad de la abogacía. Fallecimiento.</b>	<b>74.920,00</b>
<b>Seguro de las Cortes Generales. Fallecimiento por accidente</b>	
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
<b>Crédito hipotecario BBVA (50%)</b>	<b>99.000,00</b>

En Sevilla, a 26 de febrero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ARRABAL HIGUERA	NOMBRE ROCÍO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>2011</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Concejal del Ayuntamiento de Algeciras</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia a Plenos</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>855,00 (mensual)</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz 2007	136.703,00
P	V	Cádiz 2003	81.992,92
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (pueden declararse de valor inferior)</b>			Valor (euros)
<b>Audi A6 (2005)</b>			<b>25.000,00</b>
<b>KIA sportage (2012)</b>			<b>20.563,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Cajamar</b>			<b>200.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción			Valor (euros)
<b>Cajamar hipoteca 2007</b>			<b>209.000,00</b>
<b>Cajamar hipoteca 2006</b>			<b>63.366,10</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>ARRABAL HIGUERA</b>	NOMBRE <b>ROCÍO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz 2007	136.703,00
P	V	Cádiz 2003	81.992,92
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>6.000,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (pueden declararse de valor inferior)			Valor (euros)
<b>Audi A6 (2005)</b>			<b>25.000,00</b>
<b>KIA sportage (2012)</b>			<b>20.563,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Cajamar</b>			<b>200.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción			Valor (euros)
<b>Cajamar hipoteca 2007</b>			<b>209.000,00</b>
<b>Cajamar hipoteca 2006</b>			<b>63.366,10</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS AYALA ASENSIO	NOMBRE LUCÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
1.7	- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Personal de campaña electoral (PODEMOS) 1.643,01 euros/mensual. Cese 30-03-2015	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.126,76 euros	

En Sevilla, a 12 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS BARRANCO RODRÍGUEZ	NOMBRE MERCEDES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>22.000,00 euros</b>	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Alfa Romeo Giulietta 1.6 JTDM 105 cv	<b>8.150,00</b>

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>BENÍTEZ GÁLVEZ</b>	NOMBRE <b>LIBERTAD</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ORIENTADORA EDUCATIVA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible.
<b>Ayuntamiento de Aguadulce</b>	<b>Concejal</b>	<b>Junio 2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda.
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Orientadora Educativa</b>	<b>Septiembre-2009</b>	<b>Solicitado 22-03-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Aguadulce</b>	<b>Asistencia Pleno</b>	<b>300,00 euros anuales/Concejal. 18,00 euros Pleno</b>	
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Desplazamiento</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla</b>	<b>69.828,146</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 27.602,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Banco Popular</b>	<b>90.000,00</b>		

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>BENÍTEZ GÁLVEZ</b>	NOMBRE <b>LIBERTAD</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ORIENTADORA EDUCATIVA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda.
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Orientadora Educativa</b>	<b>Septiembre-2009</b>	<b>Solicitado 22-03-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla</b>	<b>69.828,146</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 27.602,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Banco Popular</b>	<b>90.000,00</b>		

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

<b>APELLIDOS</b> BOSQUET AZNAR	<b>NOMBRE</b> MARTA
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</b> ALMERÍA	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b> CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES**

- ACTIVIDADES PRIVADAS			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Abogada. Baja como ejerciente desde el 7 de abril de 2015.</b>		

**DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	261.720,41
P	V	Almería (50%)	45.022,74
P	O	Almería	2.150,65

(\*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(\*\*) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) **18.810,00 euros**

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
<b>Santander</b>	<b>31.820,24</b>
<b>Cajasur</b>	<b>16.377,74</b>

- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS

Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Santander</b>	<b>10.797,42</b>
<b>Cajamar</b>	<b>184.138,88</b>

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>BUENO NAVARRO</b>	NOMBRE <b>JUAN FRANCISCO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL. TENIENTE ALCALDE DE SEGURIDAD Y MOVILISMO EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	60.978,27
P	V	Cádiz (50%)	40.614,15
P	O	Sevilla	3.679,79
P	O	Sevilla	5.897,66
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>4.350,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular (50%)</b>			<b>6.000,00</b>
<b>BBVA (50%)</b>			<b>94.000,00</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
Crysler Voyager			6.000,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca vivienda BBVA			8.500,00

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>BUENO NAVARRO</b>	NOMBRE <b>JUAN FRANCISCO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL. TENIENTE ALCALDE DE SEGURIDAD Y MOVILISMO EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	60.978,27
P	V	Cádiz (50%)	40.614,15
P	O	Sevilla	3.679,79
P	O	Sevilla	5.897,66
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.350,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular (50%)</b>			<b>6.000,00</b>
<b>BBVA (50%)</b>			<b>94.000,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Crysler Voyager</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca vivienda BBVA</b>			<b>8.500,00</b>

En Sevilla, a 15 de junio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>BUSTINDUY BARRERO</b>	NOMBRE <b>MARIA LUISA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	<b>Marzo-2012</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>52.485,68</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>54.283,00</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>6.979,23</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Málaga</b>	<b>33.750,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.150,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Acciones Telefónica (Nuda propiedad)</b>			<b>501,00</b>
<b>Acciones Banco Santander (Nuda propiedad)</b>			<b>5.732,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>PEUGOT 508</b>			<b>16.900,00 (50%)</b>
<b>NISSAN MICRA</b>			<b>11.400,00 (50%)</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro Individual Fallecimiento por Accidente/Incapacidad Permanente (Helvetia)</b>			<b>108.182,18</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Unicaja (50%)</b>			<b>142.182,63</b>
<b>Financiera Peugeot (Banque PSA Finance) (50%)</b>			<b>8.970,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CAMPOS LÓPEZ</b>	NOMBRE <b>DANIEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR/CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE LINARES.**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Ayuntamiento de Linares</b>	<b>Concejal</b>	<b>13/06/2015</b>
<b>OAL Industria y P</b>	<b>Presidente</b>	<b>13/06/2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
(Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria)		
Cargo/Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual).
<b>Ayuntamiento de Linares</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>1.200 euros mensuales</b>
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>		
Ejercicio de profesión liberal, o en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificíquese en qué consiste la actividad.		
<b>Excedencia desde el 22 de diciembre de 2015 como Profesor en EE.PP. SAFA-Linares</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Linares</b>	<b>100.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>7.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>NISSAN MICRA 1.1 Visia</b>			<b>7.000,00</b>
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca</b>			<b>100.000,00</b>

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CAMPOS LÓPEZ</b>	NOMBRE <b>DANIEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR/CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE LINARES.**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
<p><b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b></p> <p>Ejercicio de profesión liberal, o en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. <b>Excedencia desde el 22 de diciembre de 2015 como Profesor en EE.PP. SAFA-Linares</b></p> <p>Especifíquese en qué consiste la actividad.</p>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Linares</b>	<b>100.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>NISSAN MICRA 1.1 Visia</b>			<b>7.000,00</b>
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca</b>			<b>100.000,00</b>

En Sevilla, a 17 de marzo de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CARAZO VILLALONGA</b>	NOMBRE <b>MARIA FRANCISCA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputada</b>	Fecha de nombramiento <b>Abril-2012</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Granada (50%)</b>	Valor catastral (euros) <b>55.053,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.800,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Sociedad Prorestaura S.L. (12%)</b>			Valor (euros) <b>14.000,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Turismo VOLKSWAGEN PASSAT (2008) (50%)</b>			<b>6.000,00</b>
<b>Turismo VOLKSWAGEN GOLF (2011) (50%)</b>			<b>10.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Préstamo hipotecario Caja Granada Blun</b>			Valor (euros) <b>218.000,00</b>

En Sevilla, a 11 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CASTELLANO GAMEZ</b>	NOMBRE <b>MIGUEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICO DE HISTORIA DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Diputación de Granada</b>	<b>Técnico de Historia</b>		<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada (2003)	28.407,5
P	O	Granada (2003)	5.818,0
P	V	Granada (2000)	2.212,5
P	V	Granada (2014)	27.500,0
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Audi 4-Quatro</b>			<b>11.000,00</b>
<b>Volkswagen New Beetle</b>			<b>6.000,00</b>
<b>Citroen C-4</b>			<b>2.000,00</b>
<b>Seat Ibiza</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>BMN Préstamo hipotecario</b>			<b>22.000,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CASTELLANO GAMEZ	NOMBRE MIGUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICO DE HISTORIA DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Diputación de Granada	Técnico de Historia		<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada (2003)	28.407,5
P	O	Granada (2003)	5.818,0
P	V	Granada (2014)	27.500,0
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Audi 4-Quattro			11.000,00
Volkswagen New Beetle			6.000,00
Seat Ibiza			6.000,00

En Sevilla, a 13 de octubre de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CASTRO ROMÁN	NOMBRE JOSÉ ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>44.737,20</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.470,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Acciones Mapfre Mutualidad</b>			<b>73,40</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Toyota Verso 2.0 Active</b>			<b>10.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Seguro Unicorp</b>			<b>44.275,47</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Unicaja (50%)</b>			<b>7.731,45</b>

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CÉSPEDES SENOVILLA	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		Colegiada como abogada. (sin actividad actual)	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	30.642,9
P	O	Huelva (50%)	3.711,89
P	L	Huelva (12,5%)	4.146,28
P	L	Huelva (50%)	17.123,91
P	L	Huelva (25%)	8.468,37
P	L	Huelva (25%)	3.700,46
P	V	Huelva (50%)	21.197,49
P	O	Huelva (50%)	1.996,98
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 68.927,85 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondo Inversión BBVA Multiactivo</b>			<b>15.928,43</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>MINI COOPER D</b>			<b>6.000,00</b>
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Plan de Pensiones BBVA</b>			<b>38.907,29</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA</b>			<b>18.950,58</b>
<b>Hipoteca BBVA</b>			<b>35.236,68</b>
<b>Hipoteca BBVA</b>			<b>70.743,21</b>

En Sevilla, a 10 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CÉSPEDES SENOVILLA	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de San Silvestre Guzmán</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>13 de junio de 2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de San Silvestre Guzmán</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia a Pleno</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>15 euros por Pleno</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad <b>Colegiada como abogada. (sin actividad actual)</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	30.642,9
P	O	Huelva (50%)	3.711,89
P	L	Huelva (12,5%)	4.146,28
P	L	Huelva (50%)	17.123,91
P	L	Huelva (25%)	8.468,37
P	L	Huelva (25%)	3.700,46
P	V	Huelva (50%)	21.197,49
P	O	Huelva (50%)	1.996,98
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 68.927,85 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Fondo Inversión BBVA Multiactivo</b>	<b>15.928,43</b>		

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>MINI COOPER D</b>	<b>6.000,00</b>
SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
<b>Plan de Pensiones BBVA</b>	<b>38.907,29</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA</b>	<b>18.950,58</b>
<b>Hipoteca BBVA</b>	<b>35.236,68</b>
<b>Hipoteca BBVA</b>	<b>70.743,21</b>

En Sevilla, a 22 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CORNEJO LÓPEZ	NOMBRE JUAN MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Senado</b>	<b>Senador</b>	<b>30-11-2011</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	23.644,27
P	V	Cádiz (50%)	23.265,96
P	O	Cádiz (50%)	3.733,09
P	O	Cádiz (50%)	2.799,82
P	O	Cádiz (50%)	424,90
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 34.950,21 euros (50%)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Renta Fija Grupo "La Caixa" (50%)</b>			<b>5.511,21</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Abierta "La Caixa" (50%)</b>			<b>6.509,85</b>
<b>Hipoteca Abierta "La Caixa" (50%)</b>			<b>8.648,85</b>

En Sevilla, a 10 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CORNEJO LÓPEZ</b>	NOMBRE <b>JUAN MARÍA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senador de la CAA</b>	Fecha de nombramiento <b>1-7-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	23.644,27
P	V	Cádiz (50%)	23.265,96
P	O	Cádiz (50%)	3.733,09
P	O	Cádiz (50%)	2.799,82
P	O	Cádiz (50%)	424,90
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 34.950,21 euros (50%)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Renta Fija Grupo "La Caixa" (50%)</b>			<b>5.511,21</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Abierta "La Caixa" (50%)</b>			<b>6.509,85</b>
<b>Hipoteca Abierta "La Caixa" (50%)</b>			<b>8.648,85</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CORTÉS JIMÉNEZ	NOMBRE ELENA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
Consejería de Fomento y Vivienda	Cesantías	3.016,10 euros /mes. (renuncia desde el 31-03-2015)

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>2.000,00 euros</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CRESPO DÍAZ	NOMBRE MARÍA CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DELEGADA DE GOBIERNO DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Delegación de Gobierno	Delegada	26-12-2011	Renuncia (16-02-2015)

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	O	Almería (Adra)	2.333,99
M	L	Almería (Adra)	5.997,03
M	V	Almería (Adra)	5.565,45
M	V	Almería (Adra)	19.798,11
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondo de Inversión BBVA</b>			<b>3.539,86</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			
			Valor (euros)
<b>Citroen Xsara</b>			<b>6.000,00</b>
<b>Volkswagen Passat</b>			<b>12.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones BBVA</b>			<b>13.880,99</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Cajamar</b>			<b>21.614,00</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CRUZ MARTÍNEZ</b>	NOMBRE <b>NOEMÍ</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**  
Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADORA PROVINCIAL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**.

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Coordinadora Provincial</b>	<b>Agosto-2012</b>	<b>Cese (31-03-2015)</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>IAJ. Junta de Andalucía</b>	<b>Coordinación Provincial</b>	<b>2.230,91 (mensual) Cese 31-3-2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Almería (50%)</b>	<b>35.856,015</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Almería (50%)</b>	<b>3.829,96</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Almería (50%)</b>	<b>3.108,625</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Almería (50%)</b>	<b>1.913,225</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>4.578,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Capital Social Cajamar</b>	<b>2.013,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Peugeot 3008</b>	<b>23.500,00</b>		
<b>Peugeot Partner</b>	<b>16.500,00</b>		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Seguro de Vida combinado AVIVA (08-08-2014/31-07-2015)</b>	<b>54.952,07</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Financiación coche Banque PSA Finance</b>	<b>9.922,03</b>		
<b>Financiación coche Banque PSA Finance</b>	<b>6.237,01</b>		
<b>Hipoteca Abanca</b>	<b>145.000,00</b>		

En Sevilla, a 27 de marzo de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DE MANUEL JEREZ	NOMBRE JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Universidad de Granada	Profesor	1996	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Universidad de Granada	Salario	1.800,17 (mensual netos)	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
		Traductor e intérprete. Baja 8/02/2016.	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada (50%)	26.636,10
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.400,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
- Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondo de pensiones</b>			<b>1.562,6</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Seat Alhambra</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario BBVA</b>			

En Sevilla, a 9 de febrero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DEL POZO FERNÁNDEZ	NOMBRE PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputación Permanente</b>	Fecha de nombramiento <b>03-04-2008</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Fundación Jiménez Becerril</b>	Actividad desempeñada <b>Vocal (sin remuneración)</b>	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Sevilla</b>	Valor catastral (euros) <b>123.955,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 31.900,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Depósito BBVA</b>			Valor (euros) <b>20.000,00</b>
<b>Mutualidad Abogacía</b>			<b>4.314,00</b>
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Mutualidad Abogacía. Fallecimiento</b>			Valor (euros) <b>84.656,00</b>
<b>Ocaso Fallecimiento (hasta septiembre 2015)</b>			<b>34.500,00</b>
<b>Seguro Fallecimiento. Parlamento de Andalucía</b>			<b>216.364,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Hipoteca Bankia</b>			Valor (euros) <b>215.696,00</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DEL POZO FERNÁNDEZ	NOMBRE PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputación Permanente</b>	Fecha de nombramiento <b>03-04-2008</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Fundación Jiménez Becerril</b>	Actividad desempeñada <b>Vocal (sin remuneración)</b>	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>Alquiler de vivienda (1.400 euros brutos al mes)</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Sevilla</b>	Valor catastral (euros) <b>123.955,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 31.900,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Depósito BBVA</b>			<b>20.000,00</b>
<b>Mutualidad Abogacía</b>			<b>4.314,00</b>
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Mutualidad Abogacía. Fallecimiento</b>			<b>84.656,00</b>
<b>Ocaso Fallecimiento (hasta septiembre 2015)</b>			<b>34.500,00</b>
<b>Seguro Fallecimiento. Parlamento de Andalucía</b>			<b>216.364,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Bankia</b>			<b>215.696,00</b>

En Sevilla, a 15 de septiembre de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DIAZ PACHECO	NOMBRE SUSANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Presidenta en funciones</b>		
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>		<b>63.808,20 (BOJA 225 DE 31-12-2014)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	14.217,78
P	V	Sevilla (50%)	5.274,99
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>15.534,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b> (pueden declararse de valor inferior)			Valor (euros)
<b>Toyota Land Cruiser</b>			<b>9.324,00</b>
<b>Volkswagen Polo</b>			<b>5.494,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro colectivo de la Junta de Andalucía de vida por fallecimiento y accidentes</b> (aseguradora La Estrella)			<b>221.364,00€/350.000,00€</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA (50%)</b>			<b>133.502,43</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DIAZ PACHECO	NOMBRE SUSANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Presidenta</b>	<b>14-06-2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>		<b>63.808,20 (BOJA 225 DE 31-12-2014)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	14.217,78
P	V	Sevilla (50%)	5.274,99
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>15.534,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b> (pueden declararse de valor inferior)			Valor (euros)
<b>Toyota Land Cruiser</b>			<b>9.324,00</b>
<b>Volkswagen Polo</b>			<b>5.494,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro colectivo de la Junta de Andalucía de vida por fallecimiento y accidentes (aseguradora La Estrella)</b>			<b>221.364,00€/350.000,00€</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca BBVA (50%)</b>			<b>133.502,43</b>

En Sevilla, a 7 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
<b>APELLIDOS</b> <b>DÍAZ ROBLEDO</b>	<b>NOMBRE</b> <b>JULIO JESÚS</b>
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</b> <b>HUELVA</b>	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b> <b>CIUDADANOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EMPRESARIO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Asesor consultor. Despacho profesional. Autónomo. (cierre despacho el 31-03-2015)</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva (50%)</b>	<b>76.022,93</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 450,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Toyota Avencis 2.2 150 cv</b>			<b>24.000,00</b>
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Generali Seguro de vida vinculado a la hipoteca</b>			<b>45.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca vivienda habitual</b>			<b>90.000,00</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DURÁN SÁNCHEZ	NOMBRE JUAN PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
1.1 CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Senado	Senador	12-03-2014	
1.3 INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
(Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria)			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual)	
Senado	Senador	4.674,05 (líquido mensual)	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	7.940,00 euros
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Peugeot 306 (2002)	8.300,00
Volkswagen Pasat (2009)	24.800,00
SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
Seguro accidente colectivo (Senado)	350.000,00
Seguro vida personal Helvetia	60.000,00
Plan de Previsión-Pensiones	69.987,53
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo hipotecario BBVA (50%)	27.826,00
Préstamo personal adquisición vehículo BBVA (100%)	9.508,00

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DURÁN SÁNCHEZ	NOMBRE JUAN PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Senado	Senador	12-03-2014	Renuncia con efectos del 15-04-2015

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.940,00 euros</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)
Peugeot 306 (2002)	8.300,00
Volkswagen Pasat (2009)	24.800,00
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)
Seguro accidente colectivo (Senado)	350.000,00
Seguro vida personal Helvetia	60.000,00
Plan de Previsión-Pensiones	69.987,53
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo hipotecario BBVA (50%)	27.826,00
Préstamo personal adquisición vehículo BBVA (100%)	9.508,00

En Sevilla, a 17 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DURÁN SÁNCHEZ	NOMBRE JUAN PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Senado	Senador	12-03-2014	Renuncia con efectos del 15-04-2015

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.940,00 euros</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)
Volkswagen Polo	12.900,00
Volkswagen Pasat (2009)	24.800,00
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)
Seguro accidente colectivo (Senado)	350.000,00
Seguro vida personal Helvetia	60.000,00
Plan de Previsión-Pensiones	69.987,53
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo hipotecario BBVA (50%)	27.826,00
Préstamo personal adquisición vehículo BBVA (100%)	9.508,00
Préstamo	11.000,00

En Sevilla, a 7 de septiembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ESCRIVÁ TORRALVA	NOMBRE MARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA DE SECUNDARIA EN COLEGIO CONCERTADO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores		<b>Profesora hasta el 10-04-2015. 21.325,75 euros brutos al año.</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Murcia (50%)	76.100,36
P	V	Sevilla	64.461,08
P	O	Sevilla	20.033,25
M	V	Sevilla (50%)	74.972,49
M	R	Sevilla (25%)	55.182,06
M	R	Sevilla (33,33%)	55.182,06
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 37.499,62 euros</b>			
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro ligado a la hipoteca de la vivienda de Murcia (Bankia)</b>			77.014,18
<b>Seguro ligado a la hipoteca de la vivienda de Sevilla (Cajasur)</b>			35.200,51
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca vivienda Murcia (50%) Bankia</b>			154.028,35
<b>Hipoteca vivienda Sevilla (50%) Cajasur</b>			70.401,01

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ESCRIVÁ TORRALVA	NOMBRE MARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA DE SECUNDARIA EN COLEGIO CONCERTADO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores <b>Profesora hasta el 10-04-2015. 21.325,75 euros brutos al año.</b>			
<b>OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>Alquileres de viviendas por valor de 8.544,23 euros netos al año</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Murcia (50%)	76.100,36
P	V	Sevilla	64.461,08
P	O	Sevilla	20.033,25
M	V	Sevilla (50%)	74.972,49
M	R	Sevilla (25%)	55.182,06
M	R	Sevilla (33,33%)	55.182,06
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 37.499,62 euros</b>			
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro ligado a la hipoteca de la vivienda de Murcia (Bankia)</b>			<b>77.014,18</b>
<b>Seguro ligado a la hipoteca de la vivienda de Sevilla (Cajasur)</b>			<b>35.200,51</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca vivienda Murcia (50%) Bankia</b>			<b>154.028,35</b>
<b>Hipoteca vivienda Sevilla (50%) Cajasur</b>			<b>70.401,01</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ESPINOSA LÓPEZ	NOMBRE ROSALÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (1/2)	44.000,00
P	V	Almería (1/2)	18.700,00
P	L	Almería (1/4)	43.000,00
P	V	Almería (1/2) (herencia)	97.000,00
P	O	Almería (1/2)	2.600,00
P	O	Almería (1/2)	2.350,00
P	O	Almería (1/2)	2.500,00
P	O	Almería (1/2)	4.300,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.800,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo turismo</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>La Caixa (1/4 parte)</b>			<b>200.000,00</b>
<b>Cajamar (1/2)</b>			<b>3.832,00</b>
<b>Cajamar (1/2)</b>			<b>51.418,00</b>
<b>Cajamar (1/2)</b>			<b>21.816,00</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ FERRERA	NOMBRE FRANCISCO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	<b>Marzo 2012</b>
<b>Ayuntamiento de Punta Umbría</b>	<b>Concejal</b>	<b>Mayo 2011</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>80.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.049,62 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo Nissan Qashqai</b>			<b>25.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipoteca BBVA</b>			<b>67.000,00</b>
<b>Préstamo vehículo financiera Nissan</b>			<b>15.000,00</b>

En Sevilla, a 6 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
<b>APELLIDOS</b> <b>FERNÁNDEZ FERRERA</b>	<b>NOMBRE</b> <b>FRANCISCO JESÚS</b>
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</b> <b>HUELVA</b>	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b> <b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>80.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.049,62 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo Nissan Qashqai</b>			<b>25.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo hipoteca BBVA</b>			<b>67.000,00</b>
<b>Préstamo vehículo financiera Nissan</b>			<b>15.000,00</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO JAVIER</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de .....

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
1.3	INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)	
(Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria)		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual)
<b>Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía</b>	<b>Cesantía</b>	<b>4.163,77 (mensual). Renuncia 22-03-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>101.059,74</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.782,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel Zafira</b>			<b>11.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario (Barclays)</b>			<b>37.391,00</b>
<b>Préstamo Barclays</b>			<b>15.140,00</b>
<b>Préstamo FinanMadrid</b>			<b>2.400,00</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO JAVIER</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Consejería de Turismo y Deporte</b>	<b>Consejero</b>	<b>18-06-2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Consejería de Turismo y Deporte</b>	<b>Nómina</b>	<b>62.880,44</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>101.059,74</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>1.782,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel Zafira</b>			<b>11.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario (Barclays)</b>			<b>37.391,00</b>
<b>Préstamo Barclays</b>			<b>15.140,00</b>
<b>Préstamo FinanMadrid</b>			<b>2.400,00</b>

En Sevilla, a 1 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FERREIRA SILES</b>	NOMBRE <b>JUAN RAMÓN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Procurador de los Tribunales</b>		
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización	<b>Vocal Fundación CajaGranada (no retribuida)</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada (50%)</b>	<b>98.734,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 52.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>500 acciones INDRA</b>	<b>5.620,00</b>		
<b>4.171 acciones Ferrovial</b>	<b>86.840,22</b>		
<b>1.250 acciones Tubacex</b>	<b>3.825,00</b>		
<b>716 acciones Telefónica</b>	<b>9.440,46</b>		
<b>257 acciones Gecina</b>	<b>33.397,15</b>		
<b>3.683 BBVA</b>	<b>35.209,48</b>		
<b>2.954 Santander</b>	<b>20.855,24</b>		
<b>77 Bami Newco</b>	<b>770,00</b>		
<b>236 Repsol</b>	<b>4.283,40</b>		
<b>Fondo Inversión BBVA</b>	<b>73.968,77</b>		
<b>Plan de pensiones AVIVA</b>	<b>60.539,15</b>		
<b>Planes de pensiones BBVA</b>	<b>64.483,88</b>		

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FERREIRA SILES</b>	NOMBRE <b>JUAN RAMÓN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Opta por no percibir retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos		
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Procurador de los Tribunales</b>		
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización	<b>Vocal Fundación CajaGranada (no retribuida)</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada (50%)</b>	<b>98.734,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 52.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>500 acciones INDRA</b>	<b>5.620,00</b>		
<b>4.171 acciones Ferrovial</b>	<b>86.840,22</b>		
<b>1.250 acciones Tubacex</b>	<b>3.825,00</b>		
<b>716 acciones Telefónica</b>	<b>9.440,46</b>		
<b>257 acciones Gecina</b>	<b>33.397,15</b>		
<b>3.683 BBVA</b>	<b>35.209,48</b>		
<b>2.954 Santander</b>	<b>20.855,24</b>		
<b>77 Bami Newco</b>	<b>770,00</b>		
<b>236 Repsol</b>	<b>4.283,40</b>		
<b>Fondo Inversión BBVA</b>	<b>73.968,77</b>		
<b>Plan de pensiones AVIVA</b>	<b>60.539,15</b>		
<b>Planes de pensiones BBVA</b>	<b>64.483,88</b>		

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FERREIRA SILES</b>	NOMBRE <b>JUAN RAMÓN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Opta por no percibir retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Procurador de los Tribunales</b>		
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización	<b>Vocal Fundación CajaGranada (no retribuida)</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada (50%)</b>	<b>98.734,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 75.900,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>500 acciones INDRA</b>	<b>5.620,00</b>		
<b>4.171 acciones Ferrovial</b>	<b>86.840,22</b>		
<b>1.250 acciones Tubacex</b>	<b>3.825,00</b>		
<b>716 acciones Telefónica</b>	<b>9.440,46</b>		
<b>3.683 BBVA</b>	<b>35.209,48</b>		
<b>2.954 Santander</b>	<b>20.855,24</b>		
<b>77 Bami Newco</b>	<b>770,00</b>		
<b>236 Repsol</b>	<b>4.283,40</b>		
<b>Fondo Inversión BBVA</b>	<b>73.968,77</b>		
<b>Plan de pensiones AVIVA</b>	<b>60.539,15</b>		
<b>Planes de pensiones BBVA</b>	<b>64.483,88</b>		

En Sevilla, a 15 de septiembre de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FERRERA LIMÓN</b>	NOMBRE <b>DIEGO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>HUELVA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Concejal</b>	<b>11-06-2011</b>	
<b>Mancomunidad Beturia</b>	<b>Vocal</b>	<b>22-07-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Diputación Provincial</b>	<b>Asesor</b>	<b>01-08-2011</b>	<b>Cese fecha: 22-03-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de El Almendro</b>	<b>Concejal</b>	<b>50 euros por Pleno</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Huelva (50%)</b>	<b>10.447,28</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Huelva (7,14%)</b>	<b>3.591,06</b>
<b>M</b>	<b>L</b>	<b>Huelva (20%)</b>	<b>31.304,78</b>
<b>M</b>	<b>R</b>	<b>Huelva (20%) (derecho hereditario)</b>	<b>717,22</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Huelva (20%)</b>	<b>1.963,70</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Huelva (20%)</b>	<b>1.788,84</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Huelva (20%)</b>	<b>1.325,82</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 682,81 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Bar Hermanos-Ferrera Alos S.L. (20%)</b>			<b>3.005,06</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario Caja Rural del Sur (50%)</b>			<b>42.095,15</b>

En Sevilla, a 6 de abril de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERRERA LIMÓN	NOMBRE DIEGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Parlamento de Andalucía**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Diputación Provincial	Asesor	01-08-2011	Cese fecha: 22-03-2015

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Huelva (50%)	10.447,28
M	O	Huelva (7,14%)	3.591,06
M	L	Huelva (20%)	31.304,78
M	R	Huelva (20%) (derecho hereditario)	717,22
M	O	Huelva (20%)	1.963,70
M	V	Huelva (20%)	1.788,84
M	O	Huelva (20%)	1.325,82
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>5.073,78 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			
Bar Hermanos-Ferrera Alos S.L. (20%)			3.005,06
Plan de Pensiones (Vida Caixa)			100,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Rural del Sur (50%)			42.095,15

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FÉRRIZ GÓMEZ</b>	NOMBRE <b>ÁNGELES</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas de la **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA PROVINCIAL**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Diputación de Jaén</b>	<b>Diputada</b>	<b>Julio-2011</b>	
<b>Ayuntamiento de La Carolina</b>	<b>Concejala</b>	<b>Junio-2011</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Diputada/Diputación de Jaén</b>	<b>Dedicación exclusiva</b>	<b>3.407,16 euros (14 pagas año) Cese 1-4-2015</b>	
<b>Concejala/ Ayuntamiento de La Carolina</b>	<b>Asistencia a Plenos</b>	<b>30 euros por Pleno</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificarse en qué consiste la actividad			
<b>Abogada no ejerciente</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Jaén</b>	<b>26.676,88</b>
<b>N</b>	<b>O</b>	<b>Jaén</b>	<b>5.466,94</b>
<b>N</b>	<b>O</b>	<b>Jaén</b>	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.667,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			
<b>AC. Santander</b>			<b>3.295,11</b>
<b>Caja Rural Libreta Plazo</b>			<b>22.500,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Renault Megane (2011)</b>			<b>17.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA</b>			<b>31.364,14</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FÉRRIZ GÓMEZ	NOMBRE ÁNGELES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA PROVINCIAL**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			<b>Abogada no ejerciente</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Jaén	26.676,88
N	O	Jaén	5.466,94
N	O	Jaén	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.667,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			
<b>AC. Santander</b>			<b>3.295,11</b>
<b>Caja Rural Libreta Plazo</b>			<b>22.500,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Renault Megane (2011)</b>			<b>17.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA</b>			<b>31.364,14</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>FÉRRIZ GÓMEZ</b>	NOMBRE <b>ÁNGELES</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA PROVINCIAL**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			<b>Abogada no ejerciente</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Jaén	26.676,88
N	O	Jaén	5.466,94
N	O	Jaén	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.954'61 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			
<b>AC. Santander</b>			<b>3.295,11</b>
<b>Caja Rural Libreta Plazo</b>			<b>22.500,00</b>
<b>Plan de pensiones BBVA (Plan 30)</b>			<b>7.979'49</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Renault Megane (2011)</b>			<b>17.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca BBVA</b>			<b>31.364,14</b>

En Sevilla, a 9 de febrero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FUNES ARJONA	NOMBRE JOSÉ ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR DE EE.MM**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO Profesor Enseñanza Concertada (33.450,00 euros) . Cese con fecha 5 abril de 2015

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Granada 2000 (50%)	23.848,00
M	O	Granada 2000 (50%)	4.752,00
M	V	Granada 2009	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>39.000,00 euros</b>			
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
BBVA			88.854,00

En Sevilla, a 30 de marzo de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA ANGUITA</b>	NOMBRE <b>MIGUEL ANGEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO PROVINCIAL DE JAÉN**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Diputado Provincial. Diputación de Jaén</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento <b>Junio 2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Actividad desempeñada <b>Concejal</b>	Fecha de inicio <b>Junio 2011</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Concejal. Ayuntamiento de Jaén</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia a Plenos</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>50 euros al mes por sesión</b>	
<b>RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006)</b>			
Miembro de la unidad familiar <b>Esposa</b>	Descripción de la relación contractual <b>Administrativa</b>	Administración o ente participado contratante <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén	52.277,44
P	L	Jaén	45.616,68
P	O	Jaén	2.824,84
P	V	Málaga (50%)	11.198,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Hyundai i35</b>			<b>20.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Hipoteca Caja Rural Jaén (50%)</b>			<b>70.000,00</b>

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA ANGUITA</b>	NOMBRE <b>MIGUEL ANGEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO PROVINCIAL DE JAÉN**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006)		
Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual	Administración o ente participado contratante
<b>Esposa</b>	<b>Administrativa</b>	<b>Ayuntamiento de Jaén</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jaén</b>	<b>52.277,44</b>
<b>P</b>	<b>L</b>	<b>Jaén</b>	<b>45.616,68</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jaén</b>	<b>2.824,84</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>11.198,40</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Hyundai i35</b>			<b>20.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca Caja Rural Jaén (50%)</b>			<b>70.000,00</b>

En Sevilla, a 2 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA BUENO</b>	NOMBRE <b>MARÍA DEL CARMEN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
- <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si se percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
<b>Participación en Vía Campesina</b>	<b>Gastos de desplazamiento</b>
<b>Actividades por la Soberanía</b>	<b>Gastos de desplazamiento</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>El Coronil (Sevilla) (50%)</b>	<b>11.655,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- <b>SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.100,00 euros</b>			

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA CARRASCO</b>	NOMBRE <b>CATALINA MONTSERRAT</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Senado de España</b>	<b>Senadora CA</b>	<b>23-05-2012</b>	
<b>Ayuntamiento de Jimena</b>	<b>Concejal</b>	<b>22-05-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Diputación Provincial de Jaén</b>	<b>Enfermera</b>	<b>1-7-1992</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Senado de España</b>		<b>5.632,00 por asistencia parlamentaria</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jaén</b>	<b>56.043,62</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jaén</b>	<b>20.897,67</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada</b>	<b>20.203,13</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 29.870,76 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Fondo de Pensiones</b>	<b>3.015,68</b>		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
<b>Seguro de vida</b>	<b>54.000,00</b>		
<b>Seguro de vida</b>	<b>75.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Préstamo Hipotecario BMN</b>	<b>85.957,54</b>		
<b>Préstamo Hipotecario BMN</b>	<b>33.205,25</b>		
<b>Préstamo Hipotecario Unicaja</b>	<b>51.421,94</b>		
<b>Préstamo de Garantía Personal TT o 2</b>	<b>1.845,16</b>		

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA CARRASCO</b>	NOMBRE <b>CATALINA MONTSERRAT</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Diputación Provincial de Jaén</b>	<b>Enfermera</b>	<b>1-7-1992</b>	<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jaén</b>	<b>56.043,62</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jaén</b>	<b>20.897,67</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada</b>	<b>20.203,13</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jaén</b>	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 29.870,76 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondo de Pensiones</b>			<b>3.015,68</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Seguro de vida</b>			<b>54.000,00</b>
<b>Seguro de vida</b>			<b>75.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo Hipotecario BMN</b>			<b>85.957,54</b>
<b>Préstamo Hipotecario BMN</b>			<b>33.205,25</b>
<b>Préstamo Hipotecario Unicaja</b>			<b>51.421,94</b>
<b>Préstamo de Garantía Personal TT o 2</b>			<b>1.845,16</b>

En Sevilla, a 2 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

<b>APELLIDOS</b> GARCÍA CARRASCO	<b>NOMBRE</b> CATALINA MONTSERRAT
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</b> JAÉN	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b> PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES**

<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Ayuntamiento de Jimena	Concejal	11-06-2015	
Parlamento de Andalucía	Diputada	22-03-2015	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Diputación Provincial de Jaén	Enfermera	1-7-1992	Servicios especiales

**DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**

<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén	56.043,62
P	V	Jaén	20.897,67
P	V	Granada	20.203,13
P	O	Jaén	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 29.870,76 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Fondo de Pensiones			3.015,68
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Seguro de vida			54.000,00
Seguro de vida			75.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo Hipotecario BMN			85.957,54
Préstamo Hipotecario BMN			33.205,25
Préstamo Hipotecario Unicaja			51.421,94
Préstamo de Garantía Personal TT o 2			1.845,16

En Sevilla, a 22 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA	NOMBRE GUILLERMO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

No Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PORTAVOZ DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Diputación Provincial	Diputado Provincial	11-07-2011
Ayuntamiento de Huelva	Concejal	11-06-2011
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual)
Portavoz Diputación Provincial		48.784,00 euros anuales
Ayuntamiento de Huelva	Asistencia	300 euros mensuales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	26.045,64
P	O	Huelva	4.778,02
P	V	Huelva (50%)	19.732,25
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>2.347,36 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Audi Q5			15.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
Hipoteca Banco de Santander			40.000,00
Préstamo personal financiera Audi			20.000,00
Hipoteca La Caixa			88.950,00
Préstamo personal La Caixa			7.000,00

En Sevilla, a 10 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA	NOMBRE GUILLERMO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PORTAVOZ DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	26.045,64
P	O	Huelva	4.778,02
P	V	Huelva (50%)	19.732,25
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.347,36 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Audi Q5</b>			<b>15.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca Banco de Santander</b>			<b>40.000,00</b>
<b>Préstamo personal financiera Audi</b>			<b>20.000,00</b>
<b>Hipoteca La Caixa</b>			<b>88.950,00</b>
<b>Préstamo personal La Caixa</b>			<b>7.000,00</b>

En Sevilla, a 2 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA HUESO</b>	NOMBRE <b>AMÓS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO PROVINCIAL DE ALMERÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Diputación de Almería</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento <b>Junio 2015/ Renuncia</b>
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>		
Ejercicio de la actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores <b>En excedencia de CAIXABANK desde 2011</b>		
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>		
<b>Alquiler inmueble 300,00 euros mensuales</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
	V	Almería	317.405,00
	V	Almería	23.524,00
	L	Almería	14.188,00
	O	Almería	5.831,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de pensiones de empleo CAIXABANK</b>			<b>70.000,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Mercedes HL270</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Préstamo hipotecario CAIXABANK</b>			<b>56.623,76</b>
<b>Préstamo hipotecario CAIXABANK</b>			<b>200.877,97</b>
<b>Préstamo hipotecario CAIXABANK</b>			<b>213.491,56</b>

En Sevilla, a 12 de enero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA JIMÉNEZ</b>	NOMBRE <b>ANA VANESSA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>Junio 2003</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia órganos colegiados</b>	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual) <b>90 euros por sesión</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Granada</b>	Valor catastral (euros) <b>46.473,03</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>22.230,37 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Turismo BMW-serie1</b>			<b>18.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Caja Granada-préstamo hipotecario</b>			<b>105.250,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Caja Granada</b>			<b>105.250,00</b>
<b>Crédito personal vehículo</b>			<b>12.000,00</b>

En Sevilla, a 10 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARCÍA JIMÉNEZ</b>	NOMBRE <b>ANA VANESSA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>13-6-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia órganos colegiados</b>	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual) <b>100 euros por sesión</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Granada</b>	Valor catastral (euros) <b>46.473,03</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>22.230,37 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Turismo BMW-serie1</b>			<b>18.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Caja Granada-préstamo hipotecario</b>			<b>105.250,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Caja Granada</b>			<b>105.250,00</b>
<b>Crédito personal vehículo</b>			<b>12.000,00</b>

En Sevilla, a 23 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GARRIDO MORAGA</b>	NOMBRE <b>ANTONIO MANUEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **HASTA 2004 PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. DESDE 2004 DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Universidad de Málaga</b>	Actividad desempeñada <b>Profesor titular</b>	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogos, etc.)			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
<b>Artículos, creación literaria, científica, producción no contractual</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>106.607,44</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>106.154,41</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>5.531,61</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>1.327,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Hyundai Sonata (2008)</b>			<b>1.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Póliza del Parlamento</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca vivienda (50%)</b>			<b>41.214,32</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

<b>DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE</b>	
<b>APELLIDOS</b> GIL DE LOS SANTOS	<b>NOMBRE</b> JUAN ANTONIO
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</b> MÁLAGA	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b> PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

<b>DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES</b>
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>72,68 euros</b>

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GIL SÁNCHEZ	NOMBRE FÉLIX
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO	
Entidad pagadora INSS	Cantidad íntegra mensual 2.191,74 euros

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Madrid	20.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.200,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Gil Sánchez Félix SLNS			500,00
Multimedia Productos y Servicios S.L			500,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Obras Arte			9.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Banco Popular			51.000,00
Bankia			90.000,00

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GIL SÁNCHEZ	NOMBRE FÉLIX
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO	
Entidad pagadora	Cantidad íntegra mensual
<b>Baja en el INSS desde el 15 de abril de 2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Madrid</b>	<b>20.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipl propiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.200,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Gil Sánchez Félix SLNS</b>			<b>500,00</b>
<b>Multimedia Productos y Servicios S.L</b>			<b>500,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Obras Arte</b>			<b>9.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Banco Popular</b>			<b>51.000,00</b>
<b>Bankia</b>			<b>90.000,00</b>

En Sevilla, a 21 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GIL SÁNCHEZ	NOMBRE FÉLIX
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Pérdida de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO	
Entidad pagadora	Cantidad íntegra mensual
<b>Baja en el INSS desde el 15 de abril de 2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Madrid</b>	<b>20.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.100,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Gil Sánchez Félix SLNS</b>	<b>500,00</b>		
<b>Multimedia Productos y Servicios S.L</b>	<b>500,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
<b>Obras Arte</b>	<b>9.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Banco Popular personal</b>	<b>51.000,00</b>		
<b>Bankia Hipoteca</b>	<b>80.000,00</b>		

En Sevilla, a 9 de febrero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>GÓMEZ CORONA</b>	NOMBRE <b>ESPERANZA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA TITULAR UNIVERSITARIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad Sevilla</b>	<b>Profesora titular</b>	<b>18-11-2011</b>	<b>Servicios especiales (desde 16-4-2015)</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
<b>Producción científica</b>	<b>Derechos de autor</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>26.617,89</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Badajoz (50%)</b>	<b>5.720,36</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>33.971,85</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 10.513,13 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de vida</b>			<b>180.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario (Targo Bank)</b>			<b>107.605,81</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GÓMEZ DOMÍNGUEZ	NOMBRE CARMELO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	45.048,25
M	O	Sevilla	
P	V	Sevilla (33%)	61.137,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 141.019,33 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Sevilla F.C.			1.620,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Bankinter. Seguro de vida			92.295,08
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Bankinter			106.518,49

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GONZÁLEZ RIVERA	NOMBRE MANUEL ANDRÉS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	45.000,00
P	V	Huelva (50%)	20.000,00
P	V	Huelva (1/16%)	7.000,00
P	V	Huelva (50%)	7.700,00
P	V	Huelva (25%)	10.000,00
P	O	Huelva (50%)	5.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 22.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			Valor (euros)
<b>Audi A-4</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Mutualidad de la Abogacía</b>			
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Abanca</b>			<b>68.000,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GONZÁLEZ RIVERA	NOMBRE MANUEL ANDRÉS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

CARGOS PÚBLICOS
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Alquiler vivienda 300 euros brutos al mes

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	45.000,00
P	V	Huelva (50%)	20.000,00
P	V	Huelva (1/16%)	7.000,00
P	V	Huelva (50%)	7.700,00
P	V	Huelva (25%)	10.000,00
P	O	Huelva (50%)	5.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>22.000,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)			Valor (euros)
Audi A-4			6.000,00
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
Mutualidad de la Abogacía			
CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca Abanca			68.000,00

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GUTIÉRREZ VALERO	NOMBRE BEGOÑA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejería de Justicia</b>	<b>Gestora procesal</b>	<b>4-2-2008</b>	<b>Servicios especiales (16-04-2015)</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual)	
<b>Consejería de Justicia</b>	<b>Gestora procesal</b>	<b>27.103,02 euros anuales (cese cobro desde 16-04-2015)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>595,30 euros</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)
<b>Opel Meriva</b>	<b>12.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)
<b>Liberty Seguros</b>	<b>120.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
<b>Préstamo Naranja ING Direct</b>	<b>16.315,65</b>
<b>Préstamo Caja Rural</b>	<b>180,00</b>
<b>Préstamo Caixabank</b>	<b>1.270,00</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERNÁNDEZ WHITE	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO Autónomo Societario TYPIQUAL S.L.

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (2014)	73.125,05
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.096,11 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
TYPIQUAL S.L			9.000,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario (Bankinter)			63.804,30
Préstamo personal (Bankinter)			8.566,20

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERNÁNDEZ WHITE	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO Sin percibir retribución alguna, participación del 100% en la Sociedad TYPIQUAL S.L. en cuya gestión no participo

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (2014)	73.125,05
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.096,11 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>TYPIQUAL S.L</b>			<b>9.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario (Bankinter)</b>			<b>63.804,30</b>
<b>Préstamo personal (Bankinter)</b>			<b>8.566,20</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERNÁNDEZ WHITE	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO Sin percibir retribución alguna, participación del 100% en la Sociedad TYPIQUAL S.L. en cuya gestión no participo

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (2014)	73.125,05
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.096,11 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>TYPIQUAL S.L</b>	<b>9.000,00</b>		
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
<b>Turismo Lexus 200</b>	<b>19.000,00</b>		
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Préstamo hipotecario (Bankinter)</b>	<b>63.804,30</b>		
<b>Préstamo personal (Bankinter)</b>	<b>8.566,20</b>		

En Sevilla, a 10 de noviembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ BARRIOS	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **La Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Junta de Andalucía	Consejero Presidencia	10-09-2013	
Junta de Andalucía	Vicepresidente	27-01-2015	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Diputación Provincial de Cádiz	Encargado de Servicio	1980	Servicios especiales
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Consejero de la Presidencia	Nómina	62.800,44 euros anuales	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			<b>Graduado Social (Actualmente sin colegiar y sin ejercicio). Sin ingresos</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	192.331,00
P	V	Cádiz (herencia 33,33%)	64.505,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>4.850,00 euros</b>			

<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Unicaja. Fondo de Inversión y Depósito (50%)</b>	<b>13.803,00</b>
<b>Unicaja. Plan de Pensiones</b>	<b>20.225,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Golf Variant (2009)</b>	<b>9.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía de Vida y Accidente por fallecimiento</b>	<b>221.364,00/350.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Unicaja</b>	<b>24.477,00</b>

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ BARRIOS	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Junta de Andalucía	Consejero de la Presidencia y Administración Local	17-06-2013	
Junta de Andalucía	Vicepresidente	17-06-2015	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Diputación Provincial de Cádiz	Encargado de Servicio	1980	<b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local	Nómina	<b>62.800,44 euros anuales</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Ingresos íntegros percibidos Autónomo	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificarse en qué consiste la actividad		<b>Graduado Social (Actualmente sin colegiar y sin ejercicio). Sin ingresos</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	<b>192.331,00</b>
P	V	Cádiz (herencia 33,33%)	<b>64.505,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.850,00 euros</b>			

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Unicaja. Fondo de Inversión y Depósito (50%)</b>	<b>13.803,00</b>
<b>Unicaja. Plan de Pensiones</b>	<b>20.225,00</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	
	Valor (euros)
<b>Golf Variant (2009)</b>	<b>9.000,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
	Valor (euros)
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía de Vida y Accidente por fallecimiento</b>	<b>221.364,00/350.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Unicaja</b>	<b>24.477,00</b>

En Sevilla, a 2 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ DÍAZ	NOMBRE MARIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	<b>18.600,00 euros</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Volvo XC90</b>	<b>17.500,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Generali España de Seguros y Reaseguros (Seguro Parlamento de Andalucía) (las coberturas son excluyentes entre si)</b>	
<b>Por fallecimiento por cualquier causa, invalidez permanente absoluta por cualquier causa</b>	<b>216.364,36</b>
<b>Por fallecimiento por accidente, invalidez permanente absoluta por accidente</b>	<b>432.728,71</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
<b>Préstamo personal La Caixa</b>	<b>3.769,00</b>

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ DÍAZ	NOMBRE MARIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	<b>18.600,00 euros</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Volvo XC90	<b>17.500,00</b>
Toyota Prius (50%)	<b>8.000,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
Generali España de Seguros y Reaseguros (Seguro Parlamento de Andalucía) (las coberturas son excluyentes entre si)	
Por fallecimiento por cualquier causa, invalidez permanente absoluta por cualquier causa	<b>216.364,36</b>
Por fallecimiento por accidente, invalidez permanente absoluta por accidente	<b>432.728,71</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
Préstamo personal La Caixa	<b>3.769,00</b>

En Sevilla, a 13 de octubre de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>JIMÉNEZ VÍLCHEZ</b>	NOMBRE <b>Mª TERESA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Vicepresidenta primera</b>	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Actividad desempeñada <b>Profesora de Educación</b>	Fecha de inicio <b>1990</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	17.730,24
P	O	Granada	3.289,75
P	V	Granada (25%)	53.120,16
P	V	Granada (25%)	23.728,58
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.211,62 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones BMN</b>			<b>32.693,98</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Vehículo</b>			<b>5.797,00</b>
<b>Vehículo</b>			<b>750,00</b>
<b>Otros bienes</b>			<b>42.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario BMN</b>			<b>4.061,55</b>
<b>Crédito hipotecario BMN</b>			<b>6.175,25</b>
<b>Personal BMN</b>			<b>3.333,36</b>
<b>Personal BMN</b>			<b>1.301,67</b>
<b>Personal BMN (25%)</b>			<b>1.268,97</b>
<b>Crédito hipotecario BMN (16%)</b>			<b>19.542,89</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ VÍLCHEZ	NOMBRE Mª TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Vicepresidenta primera</b>		
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Profesora de Educación</b>	<b>1990</b>	<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	17.730,24
P	O	Granada	3.289,75
P	V	Granada (25%)	53.120,16
P	V	Granada (25%)	23.728,58
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.638,24 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones BMN</b>			<b>33.614,41</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Vehículo</b>			<b>9.100,00</b>
<b>Vehículo</b>			<b>5.066,00</b>
<b>Otros bienes</b>			<b>42.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito BMN</b>			<b>1.169,93</b>
<b>Crédito hipotecario BMN (16%)</b>			<b>18.788,30</b>

En Sevilla, a 10 de junio de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LATORRE RUIZ	NOMBRE JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN APAEF**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación	Director de Equipamiento, Logística y Tecnología	3-11-2014	Cese 13-04-2015
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación	Nómina	58.249,92 brutos anuales. Cese cobro desde 13-04-2015	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.134,16 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
Plan de Pensiones ING Direct	292,01
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo personal Unicaja	12.500,00
Préstamo naranja ING	12.000,00
Préstamo naranja ING	9.982,10
Préstamo naranja ING	8.479,61

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LATORRE RUIZ	NOMBRE JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN APAEF**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación</b>	<b>Director de Equipamiento, Logística y Tecnología</b>	<b>3-11-2014</b>	<b>Cese 13-04-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación</b>	<b>Nómina</b>	<b>58.249,92 brutos anuales. Cese cobro desde 13-04-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		<b>Alta como abogado no ejerciente.</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.134,16 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones ING Direct</b>	<b>292,01</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Préstamo personal Unicaja</b>	<b>12.500,00</b>
<b>Préstamo naranja ING</b>	<b>12.000,00</b>
<b>Préstamo naranja ING</b>	<b>9.982,10</b>
<b>Préstamo naranja ING</b>	<b>8.479,61</b>

En Sevilla, a 15 de octubre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LATORRE RUIZ	NOMBRE JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN APAEF**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación	Director de Equipamiento, Logística y Tecnología	3-11-2014	Cese 13-04-2015
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación	Nómina	58.249,92 brutos anuales. Cese cobro desde 13-04-2015	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Colegiado no ejerciente (Colegio de Abogados de Jaén)			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.134,16 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
Plan de Pensiones ING Direct	292,01
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo personal Unicaja	12.500,00
Préstamo naranja ING	12.000,00
Préstamo naranja ING	9.982,10
Préstamo naranja ING	8.479,61

En Sevilla, a 15 de octubre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>LLERA SUÁREZ-BÁRCENAS</b>	NOMBRE <b>EMILIO DE</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero</b>	<b>07-05-2012</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero</b>	<b>81.881,12 (anual)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>76.713,73</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>4.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Mercedes ML 350</b>			<b>22.000,00</b>
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Generali</b>			<b>2.416,17</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>LIZÁRRAGA MOLLINEDO</b>	NOMBRE <b>MARÍA DEL CARMEN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad de Granada</b>	<b>Profesora</b>	<b>1-11-1992</b>	<b>Servicios especiales desde 15-04-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Universidad de Granada</b>	<b>Personal docente e investigador</b>	<b>36.645,85 anuales. Cese en el cobro desde 15-04-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización		<b>Profesora de master en la Universidad de Granada. Sin retribución</b>	
<b>- OTRAS ACTIVIDADES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)</b>			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
<b>Autora de libro de Editorial Anaya</b>	<b>Derechos de autor (379,24 euros en 2014)</b>		
<b>Autora de libro de Editorial Barcanova</b>	<b>Derechos de autor (39,13 euros en 2014)</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada</b>	<b>62.827,16</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Granada</b>	<b>57.589,50</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 10.911,63 euros</b>			

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Mazda 3</b>	<b>12.735,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Seguro de vida familiar en La Caixa</b>	<b>60.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario en La Caixa</b>	<b>56.261,60</b>
<b>Deuda privada escriturada el 6 de noviembre de 2014</b>	<b>87.500,00</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LLERA SUÁREZ-BÁRCENAS	NOMBRE EMILIO DE
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero</b>	<b>17 de junio de 2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero</b>	<b>81.881,12 (anual)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>76.713,73</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>4.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Mercedes ML 350</b>			<b>22.000,00</b>
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Generali</b>			<b>2.416,17</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LÓPEZ MARTÍNEZ	NOMBRE CARIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIA INTERINA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Ministerio de Justicia</b>	<b>Auxiliar Judicial</b>	<b>26/03/2015</b>	<b>Cese 18/01/2016</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Funcionaria interina Ministerio de Justicia</b>	<b>Nómina</b>	<b>2.022,00 (mensual)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	L	Almería (50%)	16.937,32
P	V	Almería (50%)	24.444,78
P	V	Almería (50%)	31.008,15
M	V	Almería (33,33%)	52.698,47
P	R	Almería (50%)	6.000,00
P	R	Almería (50%)	5.710,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.544,00 euros (50%)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
- Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>50 participaciones Construcciones J. Lorenzo S.L. (50%)</b>			<b>3.005,00</b>
<b>Banesto-239 acciones</b>			<b>2.444,00</b>
<b>72 participaciones Proisercon Almazora S.L. (50%)</b>			<b>7.200,00</b>

En Sevilla, a 19 de enero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MAESE VILLACAMPA</b>	NOMBRE <b>ARACELI</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de San Fernando</b>	Cargo desempeñado <b>Concejala</b>	Fecha de nombramiento <b>Junio 2003</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de San Fernando</b>	Causa que justifica el pago <b>Concejala</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>1.648,63 euros. Cese en el cobro desde el 22 de marzo de 2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz. Título C.V. Año adquisición 1999	25.125,87
P	V	Cádiz. Título C.V. Año adquisición 2009	42.962,69
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>3.800,00euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>BBVA (50%)</b>			<b>9.010,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Audi A3</b>			<b>5.000,00</b>
<b>Citroen C3</b>			<b>3.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Bankinter (50%)</b>			<b>33.055,66</b>
<b>Hipoteca CX (50%)</b>			<b>132.286,04</b>
<b>Hipoteca Bankinter (50%)</b>			<b>8.436,07</b>

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MAESE VILLACAMPA	NOMBRE ARACELI
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz. Título C.V. Año adquisición 1999	25.125,87
P	V	Cádiz . Título C.V. Año adquisición 2009	42.962,69
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.800,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>BBVA (50%)</b>			<b>9.010,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Audi A3</b>			<b>5.000,00</b>
<b>Citroen CA cactus</b>			<b>14.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Bankinter (50%)</b>			<b>33.055,66</b>
<b>Hipoteca CX (50%)</b>			<b>132.286,04</b>
<b>Hipoteca Bankinter (50%)</b>			<b>8.436,07</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MAÍLLO CAÑADAS</b>	NOMBRE <b>ANTONIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>IULV-CA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADOR GENERAL DE IULV-CA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Profesor de Educación Secundaria</b>	<b>1-10-1990</b>	<b>Servicios especiales desde 13-04-2012</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva -2003</b>	<b>40.325,56</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 25.992,56 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario La Caixa</b>			<b>561,66</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MANZANO PÉREZ</b>	NOMBRE <b>OLGA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Diputación de Granada</b>	<b>Diputada</b>	<b>10-07-2011</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Granada. Solar con vivienda sin L1ºO.2008 (50%)</b>	<b>158.130,17</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 16.021,29 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Citroen C4 .1.6e-HDI Collection 115 (50%)</b>			<b>18.300,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>AXA seguros (tomador Excma. Diputación de Granada)</b>			<b>30.060,73</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo personal compartido 50% (Caja Rural Granada)</b>			<b>4.429,95</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MANZANO PÉREZ</b>	NOMBRE <b>OLGA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Granada. Solar con vivienda sin L1ºO.2008 (50%)</b>	<b>158.130,17</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 16.021,29 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Citroen C4 .1.6e-HDI Collection 115 (50%)</b>			<b>18.300,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo personal compartido 50% (Caja Rural Granada)</b>			<b>4.429,95</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MANZANO PÉREZ</b>	NOMBRE <b>OLGA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cuevas del Campo (Granada). (50%)	132.093,76
P	V	Granada (50%)	86.353,80
P	O	Granada (50%)	2.389,93
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 10.863,19 euros (50%)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Banco Santander. 21 acciones (50%)</b>	<b>80,45</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Citroen C4 1.6e-HDI Collection 115 (50%)</b>	<b>18.300,00</b>		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>AEGON (tomador asegurada)</b>	<b>Hasta 150.000</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Préstamo personal compartido 50% (Caja Rural Granada)</b>	<b>2.111,04</b>		
<b>Préstamo hipotecario compartido 50% (Banco Santander)</b>	<b>202.483,07</b>		

En Sevilla, a 3 de marzo de 2016

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARÍN LOZANO</b>	NOMBRE <b>JUAN ANTONIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA C'S</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda</b>	Cargo desempeñado <b>Teniente Alcalde</b>	Fecha de nombramiento <b>21-06-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda</b>	Actividad desempeñada <b>Delegado Fomento Empresas</b>	Fecha de inicio <b>21-06-2011</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda</b>	Causa que justifica el pago <b>Teniente Alcalde</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>40.614,54 euros anuales. Cese en el cobro desde el 10-04-2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	43.664,91
P	O	Cádiz (50%)	4.594,52
P	O	Cádiz (50%)	2.291,35
M	R	Cádiz (25%) Valor compra	36.000,00
M	L	Cádiz (33%) Valor compra	126.000,00
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.105,28 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Fondeo de Pensiones CaixaBank</b>	Valor (euros) <b>3.819,94</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Toyota Avensis</b>	Valor (euros) <b>23.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Crédito préstamo hipotecario CaixaBank (50%)</b>	Valor (euros) <b>59.664,12</b>		
<b>Préstamo personal CaixaBank (50%)</b>	<b>11.967,30</b>		

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARÍN LOZANO</b>	NOMBRE <b>JUAN ANTONIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA C'S</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	43.664,91
P	O	Cádiz (50%)	4.594,52
P	O	Cádiz (50%)	2.291,35
M	R	Cádiz (25%) Valor compra	36.000,00
M	L	Cádiz (33%) Valor compra	126.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.105,28 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondeo de Pensiones CaixaBank</b>			<b>3.819,94</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Toyota Avensis</b>			<b>23.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito préstamo hipotecario CaixaBank (50%)</b>			<b>59.664,12</b>
<b>Préstamo personal CaixaBank (50%)</b>			<b>11.967,30</b>

En Sevilla, a 17 de junio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MÁRQUEZ ROMERO	NOMBRE MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADORA PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN HUELVA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Instituto Andaluz de la Juventud	Coordinadora	10-06-2014	Renuncia desde el 31 de marzo
Ayuntamiento de San Juan del Puerto	Concejal	11-06-2011	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Ayuntamiento de San Juan del Puerto	Asistencia Plenos	122,57 euros al mes	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>12.378,00 euros</b>

En Sevilla, a 6 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MÁRQUEZ ROMERO	NOMBRE MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADORA PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN HUELVA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

  

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.378,00 euros</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARTÍN FERNÁNDEZ</b>	NOMBRE <b>JOSÉ MARÍA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Funcionario</b>	<b>24-01-2001</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Nómina</b>	<b>3.654,31 brutos mensuales. Cese en el cobro desde fecha servicios especiales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Almería (50%) año 2004</b>	<b>52.213,40</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.868,30 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Peugeot 5008 1.6 Blue Style 120</b>			<b>22.300,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>AXA Aurora Vida S.A. de seguros y reaseguros</b>			<b>150.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario Banco Santander</b>			<b>119.739,75</b>
<b>Préstamo compra coche Banque PSA Finance</b>			<b>12.468,51</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARTÍN FERNÁNDEZ</b>	NOMBRE <b>JOSÉ MARÍA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Funcionario</b>	<b>24-01-2001</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Nómina</b>	<b>3.654,31 brutos mensuales. Cese en el cobro desde fecha servicios especiales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Almería (50%) año 2004</b>	<b>52.213,40</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Almería/Donación con reserva de usufructo</b>	<b>17.834,89</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.601,51 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Peugeot 5008 1.6 Blue Style 120</b>			<b>22.300,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>AXA Aurora Vida S.A. de seguros y reaseguros</b>			<b>150.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario Banco Santander</b>			<b>119.739,75</b>
<b>Préstamo compra coche Banque PSA Finance</b>			<b>12.468,51</b>

En Sevilla, a 9 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARTÍN FERNÁNDEZ</b>	NOMBRE <b>JOSÉ MARÍA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Pérdida de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Funcionario</b>	<b>24-01-2001</b>	<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Almería (50%) año 2004</b>	<b>52.213,40</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Almería/Donación con reserva de usufructo</b>	<b>17.834,89</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.088,57 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Peugeot 5008 1.6 Blue Style 120</b>			<b>22.300,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>AXA Aurora Vida S.A. de seguros y reaseguros</b>			<b>150.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo hipotecario Banco Santander</b>			<b>113.680,01</b>
<b>Préstamo compra coche Banque PSA Finance</b>			<b>8.848,62</b>

En Sevilla, a 19 de enero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARTÍN MOYA</b>	NOMBRE <b>ARÁNZAZU</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Almería</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>11-06-2011</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Almería</b>	Causa que justifica el pago <b>Dietas</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>340 euros mensuales/127,50 euros mensuales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Almería (50%)</b>	Valor catastral (euros) <b>29.778,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>40.760,4 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Aportación Social (capital) Cajamar</b>	Valor (euros) <b>12.017,00</b>		
<b>Fondo de Pensiones</b>	<b>9.469,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Mercedes C.200</b>	<b>16.480,00</b>		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Vida Riesgo Plan</b>	<b>36.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Hipoteca</b>	Valor (euros) <b>14.476,4</b>		

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARTÍN MOYA</b>	NOMBRE <b>ARÁNZAZU</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Almería (50%)</b>	<b>29.778,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 40.760,4 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Aportación Social (capital) Cajamar</b>			<b>12.017,00</b>
<b>Fondo de Pensiones</b>			<b>9.469,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Mercedes C.200</b>			<b>16.480,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Vida Riesgo Plan</b>			<b>36.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca</b>			<b>14.476,4</b>

En Sevilla, a 2 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTÍNEZ MARTÍN	NOMBRE ALICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Patronato Alcázar de Sevilla	Vocal	Junio 2011	No es incompatible
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Funcionaria en excedencia	Arquitecto	1991	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P-M	V	Sevilla (50%)	62.732,00
P-M	O	Sevilla (33%)	97.736,00
P-M	O	Sevilla (50%)	4.647,00
M	V	Sevilla (26,93%)	57.648,00
M	O	Sevilla (50%)	8.699,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.430,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Turismo</b>			12.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca</b>			143.000,00

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTÍNEZ MARTÍN	NOMBRE ALICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Funcionaria en excedencia	Arquitecto	1991	<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P-M	V	Sevilla (50%)	62.732,00
P-M	O	Sevilla (33%)	97.736,00
P-M	O	Sevilla (50%)	4.647,00
M	V	Sevilla (26,93%)	57.648,00
M	O	Sevilla (50%)	8.699,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.430,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Turismo</b>			<b>12.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca</b>			<b>143.000,00</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MESTRE GARCÍA</b>	NOMBRE <b>ANA MARÍA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>59.515,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.542,07 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Mercedes Benz C-220 CDI</b>			<b>22.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de Vida y Accidentes (Parlamento)</b>			

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MESTRE GARCÍA</b>	NOMBRE <b>ANA MARÍA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda</b>	<b>Concejala</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>59.515,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.542,07 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Mercedes Benz C-220 CDI</b>			<b>22.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de Vida y Accidentes (Parlamento)</b>			

En Sevilla, a 29 de octubre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MILLÁN MUÑOZ</b>	NOMBRE <b>JULIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Agricultura y Medio Ambiente</b>	<b>Delegación</b>	<b>14-01-2014</b>	<b>Cese el 12-02-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jaén</b>	<b>29.312,20</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 10.000,00 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de Vida, Nationale Nederlanden</b>			<b>48.031,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario</b>			<b>48.031,00</b>

En Sevilla, a 6 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MILLÁN MUÑOZ</b>	NOMBRE <b>JULIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>Junio 2015 (sin dedicación)</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Causa que justifica el pago <b>Concejal</b>	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual) <b>50,00 euros por sesión/mensual</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Jaén</b>	Valor catastral (euros) <b>29.312,20</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>10.000,00 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de Vida, Nationale Nederlanden</b>			<b>48.031,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Préstamo hipotecario</b>			<b>48.031,00</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MILLÁN MUÑOZ</b>	NOMBRE <b>JULIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>JAÉN</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>Junio 2015 (sin dedicación)</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Causa que justifica el pago <b>Concejal</b>	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual) <b>50,00 euros por sesión/mensual</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén	29.312,20
P	R	Jaén (compraventa en 2016)	189.717,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>4.000,00 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de Vida, Nationale Nederlanden</b>			48.031,00
<b>Seguro de vida vinculado a préstamo personal</b>			100.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario</b>			48.031,00
<b>Préstamo hipotecario Caja Rural</b>			185.000,00
<b>Préstamo personal</b>			100.000,00

En Sevilla, a 22 de julio de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MIRANDA ARANDA	NOMBRE JOSÉ ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento <b>2012</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad de Jaén</b>	<b>Profesor</b>	<b>1988</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>Cámara de Comercio de Jaén</b>	<b>Contador</b>	<b>2002</b>	<b>Excedencia forzosa</b>
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización <b>Participante ocasional en masters universitarios</b>			
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>Alquiler inmueble 4.560,00 euros al año</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (50%)	80.891,25
P	O	Jaén (50%)	7.245,71
P	V	Jaén	53.581,51
P	L	Jaén (50%)	19.699,65
	O	Jaén (50%)	18.000,00
	O	Jaén (50%)	18.000,00
N	V	Jaén (10%)	128.401,97
N	V	Jaén (20%)	17.628,17
N	L	Jaén (10%)	44.339,63
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 19.034,00 euros</b>			

<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
<b>Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)</b>	<b>Valor (euros)</b>
<b>Plan de Pensiones Universidad de Jaén</b>	<b>739,16</b>
<b>Participación Club de Campo de Jaén (50%)</b>	<b>2.400,00</b>
<b>Proa 2000, S.L. (sin actividad) (50%)</b>	<b>901,00</b>
<b>Grupo And. de Comun e Imagen (sin actividad) (50%)</b>	<b>600,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	<b>Valor (euros)</b>
<b>Mercedes Benz 320 (50%)</b>	<b>20.000,00</b>
<b>Audi A3 (50%)</b>	<b>3.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	<b>Valor (euros)</b>
<b>Generali</b>	<b>216.364,36</b>
<b>Generali</b>	<b>108.182,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	<b>Valor (euros)</b>
<b>Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)</b>	<b>Valor (euros)</b>
<b>Préstamo Bankinter (50%)</b>	<b>228.238,70</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MIRANDA ARANDA	NOMBRE JOSÉ ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento <b>2012</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad de Jaén</b>	<b>Profesor</b>	<b>1988</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>Cámara de Comercio de Jaén</b>	<b>Contador</b>	<b>2002</b>	<b>Excedencia forzosa</b>
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización <b>Participante ocasional en masters universitarios</b>			
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>Alquiler inmueble 4.560,00 euros al año</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (50%)	80.891,25
P	O	Jaén (50%)	7.245,71
P	V	Jaén	53.581,51
P	L	Jaén (50%)	19.699,65
	O	Jaén (50%)	18.000,00
	O	Jaén (50%)	18.000,00
N	V	Jaén (10%)	128.401,97
N	V	Jaén (20%)	17.628,17
N	L	Jaén (10%)	44.339,63
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 14.816,51 euros</b>			

<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones Universidad de Jaén</b>	<b>739,16</b>
<b>Participación Club de Campo de Jaén (50%)</b>	<b>2.400,00</b>
<b>Proa 2000, S.L. (sin actividad) (50%)</b>	<b>901,00</b>
<b>Grupo And. de Comun e Imagen (sin actividad) (50%)</b>	<b>600,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Mercedes Benz 320 (50%)</b>	<b>20.000,00</b>
<b>Audi A3 (50%)</b>	<b>3.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	
	Valor (euros)
<b>Generali</b>	<b>216.364,36</b>
<b>Generali</b>	<b>108.182,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
<b>Préstamo hipotecario Bankinter (50%)</b>	<b>211.664,00</b>
<b>Préstamo estudios Caja Rural de Jaén</b>	<b>32.000,00</b>

En Sevilla, a 30 de mayo de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MOLINA CAÑADAS</b>	NOMBRE <b>MARÍA CARMEN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad de Málaga</b>	<b>Técnico de Laboratorio</b>	<b>17/10/2013</b>	<b>Servicios Especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Técnico Laboratorio/UMA</b>	<b>Trabajo 1/2 jornada-18'45 h/sem</b>	<b>14.291,79 anual (año 2015 bruto)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>121.250,52</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>7.690,26</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.219 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>PRISA</b>			<b>49,10</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>CITROEN C-3 (2015) (50%)</b>			<b>4.500,00</b>
<b>CITROEN X SARA (2004) (50%)</b>			<b>850,00</b>
<b>VW CALIFORNIA (2008) (50%)</b>			<b>17.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Financial Services Spain (compra coche)</b>			<b>3.500,00</b>

En Sevilla, a 9 de febrero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MOLINA RASCÓN</b>	NOMBRE <b>ADOLFO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Córdoba (50%)</b>	<b>39.514,44</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 13.680,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Banco Santander S.A.</b>	<b>106,11</b>		
<b>Liberty Seguros. Plan de Pensiones</b>	<b>2.400,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Entidad	Valor (euros)		
<b>Honda Accord</b>	<b>22.900,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Hipoteca Banco Santander (50%)</b>	<b>115.084,58</b>		
<b>Préstamo Personal Banco Santander</b>	<b>8.626,69</b>		

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MONTERO CUADRADO</b>	NOMBRE <b>MARÍA JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Consejera</b>	Fecha de nombramiento <b>9-09-2013</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>I.A.A.P. EPGASA</b>	Actividad desempeñada <b>Presidenta Cons R. Presidenta Cons Ad</b>	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Junta de Andalucía</b>	Causa que justifica el pago <b>Retribuciones</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Retribuciones</b>	<b>62.800,44 euros anuales</b>	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Trienios</b>	<b>4.430,06 anuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla</b>	<b>64.833,71</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla</b>	<b>39.970,27</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla</b>	<b>39.970,27</b>
<b>P</b>	<b>L</b>	<b>Sevilla</b>	<b>43.969,61</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Sevilla</b>	<b>11.135,29</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>3.800,00 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía de Vida y Accidente por fallecimiento</b>			<b>221.364,00/350.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo Hipotecario Banco Sabadell Atlántico</b>			<b>76.433,00</b>
<b>Préstamo Hipotecario Banco Sabadell Atlántico</b>			<b>67.935,50</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MONTERO CUADRADO</b>	NOMBRE <b>MARÍA JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Consejera</b>	Fecha de nombramiento <b>18-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>I.A.A.P. EPGASA</b>	Actividad desempeñada <b>Presidenta Cons R. Presidenta Cons Ad</b>	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Junta de Andalucía</b>	Causa que justifica el pago <b>Retribuciones</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Trienios</b>	<b>62.800,44 euros anuales</b>	<b>4.430,06 euros anuales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	64.833,71
P	V	Sevilla	39.970,27
P	V	Sevilla	39.970,27
P	L	Sevilla	43.969,61
P	O	Sevilla	11.135,29
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>3.800,00 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía de Vida y Accidente por fallecimiento</b>			<b>221.364,00/350.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo Hipotecario Banco Sabadell Atlántico</b>			<b>76.433,00</b>
<b>Préstamo Hipotecario Banco Sabadell Atlántico</b>			<b>67.935,50</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MORENO BONILLA</b>	NOMBRE <b>JUAN MANUEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Senado</b>	<b>Senador</b>	<b>28-05-2014</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Partido Popular Andaluz</b>	<b>Presidente</b>	<b>2-03-2014</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Senado</b>	<b>Senador</b>	<b>4.909,00 mensuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	82.874,00
P	O	Málaga	9.300,00
P	V	Madrid (50%)	48.821,00
P	R	Málaga	8.250,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.703,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Banco Santander</b>			<b>20.094,00</b>
<b>Crédito personal Banco Santander (50%)</b>			<b>33.948,00</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MORENO BONILLA</b>	NOMBRE <b>JUAN MANUEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Senado</b>	<b>Senador</b>	<b>1-07-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Partido Popular Andaluz</b>	<b>Presidente</b>	<b>2-03-2014</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Senado</b>	<b>Senador</b>	<b>4.909,00 mensuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	82.874,00
P	O	Málaga	9.300,00
P	V	Madrid (50%)	48.821,00
P	R	Málaga. Cártama	8.250,00
N	R	Málaga. Cártama (50%) (herencia)	6.323,00
N	O	Málaga. Cártama (50%) (herencia)	1.152,00
N	L	Málaga (50%) (herencia)	9.806,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.931,00 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro accidentes Senado</b>			<b>78.131,57</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Banco Santander (50%)</b>			<b>18.360,00</b>
<b>Crédito personal Banco Santander (50%)</b>			<b>32.241,00</b>

En Sevilla, a 6 de julio de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORENO DE ACEVEDO YAGÜE	NOMBRE JUAN IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>	
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio      Empresa en la que se trabaja / Autónomo      Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Ejercicio de la abogacía ante Tribunales españoles, casos de particulares jurisdicción civil, mercantil, penal y contencioso administrativa (autónomo). Ingresos irregulares por asunto.</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización, o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
Cursos, UNED, ICAM, CEJ	<b>Compensación gastos de desplazamiento 678,35 euros en 2014</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>477,92 euros</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)
<b>Motocicleta Honda 125cc</b>	<b>400,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)
<b>Mutualidad general de la abogacía</b>	<b>250.000,00</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORENO DE ACEVEDO YAGÜE	NOMBRE JUAN IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
			Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			<b>Abogado no ejerciente desde el 16 de julio de 2015.</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	<b>477,92 euros</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Motocicleta Honda 125cc</b>	<b>400,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Mutualidad general de la abogacía</b>	<b>250.000,00</b>

En Sevilla, a 30 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MOSCO SO SÁNCHEZ</b>	NOMBRE <b>DAVID JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Universidad Pablo de Olavide	Vicedecano 2º	01-09-2012	Renuncia desde el 27-02-2013
Universidad Pablo de Olavide	Director Académico	19-09-2014	Renuncia desde el 10-04-2015
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Universidad Pablo de Olavide	Docencia e Investigación	04-10-2008	Servicios especiales
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Profesor Universitario	Nómina	1.839,59 euros netos mensuales	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización <b>Tareas de asesoramiento técnico en ocasiones puntuales.</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba	38.382,88
P	V	Córdoba	28.007,75
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.773,15 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo personal-Caja de Arquitectos			2.004,65

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MUÑOZ MADRID</b>	NOMBRE <b>JACINTO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejal</b>	<b>11-06-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejo Administración APBA</b>	<b>Vocal</b>	<b>Noviembre 2013</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Indemnización Asistencia a Plenos</b>	<b>10.260,00 euros anuales 2014</b>	
<b>APBA</b>	<b>Indemnización Asistencia Consejos</b>	<b>4.339,46 euros anuales 2014</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%) (año 1997)</b>	<b>50.474,00</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Cádiz (50%) (año 2003)</b>	<b>3.000,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 6,25 Cádiz (año 2011)</b>	<b>5.177,00</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>741,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>8.650,00</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>4.529,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>9.590,00</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>8.650,00</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>14.198,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.000 euros (50%)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>BMW 318 (año 2001)</b>			<b>1.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de vida unido a Hipoteca</b>			<b>113.329,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca vivienda (BBVA) (50%)</b>			<b>45.000,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MUÑOZ MADRID</b>	NOMBRE <b>JACINTO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejal</b>	<b>11-06-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejo Administración APBA</b>	<b>Vocal</b>	<b>Noviembre 2013</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Indemnización Asistencia a Plenos</b>	<b>10.260,00 euros anuales 2014</b>	
<b>APBA</b>	<b>Indemnización Asistencia Consejos</b>	<b>4.339,46 euros anuales 2014</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%) (año 1997)</b>	<b>50.474,00</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Cádiz (50%) (año 2003)</b>	<b>3.000,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 6,25 Cádiz (año 2011)</b>	<b>5.177,00</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>741,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>8.650,00</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>4.529,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>9.590,00</b>
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)</b>	<b>14.198,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.500,00 euros (50%)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>BMW 318 (año 2001)</b>			<b>1.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de vida unido a Hipoteca</b>			<b>113.329,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca vivienda (BBVA) (50%)</b>			<b>45.000,00</b>

En Sevilla, a 2 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MUÑOZ MADRID	NOMBRE JACINTO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejal</b>	<b>13-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejo Administración APBA</b>	<b>Vocal</b>	<b>Noviembre 2013</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Indemnización Asistencia a Plenos</b>	<b>10.260,00 euros anuales 2014</b>	
<b>APBA</b>	<b>Indemnización Asistencia Consejos</b>	<b>4.339,46 euros anuales 2014</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%) (año 1997)	50.474,00
M	O	Cádiz (50%) (año 2003)	3.000,00
P	V	Herencia 6,25 Cádiz (año 2011)	5.177,00
P	O	Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)	741,00
P	V	Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)	8.650,00
P	O	Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)	4.529,00
P	V	Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)	9.590,00
N	V	Herencia 12,50 Cádiz (año 2013)	14.198,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.500,00 euros (50%)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>BMW 318 (año 2001)</b>			<b>1.500,00</b>

- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Seguro de vida unido a Hipoteca</b>	<b>113.329,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
<b>Hipoteca vivienda (BBVA) (50%)</b>	<b>45.000,00</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MUÑOZ SÁNCHEZ	NOMBRE JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO 33% participación sociedad familiar agrícola

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Cádiz (1998)	82.872,44
P	V	Sevilla (2000)	42.446,79
P	V	Sevilla (2015)	40.809,36
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>20.041,98 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banesto (33% participación)</b>			<b>12.000,00</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
<b>Ford Focus</b>			<b>10.500,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			
			Valor (euros)
<b>Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros</b>			<b>216.364,36</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario La Caixa</b>			<b>88.251,91</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS NAVARRO GARZÓN	NOMBRE MICAELA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Jaén	5.850,25
P	O	Jaén	5.850,25
P	V	Jaén	103.609,68
P	O	Sevilla	8.096,58
P	V	Sevilla	65.157,91
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.560,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Banco Santander. Plan de Pensiones			50.336,52
Banco Santander. Plan de Pensiones			34.502,68
Acciones Banco Santander			5.000,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Unicaja, seguro hipoteca			63.647,40
Parlamento de Andalucía (fallecimiento o invalidez)			60.000,00
Parlamento de Andalucía (fallecimiento o invalidez voluntaria)			108.182,18
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Unicaja, hipoteca vivienda y garaje			70.000,00

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS NAVARRO GARZÓN	NOMBRE MICAELA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Pérdida de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Jaén	5.850,25
P	O	Jaén	5.850,25
P	V	Jaén	103.609,68
P	O	Sevilla	8.096,58
P	V	Sevilla	65.157,91
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.400,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Banco Santander. Plan de Pensiones			88.080,25
Acciones Banco Santander			6.593,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Unicaja, seguro hipoteca			63.647,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Unicaja, hipoteca vivienda y garaje			50.449,55

En Sevilla, a 19 de febrero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>NAVARRO PÉREZ</b>	NOMBRE <b>PATRICIA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA POR MÁLAGA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senadora</b>	Fecha de nombramiento
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Senado</b>	Causa que justifica el pago <b>Senadora (Portavoz Adjunta GPP y Consejo Dirección)</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>92.086,68 euros al año</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	79.185,63
P	O	Málaga	11.780,60
P	O	Málaga	3.841,51
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.061,69 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular</b>			<b>34.604,65</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Toyota RAV-4</b>			<b>10.620,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamos con garantía hipotecaria</b>			<b>174.407,00</b>
<b>Préstamo personal</b>			<b>10.866,99</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>NAVARRO PÉREZ</b>	NOMBRE <b>PATRICIA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA POR MÁLAGA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga</b>	<b>79.185,63</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Málaga</b>	<b>11.780,60</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Málaga</b>	<b>3.841,51</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.061,69 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Banco Popular</b>	<b>34.604,65</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Toyota RAV-4</b>	<b>10.620,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Préstamos con garantía hipotecaria</b>	<b>174.407,00</b>		
<b>Préstamo personal</b>	<b>10.866,99</b>		

En Sevilla, a 22 de junio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
<b>APELLIDOS</b> <b>NIETO CASTRO</b>	<b>NOMBRE</b> <b>INMACULADA</b>
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</b> <b>CÁDIZ</b>	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b> <b>IULV-CA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejala</b>	<b>11-06-2011</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejal (indemnización)</b>	<b>855,00 euros al mes</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>53.210,21</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>13.066,57</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.005,03 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Hyundai i30</b>			<b>5.264,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamos hipotecario BBVA-vivienda habitual</b>			<b>42.441,37</b>
<b>Préstamos hipotecario BBVA-segunda vivienda</b>			<b>62.193,16</b>

En Sevilla, a 7 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
<b>APELLIDOS</b> <b>NIETO CASTRO</b>	<b>NOMBRE</b> <b>INMACULADA</b>
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL</b> <b>CÁDIZ</b>	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES</b> <b>IULV-CA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejala</b>	<b>24-05-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejala (indemnización)</b>	<b>855,00 euros al mes</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>53.210,21</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>13.066,57</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.005,03 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Hyundai i30</b>			<b>5.264,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamos hipotecario BBVA-vivienda habitual</b>			<b>42.441,37</b>
<b>Préstamos hipotecario BBVA-segunda vivienda</b>			<b>62.193,16</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>OÑA SEVILLA</b>	NOMBRE <b>MARÍA ESPERANZA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada (Diputación Permanente)</b>	<b>19-04-2012</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	217.080,00
P	V	Málaga	148.865,00
P	V	Málaga	70.879,00
P	V	Málaga	57.969,24
P	V	Málaga	48.403,93
P	V	Málaga	67.590,07
P	O	Málaga	10.391,92
P	O	Málaga	10.391,92
P	O	Málaga	10.391,92
P	O	Málaga	10.391,92
P	O	Málaga	4.216,79
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 127.517,61 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Gimnasio Nuevo Estilo</b>	<b>20.000,00</b>		
<b>Hispálica S.L.</b>	<b>3.038,00</b>		
<b>Participaciones en depósitos bancarios y fondos de inversión</b>	<b>950.000,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Derechos de reembolso			Valor (euros)
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			<b>278.805,14</b>
Plan de Pensiones			Valor (euros)
<b>Seguro de vida Parlamento de Andalucía</b>			<b>184.233,62</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>PACHÓN MARTÍN</b>	NOMBRE <b>BRÍGIDA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE OSUNA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Ayuntamiento de Osuna</b>	<b>Segunda Teniente Alcaldesa</b>	<b>Julio 2011</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Segunda Teniente Alcaldesa, Ayuntamiento de Osuna</b>	<b>Nómina</b>	<b>2.034,36 euros brutos al mes. Renuncia sueldo desde 15-04-2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%) año 2004</b>	<b>51.712,49</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 63.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca</b>			<b>120.005,21</b>

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PACHÓN MARTÍN	NOMBRE BRÍGIDA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (AYUNTAMIENTO DE OSUNA)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%) año 2004</b>	<b>51.712,49</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 63.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca</b>			<b>120.005,21</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>PACHÓN MARTÍN</b>	NOMBRE <b>BRÍGIDA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (AYUNTAMIENTO DE OSUNA)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%) año 2004</b>	<b>51.712,49</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 56.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular</b>			<b>6.000,00</b>
<b>Plan de Pensiones Caja Rural del Sur</b>			<b>10.902,47</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Ford Focus</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca</b>			<b>111.200,00</b>

En Sevilla, a 22 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PALACIOS PÉREZ	NOMBRE AMELIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Alquiler terreno 3.200 euros al año

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén	7.911,04
P	V	Málaga	75.444,72
P	V	Jaén (25%)	418.803,18
P	V	Madrid (12,5%)	896.152,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>2.500,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>AC. Zeltia</b>			<b>1.352,90</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
<b>Volkswagen golf</b>			<b>24.500,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Financiera Volkswagen</b>			<b>15.000,00</b>

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ FERNÁNDEZ	NOMBRE VERÓNICA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	<b>2004</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Mairena del Aljarafe	34.289,00
P	V	Rota	25.774,45
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Citroen C3 año 2004</b>			<b>&gt; 3.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamos hipotecario La Caixa</b>			<b>121.286,38</b>

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ RODRÍGUEZ	NOMBRE Mª DEL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES IULV-CA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Chauchina</b>	Cargo desempeñado <b>Concejala</b>	Fecha de nombramiento <b>11-06-2011</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Concejala. Ayuntamiento de Chauchina (Granada)</b>	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>Mensual 170 euros indemnización por Concejala Variable por sesión: 50 euros</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Granada (50%)</b>	Valor catastral (euros) <b>31.500,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>9.100,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Hipoteca Caja Rural Granada (50%)</b>			Valor (euros) <b>12.000,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ RODRÍGUEZ	NOMBRE SOLEDA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
Diputada	Cesantías	3.668,52 euros mensuales. Cese cobro 16-04-2015

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	28.968,7
P	O	Córdoba (50%)	3.269,98
P	O	Córdoba (50%)	2.693,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.689,51 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
<b>BMW 320D</b>			<b>8.708,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Generali Seguros</b>			<b>216.364,36</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Cajasur (50%)</b>			<b>91.625,64</b>
<b>Crédito Cajasur (50%)</b>			<b>818,56</b>
<b>Crédito Unicaja (50%)</b>			<b>3.054,46</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ RODRÍGUEZ	NOMBRE Mª DEL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES IULV-CA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Chauchina</b>	Cargo desempeñado <b>Concejala</b>	Fecha de nombramiento <b>13-06-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Concejala. Ayuntamiento de Chauchina (Granada)</b>	Causa que justifica el pago <b>Concejala</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>Mensual 170 euros indemnización por Concejala Variable por sesión: 50 euros</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Granada (50%)</b>	Valor catastral (euros) <b>63.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>6.000,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Hipoteca Caja Rural Granada (50%)</b>			Valor (euros) <b>24.000,00</b>

En Sevilla, a 22 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PIZARRO MEDINA	NOMBRE LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	38.484,80
P	V	Cádiz	21.504,70
P	V	Cádiz	61.885,00
P	O	Cádiz	2.499,00
P	M	Cádiz	8.655,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.100,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Fondo de Pensiones</b>	<b>91.573,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Citroen-C5 HDI</b>	<b>10.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)		
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Crédito hipotecario</b>	<b>106.744,67</b>		

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>PRIETO BONILLA</b>	NOMBRE <b>MARIA CARMEN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>CIUDADANOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores <b>Jefa Administrativa en excedencia forzosa</b>			
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>2.002,77 mensuales brutos</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga</b>	<b>72.378,62</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 22.426,09 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Cajamar aportación a capital social</b>	<b>1.037,00</b>		
<b>BBVA Fondo Plazo Fijo</b>	<b>3.823,65</b>		
<b>BBVA Plan de Pensiones</b>	<b>19.294,81</b>		
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Cajamar vida hipoteca decreciente</b>	<b>75.418,01</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Hipoteca Cajamar</b>	<b>69.061,56</b>		

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>RAMIREZ MORENO</b>	NOMBRE <b>Mª NIEVES</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA AYUNTAMIENTO DE TORROX**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Torrox</b>	Cargo desempeñado <b>Concejala</b>	Fecha de nombramiento <b>11-06-2011</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Concejala. Ayuntamiento de Torrox</b>	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>2.428,80 euros al mes. (Renuncia retribuciones desde 9 de abril 2015)</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Málaga (año 2013)</b>	Valor catastral (euros) <b>58.855,49</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>1.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volkswagen Golf (2012)</b>			<b>18.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Unicaja</b>			<b>60.300,61</b>
<b>Préstamo Unicaja</b>			<b>705,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RAYNAUD SOTO	NOMBRE JAIME
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado	11-06-2015
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Concejal	2011
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Concejal	900 euros al mes
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>		
Alquileres inmuebles 14.400 euros al año		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	59.082,95
P	O	Sevilla	61.910,99
P	O	Sevilla	7.062,39
P	V	Sevilla	25.556,36
M	V	Sevilla (50%)	47.550,99
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>1.800,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
Plazo fijo	25.000,00		
Fondepósito	10.000,00		
DW3 Renta Plus	50.000,00		
Banco Santander Acciones	5.783,00		
CE DB Mexico Brasil Invest	10.000,00		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Valor (euros)			
Jaguar Type			10.000,00
Nissan Maxima (año 1999)			2.000,00
Subaru Forester (año 2000)			4.000,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Valor (euros)			
Plan Previsión Deutsche Bank			7.449,00
Previsión Mutua Aparejadores			120.000,00

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RAYNAUD SOTO	NOMBRE JAIME
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Alquileres inmuebles 14.400 euros al año

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	59.082,95
P	O	Sevilla	61.910,99
P	O	Sevilla	7.062,39
P	V	Sevilla	25.556,36
M	V	Sevilla (50%)	47.550,99
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.800,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
Plazo fijo	25.000,00		
Fondepósito	10.000,00		
DW3 Renta Plus	50.000,00		
Banco Santander Acciones	5.783,00		
CE DB Mexico Brasil Invest	10.000,00		
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
Jaguar Type	10.000,00		
Nissan Maxima (año 1999)	2.000,00		
Subaru Forester (año 2000)	4.000,00		
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			
Plan Previsión Deutsche Bank	7.449,00		
Previsión Mutua Aparejadores	120.000,00		

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS REDONDO CALVILLO	NOMBRE MARIA DE LA O
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **GERENTE DE EMPRESA (FARECOR MORTEROS) CONCEJAL NO LIBERADO AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Lucena</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>11-06-2011</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Lucena/Concejal</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>100-350 euros por sesión</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	30.697,41
P	L	Córdoba	182.863,35
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>11.277,43 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Farecor Morteros S.L.</b>			Valor (euros) <b>90.542,81</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel insignia</b>			<b>12.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Liberty seguros</b>			<b>150.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario Unicaja (50%)</b>			<b>61.013,19</b>
<b>Préstamo personal BSCH (50%)</b>			<b>10.616,26</b>

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>REDONDO CALVILLO</b>	NOMBRE <b>MARIA DE LA O</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **GERENTE DE EMPRESA (FARECOR MORTEROS) CONCEJAL NO LIBERADO AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Lucena</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>12-06-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Lucena/Concejal</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>100-350 euros por sesión</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	30.697,41
P	L	Córdoba	182.863,35
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>11.277,43 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Farecor Morteros S.L.</b>			Valor (euros) <b>90.542,81</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel insignia</b>			<b>12.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Liberty seguros</b>			<b>150.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario Unicaja (50%)</b>			<b>61.013,19</b>
<b>Préstamo personal BSCH (50%)</b>			<b>10.616,26</b>

En Sevilla, a 22 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS REDONDO CRESPO	NOMBRE NATIVIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	<b>21-07-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (2005)	21.154,00
P	V	Jaén	59.116,82
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 43.401,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Fondo de inversión</b>	<b>32.677,00</b>		
<b>PIAS</b>	<b>1.501,00</b>		
<b>Plan de Pensiones</b>	<b>31.100,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
<b>Volkswagen</b>			

En Sevilla, a 21 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS REDONDO CRESPO	NOMBRE NATIVIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputada</b>	Fecha de nombramiento <b>21-07-2015</b>
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>		
<b>Alquiler de inmueble: 320 euros mensuales</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (2005)	21.154,00
P	V	Jaén	59.116,82
P	V	Almería	59.960,44
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>PIAS</b>			<b>1.501,00</b>
<b>Plan de Pensiones</b>			<b>31.100,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Volkswagen</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo personal BBVA</b>			<b>12.000,00</b>

En Sevilla, a 28 de septiembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RIVERA ANDRES	NOMBRE IRENE
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **JEFA DE PATRULLA DE HELICÓPTEROS DE TRÁFICO-MINISTERIO DEL INTERIOR**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Dirección General de Tráfico</b>	<b>Jefa de Patrulla</b>	<b>13-03-2010</b>	<b>Servicios especiales desde 15-04-2015</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
<b>Cursos INAP</b>	<b>2.000 euros anuales aproximadamente</b>		
<b>Articulista Revista Digital</b>	<b>Sin retribución</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	76.679,73
P	V	Asturias	8.071,47
P	V	Madrid	48.079,03
P	O	Madrid (valor de compra)	37.250,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 10.078,66 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Hipoteca</b>	<b>94.838,25</b>		
<b>Hipoteca</b>	<b>66.794,72</b>		
<b>Personal reforma vivienda</b>	<b>15.818,69</b>		

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b>	NOMBRE <b>JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DOCENTE SECUNDARIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Docente</b>	<b>1-09-2004</b>	<b>Servicios especiales desde 23-3-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Docente secundaria</b>	<b>35.289,83 euros brutos anuales/renuncia desde 23-3-2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz</b>	<b>53.788,17</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Cádiz</b>	<b>97.040,60</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.246,81 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Préstamo hipotecario (Caja Sur)</b>	<b>220.963,95</b>		

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ</b>	NOMBRE <b>MARÍA TERESA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Parlamento Europeo</b>	<b>Diputada</b>	<b>1-07-2014</b>	<b>Renuncia desde el 5-3-2015</b>
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Profesora educación secundaria</b>	<b>1-09-2008</b>	<b>Servicios especiales desde 15-04-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (mancomunada, herencia 41,72%)</b>	<b>39.751,97</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 14.657,37 euros</b>			

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROJAS GARCÍA	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	25-03-2012

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Granada	158.138,00
P	V	Granada	26.320,00
M	R	Granada (25%)	3.774,00
M	R	Granada (25%)	500,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 42.800,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Acciones depositadas en Bankinter Santander BBVA			270.000,00
Cuenta depósito en ING Direct			41.532,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Toyota Camry			3.000,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Mutualidad de la Abogacía			13.200,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Banco Santander hipoteca vivienda			14.599,00

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROJAS GARCÍA	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	25-03-2012

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Granada	158.138,00
P	V	Granada	29.241,00
M	R	Granada (25%)	3.744,00
M	R	Granada (25%)	500,00
M	O	Granada (herencia)	1.400,00
M	R	Granada (herencia)	3.912,00

(\*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.  
(\*\*) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) **57.182,00 euros**

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
Antena 3 (4 títulos)	
Banco Sabadell (2.310 títulos)	
Banco Santander (14.516 títulos)	
INDRA (300 títulos)	
Ferrovial (740 títulos)	
Fomento (350 títulos)	
ENAGÁS (800 títulos)	
GAMESA (526 títulos)	
REPSOL (105 títulos)	
Técnicas Reunidas (200 títulos)	
ABERTIS (525 títulos)	
MAPHRE (4.900 títulos)	
Telefónica (4.520 títulos)	
VISCOFÁN (250 títulos)	
BBVA (136 títulos)	
DEUT TELECOM (27 títulos)	
<b>Total:</b>	<b>210.000,00</b>

<b>Cuenta depósito en ING Direct</b>	<b>41.573,00</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Toyota Camry</b>	<b>3.000,00</b>
<b>Moto Guzzi</b>	<b>1.800,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Mutualidad de la Abogacía</b>	<b>13.200,00</b>
<b>Seguro Parlamento de Andalucía</b>	
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Banco Santander hipoteca vivienda</b>	<b>13.493,00</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROJAS GARCÍA	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	25-03-2012

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Granada	158.138,00
P	V	Granada	29.241,00
M	R	Granada (25%)	3.744,00
M	R	Granada (25%)	500,00
M	O	Granada (herencia)	1.400,00
M	R	Granada (herencia)	3.912,00

(\*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.  
(\*\*) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) **57.182,00 euros**

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
Antena 3 (4 títulos)	
Banco Sabadell (2.310 títulos)	
Banco Santander (14.516 títulos)	
INDRA (300 títulos)	
Ferrovial (740 títulos)	
Fomento (350 títulos)	
ENAGÁS (800 títulos)	
GAMESA (526 títulos)	
REPSOL (105 títulos)	
Técnicas Reunidas (200 títulos)	
ABERTIS (525 títulos)	
MAPHRE (4.900 títulos)	
Telefónica (4.520 títulos)	
VISCOFÁN (250 títulos)	
BBVA (136 títulos)	
DEUT TELECOM (27 títulos)	
<b>Total:</b>	<b>210.000,00</b>

<b>Cuenta depósito en ING Direct</b>	<b>41.573,00</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Toyota Camry</b>	<b>3.000,00</b>
<b>Moto Guzzi</b>	<b>1.800,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Mutualidad de la Abogacía</b>	<b>13.200,00</b>
<b>Seguro Parlamento de Andalucía</b>	
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Banco Santander hipoteca vivienda</b>	<b>13.493,00</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROMERO JIMÉNEZ	NOMBRE SERGIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda</b>	<b>Funcionario de Empleo</b>	<b>1-10-2014</b>	<b>Renuncia desde 31-03-2015</b>
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>ERESSAN S.A.</b>	<b>Consejero</b>	<b>1-7-2011</b>	<b>Cese</b>
<b>- RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006)</b>			
Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual	Administración o ente participado contratante	
<b>Cónyuge</b>	<b>Maestra (concertado)</b>	<b>Proyecto educativo JEYMA (Consejería Educación)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>27.627,12</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>1.235,67</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.700,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volkswagen Golf</b>			<b>15.900,00</b>
<b>Ford Focus C-Max</b>			<b>13.900,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Dos hipotecas vivienda (Unicaja y La Caixa) (50%)</b>			<b>61.000,00</b>

En Sevilla, a 5 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>ROMERO MOJARRO</b>	NOMBRE <b>MODESTA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>HUELVA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Aroche</b>	Cargo desempeñado <b>Segundo Teniente Alcalde</b>	Fecha de nombramiento <b>29-05-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Mancomunidad Sierra Occidental</b>	Actividad desempeñada <b>Técnico</b>	Fecha de inicio <b>30-05-2014</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Si</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento Aroche</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia a Plenos</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>1.147,91 euros</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Huelva</b>	Valor catastral (euros) <b>100.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.100,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Audi A3</b>			<b>18.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Caixa</b>			<b>94.000,00</b>
<b>Volkswagen Finance SA EFC</b>			<b>8.000,00</b>

En Sevilla, a 1 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>ROMERO MOJARRO</b>	NOMBRE <b>MODESTA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>HUELVA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Mancomunidad Sierra Occidental</b>	<b>Técnico</b>	<b>30-05-2014</b>	<b>Si</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>100.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.100,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Audi A3</b>			<b>18.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Caixa</b>			<b>94.000,00</b>
<b>Volkswagen Finance SA EFC</b>			<b>8.000,00</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROMERO MORENO	NOMBRE FÉLIX
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y VICEPRESIDENTE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CSO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Ayuntamiento Marbella</b>	<b>Teniente Alcalde</b>	<b>14-06-2011</b>	
<b>Mancomunidad de municipios</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>18-06-2012</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Mancomunidad de municipios</b>	<b>Técnico Letrado</b>	<b>3-09-2001</b>	<b>Si</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento Marbella</b>	<b>Concejal</b>	<b>400 euros por Pleno, 150 por Comisión informativa</b>	
<b>Mancomunidad de municipios CSO</b>	<b>Vocal</b>	<b>220 euros por Pleno, 200 por Comisión informativa</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>49.470,58</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>65.903,73</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 24.630,00 (50%) euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo Honda Accord Tourer 2,2 Luxury Innova (2008) (50%)</b>			<b>5.748,00</b>
<b>Vehículo Nissan Note (2006) (50%)</b>			<b>1.452,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca de vivienda (Banco Pastor ahora Grupo Popular) (50%)</b>			<b>75.441,50</b>

En Sevilla, a 1 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROMERO MORENO	NOMBRE FÉLIX
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y VICEPRESIDENTE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CSO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Marbella</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>13-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Mancomunidad de municipios</b>	Actividad desempeñada <b>Técnico Letrado</b>	Fecha de inicio <b>3-09-2001</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento Marbella</b>	Causa que justifica el pago <b>Concejal</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>400 euros por Pleno, 150 por Comisión informativa</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	49.470,58
P	V	Málaga (50%)	65.903,73
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 24.630,00 (50%) euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo Honda Accord Tourer 2,2 Luxury Innova (2008) (50%)</b>			5.748,00
<b>Vehículo Nissan Note (2006) (50%)</b>			1.452,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Hipoteca de vivienda (Banco Pastor ahora Grupo Popular) (50%)</b>			75.441,50

En Sevilla, a 1 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROMERO MORENO	NOMBRE FÉLIX
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y VICEPRESIDENTE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CSO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Marbella</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>13-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Mancomunidad de municipios</b>	Actividad desempeñada <b>Técnico Letrado</b>	Fecha de inicio <b>3-09-2001</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento Marbella</b>	Causa que justifica el pago <b>Concejal</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>400 euros por Pleno, 150 por Comisión informativa</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	49.470,58
P	V	Málaga (50%)	65.903,73
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 24.630,00 (50%) euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo Honda CRV</b>			40.000,00
<b>Vehículo Nissan Note (2006) (50%)</b>			1.452,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca de vivienda (Banco Pastor ahora Grupo Popular) (50%)</b>			75.441,50

En Sevilla, a 2 de diciembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>ROMERO SÁNCHEZ</b>	NOMBRE <b>JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>HUELVA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES RADIO TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>RTVA</b>	<b>Auxiliar Servicios Generales</b>	<b>25-04-1992</b>	<b>Excedencia forzosa</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>RTVA</b>	<b>Empleado</b>	<b>30.922,05 euros anuales. Renuncia retribución desde 31-3-2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>39.459,71</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Huelva</b>	<b>3.532,17</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.565,98 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro colectivo de vida trabajadores RTVA</b>			<b>39.066,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo hipotecario</b>			<b>153.589,95</b>

En Sevilla, a 1 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUBIÑO YÁÑEZ	NOMBRE BEATRIZ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICA DE EMPLEO Y DOCENTE**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores <b>Técnica de empleo (hasta el 26/12/2014) en Ayuntamiento de Cártama (Málaga)</b>			
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>Impartición de acciones de docencia como ocupación secundaria (última contratación 16/02/2015)</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 947,18 euros</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)
<b>Toyota Yaris 5P, (2007)</b>	<b>6.624,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Servicios Financieros Carrefour</b>	<b>2.167,59</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUBIÑO YÁÑEZ	NOMBRE BEATRIZ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICA DE EMPLEO Y DOCENTE**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores	Técnica de empleo (hasta el 26/12/2014) en Ayuntamiento de Cártama (Málaga)		
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
Impartición de acciones de docencia como ocupación secundaria (último contrato 16/02/2015)			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 947,18 euros</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)
<b>Toyota Yaris 5P, (2007)</b>	<b>6.624,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Servicios Financieros Carrefour</b>	<b>2.167,59</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ CASTRO	NOMBRE NOELIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDESA DE TORRE ALHÁQUIME**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Torre Alhájime</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>11-06-2011</b>	<b>Renuncia 13/04/2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Torre Alhájime</b>	<b>Retribuciones Alcaldía</b>	<b>26740 euros brutos al año : Cese 13-04-2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 65.761,84 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Cuentas depósitos (Unicaja 3.100€ y La Caixa 15.500€)</b>	<b>18.600,00</b>
<b>Cuentas valores La Caixa</b>	<b>2.839,05</b>
<b>Cuentas valores Unicaja (33%)</b>	<b>31.520,32</b>
<b>Fondo de inversión Unicaja</b>	<b>32.530,18</b>
<b>Planes de Pensiones</b>	<b>3.320,47</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ CASTRO	NOMBRE NOELIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDESA DE TORRE ALHÁQUIME**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputada	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>65.761,84 euros</b>	
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
Cuentas depósitos (Unicaja 3.100€ y La Caixa 15.500€)	<b>18.600,00</b>
Cuentas valores La Caixa	<b>2.839,05</b>
Cuentas valores Unicaja (33%)	<b>31.520,32</b>
Fondo de inversión Unicaja	<b>32.530,18</b>
Planes de Pensiones	<b>3.320,47</b>

En Sevilla, a 23 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ GARCÍA	NOMBRE JESÚS MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Almería (50%)	184.557,91
N	V	Almería (50%)	94.409,33
N	V	Córdoba (50%)	32.410,51
N	O	Almería	9.466,36
N	O	Córdoba (50%)	2.993,8
N	O	Córdoba (50%)	2.352,27
N	O	Córdoba (50%)	1.496,86
N	O	Córdoba (50%)	1.496,86
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.999,9 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)		Valor (euros)	
<b>CAJAMURCIA Vida</b>		<b>4.611,82</b>	
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Volkswagen Passat</b>		<b>25.000,00</b>	
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)		Valor (euros)	
<b>BMN</b>		<b>237.894,64</b>	
<b>La Caixa</b>		<b>52.753,34</b>	

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>RUIZ NAVARRO</b>	NOMBRE <b>SONIA MARÍA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
<b>Tutora de idiomas/escuela de la madera del SAE</b>		<b>889,85 euros</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Córdoba</b>	<b>27.568,11</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>300,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel Zafira (2004)</b>			<b>21.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de vida Generali Seguros</b>			<b>70.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario BBVA</b>			<b>26.887,01</b>
<b>Préstamo personal ING-DIRECT</b>			<b>7.428,43</b>

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ NAVARRO	NOMBRE SONIA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
Tutora de idiomas/escuela de la madera del SAE		<b>889,85 euros</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba	<b>27.568,11</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>4.200,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Opel Zafira (2004)			<b>21.000,00</b>
Seat Exeo (2012)			<b>12.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Seguro de vida Generali Seguros			<b>70.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario BBVA			<b>25.343,61</b>
Préstamo personal ING-DIRECT			<b>6.738,98</b>

En Sevilla, a 7 de julio de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ-SILLERO BERNAL	NOMBRE Mª TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Abogada. Colegiada no ejerciente.</b> <b>Gestor Administrativo, colegiada no ejerciente.</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	15.247,05
P	V	Cádiz (25%)	23.915,45
P	O	Cádiz	3.474,28
P	O	Cádiz	9.837,50
M	O	Cádiz	5.045,16
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.100,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
Acciones varias			9.200,00
Participaciones			360,00
Acciones			6.678,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Vehículo Turismo			18.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción			Valor (euros)
Hipoteca			10.389,00
Financiera vehículo			10.574,00

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SALDAÑA MORENO</b>	NOMBRE <b>ANTONIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE JEREZ Y DIPUTADO PROVINCIAL**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Teniente Alcalde</b>	<b>11-06-2011</b>	
<b>Diputado Provincial Cádiz</b>	<b>Diputado</b>	<b>12-07-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Emujjesa</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>01-06-2011</b>	
<b>Emusujesa</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>01-06-2011</b>	
<b>Círculo de Jerez</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>01-02-2014</b>	
<b>Consortio Aguas Gaditano</b>	<b>Presidente</b>	<b>22-07-2011</b>	
<b>Empresa provincial vivienda</b>	<b>Consejero Delegado</b>	<b>01-07-2011</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Diputación Provincial</b>	<b>Diputado Provincial</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jerez-Cádiz (50%)</b>	<b>83.031,77</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jerez-Cádiz (50%)</b>	<b>11.906,22</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jerez-Cádiz (50%)</b>	<b>121.024,71</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jerez-Cádiz (50%)</b>	<b>2.378,51</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jerez-Cádiz (50%)</b>	<b>10.533,59</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		

<b>Plan de Pensiones ING Direct</b>	<b>4.568,52</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Vehículo turismo	1.820,00
Vehículo turismo	8.268,00
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>F.A.M. Caminos (Colegio de Ingenieros de Caminos)</b>	<b>120.000,00</b>
CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Hipotecario (Caixabank)	36.469,42
Hipotecario (Santander)	155.071,58
Préstamo personal (ING Direct)	11.740,40

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SALDAÑA MORENO</b>	NOMBRE <b>ANTONIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE JEREZ Y DIPUTADO PROVINCIAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>25-05-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>EMUVJESA</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>Junio 2011</b>	
<b>CIRJESSA</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>Junio 2011</b>	
<b>Consortio Aguas Gaditano</b>	<b>Presidente</b>	<b>Junio 2011</b>	
<b>EMUSUJESA</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>Junio 2011</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jerez-Cádiz (50%)	83.031,77
P	O	Jerez-Cádiz (50%)	11.906,22
P	V	Jerez-Cádiz (50%)	121.024,71
P	O	Jerez-Cádiz (50%)	2.378,51
P	O	Jerez-Cádiz (50%)	10.533,59
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones ING Direct</b>			<b>4.568,52</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo turismo</b>			<b>1.820,00</b>
<b>Vehículo turismo</b>			<b>8.268,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>F.A.M. Caminos (Colegio de Ingenieros de Caminos)</b>			<b>120.000,00</b>
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipotecario (Caixabank)</b>			<b>36.469,42</b>
<b>Hipotecario (Santander)</b>			<b>155.071,58</b>
<b>Préstamo personal (ING Direct)</b>			<b>11.740,40</b>

En Sevilla, a 22 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ HARO	NOMBRE RODRIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO. AGENTE SEGUROS**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificítese en qué consiste la actividad	<b>Agente de seguros por cuenta propia, Ingresos íntegros 2014: 37.581,12.</b> <b>Rendimiento neto: 16.234,62</b> <b>Retribuciones dinerarias importe bruto 2014:19.801,21</b>		
<b>OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>Rentas bienes inmuebles ingresos íntegros 2014: 8.400,00</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (2003) (50%)	79.401,42
P	V	Almería (2006) (50%)	38.364,39
P	V	Almería herencia (50%)	8.176,89
P	V	Almería herencia (25%)	5.770,94
P	R	Almería herencia	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.600,95 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
MAPFRE Vida Pensiones			6.667,99
Europopular vida			6.610,86
MAPFRE inversión SV			16.952,38
MAPFRE inversión SV			23.382,91
MAPFRE inversión SV			10.082,28
Sánchez Haro Consulting, S.L.			2.505,00
Arkhareá S.L.			3.300,00
Gadisur 2005 S.L.			1.002,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Toyota Verso			8.034,00

<b>Volkswagen Polo</b>	<b>1.995,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
MAPFRE Vida S.A.	200.557,46
MAPFRE Vida S.A.	110.000,00
MAPFRE Vida S.A.	120.000,00
MAPFRE Vida S.A.	58.430,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción	
Cajamar Caja Rural	119.074,33
Cajamar Caja Rural	31.699,00
Banco Popular Español	156.598,38

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ HARO	NOMBRE RODRIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO. AGENTE SEGUROS HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2015.**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>	
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio      Empresa en la que se trabaja / Autónomo      Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificítese en qué consiste la actividad	<b>Agente de seguros por cuenta propia, Ingresos íntegros 2014: 37.581,12.</b> <b>Rendimiento neto: 16.234,62</b> <b>Retribuciones dinerarias importe bruto 2014:19.801,21</b>
<b>OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>	
<b>Rentas bienes inmuebles ingresos íntegros 2014: 8.400,00</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (2003) (50%)	79.401,42
P	V	Almería (2006) (50%)	38.364,39
P	V	Almería herencia (50%)	8.176,89
P	V	Almería herencia (25%)	5.770,94
P	R	Almería herencia	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.600,95 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad	Valor (euros)		
MAPFRE Vida Pensiones	6.667,99		
Europopular vida	6.610,86		
MAPFRE inversión SV	16.952,38		
MAPFRE inversión SV	23.382,91		
MAPFRE inversión SV	10.082,28		
Sánchez Haro Consulting, S.L.	2.505,00		
Arkarea S.L.	3.300,00		
Gadisur 2005 S.L.	1.002,00		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
Toyota Verso	8.034,00		
Volkswagen Polo	1.995,00		

- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
MAPFRE Vida S.A.	200.557,46
MAPFRE Vida S.A.	110.000,00
MAPFRE Vida S.A.	120.000,00
MAPFRE Vida S.A.	58.430,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción	Valor (euros)
Cajamar Caja Rural	119.074,33
Cajamar Caja Rural	31.699,00
Banco Popular Español	156.598,38

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SÁNCHEZ MALDONADO</b>	NOMBRE <b>JOSÉ</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero</b>	<b>09-09-2013</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero</b>	<b>5.472,39 euros mensuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>185.653,28</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>25.000,00 euros</b>			
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Banco Santander</b>			<b>6.400,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción			Valor (euros)
<b>Hipotecario Banco Santander</b>			<b>60.000,00</b>
<b>Personal Banco Santander</b>			<b>31.000,00</b>
<b>Personal Banco Santander</b>			<b>4.000,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ MALDONADO	NOMBRE JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero de Empleo, Empresa y Comercio</b>	<b>18-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad de Málaga</b>	<b>Catedrático</b>		<b>Servicios especiales (9-9-2013)</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Retribución</b>	<b>5.472,39 euros mensuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>185.653,28</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>27.000,00 euros</b>			
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Banco Santander</b>			<b>6.400,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción			Valor (euros)
<b>Hipotecario Banco Santander</b>			<b>60.000,00</b>
<b>Personal Banco Santander</b>			<b>31.000,00</b>
<b>Personal Banco Santander</b>			<b>4.000,00</b>

En Sevilla, a 9 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ RUBIO	NOMBRE MARIA JOSEFA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la Junta de Andalucía

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Junta de Andalucía	Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	9-09-2013	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Junta de Andalucía	Consejera	5.400,00 euros mensuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	64.536,59
P	V	Las Palmas (herencia)	45.945,47
P	V	Granada (herencia)	37.188,76
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>69.692,35 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Opel Insignia 2.04 4x4 250cv sportive (2012) (50%)			11.800,00
Citroen C-3 1.6 16v (2006) (50%)			4.750,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Seguro colectivo de vida y accidentes de la Junta de Andalucía			221.364,00/350.000,00

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ RUBIO	NOMBRE MARIA JOSEFA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**.

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejera de Igualdad y Políticas Sociales</b>	<b>17-06-2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejera</b>	<b>5.400,00 euros mensuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	64.536,59
P	V	Las Palmas (herencia)	45.945,47
P	V	Granada (herencia)	37.188,76
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>69.692,35 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Opel Insignia 2.04 4x4 250cv sportive (2012) (50%)			11.800,00
Citroen C-3 1.6 16v (2006) (50%)			4.750,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Seguro colectivo de vida y accidentes de la Junta de Andalucía			221.364,00/350.000,00

En Sevilla, a 1 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SÁNCHEZ RUBIO</b>	NOMBRE <b>MARIA JOSEFA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**.

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejera de Igualdad y Políticas Sociales</b>	<b>17-06-2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejera</b>	<b>5.400,00 euros mensuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	64.536,59
P	V	Las Palmas (herencia) donado a mi hija. Escritura de donación de 15 de abril de 2016	45.945,47
P	V	Granada (herencia)	37.188,76
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>69.692,35 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Opel Insignia 2.04 4x4 250cv sportive (2012) (50%)			11.800,00
Citroen C-3 1.6 16v (2006) (50%)			4.750,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Seguro colectivo de vida y accidentes de la Junta de Andalucía			221.364,00/350.000,00

En Sevilla, a 8 de junio de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ TERUEL	NOMBRE JOSÉ LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO ANDALUZ EN DIPUTACIÓN PERMANENTE (Suplente)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	75.457,03
P	R	Almería (50%)	225,00
P	L	Almería (50%)	55.083,63
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 46.272,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>UNICAJA BANCO</b>			<b>40.000,00</b>
<b>UNICAJA BANCO</b>			<b>546,26</b>
<b>MUTUALIDAD UNIVERSAL DE LA ABOGACÍA</b>			<b>5.094,73</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Sang Yong Rodius</b>			<b>7.718,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros</b>			<b>216.364,00</b>
<b>Mutualidad de la Abogacía</b>			<b>98.587,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>UNICAJA BANCO (50%)</b>			<b>626,81</b>
<b>UNICAJA BANCO (50%)</b>			<b>3.742,86</b>
<b>UNICAJA BANCO (50%)</b>			<b>78.758,04</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SÁNCHEZ VILLAVERDE</b>	NOMBRE <b>ANTONIO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CÓRDOBA)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Montoro</b>	<b>Alcalde</b>	<b>11-06-2011</b>	<b>Renuncia desde el 13 de abril de 2015</b>
<b>Diputación de Córdoba</b>	<b>Diputado</b>	<b>23-06-2011</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Montoro</b>	<b>Alcalde</b>	<b>2.450,13 euros mensuales. Renuncia desde 13-04-2015</b>	
<b>Diputación</b>	<b>Diputado</b>	<b>500 euros mensuales/dietas</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Córdoba 1983 (50%)</b>	<b>37.272,11</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Córdoba 1991 (50%)</b>	<b>1.839,25</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz 2007 (50%)</b>	<b>34.272,11</b>
<b>P</b>	<b>M</b>	<b>Málaga 1986 (50%)</b>	<b>997,30</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>5.680,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Acciones B.B.V.A.</b>	<b>1.380,00</b>		
<b>Acciones MAFRE</b>	<b>30,60</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
<b>Wolsagen Passat TDI (50%)</b>	<b>17.100,00</b>		
<b>Ford Fiesta Studio 16v (50%)</b>	<b>6.200,00</b>		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
<b>Plan de Pensiones B.B.V.A.</b>	<b>49.227,36</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>B.B.V.A. Hipoteca</b>	<b>14.195,00</b>		
<b>Caja Castilla La Mancha Hipoteca</b>	<b>144.217,59</b>		

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ VILLAVERDE	NOMBRE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CÓRDOBA)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputado		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba 1983 (50%)	37.272,11
P	O	Córdoba 1991 (50%)	1.839,25
P	V	Cádiz 2007 (50%)	34.272,11
P	M	Málaga 1986 (50%)	997,30
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.680,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Acciones B.B.V.A.			1.380,00
Acciones MAFRE			30,60
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Wolswagen Passat TDI (50%)			17.100,00
Ford Fiesta Studio 16v (50%)			6.200,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Plan de Pensiones B.B.V.A.			49.227,36
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
B.B.V.A. Hipoteca			14.195,00
Caja Castilla La Mancha Hipoteca			144.217,59

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SEGURA MARTÍNEZ</b>	NOMBRE <b>ADELA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>		
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejería de Educación, Cultura y Deporte</b>	<b>Profesora</b>	<b>1983</b>	<b>Servicios especiales desde 6-04-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Almería (1988)</b>	<b>82.762,81</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.450,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seat León</b>			<b>2.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros</b>			<b>216.364,30</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Caixa</b>			<b>2.500,00</b>

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO JIMÉNEZ</b>	NOMBRE <b>MARÍA JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</b>	<b>Consejera</b>	<b>10-09-2013</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</b>	<b>Retribuciones</b>	<b>62.864,71 (anual 2014)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Córdoba</b>	<b>44.039,13</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>13.558,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
<b>Caixa Plan de Pensiones</b>			<b>8.995,87</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volkswagen Golf I5 1900 TDI</b>			<b>7.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro colectivo por fallecimiento</b>			<b>221.364,00/350.000,00</b>
<b>Seguro colectivo de la Junta de Andalucía de vida y accidente por fallecimiento</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario</b>			<b>36.302,02</b>

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO JIMÉNEZ</b>	NOMBRE <b>MARÍA JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Córdoba</b>	<b>44.039,13</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 13.558,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
<b>Caixa Plan de Pensiones</b>			<b>8.995,87</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volkswagen Golf I5 1900 TDI</b>			<b>7.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario</b>			<b>36.302,02</b>

En Sevilla, a 18 de junio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO JIMÉNEZ</b>	NOMBRE <b>MARÍA JESÚS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÓRDOBA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Pérdida de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	<b>22-03-2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Córdoba</b>	<b>44.039,13</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>19.978,89 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
<b>Caixa Plan de Pensiones</b>			<b>9.031,69</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Volkswagen Golf I5 1900 TDI</b>			<b>7.500,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario</b>			<b>31.377,71</b>

En Sevilla, a 26 de febrero de 2016

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO MORENO</b>	NOMBRE <b>JOSÉ LUIS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>GRANADA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PODEMOS</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad de Granada</b>	<b>Catedrático</b>	<b>1-10-1982</b>	<b>Servicios especiales desde 15 de abril de 2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Universidad de Granada</b>	<b>Nómina</b>	<b>66.000,00 euros anuales (renuncia desde 15 de abril de 2015)</b>	
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización, o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
<b>Derechos de autor</b>	<b>Actividad literaria 7.001,56 euros año 2014</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada</b>	<b>109.811,03</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Granada (33,34%)</b>	<b>Inferior a 100.000,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.276,94 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vida Banesto Premium (beneficiario entidad bancaria)</b>			<b>140.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Banco Santander, crédito hipotecario sobre vivienda habitual</b>			<b>204.114,84</b>

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO REYES</b>	NOMBRE <b>MANUELA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>HUELVA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SECRETARIA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>S. Provincial Agricultura y Pesca</b>	<b>18-12-2012</b>	<b>Cese desde el 10 de abril de 2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>S. Provincial Agricultura y Pesca</b>	<b>4.137,93 euros brutos mensuales /cese 10 de abril de 2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>194.981,25</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Huelva (50%)</b>	<b>60.583,25</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Huelva (20%)</b>	<b>142.271,00</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Huelva (20%)</b>	<b>7.885,57</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Huelva (50%)</b>	<b>6.133,18</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 212.662,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Banco Popular</b>	<b>6.100,00</b>		
<b>La Caixa</b>	<b>17.811,00</b>		
<b>Plan de Pensiones Banco Popular</b>	<b>17.266,00</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Automóvil	Valor (euros)		
	<b>15.600,00</b>		
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Hipoteca Sevilla (50%)</b>	<b>112.859,00</b>		
<b>Hipoteca Huelva (50%)</b>	<b>100.060,00</b>		

En Sevilla, a 6 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO REYES</b>	NOMBRE <b>MANUELA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>HUELVA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SECRETARIA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Actualización de datos**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>S. Provincial Agricultura y Pesca</b>	<b>18-12-2012</b>	<b>Cese desde el 10 de abril de 2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>S. Provincial Agricultura y Pesca</b>	<b>4.137,93 euros brutos mensuales /cese 10 de abril de 2015</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla</b>	<b>97.490,62</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>30.291,62</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>28.454,2</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Huelva</b>	<b>1.577,11</b>
<b>M</b>	<b>O</b>	<b>Huelva</b>	<b>3.066,59</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 200.662,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular</b>			<b>6.100,00</b>
<b>La Caixa</b>			<b>17.811,00</b>
<b>Plan de Pensiones Banco Popular</b>			<b>17.266,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Automóvil</b>			<b>15.600,00</b>
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Sevilla</b>			<b>56.429,5</b>
<b>Hipoteca Huelva</b>			<b>50.030,0</b>

En Sevilla, a 23 de octubre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS TORRICO POZUELO	NOMBRE MIGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DELEGADO-PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Córdoba</b>	<b>Concejal</b>	<b>11-06-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>SADECO</b>	<b>Presidente</b>	<b>13-06-2011</b>	
<b>EMACSA</b>	<b>Consejero</b>	<b>13-06-2011</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Córdoba</b>	<b>Asistencia a Pleno</b>	<b>751,27 por sesión ordinaria</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	34.375,39
P	O	Córdoba (50%)	2.109,12
P	V	Málaga (25%)	26.603,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.810,71 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Préstamo hipotecario (50%)</b>	<b>39.698,90</b>		

En Sevilla, a 9 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS TORRICO POZUELO	NOMBRE MIGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DELEGADO-PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputado		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	34.375,39
P	O	Córdoba (50%)	2.109,12
P	V	Málaga (25%)	26.603,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>2.810,71 euros</b>			
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
Préstamo hipotecario (50%)	39.698,90		

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VALERO RODRÍGUEZ	NOMBRE RAFAEL VICENTE
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	La Zubia	281.943,00
P	V	Almuñécar	29.117,00
P	V	Churriana de la Vega	25.966,00
P	V	Churriana de la Vega	23.405,00
P	V	Churriana de la Vega	23.093,00
P	V	Churriana de la Vega	22.951,00
P	V	Churriana de la Vega	21.732,00
P	V	Churriana de la Vega	22.297,00
P	L	Churriana de la Vega	20.603,00
P	V	Churriana de la Vega	19.361,00
50%	L	Churriana de la Vega	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Audi A5			8.000,00
Peugeot 208			7.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca Banco Santander			300.000,00
Hipoteca BMN			120.000,00
Hipoteca La Caixa			90.000,00

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>VARGAS RAMOS</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Pizarra</b>	<b>Alcalde</b>	<b>11-06-2011</b>	<b>Cese el 14 de abril de 2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Pizarra/Concejal SAS</b>	<b>Asistencia a Pleno-Comisiones Trienios</b>	<b>Pleno ordinario 47,50/Pleno extraord. 28,5/Comisiones 28,5 euros 297,37 euros al mes</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Actividad profesional de matrona a través de COPORA, S.L.P. (cese en marzo de 2015)</b> <b>En 2013/21.953,11 euros</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga 1989</b>	<b>28.036,06</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Málaga 2004</b>	<b>37.812,5</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>2.521,53 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor catastral (euros)
<b>Volkswagen Passat 2.0 TDI</b>			<b>24.100,00</b>
<b>Seat Ibiza 1.4 Style</b>			<b>11.400,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor catastral (euros)
<b>Seviam Abierto</b>			<b>33.500,00</b>
<b>Vida familiar</b>			<b>42.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca La Caixa</b>			<b>33.125,10</b>

En Sevilla, a 15 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>VARGAS RAMOS</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2015**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>SAS</b>	<b>Trienios</b>	<b>297,37 euros al mes</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
			Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		<b>Actividad profesional de matrona a través de COPORA, S.L.P. (cese en marzo de 2015)</b> <b>En 2013/21.953,11 euros</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga 1989</b>	<b>28.036,06</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Málaga 2004</b>	<b>37.812,5</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>2.521,53 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor catastral (euros)
<b>Volkswagen Passat 2.0 TDI</b>			<b>24.100,00</b>
<b>Seat Ibiza 1.4 Style</b>			<b>11.400,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor catastral (euros)
<b>Seviam Abierto</b>			<b>33.500,00</b>
<b>Vida familiar</b>			<b>42.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca La Caixa</b>			<b>33.125,10</b>

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VENZAL CONTRERAS	NOMBRE PABLO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TERRITORIO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	de Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Almería</b>	<b>Primer Teniente Alcalde</b>	<b>13-06-2011</b>	
<b>Ayuntamiento de Almería</b>	<b>Concejal Gobierno Economía y Territorio</b>	<b>13-06-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Empresa Municipal Almería XXI</b>	<b>Consejero Delegado</b>	<b>13-07-2011</b>	
<b>E.U.C. Toyo</b>	<b>Presidente</b>	<b>01-09-2011</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Empresa municipal Almería XXI</b>	<b>Asistencia Consejo Administración</b>	<b>250 euros por sesión</b>	
<b>Autoridad Portuaria Almería</b>	<b>Asistencia Consejo Administración</b>	<b>529,56 euros por sesión</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	89.300,48
P	O	Almería (50%)	4.781,15
P	O	Almería (50%)	886,22
P	V	Almería (50%)	43.426,77
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.700,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>APPLE Computer INC</b>	<b>1.250,00</b>		
<b>INDITEX</b>	<b>546,37</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
<b>BMW X5 3.0</b>	<b>25.200,00</b>		
<b>HARLEY DAVIDSON Flstf</b>	<b>6.000,00</b>		

En Sevilla, a 8 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VENZAL CONTRERAS	NOMBRE PABLO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TERRITORIO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha nombramiento	de Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputado		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	89.300,48
P	O	Almería (50%)	4.781,15
P	O	Almería (50%)	886,22
P	V	Almería (50%)	43.426,77
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>6.700,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
APPLE Computer INC			1.250,00
INDITEX			546,37
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
BMW X5 3.0			25.200,00
HARLEY DAVIDSON Flstf			6.000,00

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VÍBORAS JIMÉNEZ	NOMBRE ELENA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Junta de Andalucía	Consejera	9-09-2013	
AGAPA e IFAPA	Presidenta	9-09-2013	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
GEOLIT	Presidenta	15-11-2013	
Fundación del Olivar	Presidenta Patronato	1-10-2013	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Junta de Andalucía/Consejera	Sueldo	5.344,44 euros mensuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada 2005	54.489,89
P	O	Granada 2005	5.496,38
P	V	Alcalá la Real 2000	173.374,27
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>119.397,60 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Pan de Pensiones UNICAJA			10.379,88
Plan de Pensiones Caja Granada			1.111,65
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
BMW 118D			12.264,00
Participación herencia Indivisa			21.722,79
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor catastral (euros)
Altos Cargos de la Junta de Andalucía (Generali España)			221.364,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Granada			31.737,05

En Sevilla, a 13 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VIBORAS JIMÉNEZ	NOMBRE ELENA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha nombramiento	de Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Senado	Senadora en representación de la Comunidad Autónoma	1-07-2015	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada 2005	54.489,89
P	O	Granada 2005	5.496,38
P	V	Alcalá la Real 2000	173.374,27
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 119.397,60 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Pan de Pensiones UNICAJA			10.379,88
Plan de Pensiones Caja Granada			1.111,65
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
BMW 118D			12.264,00
Participación herencia Indivisa			21.722,79
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor catastral (euros)
Altos Cargos de la Junta de Andalucía (Generali España)			221.364,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Granada			31.737,05

En Sevilla, a 15 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VIEDMA QUESADA	NOMBRE JACINTO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESOR TÉCNICO DIPUTACIÓN JAÉN (GRUPO POLÍTICO PSOE) Y MAESTRO EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	de Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Segura</b>	<b>Concejal</b>	<b>11-06-2011</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Ayuntamiento de Segura</b>	<b>Concejal</b>	<b>11-06-2011</b>	<b>Si</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Segura</b>	<b>Asistencia a Plenos</b>	<b>43 euros por sesión</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jaén</b>	<b>19.331,40</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipl propiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.395,65 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Renault Laguna (más de 15 años)</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo personal UNICAJA</b>			<b>45.000,00</b>

En Sevilla, a 6 de abril de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VIEDMA QUESADA	NOMBRE JACINTO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESOR TÉCNICO DIPUTACIÓN JAÉN (GRUPO POLÍTICO PSOE) HASTA EL 22-03-2015 Y MAESTRO EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	de Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Segura</b>	<b>Concejal</b>	<b>13-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Maestro</b>	<b>Diciembre 2012</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Segura</b>	<b>Asistencia a Plenos</b>	<b>43 euros por sesión</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jaén</b>	<b>19.331,40</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.395,65 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Renault Laguna (más de 15 años)</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo personal UNICAJA</b>			<b>45.000,00</b>

En Sevilla, a 16 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VIEDMA QUESADA	NOMBRE JACINTO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESOR TÉCNICO DIPUTACIÓN JAÉN (GRUPO POLÍTICO PSOE) HASTA EL 22-03-2015 Y MAESTRO EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha nombramiento	de Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Segura</b>	<b>Concejal</b>	<b>13-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Consejería de Educación</b>	<b>Maestro</b>	<b>Diciembre 2012</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Ayuntamiento de Segura</b>	<b>Asistencia a Plenos</b>	<b>43 euros por sesión</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Jaén</b>	<b>19.331,40</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 620,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Renault Laguna (más de 15 años)</b>			

En Sevilla, a 30 de julio de 2015

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VIEDMA QUESADA	NOMBRE JACINTO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESOR TÉCNICO DIPUTACIÓN JAÉN (GRUPO POLÍTICO PSOE) HASTA EL 22-03-2015 Y MAESTRO EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Maestro	Diciembre 2012	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Jaén	19.331,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 620,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Renault Laguna (más de 15 años)</b>			

En Sevilla, a 19 de febrero de 2016

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 17 de octubre de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Virgen del Refugio» de Sevilla. (PP. 2846/2016).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Luis del Río Ocaña, representante de «Fundación Escuelas Parroquiales», nueva entidad titular del centro de educación infantil «Virgen del Refugio» de Sevilla, en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 5 unidades de primer ciclo de educación infantil con 74 puestos escolares, por Resolución de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de 14 de abril de 2009, teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Virgen del Refugio», a favor de «Agrupación Social Parroquial San Bernardo».

Resultando que «Agrupación Social Parroquial San Bernardo», mediante escritura de cesión otorgada ante don José Luis Lledó González, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Fundación Escuelas Parroquiales», que la acepta.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Virgen del Refugio», código 41017843, con domicilio en C/ Campamento, 19, de Sevilla que, en lo sucesivo, la ostentará «Fundación Escuelas Parroquiales» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo P.O.- 641/2016 y se notifica a los posibles interesados en la interposición del mismo.*

Por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. 641/2016, interpuesto por Servicio Inmobiliaria de Gestión Saea, S.L., contra la Resolución de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz de 13 de julio de 2015, recurrido en alzada sin que haya sido resuelto por la Administración, y para que se realicen los emplazamientos correspondientes a los posibles interesados en dicho recurso.

En consecuencia de conformidad con lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 641/2016 y ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Cádiz, 30 de noviembre de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 9 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Córdoba, dimanante de autos núm. 1378/2013. (PP. 2942/2016).*

NIG: 1402142C20130015422.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1378/2013. Negociado: AT.

Sobre: Obligación de hacer.

De: Com. de Prop. de Santa Marta, núm. 1.

Procurador/a: Sr/a. Blanca María León Clavería.

Letrado: Sr. Fernando Alcántara Álvarez.

Contra: Montealto 2001, S.L., actualmente Nosa Real Estate XXV, S.L.U.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1378/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Córdoba a instancia de Com. de Prop. de Santa Marta, núm. 1, contra Montealto 2001, S.L., actualmente Nosa Real Estate XXV, S.L.U., sobre obligación de hacer, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 151/2015

En Córdoba, a día treinta de junio de dos mil quince.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Antonio Javier Pérez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de los de esta ciudad, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 1378/2013 A, a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio Santa Marta, núm. 1, de Córdoba, representada por la procuradora doña Olga Córdoba Rider y asistida por el Letrado don Fernando Alcántara Álvarez contra Nosa Real Estate XXV, S.L.U. (antes Montealto 2001, S.L.), declarada en rebeldía y atendiendo a los siguientes:

#### F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda presentada a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio Santa Marta, núm. 1, de Córdoba contra Nosa Real Estate XXV, S.L.U. (antes Montealto 2001, S.L.), se hacen los siguientes pronunciamientos:

1. Se condena a la demandada, como consecuencia de su incumplimiento o cumplimiento defectuoso, a efectuar en las zonas comunes y privativas las obras, instalaciones, reparaciones y actuaciones administrativas necesarias, para subsanar todas y cada una de las deficiencias que se ponen de manifiesto en el informe pericial emitido por el Arquitecto don Álvaro Esquivel Cañete.

2. De forma subsidiaria y en el supuesto de que la demandada no realice las obras y reparaciones peticionadas en el plazo de seis meses o las realice defectuosamente, se condene a la misma a abonar, en concepto de valor de la prestación incumplida, la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis euros con setenta y ocho euros (248.746,78 euros), más los intereses legales correspondientes.

3. Se condena igualmente a la entidad demandada a indemnizar a los propietarios en la totalidad de los daños y perjuicios que, en su caso, se pudiesen originar como consecuencia de la realización de dichas obras y cuyo importe, una vez sean aquellas efectuadas, se determinarán en fase de ejecución de sentencia.

4. Se condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba, que, en su caso, deberá ser interpuesto ante este mismo Juzgado, en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Montealto 2001, S. L., actualmente Nosa Real Estate XXV, S.L.U., extiendo y firmo la presente en Córdoba, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 29 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos núm. 1824/2014. (PP. 2170/2016).*

NIG: 2906742C20140041661.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1824/2014. Negociado: 4.

Sobre: J.V. (sobre cuotas de CPP).

De: Comunidad de Propietarios Polígono Industrial Villarosa.

Procurador: Sr. José Domingo Corpas.

Letrado: Sr. Ramón Varea Casares.

Contra: Serveis Inmobiliaris, SBD, S.L.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1824/2014 seguido a instancia de Comunidad de Propietarios Polígono Industrial Villarosa frente a Serveis Inmobiliaris, SBD, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA 212 DE 2015

En Málaga, a nueve de diciembre de dos mil quince.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de Málaga, los presentes autos de Procedimiento Verbal que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial Villarosa, representada por el Procurador de los Tribunales Señor Domingo Corpas, y asistido de Letrado Señor Varea Casares, contra Serveis Inmobiliaris SBD, S.L., en situación procesal de rebeldía.

### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor Domingo Corpas, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Polígono Industrial Villarosa, sobre reclamación de cuotas de comunidad por importe de 1.629,25 euros contra Serveis Inmobiliaris SBD, S.L., en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la citada suma, intereses legales y costas.

Notifíquese la presente resolución con instrucción de su firmeza.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que ha sido la anterior Sentencia por la Ilustrísima Señora Magistrada Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Serveis Inmobiliaris, SBD, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 23 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 788/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 788/2016. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20160010695.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: Don José Luis León Marcos.

Contra: Don Antonio Jiménez Villalón.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 788/2016 se ha acordado citar a don Antonio Jiménez Villalón como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 de marzo de 2017, a las 10,55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Antonio Jiménez Villalón.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 15 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 651/2013.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 651/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130007035.

De: Doña Salomé Fajardo Suárez y don José Manuel Boza Leiva.

Abogado: Don Fernando José Garrido Rodríguez.

Contra: Distribuidora Activa de Videoprocom, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 651/2013 a instancia de la parte actora doña Salomé Fajardo Suárez y don José Manuel Boza Leiva contra Distribuidora Activa de Videoprocom, S.L., y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 14.11.16 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por de doña Salomé Fajardo Suárez y don José Manuel Boza Leiva contra la demandada Distribuidora Activa de Videoprocom, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores:

Salomé Fajardo Suárez: 19.458,37 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

José Manuel Boza Leiva: 24.157,40 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Caso de que el recurrente sea el demandado deberá ingresar conforme establecen los arts. 229 y 230 LRJS la cantidad a que se le condena, en la cuenta expediente abierta en la entidad Banco Español de Crédito –Banesto– entidad núm. 0030, sucursal Avda de la Buhaira (oficina núm. 4325), sita en C/ José Recuerda Rubio, núm. 4, de Sevilla, cuenta núm. 4020 0000 65 (más número de autos, en cuatro cifras, añadiendo a la izquierda los ceros necesarios más número de año de los autos indicándose únicamente las dos últimas cifras; en total 16 dígitos), como asimismo, deberá depositar la suma de 300 € en la cuenta anteriormente reseñada y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Distribuidora Activa de Videoprocom, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 18 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 624/2013.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 624/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130006784.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: Pilar Jiménez Navarro.

Contra: Construcciones y Estructuras Imnova, S.L.U.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 624/2013 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones y Estructuras Imnova, S.L.U., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 7.11.16 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construcciones y Estructuras Imnova, S.L.U., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 253,60 euros, así como en las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Estructuras Imnova, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 23 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 700/2013.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 700/2013 Negociado: 31.

NIG: 4109144S20130007633.

De: Don Juan Francisco Moscoso Rodríguez.

Abogado: Luis Pérez Vázquez.

Contra: Quintobebidas, S.L.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 700/2013 a instancia de la parte actora don Juan Francisco Moscoso Rodríguez contra Quintobebidas, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 22.11.2016 del tenor literal siguiente:

### DECRETO NÚM. 690/16

Letrada de la Administración de Justicia doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Tuvo entrada en este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla demanda presentada por Juan Francisco Moscoso Rodríguez frente a Quintobebidas, S.L., siendo citadas las partes para el acto de conciliación/juicio el día 22.11.2016.

Segundo. Que llegado el día y hora señalados para los actos de conciliación y juicio y llamado por tres veces y siendo las 10:20 horas no ha comparecido el demandante estando citado en legal forma y sin que hubiere alegado circunstancias que le impidieran acudir al acto de juicio.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Si el actor, citado en legal forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, (art. 83.2 LRJS).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

**PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo:

- Tener por desistido a Juan Francisco Moscoso Rodríguez de su demanda frente a Quintobebidas, S.L.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número abierta en Banco Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Quintobebidas, S.L., y a su Administrador don Manuel Gómez Castillo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 24 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 209/2016.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 209/2016. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120015424.

De: Doña Eva Karin Johanna Nilsson.

Abogado: Francisco Javier Garoña Fernández.

Contra: FOGASA y Blue School Triana, S.L.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 209/2016 a instancia de la parte actora doña Eva Karin Johanna Nilsson contra FOGASA y Blue School Triana, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### A U T O

En Sevilla, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Eva Karin Johanna Nilsson, contra Blue School Triana, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 15 de enero de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Eva Karin Johanna Nilsson contra las demandadas, Blue School Triana, S.L., y FOGASA debo condenar y condeno a la demandada Blue School Triana, S.L., a que abone a la actora la suma de 1.080 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento expreso de condena respecto del FOGASA.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento

que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Blue School Triana, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.188 euros en concepto de principal, más la de 356 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez

La Letrada Admón. Justicia

#### D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia doña Araceli Gómez Blanco.  
En Sevilla, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

#### H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y

teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art.84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo. La Letrada Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Blue School Triana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT036/16TIC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Mantenimiento, soporte y ampliación de capacidad de licencias vigentes de las herramientas de Veritas Netbackup para la salvaguarda de sistemas TI de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - c) CPV (Referencia Nomenclatura): 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información y 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En DOUE, perfil de contratante, BOJA y BOE.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de julio de 2016, 28 de julio de 2016, 1 de agosto de 2016 y 10 de agosto de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 300.000,00 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 63.000,00 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 363.000,00 €.
5. Formalización.
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de octubre de 2016.
  - b) Fecha de formalización: 3 de noviembre de 2016.
  - c) Contratista: Grupo Seidor, S.A.
  - d) Importe de adjudicación: 290.046,97 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 60.909,86 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 350.956,83 €.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 3016/2016).*

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT074/16TIC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de control de calidad de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución:
  - f) Código CPV: 72224200-3 Servicios de planificación de la garantía de calidad del sistema.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro euros con treinta céntimos (433.884,30 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de noventa y un mil ciento quince euros con setenta céntimos (91.115,70 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de quinientos veinticinco mil euros (525.000,00 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5.<sup>a</sup>
  - d) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
  - e) Teléfono: 955 064 640.
  - f) Correo electrónico: [contratacion.chap@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.chap@juntadeandalucia.es).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de enero de 2017, a las 14:00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación exigida: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 4 de enero de 2017, a las 14:00 horas.
  - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.
  - d) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
    - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.
    - 4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 7ª.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha y hora: 25 de enero de 2017, a las 10:00 horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 11 de enero de 2017. En caso de que se observasen defectos u omisiones, se comunicará en la forma establecida en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- El acto público de apertura del sobre núm. 2 tendrá lugar el 16 de enero de 2017, a las 10:00 horas, en la sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la planta 7.ª del edificio Torretriana.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 21 de noviembre de 2016.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almedro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 3014/2016).*

La Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada ha resuelto convocar procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente Contrato Administrativo Especial:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: 3 CAE/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Contratación de la concesión de la explotación del Servicio de Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa de Personas Mayores de Ugíjar (Granada).
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Centro de Participación Activa de Ugíjar (Granada). C/ Sánchez Velayos, s/n, 18480 Ugíjar (Granada).
  - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato administrativo especial será de tres años, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato; prorrogables de acuerdo con lo establecido en el PCAP.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: (Este contrato Administrativo Especial no supone gasto a la Administración).
5. Garantías:

Provisional: 0.  
Definitiva: 5% del valor del inventario.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
  - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6, planta 2.<sup>a</sup>
  - c) Localidad y código postal: Granada 18071.
  - d) Teléfono: 958 024 714.
  - e) Fax: 958 024 694.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial

- de la Junta de Andalucía, si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
  - c) Lugar de presentación:
    - I. Entidad: Registro Auxiliar de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
    - II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
    - III. Localidad y Código Postal: Granada 18071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Territorial.
  - b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
  - c) Localidad: Granada.
  - d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.
  - e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 25 de noviembre de 2016, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
  - c) Número de expediente: CCA. 6RV4XZ- (2016/067504).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento de Radiodiagnóstico compuesto por 2 Salas RX digitales, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 117, del 21.6.2016.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 140.000,00 €
5. Adjudicación/formalización.
  - a) Fecha: 26.10.2016.
  - b) Contratista: Máster Tecnic Asistencia, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 122.000,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:
  1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
    - c) Número de expediente: CCA. 65IRQG3 (2014/233773).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicio integral de vigilancia y seguridad, servicio de mantenimiento de los sistemas e instalaciones de seguridad, servicio de mantenimiento y conservación de los sistemas de protección contra incendios de los Centros adscritos a la PLS de Granada y arrendamiento con opción a compra de los sistemas e instalación de seguridad y servicios de mantenimiento de los sistemas e instalaciones de seguridad, para el Hospital Campus de la Salud de Granada (Lote 7).
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 3.3.2015.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 9.269.195,27 €
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 16.9.2016.
    - b) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación: (IVA excluido) 572.760.00 €.
  6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - c) Número de expediente: CCA. +MFNX2X (2016/002527).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de sobres (diversas medidas y formatos) con destino a los centros integrantes de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 37, de 24.2.2016.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 65.800,86 €.
5. Adjudicación/formalización.
  - a) Fecha: 19.10.2016.
  - b) Contratista: Tompla Industria Internacional del Sobre, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 55.781,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
  - c) Número de expediente: CCA. 6Y9IL8S (2016/066130).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de monitorización modular para la Unidad de Urgencias del nuevo Hospital de La Línea (Cádiz), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114, de 16.6.2016.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 94.200,00 €
5. Adjudicación/formalización.
  - a) Fecha: 27.10.2016.
  - b) Contratista: Insanex, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 65.940,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
  - c) Número de expediente: CCA. +G2-K9- (2016/083076).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos de Tedec-Meiji Farma, con destino a los Servicios de Farmacia de los centros adscritos a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Presupuesto base de licitación: 60.680,00 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 27.10.2016.
    - b) Contratista: Tedec-Meiji Farma, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 52.627,76 €.
  6. Lotes declarados desiertos:
1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
    - c) Número de expediente: CCA. 6QZ8XR4 (2016/091934).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos especiales y rellenos de úlceras, para los centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159, de 19.8.2016.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 72.200,00 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 1.11.2016.
    - b) Contratista: Smith & Nephew, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 72.200,00 €.
  6. Lotes declarados desiertos:
1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
    - c) Número de expediente: CCA. 677FU24 (2016/079652).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de soporte vital, con destino al Complejo Torrecárdenas y Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138, de 20.7.2016.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 189.107,43 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 31.10.2016.
    - b) Contratista: Nihon Kohden Ibérica, S.L., y Dräger Medical Hispania, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 177.400,00 €.
  6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria. de Almería.
    - c) Número de expediente: CCA. 67J-9Q4 (2016/079669).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento con destino al Área Quirúrgica del Hospital Torrecárdenas de Almería, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 136, de 18.7.2016.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 174.528,92 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 31.10.2016.
    - b) Contratista: Tecnomédica Andaluza, S.C.A., Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A., B. Braun Surgical, S.A., y Antonio Matachana, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 167.897,72 €.
  6. Lotes declarados desiertos:
- 
1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
    - c) Número de expediente: CCA. +9GSHZ4 (2016/099318).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicio de traslado, que incluye desmontaje, traslado, montaje, instalación y puesta en marcha del Robot de Dispensación de Medicamentos, actualmente instalado en el Hospital Provincial (planta 1), a la nueva Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía, así como el mantenimiento a todo riesgo durante los primeros 24 meses posteriores al traslado.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Presupuesto base de licitación: 117.098,00 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 1.11.2016.
    - b) Contratista: Palex Medical, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 117.098,00 €.
  6. Lotes declarados desiertos:
- 
1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
    - c) Número de expediente: CCA. +G-9QWS (2016/083105).

2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos de la empresa Galenicum Health, S.L., con destino a los Servicios de Farmacia de los centros integrantes de la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Presupuesto base de licitación: 46.080,00 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 8.11.2016.
    - b) Contratista: Galenicum Health, S.L.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación: (IVA excluido) 46.080,00 €.
  6. Lotes declarados desiertos:
- 
1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
    - c) Número de expediente: CCA. +Z-8BXS (2016/066778).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Suministros.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento del área de diagnóstico por imagen, con destino al Hospital U. Reina Sofía, al Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, pertenecientes a la PLS de Córdoba, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 133, de 13.7.2016.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 94.895,57 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 9.11.2016.
    - b) Contratista: Philips Ibérica, S.A., y Toshiba Médical Systems, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe total de adjudicación: (IVA excluido) 91.750,00 €.
  6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de noviembre de 2016. EL Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 24 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3015/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
  - c) Número de expediente: MA-SUM-03/16/OO.EE.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro de muebles de oficina para diversos Centros/ Oficinas de Empleo».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y tres mil setecientos diecinueve euros, (53.719 €, IVA excluido).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del importe de licitación.
6. Obtención de documentación e información: En portal de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), y en:
  - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
  - b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, 82.
  - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
  - d) Telefax: 952 919 303.
  - e) Correo electrónico: [contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es).
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - a) Clasificación: No exigible.
  - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el BOJA. No obstante, si el último día de plazo fuera inhábil, éste se extenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación en el mismo día, mediante fax, telegrama o correo electrónico señalados en el punto 6 de este anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    - I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
    - II. Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. 29006 Málaga.
  - d) Admisión de mejoras: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82.
  - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
  - d) Fecha y hora: Se publicarán en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.
10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 24 de noviembre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3018/2016).*

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.
  - c) Número de expediente: 2016/008-SERV.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de las sedes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla».
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 26 (veintiséis) meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Importe total: 60.921,68 euros (sesenta mil novecientos veintiún euros con sesenta y ocho céntimos), con el siguiente desglose:  
Presupuesto: 50.348,50 euros.  
IVA (21,00%): 10.573,18 euros.
  - b) Valor estimado: 92.951,06 sin IVA (noventa y dos mil novecientos cincuenta y un euros con seis céntimos).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Domicilio: C/ Amor de Dios, núm. 20, 2.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
  - d) Teléfono: 955 057 248.
  - e) Telefax: 955 929 970.
  - f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12:00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista
  - a) Clasificación:
    - Grupo P, Subgrupo 2, 3, 5 y 7, Categoría 1.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- Declaración relativa a la cifra anual de negocios del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato o patrimonio neto según balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas debe superar el 20 por ciento del importe del contrato.
  - Relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
  - Declaración sobre plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los últimos tres años.
  - Habilitaciones empresariales o profesionales exigidas para la realización de las actividades objeto del contrato (climatización, sistemas de seguridad, aparatos elevadores).
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 de diciembre de 2016.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
- Sobre núm. 1. «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina el Anexo III, según lo previsto en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Sobre núm. 2. «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor»: La señalada y en la forma que determina el Anexo IV, según lo previstos en la cláusula 9.2.2 del PCAP.
  - Sobre núm. 3. «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas»: La señalada y en la forma que determina el Anexo V, según lo previsto en la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sito en Plaza de San Andrés, núms. 2 y 4.
  - Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
  - Núm. de fax del Registro: 955 929 970.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.
- b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núms. 2-4, 1.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fechas:
- 1.ª mesa: 21 de diciembre de 2016, a las 9:30 horas
  - 2.ª mesa: 29 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas
  - 3.ª mesa: 9 de enero de 2017, a las 11:00 horas
10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
13. Dirección del Perfil de Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 30 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución 29 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3017/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Viceconsejería.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla.
    2. Teléfono: Información técnica 955 003 762 Información administrativa: 955 003 788.
    3. Correo electrónico: [coordinacionviceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:coordinacionviceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es).
    4. Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Apoyo Técnico para la mejora del uso y el acceso a los contenidos y servicios de información ambiental y la reutilización de los mismos para la generación de servicios de valor a ciudadanía y empresas por medio de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones a través del portal web y canales web específicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.
  - c) Número de expediente: 2016/000053.
  - d) División por lotes y número de lotes: No.
  - e) Lugar de ejecución/entrega: Sevilla.
  - f) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido).
  - a) Importe: 582.000,00 euros.
5. Garantías.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación administrativa: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 5.1.2017 a las 14 horas.
  - b) Documentación a presentar: Ver PCAP.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar la remisión de su oferta en el mismo día, exclusivamente mediante fax al número 955 003 775.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla.
  - b) Fechas: La fecha y hora de apertura de ofertas se publicarán en el Perfil del Contratante.

9. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Envío convocatoria a DOUE 29.11.2016.
11. Publicidad comunitaria: Inversión cofinanciada al 80% con cargo al Feder 2014-2020.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a Notificación en procedimiento de Interrupción Unilateral de máquinas recreativas y de azar en materia de Juegos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado/a que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Joaquín Teresa Abreu.

NIF: 48944368t.

Expediente: 1921/16 I.U.

Fecha: 4.10.2016.

Acto notificado: Comunicación en procedimiento de Interrupción Unilateral de instalación de máquina recreativa.

Huelva, 1 de diciembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 en la ciudad de Huelva.

Interesado: Ezzahia Sayouti.

NIF: X9424770Z.

Expediente: 21/25/2016/EP.

Infracción: Artículo 14.c) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Fecha: 29.8.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Huelva, 1 de diciembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales y espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Manuel Morales Guillén.

NIF: 28586858T.

Expediente: 21/154/2016/AC.

Infracción: Artículos 17.1 y 18 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente anuncio.

Plazo de Resolución del procedimiento: 3 meses a contar desde la fecha del acuerdo de inicio.

Interesado: Ángel Rafael Silva Esteban.

NIF: 28596440B

Expediente: 21/143/2016/ET.

Infracción: Artículo 21.3 del Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Decreto 10/2003, de 28 de enero.

Fecha: 3.11.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 1 de diciembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial, ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72C y al amparo de la Orden de 6 de junio de 2014, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Medida 1.1 de Incorporación de Socios:

Núm. expediente: JA832884/16.

Entidad beneficiaria: El Abrazo, S.C.A.

Municipio: Jaén (Jaén).

Importe subvención: 17.479,00 euros.

Núm. expediente: JA/841364/16.

Entidad beneficiaria: Tierra de Bosques, S.C.A.

Municipio: Peal de Becerro (Jaén)

Importe subvención: 14.000,00 euros.

Núm. expediente: JA/840076/16.

Entidad beneficiaria: Compactos y Persianas Martinez Trillo, S.L.L.

Municipio: Peal de Becerro (Jaén).

Importe subvención: 15.000,00 euros.

Núm. expediente: JA/840392/16.

Entidad beneficiaria: Valquiria Studio, S.C.A.

Municipio: Úbeda (Jaén).

Importe subvención: 15.000,00 euros.

Núm. expediente: JA/846169/16.

Entidad beneficiaria: Gym Sport Bailén, S.L.L.

Municipio: Bailen (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: JA/840943/16.

Entidad beneficiaria: Centro Andaluz de Estudios Medioambientales y Paisajísticos, S.C.A.

Municipio: Andújar (Jaén).

Importe subvención: 12.000,00 euros.

Núm. expediente: JA/828744/16  
Entidad beneficiaria: Copiadoras La Loma, S.C.A.  
Municipio: Úbeda (Jaén).  
Importe subvención: 18.932,61 euros.

Núm. expediente: JA/832835/16.  
Entidad beneficiaria: 2GO. Gestión Global En Olivicultura, S.C.A.  
Municipio: Jaén (Jaén).  
Importe subvención: 12.500,00 euros.

Núm. expediente: JA/846100/16.  
Entidad beneficiaria: Andujar Gym, S.L.L.  
Municipio: Andújar (Jaén).  
Importe subvención: 15.000,00 euros.

Núm. expediente: JA/841031/16.  
Entidad beneficiaria: Cum Laude Mancha Real, S.C.A..  
Municipio: Mancha Real (Jaén).  
Importe subvención: 1.000,00 euros.

Núm. expediente: JA/841375/16.  
Entidad beneficiaria: Persianas García Vico, S.L.L.  
Municipio: Peal de Becerro (Jaén).  
Importe subvención: 14.647,67 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Jaén, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.*

#### A N U N C I O

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Expediente: 02/2016 LÍNEA 1 AUTÓNOMOS 2015.

Interesado: Sánchez Vilacides, Luis Miguel.

NIF: 44035080Q.

Acto notificado: Resolución de inadmisión de fecha 22.2.2016.

Expediente: 09/2016 LÍNEA 1 AUTÓNOMOS 2015.

Interesado: Cárdenas Sotelo, Elena.

NIF: 76648783H.

Acto notificado: Resolución de inadmisión de fecha 22.2.2016.

Cádiz, 1 de diciembre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 90/2016 – Industria.

Interesado: Francisco José Vicent Rubiales.

Domicilio: Finca «La Aljabilla», Ctra. Palma del Río, km 9, 14005 (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Falta revisión periódica línea AT y Centro Transformación (LIBEX 14203).

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 30 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación de subvención de formación.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente 18/2010/j/356 18-2, por esta Delegación Territorial en fecha 3.10.2016.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de reintegro de subvención en materia de Formación.

Interesada: Centro de Formación Ramgo, S.L.

Expediente: 18/2010/J/356 18-2.

Plazo para recurso contencioso-administrativo: Dos mes contados a partir día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Formación para el Empleo, Avda. Gran Vía de Colón, 54-56, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 1 de diciembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publica Resolución de Reintegro de subvención de Formación Profesional para el Empleo (FPE).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que la Resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 antes citada. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 21/2010/J/238, RE - 15/16.

Entidad: MGV Formación Onubense, S.L.

Localidad: Lepe (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de reintegro de subvención de FPE de fecha 28.10.2016 por la cantidad de 58.693,78 euros.

Huelva, 30 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 6.ª planta, 23003, Jaén.

Interesado: Jumax Fábrica de Muebles, S.L. CIF: B23411549.

Núm. expte.: 332/2016/S/JA/15.

Núm. acta: I232015000092029.

Acto: Resolución recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Jaén, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas (Área de Sanciones), de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, 3.ª planta, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/2252/16/DM.

Incoado: Oliver Casado Prieto.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción administrativa en materia de minas.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contando desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 1 de diciembre 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación en el procedimiento de responsabilidad patrimonial núm. 534/2016 iniciado a instancias de don José Antonio Díaz Gutiérrez, con DNI 74.619.261-Q, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 7 de noviembre de 2016, por la que se acuerda tener por desistido al interesado en el citado procedimiento, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4593591E	MCNALLY ALAN DAVID	NOTIFICA-EH1803-2016/496	P101180981282	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2016/500230	Of. Liquid. de ALHAMA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24129809A	RUIZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1803-2016/495	0322180105764	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1803-2015/34	Of. Liquid. de ALHAMA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4593591E	MCNALLY ALAN DAVID	NOTIFICA-EH1803-2016/496	1341181097794	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1803-2016/500230	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 25 de noviembre de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de notificación por la que se publica el trámite de Resolución de aprobación de liquidación que se cita.*

No pudiendo practicarse la notificación a la entidad Hispano Almería, S.A., con CIF núm. A04040077, domicilio en C/ El Alcázar, 7-1, C.P. 04006, Almería, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la LRJPAC, modificado por el art. 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; con el artículo 169 del Real Decreto 1098/2001, de 2 de octubre, y del artículo 102 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la notificación de la Resolución de aprobación de Liquidación de fecha de 14 de noviembre de 2016, significándole que para conocer el contenido íntegro de reseñada Resolución y tener constancia de su conocimiento completo podrá personarse en la Agencia Pública de Educación, Gerencia Provincial de Almería, sita en Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif modular, 04008, Almería, Tfno.: 950 175 237, fax: 950 175 250, e-mail: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.

- Expediente núm. 00032/ISE/2012/AL, denominado «Reformas, mejoras y modernización en varios centros de Almería: CEIP La Alfoquia de Zurgena (AL032)».
- Interesado: Hispano Almería, S.A., con CIF núm. A04040077.
- Acto notificado: Resolución de liquidación de fecha de 14.11.2016.

Almería, 1 de diciembre de 2016.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de notificación por la que se publica el trámite de Resolución de cancelación que se cita.*

No pudiendo practicarse la notificación a la entidad Hispano Almería, S.A., con CIF núm. A04040077, domicilio en C/ El Alcázar, 7-1, C.P. 04006, Almería; por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la LRJPAC modificado por el art. 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; con el artículo 169 del Real Decreto 1098/2001, de 2 de octubre, y del artículo 102 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la notificación de la Resolución de Cancelación de fecha de 14 de noviembre de 2016, significándole que para conocer el contenido íntegro de reseñada Resolución y tener constancia de su conocimiento completo así como retirar el original de la garantía constituida podrá personarse en la Agencia Pública de Educación, Gerencia Provincial de Almería sita en Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular, 04008-Almería, Tfno.: 950 175 237, Fax: 950 175 250, e-mail: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.

- Expediente núm. 00032/ISE/2012/AL, denominado «Reformas, mejoras y modernización en varios centros de Almería: CEIP La Alfoquia de Zurgena (AL032)».
- Interesado: Hispano Almería, S.A., con CIF núm. A04040077.
- Acto notificado: Resolución de liquidación de fecha de 14.11.2016.

Almería, 1 de diciembre de 2016.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en expediente de protección.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor Y.T., doña Fanta Kone, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2016-00002691-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor A.Z., doña Mina Marmach, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2016-00002363-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de Relaciones que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 7 de septiembre de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00003650-1, relativo a el/a menor M.A.B.H., a la madre de el/la mismo/a doña Marcia Holgado Sanz-Agero, por el que se acuerda:

Que sean suspendidas las salidas sin pernocta y sin supervisión del menor con sus progenitores los sábados entre las 11:00 y las 20:00 horas en la localidad de Almonte.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Abelardo Pachón Fariña, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 31 de agosto de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2011-00004579-1 procedimiento núm. 373-2016-00000308-2, relativo a el/la menor L.P.C por el que se acuerda:

1. Constituir el acogimiento familiar, modalidad permanente de el/la menor L.P.C. con las personas seleccionadas, los abuelos paternos de el/la menor.
2. El/la menor podrá ser visitada por sus padres y demás familiares, de común acuerdo entre las partes y según disponibilidad de las mismas, y siempre que no concurren circunstancias que aconsejen el establecimiento de un nuevo régimen de relaciones.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/15, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

Notifíquese esta Resolución al menor, a los acogedores, y una vez éstos hayan manifestado su consentimiento, a los padres o tutores no privados de la patria potestad, manteniendo la preceptiva reserva legal, al objeto de que presten su conformidad en el plazo de quince días hábiles; notifíquese igualmente al Ministerio Fiscal.

Huelva, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Norma Cecilia Tapias Barrios al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 19 de octubre de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2014-00001691-1, procedimiento núm. 373-2016-00000534-2 relativo al/la menor R.V.S.T por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es R.V.S.T nacido/a el día 2 de agosto de 2006.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia al Funcionario código 198993.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.4 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña M.<sup>a</sup> del Mar Barrera Cruz al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 19 de octubre de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2012-00000955-1, procedimiento núm. 373-2016-00000533-2 relativo a el/la menor A.Q.B. por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente con respecto al/a menor A.Q.B. nacido/a el día 28 de abril de 2004.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia al Funcionario código 198993.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se les informa de que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Huelva, 30 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 23 de noviembre de 2016, en el Expediente de Protección núm. 352-2016-00002368-1 (EQM 3), referente al menor D.G., la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, ha dictado resolución de modificación de la modalidad de acogimiento familiar.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Mariana Capraru, al desconocerse el lugar en el que debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de título de familia numerosa a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, concediéndole un plazo de 10 días para que acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que en caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto, puede personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sito en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, código postal 14071 de Córdoba.

Córdoba, 30 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE	FECHA	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
394-2009-15704 395-2016-31759	MÓNICA JIMÉNEZ GARCÍA	06/10/16	Requerimiento documentación	C/ MARFILEROS, 14, BJ. 2, 14012 (CÓRDOBA)
394-2016-9337 395-2016-30506	SOFÍA PEÑA FATELA	28/09/16	Requerimiento documentación	C/ SANTA CRUZ BAJA, 21, 14650 BUJALANCE (CÓRDOBA)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de baja de oficio del Registro de Parejas de Hecho y trámite de audiencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados que se relacionan al final, se publica el presente extracto del acto dictado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, C.P. 14071 Córdoba.

Esta Delegación, de conformidad con el artículo 20.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, ha acordado iniciar el procedimiento de inscripción de baja de oficio del Registro de Parejas de Hecho, así como conceder trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 1 de diciembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA ACUERDO	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2016-1977 382-2016-1822	JOSE M <sup>a</sup> BOUZA VALVERDE ANA GISELE SOARES CORREA	02/11/16	CARRETERA DE CASTRO, NUM 189 14009 CORDOBA
387-2015-5842 382-2015-5499	RAFAEL GUILLÉN GOMEZ YUVERKYS SENCION	02/11/16	C/ PINTOR ZURBARAN, 5 PISO 2- PUERTA B 14004 CORDOBA

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económica del Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda de las América, s/n, Mairena del Aljarafe, 41927 (Sevilla).

NOMBRE	NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
JOAQUINA DEL VALLE ORTEGA DIAZ	52264150P	0472414184363	1.7.1 SERVICIOS SANITARIOS PRESTADO EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA (ATENCION A LAS URGENCIA SIMPLE
PABLO JOSE ESCALZA RUIZ	28560063C	0472414183742	1.7.1 SERVICIOS SANITARIOS PRESTADO EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA (ATENCION A LAS URGENCIA SIMPLE
IRIS MARIA GUILLOT VARGAS	77862949Z	0472414183681	1.7.1 SERVICIOS SANITARIOS PRESTADO EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA (ATENCION A LAS URGENCIA SIMPLE
MARIA JOSE GARRIDO CAMPOS	08821652W	0472414037056	1.7.1 SERVICIOS SANITARIOS PRESTADO EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA (ATENCION A LAS URGENCIA SIMPLE
ANTONIO NAVARRO JIMENEZ	27285922X	0472414035604	1.7.1 SERVICIOS SANITARIOS PRESTADO EN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA (ATENCION A LAS URGENCIA SIMPLE
ASINSA RESIDENCIAS SL	B90015363	0472414026261	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO (CONT ADC SIN INSCRIP RGSA LABORABLE 8 A 22 HORAS
FRANCISCO JOSE GALEOTE MARIN	28505080F	0472414024055	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO (CONT ADC SIN INSCRIP RGSA LABORABLE 8 A 22 HORAS
JESUS FRANCISCO GOMEZ CARVAJAL	53772481E	0472414023531	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO (CONT ADC SIN INSCRIP RGSA LABORABLE 8 A 22 HORAS

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Huelva-Costa Distrito Condado-Campiña.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Huelva-Costa Distrito Condado-Campiña, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ronda de los Legionarios, 8 de La Palma del Condado (Huelva).

NOMBRE	NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
TRIANA GOMEZ DOMINGUEZ	44246474V	0472211727831	0025 - POR INSP. Y CONTR. SANITARIOS
JOSE MANUEL GOMEZ ALOS	51902364N	0472211728411	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS
FRANCISCA CACHINERO GONZALEZ	23569018K	0472211728342	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS
Mª ENCARNACION MARTINEZ DEL VALLE	75547024M	0472211728105	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS
FCO. JAVIER RODRIGUEZ BAREA	50668124K	0472211724185	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS
FCO. JAVIER RODRIGUEZ BAREA	50668124K	0472211721735	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS
TARMO ERNESTO ARADAO KAHO	50711340C	0472211723162	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ TROYANO	26231318W	0472211721683	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS
CRISTINA MARTINEZ MARQUEZ	48921237F	0472211721672	0120 - AS. SANIT. PARTICULARES Y OTROS

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario de Puerta del Mar, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Ana de Viya, 21, 11009, Cádiz (Cádiz).

NOMBRE	NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
D. MARINEL JIANU	Y1362335J	0472113953266	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
DÑA. NYCHOL LYNA WOODS	Y3621282S	0472114026495	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
D. MIGUEL ANGEL MOYA MARTIN	74880185M	0472114287184	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
DÑA. SARA MARIA CALERO LIMA	75811645B	0472114287674	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297531	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 91,50 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297543	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 54,58 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297565	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 91,50 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297586	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 54,58 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297613	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 54,58 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297633	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 36,92 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297656	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 54,58 €
D. JACOBO DAVID GALLARDO REYES	44050012K	0472114297683	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 54,58 €
DÑA. MARIA VANESA DEL POZO FERNANDEZ	48902518X	0472114313206	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
D. PEDRO FERNANDEZ MORA	32860182J	0472114313233	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
DÑA. ASHLEY ROSE MACNEIL	Y4280872B	0472114275406	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
D. TOLGA SAHIN	Y3651468W	0472114068680	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €

Sevilla, 30 de noviembre de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de derechos de naturaleza tributaria, así como, de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en C/ Ramón de Carranza, núm. 19, en Cádiz.

NOMBRE	NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
MARTINEZ VEGA, PEDRO	31559239L	0472114541326	Concep. 025 Por insp.
ASOC .LAS 7 FAMILIAS	G72295678	0472114506651	Concep. 025 Por insp.
CEFALOPODOS DE DAKHLA S.L	B72295603	0472114541451	Conceo. 025 Por insp.
GELATI FAMOSI SL	B72079155	0472114546630	Concep. 025 Por insp.
SANCHEZ DE LA CAMPA CASTRILLON, ESTEFANIA	32716494Y	0472114480681	Concep. 120 Asis.San
CABEZAS DONGIL, ANSELMO	32603230V	0472114506093	Concep. 120 Asis.San
EDUCASEMAP SL	B72039332	0472114442181	Concep. 025 Por insp.
PANADERIA Y PASTELERIA SANTA ANA SL	B11436284	0472114505592	Concep. 025 Por insp.
FERNANDEZ CABALLERO, MARIA CARMEN	31193097Z	0472114470145	Conceo. 025 Por insp.

Sevilla, 30 de noviembre de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén (Hospital San Juan de la Cruz y Distrito Sanitario Jaén Nordeste).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. de Linares, núm. 41, 23400-Úbeda-Jaén.

NOMBRE	NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
ASOC. CARNICEROS BAEZA	B23284722	0472232342913	MATADEROS
ASOC. CARNICEROS BAEZA	B23284722	0472232392244	MATADEROS
ASOC. CARNICEROS BAEZA	B23284722	0472232446331	MATADEROS
ASOC. CARNICEROS BAEZA	B23284722	0472232483544	MATADEROS
ASOC. CARNICEROS BAEZA	B23284722	0472232518543	MATADEROS

Sevilla, 30 de noviembre de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pagos indebidos que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos dos intentos de notificación practicados a la entidad Prodipec Diseños Pedagógicos Sociedad CI (27/10/16 y 28/10/16, destinatario «ausente reparto» y «desconocido», respectivamente), en el último domicilio conocido de la entidad interesada, se notifica por medio del presente anuncio el «Acuerdo de Inicio del procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pagos Indebidos» que se cita, de fecha 24 de octubre de 2016.

Se informa a la Entidad interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en C/ Muñoz Olivé, núm. 1, C.P. 41001, de Sevilla (Tlfnos.: 955 035 000/955 035 041), dirigiéndose al Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del citado Instituto:

Entidad: Prodipec Diseños Pedagógicos Sociedad CI.

Acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pagos indebidos de factura correspondiente a la realización y coordinación del proyecto formativo de educación en valores a través del cine fantástico (importe bruto: 2.400,00 €).

Trámite que procede: Concesión a la entidad interesada de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones y presentar cuanta documentación y justificaciones estime convenientes a su derecho.

Sevilla, 30 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, María López García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el orden social.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en la letra a) de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, resultarían de aplicación los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de orden social, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, sito en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja. Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Pedro Rodríguez Malagón.

Representante: Don Guillermo Pérez Torres.

Expediente: 1966/2015/S/DGT/138.

Último domicilio al que se ha intentado notificar: C/ Sta. Teresa de Jornet, 98, 14940 Cabra (Córdoba).

Acto: Notificación resolución de fecha 16 de septiembre de 2016, recaída en el recurso de alzada 375/2015, contra la resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales, dictada en el expediente número 1966/2015/S/DGT/138, en relación con el acta de Infracción número I142015000043514.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2016, al amparo del Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@joven y la «Iniciativa @mprende +».

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se corresponden a las convocatorias 2014/2015, y se realizan con cargo a la aplicación indicada a continuación:

1139187005 G/32L/77111/98 S0574.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F	IMPORTE
MA/BJE/0017/2014	TRAMITACION DIRECTA SL	B93122372	4800
MA/BJE/0022/2014	STONEFLY BIG SLU	B93050292	4800
MA/BJE/0042/2014	LA TENTACIÓN DEL PAN S.L.	B93052298	4800
MA/BJE/0068/2014	CONGELADOS LOPEMAR, S.L.	B29402351	4800
MA/BJE/0105/2014	ASISTENCIA SANITARIA MALAGUEÑA	B92032598	4800
MA/BJE/0147/2014	CUBETE KIDS SL	B93310472	4800
MA/BJE/0168/2014	Ñ DE DISEÑO S.L.	B92566017	4800
MA/BJE/0192/2014	JESUS CHICA APARICIO	53153158C	4800
MA/BJE/0210/2014	SERVIAL MULTISERVICIOS SA	A92362193	4800
MA/BJE/0225/2014	VICTOR CARMONA GOMEZ	74920302X	4800
MA/BJE/0226/2014	ASISTENCIA SANITARIA MALAGUEÑA	B92032598	4800
MA/BJE/0227/2014	ELECOM TRADE S.L.	B93237139	4800
MA/BJE/0273/2014	ANTONIO SILVESTRE HERNANDEZ	B80082134	4800
MA/BJE/0282/2014	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ALARCON	47067405K	4800
MA/BJE/0291/2014	ENJOY ENGLISH MALAGA, S.C	J93319549	4800
MA/BJE/0292/2014	REST EL NAVIO S.L	B29573300	4800
MA/BJE/0299/2014	GASPAR ROMERO SL	B29838380	4800
MA/BJE/0300/2014	SOMOS LA HUELLA, S.L	B92991611	4800
MA/BJE/0301/2014	CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	B92246388	4800
MA/BJE/0302/2014	LA MORAGA, S.C.	J93278463	4800
MA/BJE/0306/2014	MARKET GLOBAL TRADE EN ESPAÑA SL	B93044121	4800
MA/BJE/0308/2014	FRANCISCO JAVIER TOLEDO RANEA	52589231F	4800
MA/BJE/0311/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0315/2014	GERARDO BARRERA MACHADO	B52030384	4800
MA/BJE/0316/2014	MUÑOZ Y MORENO ASESORES S.L.	B92654383	4800
MA/BJE/0326/2014	GESTION GLOBAL DE MULTISERVICIOS S.L.	B93249613	4800
MA/BJE/0333/2014	FARMACIA MEJIAS NAVAS, C.B	E93025252	4800

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F	IMPORTE
MA/BJE/0341/2014	U.T.E. FONSERRANA, S.C.A.- FONSERRANA GROUP, S.L.	U93365088	4800
MA/BJE/0354/2014	FERROPET 2010 S.L.	B93042554	4800
MA/BJE/0363/2014	JOSE MIGUEL NAJARRO GOMEZ	76429318L	4800
MA/BJE/0365/2014	JOSE ANTONIO MUÑOZ MORILLO	25073888R	4800
MA/BJE/0372/2014	ACTIVA INNOVACION Y SERVICIOS, S.A.U	A61688982	4800
MA/BJE/0377/2014	AULA DIRECTA SL	B92866847	4800
MA/BJE/0378/2014	REMEDIOS MUÑOZ BLANCA	52575288W	4800
MA/BJE/0380/2014	EFITAX, S.L.P	B93365286	4800
MA/BJE/0383/2014	FERNANDO LOPEZ LOPEZ	25692749R	4800
MA/BJE/0390/2014	SEÑALIZACION MARBELLA SL	B93284750	4800
MA/BJE/0397/2014	JUCALSUR SL - -	B29697554	4800
MA/BJE/0398/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0399/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0400/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0401/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0404/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0405/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0406/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0407/2014	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.	B29890563	4800
MA/BJE/0411/2014	BIANCO INTERMEDIACION SL	B93360469	4800
MA/BJE/0413/2014	BIANCO INTERMEDIACION SL	B93360469	4800
MA/BJE/0429/2016	SDAD. COOP. DE CONSUMO LA UNIÓN.	F29037686	4800
MA/BJE/0433/2014	JUAN CARLOS MELERO AVILA	74913864N	4800
MA/BJE/0442/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0443/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0444/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0445/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0447/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0448/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0449/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0452/2014	INST FORM. SOCORRISMO SALVAMENTO Y EMERG SL	B29834918	4800
MA/BJE/0001/2015	GRUPO OLL IN RESTAURACIÓN, S.L.	B93331031	4800
MA/BJE/0002/2015	HURTADO RUIZ, S.L.U.	B92977180	4800
MA/BJE/0004/2015	ARTE NOVA, S.L.	B29580644	4800
MA/BJE/0007/2015	JOSE LUIS SOLERA MATA	25106824R	4800
MA/BJE/0010/2015	SEGUROS VELEZMAR SL	B93289692	4800
MA/BJE/0012/2015	SOLOPTICAL ALEO, S.L.	B93176873	4800
MA/BJE/0014/2015	ANA SANCHEZ CHICA	74873991K	4800
MA/BJE/0026/2015	GRUPO OLL IN RESTAURACIÓN, S.L.	B93331031	4800
MA/BJE/0050/2015	EL CUARTEL CREATIVO S.L.	B92564285	4800
MA/BJE/0061/2015	NIETO GARCÍA, JOAQUÍN	25300641C	4800
MA/BJE/0063/2015	N GALVAN OCAÑA RUIZ JAIME SC	J92958321	4800
MA/BJE/0083/2015	GESTION Y CONSULTORÍA FISLACON SL	B93155760	4800
MA/BJE/0092/2015	ALQUILO MAQUINA MALAGA SL	B93370609	4800
MA/BJE/0112/2015	TERUEL MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	75067657G	4800

Málaga, 30 de noviembre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.*

En los expedientes que se relacionan al pie de este anuncio, tramitados de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 2009, intentada la notificación personal en los domicilios que constan en los mismos, que ha resultado ser infructuosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente acto se procede a realizar la indicada notificación, que se entenderá producida el día de la publicación del mismo, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en el plazo de quince días en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en cuyo caso se entenderá realizada la notificación el día de la comparecencia.

Expediente: 393913-PR.

Persona o entidad: Don Francisco Fernández Martínez.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 409070-PR.

Persona o entidad: Doña Amparo Muñoz Pardo.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 386289-PR.

Persona o entidad: Don Pascual Navarro Torres.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 396545-PR.

Persona o entidad: Don Jesús Espinosa Subiño.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 399270-PR.

Persona o entidad: Don Manuel Solano Cañado.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 395648-PR.

Persona o entidad: Don José Escobar Coronel.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 391971-PR.

Persona o entidad: Don Jesús Segura Vargas.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 389454-PR.

Persona o entidad: Don Manuel Gordon Caballero.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Expediente: 386801-PR.

Persona o entidad: Don José Manuel Vázquez Díaz.

Acto notificado: Resolución de Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: MA-01421/2016 Matrícula: 0481HGG Titular: CARLOS ALEJANDRO MADRID PACHECO Nif/Cif: 77185715S Domicilio: AVDA SANTA ROSA DE LIMA 22-2- P 6º B Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: MA22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. NO ACREDITA TITULARIDAD DE MERCANCIA, SEGÚN MANIFIESTA LE TRANSPORTA MUEBLES DE IKEA A JOSE MANUEL DIAZ GUIJARRO. NO APORTA DOCUMENTO ALGUNO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01523/2016 Matrícula: 8936HTL Titular: CARLOS BENITEZ GARCIA Nif/Cif: 27346821M Domicilio: C/ EQUITACION 3 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2016 Vía: MERCAMALAGA Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTAR PRODUCTOS PERECEDEROS (PESCADO) EN VEHICULO NO ISOTERMO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01688/2016 Matrícula: 0340CLB Titular: MANUELA BLANCO PEREZ Nif/Cif: 33357275F Domicilio: C/ FRANCISCO RUIZ 1 Co Postal: 29755 Municipio: CANILLAS DE ALBAIDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Julio de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COMPETA HASTA VELEZ-MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% TRANSPORTA FRUTAS, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: MA-01697/2016 Matrícula: 8941HYP Titular: SPEED SUR SLU Nif/Cif: B93344505 Domicilio: TORRE DEL HACHO 12 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EFECTUA TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS DE SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01700/2016 Matrícula: 5906JJN Titular: PEDREGALEJOS CALL BOX COMUNICACIONES SL Nif/Cif: B92336957 Domicilio: AVDA JUAN SEBASTIAN EL CANO 36 Co Postal: 29017 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 141 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MANILVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. MANIFIESTA QUE EL VEHICULO ES SUSTITUCION DE OTRO POR AVERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01701/2016 Matrícula: MA002690CV Titular: RAFAEL ROSADO E HIJOS S.L. Nif/Cif: B29815768 Domicilio: REINA JULIANA 3 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2016 Vía: A7052 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-01751/2016 Matrícula: 8941HYP Titular: SPEED SUR SL Nif/Cif: B93344505 Domicilio: PI ANTEQUERA CALLE TORREHACHO 12 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MARBELLA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA ACIDO SULFURICO UN2796. TRANSPORTA SUSTANCIA LIQUIDA PELIGORSA MEDIO AMBIENTE. NUMERO IDENTIFICACION UN3082. 80 LITROS. TRANSPORTA ACIDO TRICLOROISOCIANURICO SECO CON NUMERO ONU W468 200 KILOS. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-01752/2016 Matrícula: 8941HYP Titular: SPEED SUR SL Nif/Cif: B93344505 Domicilio: PI ANTEQUERA CALLE TORRE DEL HACHO 12 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MARBELLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO TURISMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: MA-01775/2016 Matrícula: 5046GZJ Titular: LOGI ANT SL Nif/Cif: B93033124 Domicilio: C/ BARBERITO Nº 1 PLT 5 PTA 1 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. FIGURA CADUCADO FECHA MAYO 2016. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTACION DIVERSOS CONGELADOS. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01778/2016 Matrícula: 4192JNF Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS MOTRILEÑOS SLU Nif/Cif: B18962324 Domicilio: CALLE NARDO, 13 Co Postal: 18730 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2016 Vía: AP7 Punto kilométrico: 172 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 16:52 HORAS DE FECHA 06/06/16 Y LAS 16:52 HORAS DE FECHA 07/06/16 DESCANSO REALIZADO 10:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:24 HORAS DE FECHA 07/06/16 Y LAS 12:05 HORAS DE FECHA 07/06/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01779/2016 Matrícula: 4192JNF Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS MOTRILEÑOS SLU Nif/Cif: B18962324 Domicilio: CALLE NARDO, 13 Co Postal: 18730 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2016 Vía: AP7 Punto kilométrico: 172 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 14:50 HORAS DE FECHA 17/06/16 Y LAS 14:50 HORAS DE FECHA 18/06/16 DESCANSO REALIZADO 7:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:30 HORAS DE FECHA 18/06/16 Y LAS 14:50 HORAS DE FECHA 18/06/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01795/2016 Matrícula: 8749BMR Titular: YAGUE RUEDA JUAN Nif/Cif: 40950773D Domicilio: CJTO SAN RAFAEL. EDF JUPITER 4-4º A Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2016 Vía: MA22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL, TRANSPORTA MATERIAL DE FERIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01807/2016 Matrícula: 8752GWK Titular: AUTOS ALEMÁN IMPORT SPORT 2020 SL Nif/Cif: B93443653 Domicilio: RIO ARANDA 5 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Julio de 2016 Vía: A367 Punto kilométrico: 36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PUEBLA DEL RIO (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CUBAS Y ARENA SIN JUSTIFICAR SU RELACION CON LA EMPRESA ARRENDATARIA. (AUTOS ALEMÁN IMPORT SPORT 2020 SL). SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01823/2016 Matrícula: 2985JPB Titular: VIAJES TURISTICOS NERJA SL Nif/Cif: B29796455 Domicilio: ALMIRANTE CARRANZA 17-1- B1 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. VEHICULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE VIAJEROS. TRANSPORTA 20 VIAJEROS. NO REALIZA ENTRADAS ADICIONALES DESDE 6:23 H A LAS 1:50 H (UTC) FECHA 04-07-16. SE OBSERVA LA MISMA INFRACCION EL DIA 15-07-16. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESIÓN ACT CONDUCTOR 04-07-16. NOTIFICADA EN EXPEDIENTE ANTERIOR.-. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01824/2016 Matrícula: 2985JPB Titular: VIAJES TURISTICOS NERJA SL Nif/Cif: B29796455 Domicilio: ALMIRANTE CARRANZA 17-1- B1 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. PRESENTA CONDUCCION SIN TARJETA INSERTADA FECHA 21 Y 25 JUNIOY 01 JULIO SIN JUSTIFICAR. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESIÓN ACT VU FECHA 21 Y 25-06 Y 01-07. QUEDA ADVERTIDO VERBALMENTE SOBRE CARENCIA SOVI.-. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01892/2016 Matrícula: 8513CKZ Titular: PISMASOL SL Nif/Cif: B29554433 Domicilio: ALCALDE GUILLERMO REINA Nº 105 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 174 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA NO HABIENDO PASADO LOS EXTINTORES DE INCENDIOS LA INSPECCIÓN PERIÓDICA. TRANSPORTA MATERIA PELIGROSAS CLASE 8, 1059 LITROS ,. PORTADOS EXTINTOR DE INCENDIOS CON FECHA DE VALIDEZ DE LA ULTIMA REVISIÓN HASTA MAYO 2016. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01893/2016 Matrícula: 8513CKZ Titular: PISMASOL SL Nif/Cif: B29554433 Domicilio: ALCALDE GUILLERMO REINA Nº 105 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 174 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA 1059 LITROS DE MATERIA PELIGROSAS CLASE 8 JUNTO CON TRES CARTAS DE PORTE EN LAS QUE FIGURAN COMO EXPEDIDOR Y TRANSPORTISTA EL CONDUCTOR. ESTE MANIFIESTA QUE EL VEHICULO LO TIENE ALQUILADO AL TITULAR DEL VEHICULO. SIENDO EL CONDUCTOR TRABAJADOR AUTONOMO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01906/2016 Matrícula: 9611GGW Titular: TRANSFER PEOPLE, SL Nif/Cif: B92941053 Domicilio: PAGO\ CASTILLO ALTO, 00025 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Agosto de 2016 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE NERJA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTES PÚBLICOS O PRIVADOS UTILIZANDO CONDUCTORES QUE CAREZCAN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL O DE LA TARJETA DE CUALIFICACION (CAP) EN VIGOR. MANIFIESTA ESTAR EN TRANSPORTES POR DUPLICADO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01910/2016 Matrícula: 9866HVN Titular: JOSE ANTONIO VELASCO HURTADO Nif/Cif: 25353634K Domicilio: C/ REGULARES DE MELILLA 43 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ESTEPONA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES DEL IKEA, SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01934/2016 Matrícula: 6223FNG Titular: MUEBLESTELESFOROHNOS SL Nif/Cif: B14227680 Domicilio: CR RUTE KM 2 (APDO 285) Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 03 de Agosto de 2016 Vía: A367 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA RONDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. FIGURA CADUCADA FECHA 2013. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01941/2016 Matrícula: 7818HMP Titular: CONTENEDORES PINOS PUENTE S.L. Nif/Cif: B18395657 Domicilio: ESTEPA CASANUEVA 8 Co Postal: 18291 Municipio: PINOS-PUENTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2016 Vía: MA22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01951/2016 Matrícula: MA005534CU Titular: CONTORVER SL Nif/Cif: B92154665 Domicilio: CALLE VERDIAL Nº 37 Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. NO PRESENTA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01960/2016 Matrícula: 7496CPZ Titular: JOSE M GARCIA FDEZ Nif/Cif: 77467925S Domicilio: C/PABLO PICASSO, Nº 28 2º B L BULERIA Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Agosto de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA FRIGILIANA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 1700 KGS. MMA: 1530 KGS. EXCESO: 170 KGS. 11,11% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01971/2016 Matrícula: 4022FWP Titular: YUSTE HEREDIA RAFAEL Nif/Cif: 06204891C Domicilio: JUAN RAMON JIMENEZ 53-1 4 16 Co Postal: 46026 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2016 Vía: MA3100 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEDRO MUÑOZ HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:44 HORAS, ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 06/06/16 Y LAS 16:33 HORAS DE FECHA 06/06/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02011/2016 Matrícula: A 008600EL Titular: JOSE DAVID VILARIÑO RODRIGUEZ Nif/Cif: 25717801Y Domicilio: C/ RIO SALADO Nº 77 URB. LOS MANANTIALES Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA RONDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN CABALLO ESPAÑOL TORDO CUYO PROPIETARIO SEGÚN TARJETA SANITARIA EQUINA ES ANTONIO JAIME CHAVES 31626957W. NO ACREDITA SU CONDUCTOR RELACION CON EL TITULAR DEL VEHICULO. ADJUNTA FOTOGRAFÍAS DE LA DOCUMENTACION.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02038/2016 Matrícula: 9724GSS Titular: CONCEPCIÓN FERNANDEZ FERNANDEZ Nif/Cif: 24761939R Domicilio: CALLE PEREZ DE AYALA 2 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Agosto de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EFECTUA REPARTO DE PAQUETERIA DIVERSA. CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02041/2016 Matrícula: 8513CKZ Titular: PUYO MENA MANUEL GERARDO Nif/Cif: 25682774P Domicilio: C/ JOSEFA DE LOS RIOS, Nº 6BJO. Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 174 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS DONDE LA CARTA DE PORTE NO INDICA, LO HACE INADECUADAMENTE O DE MANERA ILEGIBLE, LAS INFORMACIONES EXIGIDAS POR LAS INSTRUCCIONES DE EMBALAJE. TRANSPORTA MATERIA PELIGROSAS CLASE 8 EN TRES CARTAS DE PORTE EN LAS QUE INDICA QUE EL TOTAL DE MERCANCÍA TRANSPORTADA ES EN CANTIDADES LIMITADAS (LQ), SIENDO INCORRECTO. NO TRANSPORTA NADA EN ESA MODALIDAD. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02070/2016 Matrícula: 1399HCZ Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Nif/Cif: 25558595Y Domicilio: C/. PACIFICO, 59 1 A Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2016 Vía: A374 Punto kilométrico: 27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PIZARRA HASTA RONDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:11 HORAS, ENTRE LAS 06:35 HORAS DE FECHA 27/07/16 Y LAS 17:47 HORAS DE FECHA 27/07/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02155/2016 Matrícula: 3198BYM Titular: TTES Y SERVICIOS VAZQUESUR SL Nif/Cif: B92364728 Domicilio: SAN JUAN BOSCO 1 LC 30 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASARES HASTA SAN PEDRO ALCANTARA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 30900 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 4900 KGS. 18,84% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y FOTOGRAFIA DEL ALBARAN. TRANSPORTA PIEDRAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 1000

Expediente: MA-02408/2016 Matrícula: 0192BYZ Titular: RAFAEL DAMIAN SILVA FLORES Nif/Cif: 29490204H Domicilio: PLZ. ACEBUCHE Nº 1 PTA 4ª Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHICULO QUE CAREZCA DEL CERTIFICADO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA 290 KG DE CHIRLAS Y 91 KG DE MERLUZAS DE TALLA INFERIOR A LA REGLAMENTARIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 30 de noviembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente

#### NOTIFICACIONES

Expediente: MA-01758/2016 Matrícula: 7361GPB Titular: SUPertextil EL PINILLO SLU Nif/Cif: B93198802 Domicilio: ANTONIO ALCAIDE SANCHEZ 5 PARC G-14 BIS Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2016 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MANIFIESTA REALIZAR SERVICIOS DE CORTESIA PARA LA EMPRESA QUE TRABAJA. PARKING AIRPORT PICASSO B93114445 AVDA GARCIA MORATO 36. MALAGA. PRESENTA LISTA DE VIAJEROS DIA 17 ABRIL 2016 Y NO PRESENTA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR SERVICIO. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071, Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 30 de noviembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente núm. 41-DS-126/15 de descalificación de vivienda protegida.*

Requerimiento expediente núm. 126/15, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de doña Concepción Gaviño García y don Alfredo Álvarez Ortiz, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla: 1.º Documentación acreditativa de que la vivienda ha constituido la residencia habitual y permanente de su titular en los 5 años anteriores a la solicitud (Certificado histórico de empadronamiento, o bien, Certificado de domicilio fiscal en el que se indique cual ha sido su domicilio fiscal en los 5 años anteriores a la solicitud de descalificación); 2.º Certificados correspondientes a la existencia de bonificaciones aplicadas a la licencia de obras, al Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, e IBI; 3.º Certificado expedido por la entidad de crédito en la que fue formalizado el préstamo cualificado del cual se subrogó para la adquisición de la vivienda, en el que conste la subsidiación percibida, número de finca, número de préstamo cualificado, fecha de formalización y de cancelación de préstamo, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-0073/14 de descalificación de vivienda protegida.*

Expediente núm. 0073/14, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don Roque Márquez Moreno, de fecha 2 de abril de 2016, se resuelve tener por desistida la solicitud presentada y declarar concluso el procedimiento iniciado, procediendo al archivo del expediente. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-0156/15 de descalificación de vivienda protegida.*

Expediente núm. 0156/15, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don Félix Fernández Álvarez, de fecha 18 de agosto de 2015, se resuelve tener por desistida la solicitud presentada y declarar concluso el procedimiento iniciado, procediendo al archivo del expediente. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-0179/14 de descalificación de vivienda protegida.*

Expediente núm. 0179/14, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don José Antonio Ramos Díaz, de fecha 24 de septiembre de 2014, se resuelve tener por desistida la solicitud presentada y declarar concluso el procedimiento iniciado, procediendo al archivo del expediente. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente núm. 41-DS-006/16 de descalificación de vivienda protegida.*

Expediente núm. 0006/16, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don Antonio María G.<sup>a</sup> Vélez-Bracho, de fecha 13 de enero de 2016, se resuelve declarar la caducidad del procedimiento de descalificación de vivienda protegida y ordenar el archivo de las actuaciones. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de transmisión de viviendas protegidas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-TV-1204/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ MADRIGAL	48880412F	DOS HERMANAS
41-TV-1206/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	LAURA SAETA GUTIÉRREZ	48961401J	DOS HERMANAS

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de Actuaciones Previas en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los actos administrativos que se indican a continuación, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación de su contenido para que sirva de notificación de la apertura de expedientes de Actuaciones Previas por denuncia y existencia de indicios de comisión de infracción tipificada en la Ley 13/11, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, Servicio de Turismo, sita en Plaza Asdrúbal, número 6, Edificio Junta de Andalucía-Ático.

Interesado: Prinsur, S.L.

Expediente: Actuaciones Previas número AP 70/16.

Acto notificado: Comunicación de apertura de expediente y plazo de alegaciones.

Domicilio: C/ Virgen del Carmen, núm. 14, bajo A, Tarifa-Cádiz.

Cádiz, 28 de noviembre de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE.

Interesado: Francisco Javier Vílchez Merlo.  
Expte.: 18/9807/2015/AP/99.  
Fecha: 19/05/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Marcelo Garro Martín.  
Expte.: 18/9794/2015/AP/99.  
Fecha: 15/06/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: George Dorin Jitea.  
Expte.: 18/45/2016/AP/99.  
Fecha: 11/07/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Interesada: Teresa Andújar Casado.  
Expte.: 29/35/2016/AP/99.  
Fecha: 27/07/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Juan Manuel Corpas Bailón.  
Expte.: 29/38/2016/AP/99.  
Fecha: 27/07/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: José Luis Moreno Pérez.  
Expte.: 23/40/2016/AP/99.  
Fecha: 03/08/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Fátima Valle Gutiérrez.  
Expte.: 41/79/2016/AP/99.  
Fecha: 03/08/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Interesada: Mariana Mannis.  
Expte.: 29/74/2016/AP/99.  
Fecha: 19/08/2016.  
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.  
Materia: Animales de Compañía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE.

Interesado: Lorena Real Castro.  
Expte.: 29/71/2016/AP/99.  
Fecha: 27/07/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Pablo Jesús Escribano Jurado.  
Expte.: 23/64/2016/AP/99.  
Fecha: 23/09/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Iván Sánchez Rosales.  
Expte.: 41/113/2016/AP/99.  
Fecha: 28/09/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Jenifer Alba Mora.  
Expte.: 29/260/2016/AP/99.  
Fecha: 14/10/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Naima María Núñez Gutiérrez.  
Expte.: 29/261/2016/AP/99.  
Fecha: 19/10/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Francisco Fernández Santiago.  
Expte.: 21/65/2016/AP/99.  
Fecha: 19/10/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Ismael Bennani.  
Expte.: 29/285/2016/AP/99.  
Fecha: 24/10/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Carmen Pérez Gavira.  
Expte.: 11/242/2016/AP/99.  
Fecha: 25/10/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Jonatas Contreras Cerezo.  
Expte.: 29/218/2016/AP/99.  
Fecha: 28/10/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Patricia Rodríguez Melgar.  
Expte.: 18/141/2016/AP/99.  
Fecha: 25/10/2016.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales de compañía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004 Almería, Tel. 950 011 000, Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre: Damián Amador Amador, 53.709.738-T.

Número de expediente: B/ 902 AL 01268.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Antonio Aguilera Hernández, 24.270.471-C.

Número de expediente: E/ 081 AL 00112.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación Ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Diego Ángel Simón Miranda, 76.659.503-C.

Número de expediente: E/ 060 AL 00487.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Antonio Camacho Berlandino, 27.136.966-W.

Número de expediente: E/ 082 AL 00590.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Ginesa Susana Guillamón Nicolás, 34.794.856-L.

Número de expediente: E/ 088 AL 00573.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Diego Mañas Romera, 34.842.642-B.

Número de expediente: E/ 086 AL 00516.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Elías Pérez Pérez, 27.529.685-L.

Número de expediente: E/ 095 AL 00501.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Luis Caparros Batista, 27.248.989-Y.

Número de expediente: OV-C/ 086 AL 00521.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Granjas Vázquez, S.A., A-04.062.089.

Número de expediente: AV/ 088 AL 00003.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Sorin Munteanu, X-06.620.688-T.

Número de expediente: AP/ 083 AL 00803.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Francisco Úbeda Navarro, 27.270.159-W.

Número de expediente: OV-C/ 101 AL 01028.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Antonio Escamilla Martínez, 34.849.067-L.

Número de expediente: OV-C/ 074 AL 00843.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Esteban Mármol Martos, 75.226.860-R.

Número de expediente: E/ 006 AL 01243.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Luis Munuera Riado, 75.188.571-F.

Número de expediente: OV-C/ E/ 060 AL 00484.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Nash stuart Andrew, X-04.378.980-X.

Número de expediente: OV-C/ 086 AL 01105.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Rosario Sánchez Salina, 27.518.038-X.

Número de expediente: OV-C/ 081 AL 00120.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Klaus Jurg Manke, x-02.693.797-Z.

Número de expediente: OV-C/ 081 AL 01010.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Antonio Fernández Rubio, 27.055.166-J.

Número de expediente: AP/ 083 AL 01083.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Camping Valle del Almanzora, S.L., B-04.572.194.

Número de expediente: E/ 035 AL 03037.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se Cancela la Inscripción de la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Teodoro Lara Robles, 29.735.277-A.

Número de expediente: AV/ 902 AL 01994.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de régimen de unidades mínimas de cultivo, para declarar la validez o nulidad de la segregación de fincas rústicas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta, 04004, Almería. Tfno. 950 011 000; fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 29 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre, NIF: Cristóbal Fernández Méndez, 27.166.347-N.

Núm. de Expte.: 08/16-UMC.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se inicia expediente administrativo (08/16-UMC).

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Málaga, 1 de diciembre de 2016.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 25.11.2016.  
Extracto del acto notificado: Resolución de Archivo de solicitud de inscripción en el REGA. Explotaciones equinas.  
Recurso: Podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en el que tenga lugar la notificación del presente acto.  
Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en C/ Lope de Vega, 30, 29580, de la Estación de Cártama (Málaga).

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	JULL SUSANNE	Y2010380X	ES290420000870

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2743/2016).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del documento de Valoración de Impacto en la Salud y del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del «Proyecto de instalación de planta de clarificación de aceite de oliva» en el t.m. de Osuna, Sevilla, solicitada por Aceitur La Comarca, S.L.U., expediente AAU/SE/406/16/N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones y la valoración de impacto en la salud como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Av. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Sartenes, t.m. de Almería. (PP. 2826/2016).*

Expediente: AL-37354.

Asunto: Construcción nave-almacén agrícola.

Solicitante: Juan Manuel Hernando Ruiz.

Cauce: Rambla Sartenes.

Lugar: Terrera del Negro, polígono: 47, parcela: 93.

Término municipal: Almería.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Cabo, t.m. de Adra. (PP. 2829/2016).*

Expediente: AL-37188.

Asunto: Construcción de invernadero, almacén y balsa.

Solicitante: Antonio López López.

Cauce: Rambla del Cabo.

Lugar: Polígono: 33, parcela: 12-32-34.

Término municipal: Adra.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Almecete, t.m. de El Ejido. (PP. 2830/2016).*

Expediente: AI-36610.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: Makiviri, S.L.

Cauce: Rambla de Almecete.

Lugar: La Ñeca, polígono: 3, parcelas: 182 y 956.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 22 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 2908/2016).*

Expediente: MA-62905.

Asunto: Obra en zona de policía-construcción de 58 viviendas, aparcamientos, trasteros y piscina.

Peticionaria: Acciona Real Estate, S.A.U.

Cauce: Arroyo de la Víbora.

Lugar: Parcela PM2 del Sector URP-VB-3 «Arroyo de la Víbora».

Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

Málaga, 22 de noviembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 3 de noviembre de 2016, del Ayuntamiento de Cártama, por el que se somete al trámite de información pública el documento de Modificación del PGOU (Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS 1996), que se cita. (PP. 2913/2016).*

#### A N U N C I O

Mediante acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016 se ha procedido a la aprobación inicial de la Modificación del PGOU (Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS 1996), denominada «Modificación de la ordenación de la UE (C) 7 La Mata», la cual incluye el documento de impacto en la salud (EIS), el estudio acústico de la actuación y su resumen ejecutivo, así como la aprobación inicial del Estudio Ambiental Estratégico y resumen no técnico del documento de la innovación referente (UE (C)-7).

El citado acuerdo implica la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias en los terrenos afectados por la presente innovación de las NNSS, en lo que contravenga la modificación que se propone. La duración de la suspensión es de dos años.

Se somete ambos documentos a información pública por plazo de 45 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía (BOJA), en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, computándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en: [www.cartama.es/es/Ayuntamiento/Anuncios\\_e\\_informacion\\_publica/Urbanismo/](http://www.cartama.es/es/Ayuntamiento/Anuncios_e_informacion_publica/Urbanismo/) y en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, significándose que se podrá formular las alegaciones que estimen pertinentes, sin perjuicio de que el presente acto es de trámite, por lo que no cabe recurso administrativo alguno contra el mismo, en los términos del art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cártama, 3 de noviembre de 2016.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Francisco Lumbreras Pomar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 15 de noviembre de 2016, de la Real Academia Sevillana de Ciencias, de convocatoria de un Premio para Jóvenes Investigadores «Real Academia Sevillana de Ciencias». (PP. 2832/2016).*

La Real Academia Sevillana de Ciencias convoca un premio de investigación para el presente año 2016 destinado a recompensar los méritos científicos acreditados por investigadores jóvenes, de acuerdo con las bases publicadas en la página web de la Academia: [www.rasc.es](http://www.rasc.es).

El premio estará dotado con 6.000 euros y diploma acreditativo extendido por la Academia. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las trece horas del día 21 de noviembre de 2016.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.- El Presidente, José Luis de Justo Alpañés.